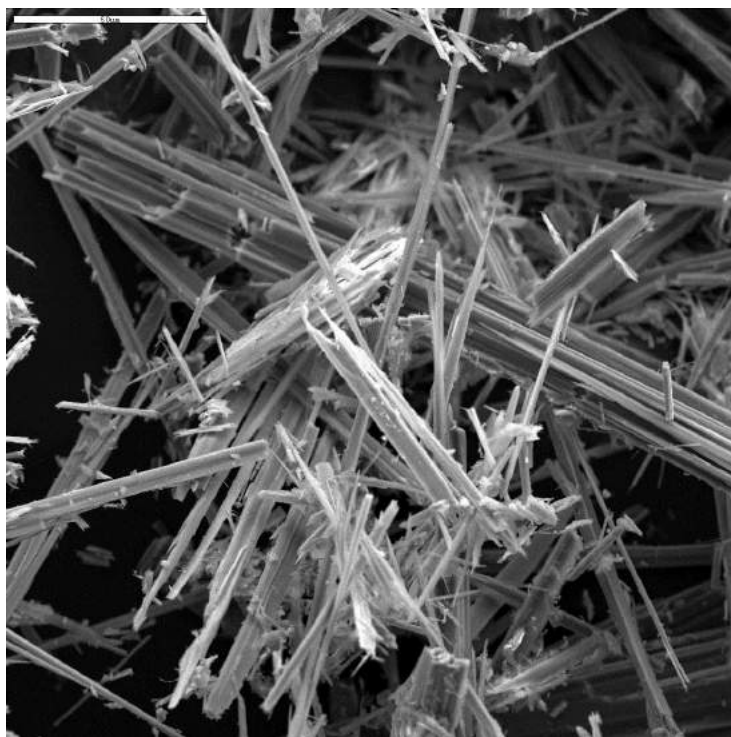


TOLEDO, BAJO LA AMENAZA DEL AMIANTO

Crónica inacabada de una lucha social y ciudadana



Autor: Francisco Báez Baquet
lacuentadelpaco@hotmail.com

TOLEDO, BAJO LA AMENAZA DEL AMIANTO

Crónica inacabada de una lucha social y ciudadana

Autor: Francisco Báez Baquet
lacuentadelpaco@hotmail.com

Dedicatoria: *A la memoria de Evelio Cardiel Fernández, quien trabajó en la empresa «Ibertubo», fallecido de mesotelioma, en el año 2014, y ejemplo de víctima ocupacional del amianto*

Cuanto sigue está dirigido, principal y primordialmente, a la Asociación Vecinal «El Tajo», a la «Plataforma Mi Barrio sin Amianto», y la Asociación de Vecinos "Benquerencia", junto con «Ecologistas en Acción», de Toledo, por su indudable protagonismo y por su proximidad física al foco de la polución generada por la presencia, en condiciones incontroladas, de ingentes cantidades de residuos de amianto-cemento, en el entorno inmediato de las viviendas del Polígono «Santa María de Benquerencia». También a las AMPAs y demás asociaciones de la zona.

Pero, al propio tiempo, también está dirigido a las restantes asociaciones y fundaciones toledanas, de toda índole y propósito, dado que, en un tema de vital importancia, en el sentido literal de la expresión, y de forma que trasciende a cualquier señalamiento de índole ideológica o de posible adscripción política o de finalidad asociativa, desborda a lo que es meramente el más próximo entorno del aludido foco de polución por amianto o asbesto, aunque, como es lógico, sea en ese entorno más inmediato, en donde el riesgo sea de mayor intensidad, pero también para abarcar a toda la ciudadanía toledana, y por consiguiente, también a sus entidades de intermediación social, cualquiera que sea el respectivo ámbito de su particular interés.

Ello es así, por la extraordinaria facultad de dispersión de las invisibles -microscópicas- fibrillas de disgregación del amianto, con efectos letales a largo plazo, hasta el punto de que, conforme establecen solventes estudios científicos, esa dispersión a través de la atmósfera, llega a alcanzar incluso hasta al continente antártico.

Sólo desde la ingenuidad que posibilita la desinformación, se puede considerar que se trate de un asunto del mero interés de los habitantes del más inmediato entorno del Polígono «Santa María de Benquerencia» y sus aledaños más cercanos. Por el contrario, es algo que desgraciadamente afecta, como mínimo, a todos los toledanos.

Por aquello de que "más vale una imagen que mil palabras, véase, por ejemplo, a tal efecto, el corto foto-reportaje incluido en:

http://www.lasexta.com/programas/mas-vale-tarde/noticias/amianto-peligro-como-vecino-barrio-toledo_20160405572380f44beb28d446ffddf1.html

Enlace de acceso (**¡no se lo pierdan!**) a listado de *links* correspondientes a **video-reportajes** divulgativos sobre el problema del amianto, en general:

<https://www.dropbox.com/s/nfc8gg5xmfirmrew/videoreportajes-amianto.doc?dl=0>

Figura 1
Casos de asbestosis y enfermedades fibrosantes de la pleura y el pericardio reconocidos como enfermedad profesional en España, 1962-2010



Fuente: Memorias del Instituto Nacional de Previsión y Anuarios de Estadísticas Profesionales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Obsérvese que "el pico" correspondiente al año 1977, es coincidente con las fechas en las que se produjeron las intensas movilizaciones de los trabajadores de Uralita, afiliados al sindicato CC.OO., en las que el autor fue partícipe. El reconocimiento de la afectación y de su nexa causal respecto del amianto, no son ajenos a la presión social.

La presión social, hace que las plumas se deslicen con mayor agilidad, con ocasión de estampar sendas firmas; hace que los medios de diagnóstico resulten increíblemente más eficaces, etc., etc.

Sobre nuestra pretérita actividad sindical, en relación con la problemática del amianto y de sus efectos nocivos, véase, al respecto:

Alfredo Menéndez-Navarro

A Camel through the Eye of a Needle: Expertise and the Late Recognition of Asbestos-Related Diseases

International Journal of Health Services. 2011; 41 (1): 121-135

<https://www.dropbox.com/s/9jlstcsvapiw98/Camello.pdf>

El 30 de agosto del año 2002, «ABC.es» publicaba una información titulada "**Señalan que Ibertubo es una empresa abocada al cierre**", de la que extraemos los siguientes párrafos:

"Arroyo señaló sobre Ibertubo que es una empresa «abocada al cierre» porque así lo han querido los empresarios y en la que el mayor problema es la existencia de un remanente del material fabricado, amianto, «que ahora está prohibido» y que hay que eliminar.

Esto -agregó el dirigente sindicalista- «es muy caro»; una situación «podrida» que está dificultando tanto un posible acuerdo para la suspensión de pagos como el interés de otras empresas por la factoría toledana, ya que no están dispuestas a hacerse cargo de los gastos y «la quieren limpia»".

Según lo ahí expresado, paradójicamente estaríamos ante un no previsto "efecto colateral" del inicio la prohibición de uso del amianto en España, en compañía de otros condicionantes en concurrencia, claro está.

No obstante, téngase presente que en 1992, cuando todavía no se había instaurado en España la prohibición efectiva del uso del amianto blanco o crisotilo, ya estaba declarada una primera suspensión de pagos, antecedente de la quiebra, en términos de probabilidad (fuentes: resoluciones judiciales ATS 1201/1992 y ATS 3221/1992).

La compañía se vio obligada a presentar la suspensión de pagos definitiva, en julio de 1999, por falta de tesorería, tras perder 57 millones de pesetas durante el ejercicio de 1998. En cuatro años, Ibertubo había reducido sus ventas a menos de la mitad.

Por lo tanto, las dificultades económicas de Ibertubo no pudieron tener su causa en la susodicha prohibición de uso, que solamente se llegó a producir de forma efectiva diez años después del inicio visible de su declive, ya que la prohibición no empezó a regir, hasta el año 2002. El efecto no puede preceder a la causa, aunque esa realidad no excluya que la prohibición causara un agravamiento de una situación que ya antes cabía calificar de precaria, situación que se vino prolongando en años posteriores, ya con la suspensión instaurada, como lo acredita el impago a la Aduana del Puerto de Barcelona, de los derechos de importación de la materia prima que no se producía en España, esto es, del amianto crisotilo (fuente: resolución judicial STSJ CAT 1280/1997).

Similarmente, tendremos que un descubierto, derivado de procedimiento en vía de apremio, por importe de casi 98 millones de pesetas, adeudadas a la Seguridad Social, fue el origen litigioso del Recurso contencioso-administrativo 4268/2000. Los años habían seguido transcurriendo, y cual guijarro que se despeña cuesta abajo por la ladera de una montaña, rebotando en sucesivas rocas emergentes, el curso agónico de la empresa siguió agravándose, hasta su inexorable final, en el que la prohibición del crisotilo en España sólo fue un incidente más, aunque cabe como posible otra explicación: en Auto del Tribunal Supremo, ATS 11364/2007, se manifiesta lo siguiente: *"La empresa había comenzado a tener problemas económicos a principios de 1999, derivados de la necesidad de sustituir el amianto utilizado en sus productos y lanzar otros nuevos al mercado"*.

Se asume ahí, que al no realizar la empresa la necesaria adecuación de sus instalaciones, entró primero en suspensión de pagos y después en quiebra voluntaria.

Como hemos puesto de manifiesto antes, las dificultades económicas de Ibertubo, databan de antes de 1999, de lo que ha quedado rastro documental, que así lo certifica. Cabe conjeturar, que si el T.S. se hubiera tomado la molestia de revisar las resoluciones judiciales anteriores, relativas a «Ibertubo», posiblemente no habría dado por válido ese razonamiento reflejado en resolución del año 2007. No tenía necesidad, para ello, de haber recurrido a ninguna fuente externa: estaba ya plasmado en resoluciones judiciales previas.

El 16 de diciembre de 2004, «ABC.es» publicaba una información titulada "**El Ayuntamiento dice que la Junta debe retirar el amianto de Ibertubo**", con el siguiente contenido:

"La concejal de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Toledo, Mari Paz Ruiz, consideró que la Junta debe actuar en la retirada del amianto de Ibertubo, y recordó que el Ayuntamiento ha trasladado esta inquietud vecinal en multitud de ocasiones a la Junta de Comunidades, pero que nunca se ha realizado de forma escrita, sino oral.

Tras la Junta de Distrito celebrada el pasado lunes con los vecinos del barrio de Santa María de Benquerencia, en la cual solicitaron al alcalde de Toledo, José Manuel Molina, que se personara en la causa de la retirada del amianto de Ibertubo, la concejal de Medio Ambiente consideró que es necesario ofrecer un tratamiento especial a este asunto, dado que hay un procedimiento abierto en los juzgados.

La concejal de Medio Ambiente reconoció que aunque la empresa se ubique en el municipio de Toledo, no por ello es competencia del Consistorio".

A través de este texto, y de otros similares con los que nos iremos topando, se trasluce el afán de derivar a otros la financiación y la responsabilidad de resolución de este gran entuerto medioambiental, y la atención a toda esa fanfarria nos desvía de la verdadera meta. Pero antes de entrar en eso, tendremos que convenir previamente en un par de premisas.

La primera: un incendio forestal, provocado por la caída de un rayo, es una catástrofe; y otro incendio forestal, provocado por un cigarrillo mal apagado, **también** es una catástrofe. Antropógena, o natural, una catástrofe siempre lo es.

La segunda: tan catástrofe es la que se manifiesta en sus efectos de inmediato, como es el caso de un incendio forestal, como que también lo es, cuando, como ocurre con el cambio climático, sus efectos son progresivos y más perceptibles en el largo plazo.

Cuando en España se produce un gran incendio forestal, interviene la Unidad Militar de Emergencias, que se financia con los presupuestos generales del Estado, y al propio tiempo, también acuden, con el gasto económico correspondiente, personal y medios provenientes de otras comunidades autónomas, distintas de aquellas en las que la catástrofe se ha originado. Es decir, es la magnitud de la catástrofe -repito, natural o antropógena (en nuestros ejemplos, rayo o colilla mal apagada)-, la que determina que se trata de un asunto de Estado, que trasciende a la estructura autonómica de su gobernanza. Eso, por no hablar ya de la obligatoria solidaridad inter-fluvial, entre cuencas hidráulicas peninsulares. **Si se está para lo uno, también debe de poderse estar para lo otro.**

Pues bien, en el caso del amianto de Toledo, es **ESO** lo que hay que demandar, por ejemplo ante **el Parlamento Europeo**: es decir, **que sea el Estado quien asuma los gastos y la responsabilidad de la eliminación definitiva, mediante su localización y retirada a vertedero autorizado, de todos los residuos, tanto los lodos de fabricación, como los escombros de amianto-cemento**. Para ello sobran motivos, y aquí solamente vamos a incidir en uno de ellos.

El turismo, en España, es una de sus principales actividades económicas, y la ciudad de Toledo, por su carácter eminentemente monumental e histórico, es una de las plazas claves en nuestro prestigio como nación acogedora de ese turismo, al que debemos de prestar, como país, nuestros más solícitos desvelos. Cualquier disimulo, ocultación o desdén sobre un grave problema medioambiental, y precisamente en Toledo, es una potencial amenaza a esa privilegiada situación de prestigio previo.

Ya en España hemos tenido un caso similar, en el que la contaminación medioambiental por amianto venía determinada por un origen natural, aunque también ligado a la actividad humana, actuante sobre ese substrato: la naturaleza serpentínica del subsuelo de una amplia región española, también con vital relación respecto del turismo.

Ahí también tuvimos que contemplar cómo tenían que ser los activistas del ecologismo, los que se movilizaran para que se desistiese de todo proyecto que brindara oportunidad de destapar la caja de los truenos.

Ahí también hubo que "tirar de la manta", y aguantar "el chaparrón" de críticas injustificadas.

Véase, al respecto:

Antonio Bernardo Reyes, Paco Báez Baquet, Paco Puche
"Fiebre del oro blanco" en la Costa del Sol y en la serranía de Ronda
Revista "Rebelión". Diciembre 2013

<http://www.rebelion.org/docs/177954.pdf>

y:

Revista "El Observador" – 16/12/2013

<http://www.revistaelobservador.com/opinion/29-lecturas-impertinentes/8263-fiebre-del-oro-blanco-en-la-costa-del-sol-y-en-la-serrania-de-ronda>

¿Vamos, ahora, a tropezar también en "la misma" piedra? ¿a poner en riesgo, en Toledo también, a ese precioso prestigio turístico, dejando que se perpetúe esta interminable situación de dilaciones, chapuzas, escaqueos y excusas inverosímiles?

No hay que limitarse a exigir la verdad, sino **toda** la verdad. Si consentimos, que al comprar un conejo desollado, nos lo entreguen sin cabeza, estaremos propiciando que nos puedan estar dando gato por liebre, porque es la cabeza que nos están escamoteando, la que nos podría haber señalado la diferencia entre lo uno y lo otro. Por tanto, todo el conejo, y toda la verdad.

Por ejemplo: ¿Ibertubo?... ¿sólo una marca?... ¿sólo una corporación industrial, sociedad **anónima**?... ¿Y no cabe demandar, como en los estrenos de obras de teatro exitosas, "**que salga el autor**"?... Tiene que haber levantamiento del velo societario, lo más allá que sea factible.

De momento, comencemos por relacionar a sus principales directivos financieros, debiendo de precisar por nuestra parte, que en ausencia de otros datos o indicios, su respectivo grado de responsabilidad moral puede ser distinta, e incluso nula, al tratarse, en algunos casos, de meros administradores concursales, designados con ocasión de las declaraciones de suspensión de pagos, o de la de quiebra .

Con ello, además, estaremos rememorando lo que solamente sería la antesala del verdadero levantamiento del velo societario: LUIS PUIG RATO (administrador único, ya fallecido), J. LAMO ESPINOSA MICHELS CHAMPOURCIN (comisario), MARIA CONCEPCION GONZALEZ ANDRES (depositaria, administradora concursal, ya fallecida), JESUS ALFARO SANAU (presidente, fallecido), FERNANDO PRADA BAJO (secretario), JULIO ALONSO MARTIN (apoderado, fallecido), consejeros: SANTIAGO SERRANO PENDAN, FERNANDO TEJADA XIMENEZ OLASO, LOURDES ALFARO YURRE, ANTONIO PABLOS MATEOS, PABLO MONTOYA FUENTE (Su nombramiento más reciente es del 22/10/2001, en SUMINISTROS OBRAS Y MONTAJES IBT SA, donde MONTOYA DE LA FUENTE PABLO ejerce el cargo de Liquidador; ambas empresas, compartiendo el mismo domicilio social), MANUEL DIAZ VEGA (Director Comercial de Ibertubo, y también directivo de SUMINISTROS OBRAS Y MONTAJES IBT SA) , PASCUAL PEREZ LENCINA, ANGEL CARRASCO GALEOTE, CALLHAN ENRIQUE FRENDO, MIGUEL DUARTE TIO, LUIS MARIA LOPEZ GUILARTE, VICENTE ALVAREZ PUENTE, JOSE MATEOS FERRER, GUILLERMO IRAOLA VERDES MONTENEGRO..., apoderados: RICARDO ALONSO COMERMA, JOSE FAYOS MESTRE (apoderado de SUMINISTROS OBRAS Y MONTAJES IBT SA, nombrado en 17/03/2000) , EDUARDO CODES FEIJOO, CARLOS IBAÑEZ CADINIÈRE, MAGDALENA CORNEJO BARRANCO, CADINIÈRE CARLOS IBAÑEZ KA...

Después de esta indagación... digamos que "de brocha gorda", subsisten los interrogantes fundamentales, y que no son otros que la pendiente respuesta respecto de los detentadores de la propiedad de los principales paquetes accionariales que configuraron, en su momento, el capital fundacional de la empresa, sin desdeñar, tampoco, el conocimiento de eventuales transformaciones importantes, en la composición su cartera accionarial.

Y hay que atender, no sólo a las pruebas, sino también a los indicios, porque los indicios son muy importantes. Si usted es un hombre del que sus hijos tienen los mismos rasgos faciales que los del repartidor del butano, usted tiene justificación suficiente para exigir una prueba de paternidad, avalada por los oportunos *tests* genéticos. Y nadie tiene que rasgarse las vestiduras por ello. Que nadie se escandalice: si hay un indicio, un mero indicio, hay que ventilarlo, hay que clarificarlo; no se lo puede dejar en la sombra.

El 16 de febrero de 2005, «ABC.es» publicaba un reportaje de «EFE», firmado por M. MORENO, y titulado "**Los residuos de amianto de Ibertubo se llevarán a ocho kilómetros de distancia en la N-400**". Ciñéndonos exclusivamente a reproducir los párrafos cuyo contenido guarda relación con la temática aquí abordada ahora, tendremos lo siguiente:

"En la antigua fábrica se almacenan 50.000 metros cúbicos de lodos, ladrillos y tuberías..."

TOLEDO. Los residuos que hay en la antigua fábrica de Ibertubo en Toledo, entre ellos amianto, se comenzarán a retirar en breve de este lugar para ser llevados a una parcela que esta empresa tiene a 8 kilómetros en la carretera de Ocaña, que fue autorizada como vertedero en 2002 por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

La consejera de Medio Ambiente, Rosario Arévalo, explicó el acuerdo que su departamento ha alcanzado con la Comisión Liquidadora de Ibertubo para retirar los residuos que hay en la antigua fábrica de esta empresa, donde hay 50.000 metros cúbicos de lodos, ladrillos y tuberías...

Añadió que los trabajos de retirada de los residuos, que serán llevados a cabo por una empresa autorizada, se prolongarán por espacio de entre seis y ocho meses y se establecerán turnos de veinte horas.

La consejera explicó que se descontaminará toda la parcela, se llevarán los residuos a depósitos especializados...

Rosario Arévalo indicó, no obstante, que los residuos de amianto no suponen ningún peligro, ya que están encapsulados y no suponen ningún peligro, ya que están encapsulados y no se ha podido demostrar que éstos hayan provocado contaminación ambiental, y lamentó «la utilización de este asunto por parte de un grupo político», que -dijo- ha intentado crear alarma.

Afirmó que desde la Consejería de Medio Ambiente se ha actuado de forma «diligente y responsable» y recordó, en este sentido, que hasta octubre pasado no se constituyó la Comisión Liquidadora de la antigua Ibertubo...

La retirada de los residuos de Ibertubo costará en torno a 3 millones de euros...

...hoy se decidirá a cuál de las dos empresas interesadas en retirar los residuos, se les adjudica estas tareas. Indicó que alguna de ellas lleva entre dos y tres meses visitando Ibertubo y el vertedero al que se llevarán los residuos. Se han efectuado catas en el suelo y cubicaciones, pero no será hasta hoy cuando una de las dos compañías con las que se viene hablando presente definitivamente su propuesta.

Añadió que el comienzo de los trabajos para la retirada de los residuos no puede retrasarse mucho, aunque no cree que las tareas se inicien antes de quince días, pero tampoco que se demore su comienzo más de mes y medio".

Comentarios:

-No es frecuente (al menos, por nuestra parte no conocemos ningún otro caso) que los residuos con contenido de amianto, en cantidades muy importantes, se trasladen y depositen en un vertedero autorizado para hacer recepción de materiales de esa índole, sito **en terrenos propiedad de la misma empresa que originó el problema**. Es una decisión arriesgada, por cuanto, a la menor oportunidad de que algo salga mal, tan extraña "coincidencia" asumirá automáticamente la condición de indicio de que "algo huele mal", con penetrante tufo.

-De lapsus freudiano cabría calificar el hecho de que, en una misma frase, por dos veces se afirme que "los residuos de amianto no suponen ningún riesgo", y por dos veces también, en esa misma frase, se afirme que eso es así, porque "están encapsulados".

Pero es obvio que ese encapsulamiento tuvo que ser realizado en un momento determinado, y no antes, y por lo tanto, con anterioridad a ese momento inicial sí que no hubo esa protección, y por lo tanto también hubo oportunidad de que hubiera dispersión del amianto que ya fuera friable, condición tanto más probable, cuando esos residuos, en una proporción apreciable, consistían en lodos de fabricación.

Y no puede -no debe- afirmarse, como sí se hace, que no hay evidencia de dispersión, porque esa prueba, salvo que hubiera sido en flagrante oportunidad sobrevenida, solamente podría quedar evidenciada indirectamente, a través de los efectos patológicos generados en la población del entorno, y eso solamente quedaría -digamos que, más bien, quedará, por desgracia-, en un sentido o en otro, cuando hayan tenido cumplimiento los respectivos dilatados tiempos de latencia, y para eso todavía no ha ocurrido un intervalo temporal suficientemente amplio, desde el inicio de la real o presunta contaminación.

En el número 182, correspondiente al mes de febrero de 2005, del informativo «**VECINOS**», editado por la «**ASOCIACION DE VECINOS EL TAJO DEL POLIGONO RESIDENCIAL DE TOLEDO**», se insertaba una comunicación bajo el título "Acuerdo para retirar el amianto", con el siguiente contenido:

"La Comisión Liquidadora de Ibertubo, adjudicó el trabajo a IGR (Investigación y Gestión de Residuos)

La Comisión Liquidadora, tomó esta decisión el 16 de febrero, la retirada de residuos la realizará IGR, empresa subcontratada por Sufisa, adjudicataria del contrato, los trabajos podrían durar unos seis meses. Se trata de sacar 50.000 metros cúbicos "de lodos, tuberías y desperdicios, pues la operación será lenta y con garantías en la manipulación de los residuos con las tecnologías más innovadoras, teniendo en cuenta toda la legislación existente, y se depositarán a ocho kilómetros del barrio dirección a Ocaña.

Como adelantábamos el mes pasado, la financiación de su retirada está vinculada a la compra del solar, una vez descontaminado.

Previamente a esta noticia la Asociación de Vecinos había mantenido una reunión con la Consejera de Medio Ambiente, Rosario Arévalo, para hablar de este asunto.

Celebramos esta noticia, que da respuesta a la intranquilidad de los vecinos, y la insistente demanda que la Asociación veníamos realizando.

La Asociación de Vecinos se reunió con la Consejera de Medio Ambiente

Nos comunicó la proximidad del acuerdo para la retirada del amianto

La Asociación le comunicamos la preocupación del barrio ante el hecho de no haber conseguido la retirada de los residuos de amianto, teniendo en cuenta que la petición de su retirada a solicitud de la Asociación de Vecinos cumplía ahora un año,

asimismo considerábamos su permanencia como un problema de salud por encima de condicionamientos económicos.

Le transmitimos a Rosario Arévalo, Consejera de Medio Ambiente, que la carta que envié al Alcalde, llenó de pesimismo a la Junta Municipal de Distrito del pasado 8 de febrero, sobre todo por algunas frases: "la labor de la Consejería consiste en intermediar...", "la competencia de esta Consejería no es la gestión de la eliminación de los residuos sino establecer los mecanismos y acuerdos oportunos entre los agentes económicos..".

Pesimismo que se producía al estar esperando tanto tiempo soluciones, que no deben dilatarse, en orden a que haya dinero o no para su retirada.

En la reunión con la Consejera le expresamos nuestra opinión y posición, si no hay recursos actualmente para retirar los residuos, la Consejería debe retirar estos y negociar o pasar a formar parte de los acreedores en el puesto que corresponda., La Consejera informó que la carta estaba en el contexto de la remitida a ella por el Alcalde, y que también se nos debiera haber facilitado a la Asociación y la Junta de Distrito.

*En ese contexto Molina le pedía hacerse cargo de la retirada de los residuos y su coste, la posición de la Consejería es que quien contamina paga, y no va a gastar alegremente los fondos públicos. Que su labor estaba centrada en un estrecho contacto y colaboración con la Comisión Liquidadora y los Órganos Judiciales, en aras a promover el acuerdo de **la retirada del amianto**, entre la Comisión Liquidadora y la empresa especializada en estos cometidos.*

*Que se estaba desarrollando un plan de trabajo y unas reuniones de la Comisión liquidadora y la empresa especializada en **la retirada del amianto**, y se trata de acordar todo el plan de trabajo definido y con unos medios que impida que al remover los residuos se dispersen en la atmósfera.*

*Insistiendo por nuestra parte que lo esencial es que se produzca **la evacuación de los residuos**, y si no hay dinero en la actualidad o no se llega a un acuerdo, lo realice subsidiariamente la Consejería, dijo que los gastos deben salir de la liquidación de bienes de Ibertubo, pero de igual forma, tener muy claro (que) si se diese la circunstancia de no contar con recursos económicos, la Comisión de Liquidación, lo abordará la Consejería.*

Terminó la reunión expresando que esperaba una solución muy próxima aunque no se pueda establecer fecha concreta y su compromiso de informarnos en cuanto haya noticias. Esta reunión se celebró el 11 de febrero, posteriormente se puso en comunicación con la Asociación para transmitirnos los términos de la rueda de prensa del 15 de febrero, anunciando el acuerdo para iniciar la retirada de los residuos".

Comentarios:

-En España, la acreditación para el manejo de amianto - el R.E.R.A. - es un mero trámite administrativo, sin que presuponga ninguna suerte de certificado que garantice la idoneidad técnica, a través de los oportunos exámenes teórico-prácticos. Al no haber acreditación verdadera, tampoco existe desacreditación, esto es, la retirada de la acreditación, por malas prácticas de desamiantado. Es como si para poder conducir

vehículos de tracción mecánica, bastara con inscribirse en un imaginario "registro de conductores", sin que se pudiera producir retirada de carnet, cualquiera que fuera el comportamiento habido en la conducción. Se trata de una situación que difiere radicalmente de lo que se estila en las naciones europeas de nuestro entorno occidental, en las que ha habido algunos años, en los que excepcionalmente el número de desacreditaciones (inspecciones-sorpresa de por medio) ha llegado a superar al de acreditaciones del mismo año.

Algo se remedia, a través de de la exigencia, en cada oportunidad de desamiantado, en cada obra, de un plan de trabajo a validar por la Inspección de Trabajo. Sin embargo, en la práctica, se observa que abundan los casos en los que el plan de trabajo es genérico, copiándose, de uno a otro, diríamos que hasta las faltas de ortografía, según lo que realmente se ha podido observar, cuando precisamente el plan de trabajo debe de ser específico, como garantía de que se han analizado cuidadosamente todas las circunstancias y matices de cada tajo, de cada oportunidad.

Con estas premisas, las subcontrataciones en el ámbito sectorial del desamiantado, adolecen frecuentemente de un defecto de idoneidad real por parte de quien realiza efectivamente el desamiantado -la sub-contrata-, en una actividad en la que, como consecuencia de todo lo antedicho, lo que prima por encima de todo, es el factor económico: suelen alzarse con la adjudicación, quienes ofrecen el presupuesto más bajo.

Eso, a su vez, para las subcontrataciones propicia lo siguiente: la práctica de las subcontrataciones, generando los más escandalosos "maridajes" empresariales (alguno con certificación de calidad AENOR para el miembro "respetable", mientras que el otro socio, el sub-contratista, frecuentemente es sólo un pobre diablo, jefe de cuadrilla de operarios, que igual se anuncia ofreciendo el desmontaje... de "huralitas"), lo que nos termina de configurar el marco de referencia en el que se encuadra, en buena medida, esta actividad en nuestro país, sin que todo ello tenga por qué ser el caso de la subcontratación comentada, y aunque se trate de una práctica -la subcontratación-, que aunque es legal y legítima y es socialmente admitida, pero que, sin embargo, en nuestra opinión introduce una sombra de recelo, en un asunto tan delicado, como es el del desamiantado en condiciones de idoneidad plena.

Hay otra cuestión que nos inquieta, posiblemente sin motivo, sin razón para ello, pero que, no obstante, creemos que es mejor mencionarlo, aunque se trate realmente de una mera posibilidad. Cuando se produce un concurso entre empresas, su mínima expresión, para que pueda haber competencia, es que haya como mínimo dos participantes, como aquí ha sido el caso, donde han sido dos, y no más. Cuando las empresas ejecutoras, sobre el papel al menos, también son dos, y se supone que al menos una de ellas ha de ser una de las que se sabía que se interesaban por el concurso -como ha ocurrido aquí-, debería, en buena lógica, ser uno de esos ejecutores, repito que al menos sobre el papel, y entonces surge la duda inquietante: ¿y el otro ejecutor, será también el otro concursante?... porque entonces estaríamos ante un fraude de ley ("Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como"), y entonces no habría habido verdadero concurso, sino sólo su apariencia. Considero que, para universal tranquilidad e imperio de lo políticamente correcto, todo esto debería de quedar clarificado (si es que ya no lo está, y por nuestra parte lo ignoramos), haciendo públicos los detalles pertinentes.

-Aludimos ahora a la frase: "*Como adelantábamos el mes pasado, la financiación de su retirada está vinculada a la compra del solar, una vez descontaminado*", e invitamos

al lector a compararla con el contenido de la comunicación personal de Ángel Cárcoba, contenida en los párrafos que siguen al encabezamiento: "**La actuación de la Fiscalía por el caso Ibertubo**", mencionado a propósito de nuestros comentarios al reciente artículo de Paco Puche, titulado: "**La justicia del amianto se va ajustando, pero sigue desajustada**".

El 5 de abril de 2005, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en su página nº 5067 publicaba **Resolución, de 24 de marzo de 2005, de la Dirección General de Calidad Ambiental, "POR LA QUE SE PUBLICA EL TRAMITE DE AUDIENCIA OTORGADO A IBERTUBO, S.A., PARA LA RETIRADA DE LOS RESIDUOS ACUMULADOS EN SUS INSTALACIONES"**. Su contenido era el siguiente:

"Con fecha 17 de marzo último se cursó notificación mediante envío postal a la entidad Ibertubo. S.A., al objeto de que proceda a la retirada de los residuos acumulados en sus instalaciones industriales ubicadas en la ciudad de Toledo. Resultando infructuosa la comunicación tanto en el lugar donde se ubica dicha empresa como en su sede social, es procedente practicar la notificación mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El tenor literal del trámite otorgado es el siguiente:

*"Esta Administración ha tenido conocimiento de la existencia de residuos peligrosos en las instalaciones de su industria, sita en el Polígono Industrial de Toledo (Parcela B-1), en concreto **lodos procedentes de la fabricación de fibrocemento**, al no haber recibido la adecuada gestión, lo que constituye un incumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, tipificado como infracción administrativa en el artículo 12.*

*Por ello, y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días al objeto de que acredite que está procediéndose a la retirada del residuo peligroso citado, con la advertencia de que no comparecer en el presente trámite con los elementos de prueba pertinentes, **se iniciará el oportuno procedimiento de ejecución forzosa**, sin perjuicio de cualesquiera otras actuaciones que puedan realizarse para la depuración de las responsabilidades contraídas".*

Toledo, 24 de marzo de 2004

*El Director General de Calidad Ambiental
MARIANO MARTÍNEZ CEPA"*

El susodicho "procedimiento de ejecución forzosa", arrastraría, en realidad, años de demora, pudiéndose decir, a propósito de todo esto, que, en realidad, jamás se ha cumplido en toda su integridad, publicándose en **25 de abril de 2017** ("ojo al dato", como diría alguno), las manifestaciones de Víctor Villén: "*...sigue habiendo amianto en la parcela donde se asentaba la empresa Ibertubo*".

No consta, que sepamos, que en su día «Ibertubo» hubiera dado cumplimiento a la **inertización de los lodos de fabricación**, previa a su descarga en vertedero, que se le

exigía, con arreglo a lo que queda transcrito en la Resolución, de 2 de septiembre de 2003, de la Consejería de Medio Ambiente (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de 12 de diciembre de 2003, página 19557).

A los niveles habituales de concentración de fibras de amianto en atmósfera, que cabe atribuir a la exposición medioambiental, en la práctica, solamente dos tipos de patologías asbesto-relacionadas, suelen presentarse: las placas pleurales, y los mesoteliomas (pleurales, peritoneales, pericárdicos, peritesticulares, o de otros asentamientos ya muy infrecuentes).

Pero de esas dos patologías -placas y mesotelioma- habitualmente sólo la última resulta ser determinante directo o indirecto de muerte.

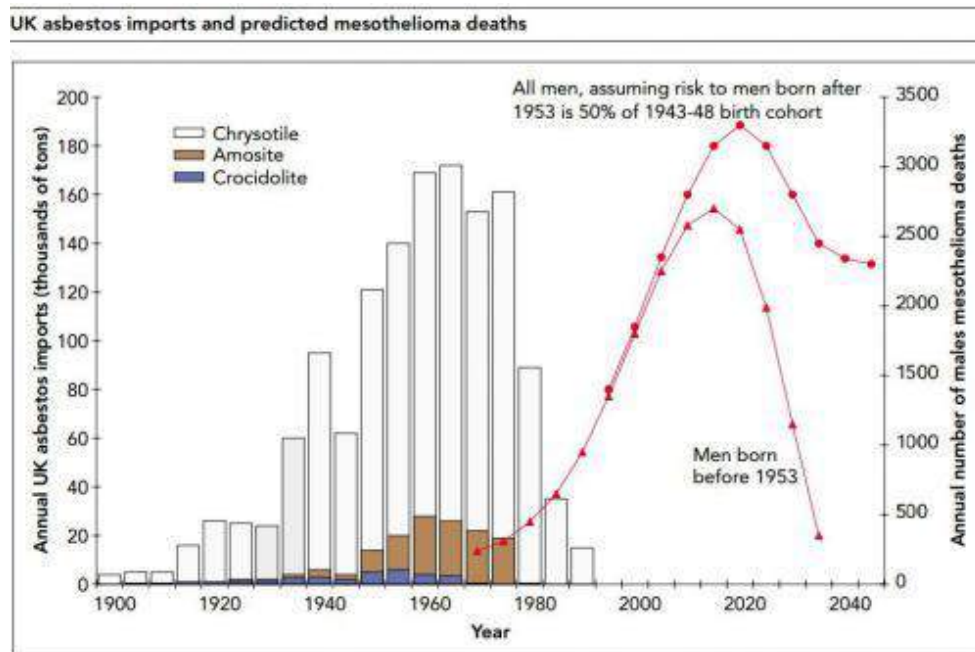
¿Habría algún procedimiento que permitiera hacer una estimación razonablemente buena, aceptablemente precisa, del número de fallecimientos que cabe esperar, originados, exclusivamente, por la exposición medioambiental derivada de toda la actuación de la empresa «Ibertubo», desde el inicio de su actividad fabril, y hasta su completa conclusión, y a causa del mesotelioma?... Por nuestra parte se considera que sí, que es posible, y seguidamente, paso a paso, iremos describiendo cómo tal meta puede ser alcanzada.

Comenzaremos por buscar, en primer lugar, una estimación previa, del número de todos esos mesotelioma, cualquiera que haya sido la vía de contaminación (ocupacional, por convivencia con algún trabajador, o por vecindad, más o menos próxima o alejada, respecto del foco industrial de dispersión de esa polución).

Existe una correlación estadística positiva, entre el tonelaje de amianto consumido, y el número de mesoteliomas generados, allí donde ese tonelaje de amianto resulta consumido. En el caso de países que no cuentan con producción propia, como es el caso de España, -desde la década de los cincuenta del pasado siglo-, ese tonelaje ha de ser considerado como referido a lo importado, y dado que la exportación nunca ha sido masiva, y posiblemente todavía menos, en el caso concreto de «Ibertubo», con una plantilla habitual de trabajadores, comparativamente reducida, y no gozando, desde luego, de ninguna posición hegemónica en el mercado español de la exportación de productos de amianto-cemento, liderazgo que siempre ostentó «Uralita» en nuestro país.

Esa correlación ha sido empíricamente constatada, para un amplio elenco de naciones, representativa, en la práctica, de todos los países.

En el caso de otras naciones en las que la comparación sí se ha efectuado (no es el caso de España), el paralelismo entre las curvas representativas, respectivamente, del tonelaje anual de amianto importado, y el número de muertes por mesotelioma, con el desfase, de unos 40 años, que en promedio corresponden al tiempo de latencia, es evidente en el siguiente gráfico, en el que se mezclan y contribuyen, tanto datos empíricos reales, como extrapolaciones a futuro, de la misma proporcionalidad:



La proporción observada, tomándola de otro trabajo en la que quedó explícita, sería la de **una muerte por mesotelioma originado por exposición al amianto, por cada 170 toneladas**, que en nuestro caso español, al igual que en el británico, que es el que corresponde al gráfico antes mostrado, serían de toneladas de amianto **importado**. Fuente:

Tossavainen, A

Global use of asbestos and the incidence of mesothelioma

Int J Occup Environ Health. 2004 Jan-Mar; 10 (1): 22-5

<http://sci-hub.tw/10.1179/oeh.2004.10.1.22>

Asumamos que lo que es válido para todo un país y para el conjunto de casi todos ellos, lo es también cuando lo estemos relacionando con el tonelaje de amianto importado por una única empresa.

Si tuviéramos la cifra de todo el tonelaje de amianto importado por «Ibertubo», desde el inicio de su actividad industrial, y hasta el cese completo de toda ella, ese conocimiento nos permitiría obtener una estimación del número total de todos los casos de muerte por mesotelioma (cualquiera que hubiera sido la vía de contaminación (laboral, por convivencia, o por vecindad), que era la meta inicial que nos habíamos marcado. «Ibertubo» comenzó a importar amianto, en el año 1975. Fuente:

Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales

Prospección sobre la presencia de amianto o de materiales que lo contengan en edificios. Informe. Barcelona. Diciembre 2001

<http://es.scribd.com/doc/68501539/47/Un-analisis-detallado-por-anos>

(Cuadro 2.8. Empresas importadoras de amianto. Declaraciones de importación de mercancías liberalizadas).

Ha de asumirse, además, que ese número total ha de quedar referido al total cumplimiento de todo el tiempo de latencia, contado a partir de la fecha de cierre de la fábrica.

Eso es así, por tratarse de una estimación colectiva. A nivel individual, la cuenta arrancaría desde el inicio de la exposición, pero para una estimación conjunta, ha de procederse de la otra forma, para garantizar que no se está dejando a nadie fuera de consideración.

Y ha de asumirse, además, que dado que el parámetro «tiempo de latencia» presenta, como es típico en todo el ámbito de la Biología, una distribución temporal del número de casos, representable mediante una curva en campana de Gauss, y al propio tiempo, teniendo en cuenta las duraciones de esos tiempos de latencia, empíricamente constatadas, todo ello nos lleva nada menos que la friolera de **75 años, contados a partir de la fecha del cese de la producción, al cierre de la fábrica**. En efecto, el tiempo de latencia máximo registrado en la bibliografía médica, es de ese número de años, sin que quepa descartar, por tanto, que tal contingencia se pueda ver repetida.
Fuente:

Claudio BIANCHI, Alessandro BROLLO, Lucia RAMANI, Tommaso BIANCHI & Luigi GIARELLI

Asbestos Exposure in Malignant Mesothelioma of the Pleura: A Survey of 557 Cases

Industrial Health. 2001; 39: 161–7

https://www.jstage.jst.go.jp/article/indhealth1963/39/2/39_2_161/pdf

La mayor parte de los casos que pudieran aflorar, lo harían aproximadamente hacia la mitad de ese dilatadísimo intervalo temporal de 75 años, es decir, **aproximadamente hacia los cuarenta años o algo más**, y además contados a partir de la respectiva fecha, individual, de **inicio** del contagio, no al final. La otra forma de cómputo -75 años, y a partir de la fecha de cese de actividades por parte de «Ibertubo», es solamente una precaución metodológica para no dejar ningún caso fuera de cómputo, y que se entienda que la estimación previsible, teórica, del número total de casos a surgir, quedaría referida, precisamente, a ese máximo intervalo temporal de latencia, es decir, sin dejarse ninguno fuera de recuento.

La estimación que obtengamos, del número total de mesoteliomas causado por la actividad industrial de «Ibertubo», ha de considerarse referida, por tanto, a todo ese prolongadísimo intervalo temporal, y que si hemos de dar por bueno el dato mencionado por el **Dr. Tarrés** en comunicación personal mencionada en el presente texto, habría que considerarlo ampliado, incluso, a los **90 años**.

Ahora ya estaríamos en condiciones de poder determinar qué número de mesoteliomas, que de entre todos los de ese total, inferido a partir del tonelaje de amianto importado por «Ibertubo», habrían de corresponder exclusivamente a contaminación medioambiental, **por vecindad**, y no por convivencia.

Consideraremos que esa proporción estará comprendida en la estrecha horquilla comprendida entre el **4.3** y el **4.4%** de todos los mesoteliomas estimados en total. Esos porcentajes son los constatados en dos estudios referidos a dos extensas cohortes poblacionales, que solamente se han solapado parcialmente:

Marinaccio A, Binazzi A, Bonafede M, Corfiati M, Di Marzio D, Scarselli A, Verardo M, Mirabelli D, Gennaro V, Mensi C, Schallemborg G, Merler E, Negro C, Romanelli A, Chellini E, Silvestri S, Cocchioni M, Pascucci C, Stracci F, Ascoli

V, Trafficante L, Angelillo I, Musti M, Cavone D, Cauzillo G, Tallarigo F, Tumino R, Melis M; ReNaM Working Group

Malignant mesothelioma due to non-occupational asbestos exposure from the Italian national surveillance system (ReNaM): epidemiology and public health issues

Occup Environ Med. 2015 Sep;72(9):648-55.

<http://oem.bmj.com/content/oemed/72/9/648.full.pdf> (4.3%)

Marinaccio A, Binazzi A, Bonafede M, Di Marzio D, Scarselli A; Regional Operating Centres.

Epidemiology of malignant mesothelioma in Italy: surveillance systems, territorial clusters and occupations involved.

J Thorac Dis. 2018 Jan;10(Suppl 2):S221-S227. doi: 10.21037/jtd.2017.12.146.

<http://jtd.amegroups.com/article/view/18754/14597> (4.4%)

A partir del conocimiento del tonelaje total de amianto importado por «Ibertubo», a lo largo de toda su trayectoria de entidad importadora, desde 1975, y hasta la última partida importada, se puede, por tanto, hacer una estimación del número total de muertes por mesotelioma, "exclusivamente" por contaminación por vecindad (en realidad, habría un parcial solapamiento, puesto que quienes se contagiaran por convivencia con un trabajador de la fábrica, al propio tiempo habitualmente también habrían estado sometidos a exposición por vecindad: convivirían con uno o más trabajadores de «Ibertubo», pero, al mismo tiempo, también serían vecinos del entorno más o menos próximo a la fábrica).

Aun teniendo en cuenta esa salvedad, consideramos que la estimación sería lo suficientemente precisa y ajustada a la realidad, como para que sea aconsejable poder contar con ese importante elemento de juicio.

Las importaciones anuales de «Ibertubo», que han sido publicadas, lo han sido de una forma incompleta:

Año 1975, 1.004,00 Tm, año 1980, 1.826, 92 Tm, año 1985, 376,00 Tm. Total: 3.206,92 Tm. Promedio anual, para los datos disponibles: 1.068,973 Tm. Extrapolando ese promedio, para el total de los años de funcionamiento de «Ibertubo» (desde 1975 hasta 2002 = 28 años), nos dan un tonelaje total estimado, de **29.931,24 Tm**.

(Datos brutos extraídos de la fuente ya citada, en edición de la «Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales»).

Aplicando la proporción Tossavainen, ya anteriormente mencionada, de 1 muerte por mesotelioma, por cada 170 Tm importadas, eso nos daría, para la actividad total de «Ibertubo», de: $29.931,24 / 170 = 176$ **muertes por mesotelioma**, de las cuales un 4.4%, nos daría unas **8 muertes por mesotelioma**, originadas por exposición no ocupacional, exclusivamente en razón de vecindad, esto es, de origen **medioambiental**. A ello habría que añadir, los fallecimientos, con la misma etiología y vía de contaminación, producidos por otras patologías asbesto-relacionadas, como pueden ser **el cáncer de ovario, el cáncer de laringe, el cáncer del tracto gastro-intestinal**, etc., que fácilmente podrían duplicar, o más, esa cifra de fallecimientos asociados a la exposición medioambiental, según la estimación, para la incidencia del **mesotelioma**, calculada por nuestra parte.

Opino que se trata de una estimación **a la baja**, teniendo presente que de los tres únicos datos anuales del amianto importado por «Ibertubo», que han podido ser accedidos, al habérselos publicado, uno corresponde al mismo año de inicio de la actividad industrial de la empresa, y otro corresponde a una etapa de su declive final, como lo señala la cifra comparativamente baja, del tonelaje importado en 1985.

El 25 de octubre de 2005, «ABC.es» publicó una información titulada "**Medio Ambiente comenzó ayer la retirada de 30.000 toneladas de amianto de Ibertubo**". En dicha fuente encontraremos, entre otros, los siguientes párrafos:

*"La Consejería de Medio Ambiente comenzó ayer la retirada de **30.000 toneladas de amianto** de las instalaciones de la empresa Ibertubo ubicada en el Polígono Industrial de Toledo, operación que se llevará a cabo durante el próximo semestre.*

*El director general de Planificación y Gestión Ambiental de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Mariano Martínez Cepa, que visitó ayer las instalaciones, dijo que espera que en seis meses **se pueda descontaminar totalmente la parcela**, se pueda recuperar la zona y se ponga a la venta, y sostuvo que se trata de un proyecto «de gran complejidad», informó en una nota el Gobierno regional...*

*Martínez destacó la «**gran meticulosidad y rigurosidad**» para que no haya ningún «**problema de salud laboral y de salud pública**». El trabajo se divide en dos fases: retirada del producto terminado y traslado a un vertedero controlado, y retirada de las **acumulaciones de lodos** que están en otra zona de la fábrica. La zona de trabajo quedará encapsulada para evitar cualquier tipo de evacuación al aire".*

Comentarios:

-La descontaminación no resultó tan "total", si hemos de dar por buenas las manifestaciones de Víctor Villén, formuladas en abril de 2017 (o sea, **doce años después**), según las cuales, en la parcela de la factoría de Ibertubo seguía contando con **presencia de residuos de amianto**. La "meticulosidad" aducida, por tanto, no lo era tanto, si se ha de dar crédito a lo dicho, tantos años después.

-Contrasta fuertemente la preocupación expresada por la salud pública, con ocasión de la manipulación de retirada de los residuos de la parcela de Ibertubo, y la rotundidad con la que, años después, se venga a postular la inocuidad de esa misma clase de residuos, cuando los respectivos lugares de asentamiento son otros (cauce del arroyo, parcelas de titularidad particular o pertenecientes a entidades de carácter público).

La quiebra de Ibertubo la veremos mencionada por primera vez en una sentencia judicial, en 11 de noviembre de 2005: SAP TO 988/2005.

En "ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO", se especifica que "*los residuos almacenados en tales instalaciones son en su mayor parte **lodos** que tienen una cantidad en amianto inferior al 1 por ciento y que **no se tratan de residuos tóxicos...***"

(En abierta contradicción con lo que, solamente unos meses antes, en marzo, había sido rubricado con su firma, por el Director General de Calidad Ambiental), y asimismo también se especifica que "*recientemente el Consejero nuevo de Medio Ambiente ha*

dicho que se procedía a la retirada, pero que realmente lo que están haciendo es empaquetando restos de fibrocemento".

(Obsérvese que ahora ya no se dice nada de **los lodos**). Por consiguiente, fue entonces, y no antes, cuando ese empaquetamiento se produjo, y, por lo tanto, antes del mismo, los residuos de fibrocemento no estaban aislados, y por eso, en esos momentos, no podría haberse dicho de los mismos, que "no suponen ningún riesgo", como por dos veces en la misma frase se ha dicho, habiendo tenido oportunidad previa de haber contaminado, quizás con efectos nocivos irreversibles, de afloramiento previsiblemente muy posterior y todavía no cumplido ahora, trece años después, lapso temporal insuficiente como para que el habitual tiempo de latencia de las patologías asbesto-relacionadas (y en particular, **el mesotelioma**, precisamente la enfermedad con más probabilidades de ser la que aflore en una situación de contaminación medioambiental), haya ya transcurrido. Se afirma, por consiguiente, lo que en realidad no puede estarse en condiciones de poder afirmar.

No sería el caso, sin embargo, si se tratara de una exposición laboral, que pudo arrastrar de fechas todavía más anteriores, a partir de la de inicio de actividades de la empresa, y en la que comenzarían las contrataciones de sus operarios. La sentencia judicial más antigua, en la que figura un trabajador de Ibertubo como afectado por enfermedad profesional asbesto-relacionada -en realidad, toda una panoplia de afectaciones (**asbestosis, engrosamiento pleural bilateral, insuficiencia respiratoria restrictiva, disnea**)-, data de hace 19 años: STSJ CLM 1064/1999).

Otras sentencias correspondientes a años posteriores, seguirán registrando mención de enfermedades profesionales asbesto-relacionadas.

Un año después de esa primera resolución judicial, quedaría reflejado el primer fallecimiento (STSJ CLM 2802/2000), correspondiente al deceso, a los 44 años de edad, de otro trabajador, diagnosticado de **carcinoma pulmonar por inhalación de fibras de amianto**.

Cabe destacar una doble circunstancia, refiriéndonos al conjunto de todas las sentencias correspondientes a enfermedades profesionales asbesto-relacionadas, en trabajadores de «Ibertubo».

La primera, es que la empresa acreditaba documentalmente, en sede judicial, que las mediciones en el ambiente de trabajo, nunca rebasaron el límite de **0'1 fibras/cm³**, y la segunda, es que la empresa, al propio tiempo, situaba en esas naves unos carteles en los que se incluía la frase: "**peligro de inhalación de amianto. No permanecer en esta zona si no lo requiere en el trabajo**". Tomen buena nota de todo ello, los potenciales receptores de una continuada exposición de índole no laboral, medioambiental, por su condición de vecinos, en el entorno del emplazamiento de la clausurada fábrica.

El 5 de julio de 2006, «eleconomista.es» difundía una nota de «EUROPA PRESS», bajo el título: "**Inbisa invertirá 16,5 millones en un nuevo polígono industrial en Toledo**", cuyo contenido era el siguiente:

""Inbisa invertirá 16,5 millones de euros en la construcción de un polígono industrial en Toledo, que se levantará sobre una superficie de 140.000 metros cuadrados que

hasta ahora ocupaba el fabricante de materiales de construcción **Ibertubo**, informó hoy la empresa.

Con esta promoción, Inbisa extiende su actividad a Castilla-La Mancha, Comunidad en la que la compañía prevé ampliar su negocio con nuevos proyectos dentro de su estrategia de consolidar su posición en la actividad industrial y residencial en Madrid y en otras zonas de ámbito nacional.

El nuevo parque empresarial que promoverá en Toledo contará con una superficie construida de 120.000 metros cuadrados de superficie y se destinará a pequeñas y medianas empresas.

*Inbisa prevé **iniciar las obras de construcción una vez concluyan los trabajos de descontaminación** acordados con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha".*

Sin embargo, a día de hoy, 12 años después de publicada esa información, la situación es la siguiente: la parcela continúa sin edificar, y contaminada de amianto presente en su subsuelo, con afloramientos puntuales, visibles en su superficie (fuente: **Daniel Villegas Zapardiel**, comunicación personal: "**Yo he hecho fotos en la parcela, en las que se ve que hay lodo de amianto en el subsuelo**").

Además, sabemos que hay residuos de amianto en la antigua parcela de Ibertubo, porque así lo recoge el informe de la Fiscalía General de Medio Ambiente, que a su vez refleja el contenido de un informe de la Guardia Civil (SEPRONA). En ese informe se asegura que hay una gran cantidad de residuos. Y, según lo dicho, ahí permanecen, incluso a ojos vista, en esos afloramientos puntuales, porque nadie se ha cuidado de retirarlos en condiciones de seguridad.

El 24 de agosto de 2006, «ABC.es» publicó un artículo titulado "**Las extracciones de amianto de Ibertubo podrían terminar este mes**". El contenido de los párrafos concernientes al amianto de Ibertubo, es el siguiente:

"El consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, José Luis Martínez Guijarro, confirmó ayer, en una rueda de prensa convocada para certificar la renovación del convenio de la Cámara de Comercio con la Consejería, que los trabajos de extracción de amianto de Ibertubo, situada en el Polígono industrial de Toledo, van a buen ritmo y que la empresa está cumpliendo los plazos, por lo que los trabajos podrían estar finalizados este mes.

*El responsable regional de Medio Ambiente y Desarrollo Rural señaló que **una vez se terminen los trabajos de extracción, los nuevos propietarios podrán presentar sus proyectos, para que la parcela se recupere y genere actividad industrial en Toledo**".*

Comentario:

-Esa supuesta "**actividad industrial**", todavía **no** se ha llegado a generar, **doce años después**, porque la susodicha parcela permanece sin edificar, y "**preñada**" de lodos y de residuos de amianto-cemento, en nuestros días.

El 27 de abril de 2007, «ABC.es» publicaba una información, titulada "**CC.OO. espera que la Junta pague la limpieza del amianto en Ibertubo**», fuente de donde extraemos los siguientes párrafos:

"El secretario provincial de CC.OO., José García Villaraco, se mostró confiado en que la Junta cumpla su compromiso y finalmente aporte los 1,9 millones de euros para sufragar los gastos de limpieza de los terrenos ocupados por la empresa Ibertubo, contaminada de amianto..."

El responsable sindical recordó que el conflicto en Ibertubo se inició hace cinco años, con la quiebra de la empresa, y la creación de una Comisión Liquidadora para enajenar los bienes y repartir el dinero entre los acreedores.

El problema surgió cuando se descubrió que los terrenos en posesión de Ibertubo, que era el bien más substancial de la empresa, sufrían contaminación de amianto, por lo que en primer lugar tienen que descontaminarse y después venderse".

Quedó desbordada nuestra capacidad de sorpresa, cuando nos encontramos con que, diez años después, en abril de 2017, se pudiera seguir afirmando que todavía seguía habiendo amianto en el susodicho lugar, situación que permanece invariable a día de hoy, ya en el año 2018.

El 11 de octubre de 2009, «atribunadetoledo.es» publicaba un artículo firmado por J. Monroy, y titulado: "**Amianto en los pulmones siete años después**". En el mismo se incluye el siguiente párrafo: *"... años después del cierre de Ibertubo, en 2002, continúa abierto el caso judicial, que juzga la denuncia que presentó entonces el Seprona contra los responsables de la empresa por un presunto delito contra el medio ambiente y los derechos de los trabajadores, en concurso con los de homicidio y lesiones imprudentes, en relación con la posible muerte de un trabajador por contaminación de amianto. El caso se encuentra aún en fase previa de instrucción"*.

Comentario:

-Las acusaciones a ventilar en sede judicial, resultan concordantes con lo evidenciado respecto de la actitud de «Ibertubo», a la hora de externalizar y desembarazarse "por las bravas", de sus residuos de fabricación, lodos incluidos. Hay en ello, por tanto, una siniestra coherencia, a la hora de menospreciar absolutamente el previsible daño mortal a infligir a quienes habrían de quedar involuntariamente sujetos a esa contaminación por amianto.

El 18 de noviembre de 2010, «epcastillalamancha.es» publicaba un artículo titulado "**Junta dice que los residuos de amianto del polígono de Toledo son inertes y que no tiene responsabilidad**".

La negación del riesgo por amianto en Toledo, viene de antiguo -enero del año 2008-, si hemos de dar crédito a lo publicado el 7 de junio de 2014 en «ABC», bajo el título: "**IU sobre el amianto del Polígono: donde dije digo, digo Diego**":

<http://www.abc.es/toledo/20140607/abcp-sobre-amianto-poligono-donde-20140607.html>

En diciembre de 2012, en el nº 265 de «VECINOS», INFORMATIVO DE LA ASOCIACION DE VECINOS EL TAJO DEL POLÍGONO RESIDENCIAL DE TOLEDO, insertaba un texto titulado "**Los residuos de amianto siguen a las puertas del barrio**", con el siguiente contenido:

"Volvemos a denunciar en nuestras páginas la dejadez y la responsabilidad de las administraciones por no retirar las enormes escombreras de fibrocemento que contienen amianto, potencialmente contaminantes, que proceden de Ibertubo y fueron depositados en una finca privada pegada al barrio. A raíz de nuestras denuncias en 2009 y 2010, tanto la Junta como la Confederación Hidrográfica del Tajo -está afectado el arroyo Ramabujas que vierte al Tajo- y el SEPRONA de la Guardia Civil tomaron cartas en el asunto, para olvidarse poco después. Esconder la cabeza bajo el ala no soluciona los problemas. Urge una rápida respuesta".

Comentario:

-El largo tiempo de latencia de las patologías asbesto-relacionadas, en general, y del mesotelioma, en particular, condiciona totalmente la índole de las respuestas que se obtienen -frecuentemente, el mero silencio-, cuando son interpelados quienes asumen responsabilidades, en su calidad de autoridades, en relación con dicho asunto.

Ese dilatado tiempo de latencia, viene a explicar actitudes, que de otra forma no se llegarían a dar, y así tendremos, por ejemplo, que fuera en el año 1986, cuando ya tanto se sabía acerca de la mortal nocividad del amianto, y que sin embargo ello no fuera óbice para que una jerarquía religiosa se embarcara en adquirir la propiedad de una mina de amianto: nos referimos al metropolitano Chrysanthos, y a la mina de Amiandos, en Chipre. Adquirida en 1986 por el obispado de Limassol, ha dejado detrás de ella a 220 hectáreas de los montes Troodos, destripadas; un colosal desastre medioambiental y numerosas víctimas, ya fallecidas o que fallecerán en las próximas décadas.

El 5 de junio del año 2014, «20minutos.es» recogía una información de «Europa Pres», titulada "**Colectivos denuncian ante la Fiscalía la acumulación de residuos de amianto cerca de viviendas y de un arroyo de Toledo**".

Ver más en: <https://www.20minutos.es/noticia/2159214/0/#xtor=AD-15&xts=467263>

Cuatro años después de formulada esa denuncia (que no era, por supuesto, la primera ni la segunda), la situación persiste siendo esencialmente casi la misma.

Contratadas por alguna de las administraciones públicas involucradas en el asunto, o en calidad de propietaria de alguno de los terrenos contaminados por el asbesto, en la real o supuesta remediación del desastre medioambiental originado, han intervenido nueve empresas: «SGS», «IGR» ("INVESTIGACION Y GESTION EN RESIDUOS S.A."), «Sufi, S.A.», «Emgrisa» ("Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A."), «GICAMAN», «Mabe», «Tragsa», «Labaqua, S.A.», y «Prevención Ibermutuamur».

Irónicamente, podría decirse que el entuerto medioambiental de «Ibertubo» se ha revelado todo un foco de actividad económica local.

Por lo que respecta a «SGS», cabe destacar su protagonismo como **entidad firmante de un informe emitido como elemento de descarga de responsabilidad**, en un litigio en el que la compañía demandada fue la empresa «Uralita», en relación con un caso de **fallecimiento por mesotelioma**: sentencia **SAP M 8808/2012**. Todo un aval, por tanto, para suscitar la confianza de todos los integrantes de la clase trabajadora.

"Los trabajos para retirar los restos de amianto en la parcela destinada al Barrio Avanzado de Toledo, en Santa María de Benquerencia, que se iniciaron ayer y que concluirán este viernes han despertado la indignación de los vecinos que califican de "verdadera irresponsabilidad" la manera en la que la empresa Mabe, contratada por Gicaman para este fin, está desarrollando la tarea". Fuente:

Carmen Bachiller

Los vecinos, indignados por la "irresponsabilidad" en las tareas de retirada del amianto en Toledo

«eldiario.es», 16/06/2016

https://www.eldiario.es/autores/carmen_bachiller/

Por lo que atañe a las empresas «IGR» y «Sufi, S.A.», al final ambas terminaron a la greña, en los tribunales, precisamente a propósito del caso «Ibertubo», de dasamiantado, cabiendo interrogarse sobre si tales rifirrafes no terminarían por perjudicar al resultado final de esa actividad presuntamente remediadora. Véase, al respecto, la resolución judicial **SAP M 3720/2010**.

Sobre «IGR», también diremos que en la resolución judicial **STSJ PV 2055/2010** se inserta el siguiente párrafo: *"El Sr. Juan Ramón estaba atado a la parte más baja de la estructura metálica del castillete, por una cuerda de 6 mts., que se encontraba en el vehículo que les trasladaba a la obra. Sobre las 10,00 horas, el Sr. Juan Ramón que se posicionaba sobre una placa de fibrocemento (que) quebró, cayendo dicho trabajador y como quiera que la cuerda era más larga que la distancia tejado suelo, se golpeó, falleciendo"*. Otro aval más, por consiguiente, de confianza en el meticuloso proceder de esta empresa.

En el día 2 de julio del año 2015, «albacetecapital.com» publicaba un reportaje titulado **"Ecologistas en Acción señala a Ibertubo, en Toledo, como un riesgo por el amianto"**, con el siguiente contenido:

"El amianto es un material muy tóxico, prohibido en el Estado español desde 2001. Pero todavía son muchas las construcciones y productos que lo contienen y su eliminación no se realiza de manera correcta. Para alertar sobre la grave situación, Ecologistas en Acción convoca junto a otros colectivos y asociaciones de afectados (a) una rueda de prensa el viernes 3 de julio, a las 11:00 h., en C/ Hortaleza 88 Madrid.

A pesar de que su uso está prohibido en el Estado español desde hace 14 años, el amianto (compuesto principal del fibrocemento, también conocido por su nombre comercial de Uralita) se encuentra en toda clase de edificios, en zonas residenciales, o abandonado en solares y barrancos, sin que haya un control adecuado a su gran toxicidad.

Se calcula que cada año fallecen en el mundo más de 100.000 personas por su contacto con el amianto, especialmente por mesotelioma, un cáncer específico provocado por

este material. Sin embargo existe una ignorancia generalizada sobre su peligrosidad, sin que las distintas administraciones españolas hayan llevado a la práctica ningún plan serio de desamiantado en condiciones seguras.

Ecologistas en Acción lleva años denunciando el descontrol y la mala praxis con respecto a este peligroso material en todo el territorio. Algunos ejemplos denunciados por esta organización frente al amianto, son:

– El abandono y derrumbe, sin ningún tipo de control, de la fábrica de Uralita en Valladolid, situada junto a un colegio.

– La fábrica Ibertubo, en el polígono industrial de Toledo, que está a medio dismantelar, lo que provoca una grave contaminación por amianto en todo el entorno.

– La situación de un antiguo tejero de ladrillos de Vélez-Málaga conocido como El Prado, recientemente desmontado sin ningún tipo de prevención.

– Un sinfín de vertederos incontrolados en todo tipo de espacios rurales y naturales, protegidos o no.

– Numerosas obras en entornos urbanos topan con este material y lo tratan sin ningún cuidado específico. A modo de ejemplo, la demolición realizada en febrero de este año en la calle Ofelia Nieto de Madrid, donde la policía utilizó una retroexcavadora para derribar el tejado de fibrocemento, delante de un gran número de personas concentradas, así como ante los propios agentes antidisturbios, sin la más mínima protección para nadie.

Para alertar sobre esta grave situación y para exigir que se tomen medidas en todos los ámbitos de la administración para el desamiantado y también para la protección y amparo de las víctimas, Ecologistas en Acción junto con otras organizaciones (Fedavica –Federación de asociaciones de víctimas y colectivos del amianto–, sindicatos como CC OO y UGT, y científicos) convoca a una rueda de prensa".

Comentario:

-Obsérvese cómo, frente a situaciones similares -fábricas de productos de amianto-cemento, clausuradas («Ibertubo» en Toledo, y «Uralita» en Valladolid), la irresponsabilidad e indiferencia hacia el daño medioambiental causado, y sus consiguientes y previsibles mortales secuelas posteriores, es básicamente la misma, por parte empresarial, y de falta de responsabilidad *in vigilando*, por parte de las autoridades.

En la «**Monografía Comunitaria del barrio del Polígono Toledo - Identidades y convivencia**», editada en el año 2016, en el marco del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural «**INTERCULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL**», del **Ayuntamiento de Toledo**, se incluyen los siguientes párrafos:

"...según expresa la Asociación de Vecinos "El Tajo" desde hace ocho años están denunciando y trabajando para la solución de este asunto. El vertido incontrolado de enormes cantidades de amianto a tan sólo 300 metros de las viviendas del barrio de Santa María de Benquerencia, concretamente, en la finca Calabazas Altas y el arroyo

Ramabujas, cuyas aguas vierten en el Tajo, representa cierto peligro para la población. Este material fue definitivamente prohibido en todas sus modalidades comerciales en 2001. Por este motivo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha procedió al **desmantelamiento controlado** de la fábrica Ibertubo ubicada en el barrio, cuyos trabajos se prolongaron, **con todas las medidas de seguridad posibles**, hasta 2007. Según las informaciones de esta asociación, el citado vertido de amianto procede de dicha fábrica, que con anterioridad a su desguace y el enterramiento de todos los restos bajo tierra, depositó toneladas de **lodos** y materiales en la zona mencionada **“con absoluta irresponsabilidad y desprecio del peligro que supone para el vecindario de este barrio”**.

Ante la **perpetuación del problema**, en junio de 2014 esta entidad presentó una denuncia ante la Fiscalía General de Medio Ambiente, que sigue recabando datos de las distintas administraciones e investigando sobre el terreno con su equipo de agentes medio ambientales”.

Comentario:

-No deja de resultar irónico, el hecho de que en una publicación cuyo carácter promocional y de "auto-bombo" parece evidente, se lleguen a insertar esos párrafos, como obligado integrante de un reflejo sucinto de la realidad municipal vigente en ese momento, cuando su contenido forzosamente tendría que resultar sonrojante para quienes promueven la edición del susodicho texto, entre otras cosas, por el inmenso retraso en el que se sigue incurriendo, mientras no se ejecute una satisfactoria remediación, completa y definitiva, del problema.

El 13 de enero de 2016, «atribunadetoledo.es» publicaba un texto, titulado: **"Los propietarios advierten que el amianto estaba antes de que ellos compraran sus fincas"**. Su contenido es el siguiente:

*"No es la primera vez que Junta de Comunidades o Ayuntamiento hablan de la posibilidad de obligar a los propietarios de las parcelas que en su día formaban la finca de Ramabujas a retirar el amianto que en su día allí acumuló la empresa Ibertubo. Ellos siempre han respondido de la misma manera: cuando compraron sus terrenos, el fibrocemento ya estaba allí, por lo que en todo caso **la responsable sería la administración que en su día permitió el vertido**. Se trata de una actuación de la que no son responsables, que se produjo hace más de tres décadas, por lo que **si se hubiera producido algún delito, habría prescrito**. Además, **el coste de la limpieza, si les obligan las administraciones a llevarlo a cabo, sería tan elevado que no lo podrían asumir. Teniendo en cuenta todo esto, sería el juez el que debería ordenarles la limpieza**.*

La antigua finca de Ramabujas Alta fue propiedad de Zenaida Queralt, marquesa de Campo Nuevo. Se fue dividiendo poco a poco a partir del comienzo de los años ochenta hasta los años noventa. Ya entonces, apuntan algunos propietarios, el amianto de Ibertubo estaba allí. Las mismas fuentes explican que la llegada del fibrocemento no fue cosa de la antigua propietaria, sino seguramente de algún encargado que negoció con la empresa.

*El amianto, material existente en el fibrocemento, se ha demostrado cancerígeno y potenciador de enfermedades como **la fibromialgia**, entre otras. Llegó a Toledo de la mano de la fábrica Ibertubo, clausurada en 2002. Cuando se pensaba que había*

desaparecido tras la limpieza de la factoría, apareció de nuevo en enero de 2008, para alarma vecinal y de los ecologistas. Fue en 1995 cuando el Gobierno publicó en el BOE una relación de productos peligrosos, entre los cuales el amianto se encontraba entre los potencialmente cancerígenos. Pero ya antes, entre los años 70 y 80, ya se empezó a tener constancia de sus efectos perniciosos sobre el hombre. En junio de 2002 el Gobierno lo prohibió.

Los propietarios del entorno apuntan que Ibertubo vertió amianto principalmente en tres lugares de la antigua finca, antes de que ellos lo compraran. Fue en menor medida en la zona del arroyo Ramabujas, que hoy es donde la presencia de fibrocemento es más escandalosa, y que sería responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo; así como otros dos espacios en los que durante el boom urbanístico se han estado vertiendo escombros de obras e incluso la tierra de la creación del centro comercial del Polígono. En estas dos zonas hay más amianto, pero hoy está tapado. El problema podría venir en una hipotética ampliación urbanística de la ciudad hacia esos terrenos".

Comentario:

-Que sepamos, la fibromialgia no es patología asbesto-relacionada. No obstante, dado que se trata de un padecimiento de etiología nada clara, y por otra parte, el amianto determina alteraciones de índole inmunológica, con múltiples manifestaciones mórbidas derivadas, nos parece que lo prudente es dejar la cuestión, momentáneamente, en una situación de abierto interrogante, es espera de alguna posible conclusión definitiva, en el futuro.

El 18 de enero de 2016, «latribunadetoledo.es» publicaba un reportaje titulado "**Limpiar el amianto del Polígono puede costar más que las fincas**":

<http://www.latribunadetoledo.es/noticia/Z298FF50B-C132-DA98-2A493092EF1633CC/20160118/limpiar/amianto/poligono/puede/costar/mas/fincas>

Justamente un año después, el 18 de enero de 2017, «eldigital.es» publicó una noticia titulada "**La AAVV El Tajo insiste en que sigue habiendo amianto**". Su contenido era el siguiente:

*"La asociación de vecinos El Tajo de Toledo ha insistido en acusar al Gobierno de Castilla-La Mancha de **tener restos de amianto en parcelas de su propiedad**, por lo que consideran que el consejero de Agricultura, Francisco Martínez Arroyo, **"mintió"** el pasado jueves, **en sede parlamentaria**, al negar este extremo.*

*En nota de prensa, esta asociación considera **otra "mentira"** la afirmación de que el informe de la empresa pública Emgrisa **"aconseja sellar el amianto"**, ya que según sostienen los vecinos **"lo que aconseja es la retirada del mismo en seis de los ocho puntos"** existentes.*

*"Es cierto que la Junta ha retirado dos vertidos de **lodos de amianto** y **tubos de fibrocemento** en su parcela del fallido Barrio Avanzado, **que también fueron descubiertos por los vecinos**. Pero no es menos cierto que dicha parcela tiene **53.000 metros cuadrados de extensión**, que no han sido inspeccionados", alerta la asociación".*

El 11 de marzo de 2016, Carmen Bachiller publicaba en «eldiario.es» un artículo titulado " **“No detectamos problemas ni en suelo, aire o agua” por el amianto en Toledo**". Su contenido es el siguiente:

"La Junta de Castilla-La Mancha apostará por “estabilizar” los residuos de la desaparecida empresa Ibertubo pero no por su traslado

Ganemos Toledo pide “máxima celeridad” a la Junta para resolver una cuestión que en 2014 fue elevada a la Fiscalía General del Estado y tacha de “irresponsable” minimizar la problemática

Podemos lamenta la indiferencia de las sucesivas administraciones y apunta que la Confederación del Tajo no puede mantenerse ajena al problema

Corría el año 2002. La empresa Ibertubo, dedicada a la fabricación de materiales de construcción, cierra sus instalaciones en Toledo. En su actividad ordinaria, el manejo de grandes cantidades de amianto, un material prohibido, por ser nocivo para la salud, marcaba el fin de la compañía.

*Su cierre no sólo dejó en la calle a 118 trabajadores, sino un reguero de restos del conocido como ‘asesino silencioso’. En julio de 2006, durante una visita a las instalaciones del entonces consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, José Luis Martínez Guijarro (hoy vicepresidente del Gobierno) la Junta comprobaba los trabajos de retirada de amianto que llevaba a cabo Sacyr Valoriza. Había que actuar sobre **130.000 metros cuadrados** y tratar unos **35.000 metros cúbicos de amianto**.*

Un costoso proceso de descontaminación sin concluir

Martínez Guijarro mostraba entonces su “satisfacción”, tras asegurar que “en breve” el problema medioambiental quedaría resuelto, tras un costoso proceso de descontaminación (dos millones de euros) para la total recuperación de la zona.

*Pero lo cierto es que, **16 años después**, los restos de amianto aún persisten en Santa María de Benquerencia (el popularmente conocido como barrio del Polígono de Toledo) muy cerca de una zona de viviendas. Y es que, hubo restos de amianto que fueron depositados ilegalmente por Ibertubo en, al menos, media docena de fincas privadas, junto a un arroyo que termina desembocando en el río Tajo.*

En el año 2014, la Asociación de Vecinos El Tajo, la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, Ecologistas en Acción de Toledo e Izquierda Unida presentaron una denuncia ante el fiscal jefe de la Sala de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado. Y... hasta ahora.

Piden “máxima celeridad” a la Junta

El Grupo Municipal de Ganemos Toledo (en el que se integra Izquierda Unida) ha retomado la problemática y ha pedido “máxima celeridad” para buscar una solución. El Grupo Municipal del PP también lo recordaba el pasado mes de enero, cuando pedía al equipo de Gobierno la retirada de los restos “sea de quien sea la competencia”.

La Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales del Ayuntamiento ya realiza gestiones ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para solventar el problema, pero Ganemos (socio de Gobierno del PSOE en el ayuntamiento toledano) anuncia que se mantendrá “vigilante”, para que, a corto plazo, se eliminen los residuos “en condiciones de seguridad”, ha señalado Javier Mateo, quien pide a la Fiscalía que determine “si existieron por parte de la empresa Ibertubo responsabilidades medioambientales por estos vertidos y en su caso que actúe de oficio”

En esta misma línea se ha pronunciado Podemos Toledo, que pide a las administraciones que “no eternicen más” la recogida de los residuos de amianto. El secretario general de la formación, Alfredo Díaz-Cardiel, visitaba esta semana, junto a la prensa, una de las zonas de depósito de residuos, junto al secretario de prensa de la formación, Damián Villegas, y aseguraba que el “punto cero” de los restos “está a 300 metros de las primeras casas del Polígono”.

La Confederación del Tajo “no puede decir que no tiene responsabilidad”

Díaz-Cardiel ha calificado los desechos como “un desastre medioambiental, con riesgo para la salud de las personas”, asegurando que en la zona hay “toneladas de amianto, que están en una zona muy extensa. Cree que es “una vergüenza” que “Toledo, una ciudad Patrimonio Medioambiental, tenga semejante barbaridad medioambiental y para la salud” y afeaba la “indiferencia” de las sucesivas administraciones local y regional, así como la postura de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT).

“Está científicamente demostrado que puede causar cáncer”, asegura Damián Villegas, quien mantiene que los residuos “no sólo están en la servidumbre de paso del arroyo Ramabujas, sino que en el mismo cauce hay tuberías de fibrocemento”.

En este sentido, explica que existe un reglamento, que apunta que en las aguas continentales, en España, “no puede haber cambios de relieve en cien metros a cada lado de la orilla, sin que la administración competente lo apruebe”. “Aquí ha habido un vertido de residuos de amianto, justo en la misma orilla del arroyo, que ha elevado ese relieve, por lo que la CHT no puede decir que no tiene responsabilidad en el problema”, ha continuado.

La Junta apuesta por no mover los residuos, sino por “estabilizarlos”

*Sergio González, viceconsejero de Medio Ambiente, asegura que tras el proceso de limpieza en las instalaciones de la empresa, se cartografiaron las distintas zonas de depósito de **los lodos**, con **restos procedentes de Ibertubo**. “Esos depósitos, a día de hoy, están localizados y cubiertos con tierra”, asegura, aunque el Gobierno regional, a instancias de la Fiscalía, ha encargado distintos estudios, para analizar la potencialidad de riesgos del amianto, además de facilitar todo el expediente del caso.*

“El pasado año realizamos dos campañas, una en torno al 15 de julio y otra sobre el 15 de diciembre” a través de una consultora “independiente” que llevó a cabo mediciones en el suelo y el aire. No así en el agua, debido a la falta de lluvia.

*“En el suelo no se detectaron fibras de amianto y en el aire se encontraron, en ambas fechas, **concentraciones 1.000 veces por debajo de lo permitido en la legislación laboral** que es la única referencia que legal que tenemos”.*

“No detectamos problemas ni en suelo, aire o agua”, dice la Junta

*“No detectamos esta problemática ambiental, ni en suelo, ni en aire, y mucho menos en el agua, porque se depositaría” y el vice-consejero advierte que **“lo que sí sería un problema, es levantar o mover esa tierra y ponerla en contacto con el aire porque se liberarían partículas”**.*

*“Mover esas masas de lodos a otro sitio, no conviene”, insiste, pero se ha planteado a vecinos y Ayuntamiento trabajar **“de forma estructural, según se vaya aplicando el Plan de Ordenación Municipal, y actuar sobre esas zonas, buscando una mejor estabilización”**.*

*Ante una posible **“falta de consistencia”** en la zona, que pudiera surgir, se ha solicitado a los propietarios de las fincas en las que se encuentran los residuos **“que nos presenten alguna solución técnica viable”**. De hecho, una de las parcelas pertenece a la propia Confederación Hidrográfica del Tajo. **“Sabemos que están estudiando alguna solución, pero insisto en que no pasa por llevarse esos restos, sino por una actuación técnica de estabilización”**.*

“Es irresponsable” minimizar la situación

*Para Ganemos Toledo, es **“irresponsable”** minimizar la situación existente, porque, asegura la formación política, **“cuando hablamos de amianto, no hay límite de exposición seguro, el único nivel tolerable debería ser cero, máxime cuando no nos estamos refiriendo a una exposición laboral, sino (a) la posibilidad de que cualquier persona residente en la zona pudiese inhalar fibras presentes en el ambiente”**.*

*Creen que hay varias soluciones posibles y que, en todo caso, **“no actuar no nos parece una opción válida”**, porque se trata de **una zona accesible y no señalizada**. **“La aparición de daños a la salud, tras la exposición al amianto, se produce muchos años después, no nos gustaría descubrir dentro de unos años, que la inacción de los responsables políticos y las admiraciones (sic) actuales se convierte en un problema sin solución, en el futuro”**.”*

Comentarios:

-Comparar las concentraciones de fibras en atmósfera, con los límites legales, que en nuestro país se limitan exclusivamente al correspondiente a la exposición laboral, no es de recibo. Lo importante no es saber si se está por debajo o por encima de lo que pueda marcarnos nuestra legislación, sino poder hacer una evaluación, siquiera aproximada, respecto de si se está, o no, ante una situación incrementada de riesgo, y para eso, nos pueden valer cualesquiera de los límites que para la exposición no ocupacional, medioambiental, rigen en otras naciones de nuestro entorno más inmediato. Y decimos «riesgo incrementado», porque en términos absolutos, cualquier exposición, por ínfima que fuera, ya se estaría incurriendo en riesgo, dado que ha sido imposible poder llegar a identificar un límite por debajo del cual, ya no existe riesgo mensurable o evidente, y es precisamente esa situación la que ha motivado a todas las naciones que han optado por llegar a una prohibición total de uso del asbesto.

En cualquier caso, ese recurso a los valores de la exposición laboral, no puede justificarse con la coartada de que no hay otra cosa. Una deficiencia legislativa, jamás puede dar cobertura al recurso a unos estándares manifiestamente más permisivos.

-De las manifestaciones del vice-consejero, cabría deducir que el desamiantado, en general, es una actividad condenada de antemano a la más absoluta inacción, porque en todas las circunstancias es inevitable que durante tal tipo de actividad siempre va a ser origen y causa de un momentáneo incremento del número de fibras lanzado a la atmósfera, aunque quedará minimizado, en función de las precauciones preventivas que se adopten. La razón fetén, que nadie menciona, es la diferencia en "la pasta" a gastar, según se opte, o no, por la retirada de los residuos.

-La "no detección" de riesgo medioambiental, no presupone que éste no exista, cuando ya se sabe de antemano que el procedimiento de medición no ha sido el idóneo en unas condiciones de medida en exteriores no confinados, ya que no se ha hecho uso de la metodología adecuada a esta situación, que es el uso de microscopía electrónica para el recuento e identificación de las fibras de asbesto, y su captación en condiciones de neutralización de la influencia perturbadora de las rachas de viento, que distorsionarían los valores registrados, lo cual se consigue mediante el uso de sonda iso-dinámica, además de evitar efectuar las mediciones en días inadecuados, por lluvia o viento perceptiblemente intenso.

Con idéntico mantra acerca de la tan cacareada "alarma social", que se adivina a través de la índole de las expresiones y manifestaciones efectuadas por los representantes de las administraciones concernidas, tendremos también a lo publicado el 13 de marzo de 2016 en «20minutos.es», bajo el título: **«Junta pide "no alarmar" con el tema del amianto, porque las mediciones han concluido que "no existe problema ambiental"»**:

<https://www.20minutos.es/noticia/2696652/0/junta-pide-no-alarmar-con-tema-amianto-porque-mediciones-han-concluido-que-no-existe-problema-ambiental/>

El 25 de marzo de 2016, «Diagonal» publicaba un reportaje de María José Estesos Poves, titulado "A 300 metros de toneladas de amianto", acompañado de las apostillas: "Los habitantes del barrio del Polígono están expuestos al asbesto" y "22.000 personas a un paso de restos cancerígenos ante la inacción de la Administración". El texto restante, es el siguiente:

"No existe problema ambiental" y "no alarmar", responde la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha a la denuncia de la Asociación de Vecinos El Tajo, en Toledo. Mientras, toneladas de amianto continúan al aire libre, a 300 metros de sus viviendas, en el barrio del Polígono de Santa María de la Benquerencia, donde residen más de 22.000 personas.

El conocido como 'el Polígono' se sitúa a cinco kilómetros de la ciudad de Toledo. Allí se encuentran los restos del amianto, en forma de tubos, pero no sólo. También hay esparcidos lodos de este material (más volátil aún), que se han repartido por más de una decena de terrenos, muchos de los cuales se labran regularmente y las partículas van al aire. La mayor parte del amianto se depositó en esos terrenos entre 2002 y 2004, "pero años antes la empresa Ibertubo fue echando sobre esas parcelas grandes cantidades de amianto", explica a Diagonal Victoriano Villén, portavoz de Medio Ambiente de la Asociación de Vecinos El Tajo.

Ibertubo, fábrica de amianto que operaba en Toledo, “fue descontaminada con las medidas de seguridad que marca la ley, con operarios que vestían trajes especiales, etcétera, y los restos están perfectamente almacenados y controlados”, señala Villén. Pero este vecino de Toledo llama la atención sobre lo más grave: “Es curioso que aquí siguen camiones y camiones de amianto, calculamos que más de 90, que se vertieron a unos metros de nuestras casas”, denuncia Villén.

Ninguna Administración

*Estos días, los habitantes del Polígono asisten atónitos a las declaraciones de la Junta de Castilla-La Mancha (PSOE) y a las del portavoz socialista del Ayuntamiento de Toledo, Juan Pablo Sabrido, que han manifestado que **no existen niveles de riesgo por los vertidos de amianto**. Pero tampoco la Confederación Hidrográfica del Tajo hace nada para asumir su responsabilidad. “Le decís a Emiliano García-Page [presidente de Castilla-La Mancha] que os lo quite”, le espetó un técnico a los miembros de la asociación, según relatan.*

El amianto está encima del cauce del arroyo de Ramabujas, que desemboca directamente en el río Tajo. Además, los restos están también en el dominio público hidráulico, responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

"Los más de 90 camiones de amianto que se vertieron al aire libre frente a nuestras casas aquí siguen"

En 2014, la Asociación de Vecinos El Tajo interpuso una denuncia ante la Fiscalía de Medio Ambiente y ahora ésta está pidiendo documentación a las distintas administraciones sobre el tema: “El fiscal está solicitando informes, y eso no está gustando a la Junta, tampoco al Ayuntamiento”, señalan desde la asociación.

El amianto es un mineral que por sus características de resistencia y durabilidad ha sido utilizado de forma masiva en la industria, el transporte y la construcción de viviendas, entre otros usos, también en el textil. Asbesto es el nombre científico que recibe el amianto. Éste puede ser de dos tipos, pero el llamado crisotilo o amianto blanco es el más usado, sobre todo en las conocidas como cubiertas de uralita (en referencia a la empresa que lo producía, Uralita).

En 2001 se prohibió la producción y el uso de amianto en España. La normativa europea, a través del Comité Científico de Toxicología y Medio Ambiente de la Unión Europea, es clara: “Hay suficientes evidencias de que todas las formas de amianto, incluido el crisotilo, son cancerígenas en seres humanos”. Las fibras del amianto, si se inhalan, son letales. Los filamentos son muy pequeños y pueden penetrar en los alveolos pulmonares, donde se alojan y generan un grave impacto en la salud, provocando mesotelioma pulmonar, un cáncer asociado directamente con la exposición prolongada al amianto y que también puede afectar al abdomen y al corazón.

Mediciones erróneas

La concejala socialista de Obras y Servicios Públicos Medioambientales del Ayuntamiento de Toledo, Noelia de la Cruz, explica a este medio que la responsabilidad

de esos residuos (en suelo urbano) es de la Junta de Castilla-La Mancha. Argumenta que “ya se han situado medidores en el suelo y el aire de los niveles de amianto y han dado negativo en la contaminación del suelo, y **positivo en el aire**, en cuatro de los cinco medidores colocados”. Estos datos han sido cuestionados por la Asociación de Vecinos El Tajo, que no entiende cómo puede dar negativo con las toneladas de amianto que se encuentran en el suelo y en el aire.

La concejala señala también que “los resultados sobre los niveles de amianto en el aire son inferiores a la normativa de amianto para interiores, porque **no existen parámetros de peligrosidad en exteriores**”, argumenta. Sin embargo, el responsable de Residuos de Ecologistas en Acción, Carlos Arribas, afirma que los valores de amianto permitidos para exteriores “deben ser muy inferiores a las mediciones en interiores, porque se entiende que en espacios laborales existe un tratamiento profesional, con medidas; mientras que en exteriores la contaminación es permanente y afecta a distintas personas, niños, ancianos, y más como es este caso, de **terrenos que se labran** y se mueven y las fibras van al aire”. Arribas afirma que “los niveles no deben sobrepasar 0,1 fibras por centímetro cúbico de aire, según el Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo”. Además, “**las mediciones se deben hacer con óptica microscópica, no con instalación de medidores**”, aclara.

En Toledo, los vecinos del Polígono viven con angustia la presencia de estos residuos. Eva Sanz es una de ellos. “Se sabe a ciencia cierta que el amianto es cancerígeno, pero ninguna Administración se hace cargo de estos vertidos que están frente a nuestras casas”, señala esta vecina, residente en una de las principales arterias del barrio, justo enfrente de los terrenos afectados. “Estamos preocupados por nosotros y por nuestros hijos”, concluye.

La herencia mortífera del amianto

Según datos de un estudio científico publicado en la revista *BNC Cancer*, en el Estado español, entre los años 2006 y 2011, **fallecieron 1.120 personas debido al mesotelioma pleural** (cáncer provocado por el amianto). Y, según ese mismo informe, entre 2016 y 2020 podrían producirse casi mil muertes más por la misma causa”.

«Diagonal» aceptó, en el momento de la publicación, incluir el siguiente comentario nuestro: “El riesgo es, para el cáncer llamado mesotelioma. No hay dosis de amianto, por debajo de la cual no exista peligro. Los estudios epidemiológicos evidencian tasas netamente superiores a la general de fondo, en un radio de varios kilómetros en torno al foco de polución, y en concordancia con la dirección de vientos predominantes (otro elemento de convicción), afectando incluso a los animales domésticos residentes en la zona, para los que no cabe atribuirles ninguna exposición laboral. La exposición no ocupacional, habitualmente es muy inferior a la laboral, y sin embargo, los mesoteliomas se producen también con ella. El mesotelioma tarda en surgir varias décadas. Es incurable, y causa la muerte a escasos meses después del primer síntoma. Es una muerte horrible, en medio de grandes y continuados e intratables dolores”.

Nuestros actuales comentarios adicionales:

-Los cinco kilómetros de distancia respecto de la ciudad de Toledo, quedan en el rango de los radios de dispersión atribuibles a la manifestaciones patológicas producidas por la difusión de las fibras de amianto en el entorno de vecindad de los focos de origen.

Los casos de **mesotelioma** registrados en el entorno del foco de origen de la polución por amianto, se extienden hasta una distancia de **80 kilómetros**, conforme a lo que puede apreciarse, atendiendo a los gráficos incluidos en el trabajo:

**Xue-lei Pan, Howard W. Day, Wei Wang, Laurel A. Beckett, & Marc B. Schenker
Residential Proximity to Naturally Occurring Asbestos and Mesothelioma Risk in California**

Am J Respir Crit Care Med. 2005 Oct 15; 172(8): 1019–1025.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2718408/pdf/AJRCCM17281019.pdf>

Al propio tiempo, también puede apreciarse en los mismos la progresiva disminución del número de casos registrados, conforme va aumentando la susodicha distancia. Esa regularidad casi perfecta, es la prueba evidente de que aquí la susodicha distancia es el parámetro decisivo a considerar.

Además de los ejemplos que citaremos más adelante, con ocasión de exponer nuestros comentarios a otro de los textos publicados en Internet, veremos también lo siguiente: en el caso de las **placas pleurales** (afectación “benigna”, esto es, no maligna, pero que puede excepcionalmente llegar a degenerar en mesotelioma), para un foco de difusión importante, como es el caso de una mina de antofilita, en Finlandia, ese radio de dispersión, que la evidencia epidemiológica pone de manifiesto, **ha llegado a rebasar a los 10 kilómetros**. Las **placas pleurales**, normalmente son asintomáticas, pero excepcionalmente, pueden producir **dolor**, que incluso puede llegar a ser tan intenso como para inducir al **suicidio**:

Umit Bicer, Omer Kutas, Cengiz Ercin, Umit N Gundogmus, Basar Colak & Nadir Paksoy

Pain-driven suicide due to pleural plaques associated with asbestos exposure

Saudi Med J. 2006 Jun; 27(6): 894-6

<http://smj.psmmc.med.sa/index.php/smj/article/download/3697/1471>

-El sometimiento de los terrenos contaminados por el amianto, a labores de labranza, constituye, indudablemente, un importante elemento, podríamos decir que inédito, esto es, quizás sin precedentes, de contribución activa a la dispersión de las fibras de amianto hacia el aire circundante.

-Tratándose de amianto, no cabe ausencia de riesgo posible, por mínimo que sea el nivel de contaminación. A la vista de lo manifestado por el portavoz socialista de la corporación municipal toledana, no podemos resistirnos a la tentación del recurso dialéctico: "Ayunta-**miento**".

-Cuando se manifiesta que "no existen parámetros de peligrosidad en exteriores", suponemos que se ha querido hacer referencia al hecho de que en España no existe una norma que legalmente establezca un máximo admisible para la contaminación medioambiental, en exteriores, y no específicamente referida a exposiciones de índole laboral, para el amianto.

Tales valores, sin embargo, sí existen por lo que respecta a naciones de nuestro entorno de naciones europeas occidentales. Cuando existe voluntad política de hallar soluciones aceptables, y en ausencia de la diligencia que habría sido precisa para que ese vacío legal no se hubiera llegado a producir, en su defecto, se pueden arbitrar soluciones de compromiso, que al menos provisionalmente, contribuyan a que el problema no quede en desamparo, huérfano de todo asidero para permitir una actuación paliativa. Pero para eso, hay que empezar por recurrir al recuento de fibras mediante microscopía electrónica, pues de no hacerse así, nos encontraríamos, en la práctica, ante una tarea de imposible cumplimiento. No se puede usar un "pie de rey" para calibrar el tronco de los árboles secuoias. Tiene que haber una adecuación entre lo medido y el instrumento que ha de hacer la medición.

El 3 de abril de 2016, «latribunadetoledo.es» publicaba un reportaje titulado "**Ibertubo acumulaba 50.000 m² (sic) de fibrocemento**". De dicho texto extraemos los siguientes párrafos:

*"En la fábrica de Ibertubo, al final del polígono industrial, se utilizaron unos 25.000 kilos de amianto. A su cierre en 2002, la parcela acumulaba **50.000 metros cúbicos de lodos, tejas, ladrillos y tuberías...***

*Los residuos se trasladaron al **vertedero de la dehesa del Cañete**, a ocho kilómetros del barrio...*

*En breve comenzó la eliminación del material, que se llevó a un **vertedero especializado (autorizado por Medio Ambiente en 2002) en la dehesa del Cañete, a ocho kilómetros por la carretera de Ocaña. La empresa encargada de la retirada llevaba ya entre dos y tres meses visitando Ibertubo y el vertedero al que se llevaron los residuos. Había efectuado catas en el suelo y cubicaciones"**.*

El 5 de abril de 2016, «Podemos» emitía el siguiente comunicado:

"[COMUNICADO] Con el amianto no se juega

Las competencias no pueden estar por encima de la salud pública.

Las tres administraciones competentes deben cumplir la normativa medioambiental y de salud pública que les concierne.

Las administraciones deben publicar toda la documentación, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Medioambiental.

*Toledo, 5 de abril de 2016.- Podemos Toledo denuncia la pasividad de las administraciones implicadas en el grave delito ecológico y contra la salud pública que suponen los **más de 8.000 metros cúbicos de residuos con amianto blanco –crisotilo- que se encuentran a 300 metros de las más de 20.000 personas que habitan el Polígono residencial de Toledo. Por ello, exigimos la inmediata retirada de los residuos y la total descontaminación de la zona.***

*De lo poco que conocemos hasta ahora de los análisis realizados por la Junta de Comunidades –ocultan los informes-, es evidente e incontestable, si no es con argumentos irracionales, que **las fibras de amianto están llegando al barrio, favorecidas además por los vientos en sentido Este-Oeste predominantes en la zona.***

Es igualmente incontestable que, según recoge la ficha internacional del crisotilo –se puede consultar fácilmente en internet-, su inhalación prolongada puede afectar a los pulmones, provocando asbestosis o fibrosis de los pulmones, con placas pleurales, engrosamientos y derrames. La comercialización y el uso del crisotilo están prohibidos en España, ya que es una sustancia carcinógena y se ha demostrado que es causante directa de cáncer de pulmón, mesotelioma, cáncer de laringe y cáncer de ovario.

En nuestro país, la ley dice que quien contamina es responsable de la limpieza y quien compra los terrenos hereda dicha responsabilidad. Sin embargo, los propietarios ya han dicho públicamente que no van a cumplir con su obligación y la empresa Ibertubo desapareció hace muchos años, por lo que parece complicado exigirle responsabilidades. En consecuencia, no podemos esperar sentados a que el problema se solucione milagrosamente y ahora les toca a las administraciones con competencias asumir sus responsabilidades administrativas y políticas y buscar una solución definitiva. Después, deberán exigir las responsabilidades a los culpables y consentidores.

No es verdad que haya un conflicto de competencias administrativas, ya que tanto la Junta de Comunidades, como la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Ayuntamiento tienen acotadas claramente las normativas medioambientales y de salud pública que tienen que cumplir. Además, la ciudadanía está harta de que PSOE y PP sigan haciendo el paripé de echarse la culpa mutuamente, porque en mayor o menor medida ambos partidos han tenido y tienen responsabilidades en las tres administraciones competentes.

*Podemos Toledo denuncia que estamos ante **un gravísimo problema de salud pública que afecta a la ciudadanía de Toledo** que, obstinadamente, nuestras administraciones pretenden silenciar, acusando de alarmismo social a quienes osan informar a la población de los riesgos derivados de esta situación. Nos tratan como si fuéramos menores intelectualmente.*

*También estamos ante un delito ecológico por un vertido de residuos altamente tóxicos que provoca también la contaminación de una gran extensión de terreno, por lo que **la Junta incumple de forma flagrante la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, publicada en el BOE 181, de 29 de julio de 2011.** Además, el propio vicepresidente de Castilla-La Mancha, José Luis Martínez Guijarro, hizo unas declaraciones el 30 de julio de 2015 recordando que “las competencias en materia de Medio Ambiente están claramente determinadas de manera exclusiva en favor del Gobierno regional”.*

*Por cierto, no sabemos si Martínez Guijarro se atreverá a asegurar que **estos residuos “son inertes, porque el aire está libre de cualquier partícula de amianto”, como dijo en el pleno del 18 de noviembre de 2009 de las Cortes Regionales, siendo consejero de Medio Ambiente.***

*Por su parte, **la Confederación Hidrográfica incumple el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con sus sucesivas modificaciones, que también regula la servidumbre de paso, impracticable en el caso del arroyo Ramabujas por la gran cantidad de amianto acumulada en la misma y en el propio cauce del agua.***

En cuanto al Ayuntamiento, nunca ha ejercido sus competencias respecto a estos vertidos incontrolados en su término municipal y tan cerca de la población, a pesar de que conoce su existencia desde hace muchos años y cuenta con abundante normativa al respecto.

Por otro lado, solicitamos a todas las administraciones que hagan pública toda la documentación acumulada en los últimos años y lo haremos también oficialmente, amparándonos en el artículo 43 sobre acceso a la información de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, según el cual el público podrá solicitar a la Administración pública la información de la que disponga sobre los daños medioambientales y sobre las medidas de prevención, de evitación o de reparación de tales daños".

El 13 de abril de 2016, Carmen Bachiller, en «eldiario.es», publicaba un artículo titulado "**Proponen una comisión a tres bandas para erradicar el problema del amianto en Toledo**". Su contenido es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Toledo se dirigirá a la Confederación Hidrográfica del Tajo y a la Junta de Castilla-La Mancha con una propuesta

La Asociación de Vecinos 'El Tajo' cree que es "un paso importantísimo" para llegar a una solución definitiva . Mientras, se ha creado la plataforma 'Mi barrio sin amianto' para buscar firmas

La eliminación de los restos de amianto que permanecen en el barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo desde hace 14 años procedentes de la extinta empresa Ibertubo podría estar más cerca.

Tras un periodo de cruce de declaraciones contradictorias entre distintas administraciones sobre la peligrosidad o no de los restos y sobre las competencias para su erradicación -hay que recordar que se encuentran depositados en una finca privada- el pasado 31 de marzo, el Consejo de Medio Ambiente del Ayuntamiento toledano daba luz verde, tras el visto bueno de los técnicos municipales, a la propuesta del colectivo de ecologistas y de asociaciones de vecinos para señalar la zona donde se encuentran los residuos.

Y este martes se daba un paso más tras una reunión informal mantenida entre el Consistorio y la Asociación de Vecinos 'El Tajo'. El Ayuntamiento se va a dirigir tanto a la Junta como a la Confederación Hidrográfica del Tajo con una propuesta para crear una comisión a tres bandas que trabaje en la resolución del problema.

Según el presidente de la Asociación de Vecinos 'El Tajo', Víctor Villén, la idea es dirigirse a una empresa especializada en tratamiento de suelos con restos de amianto. "Hay que ver las posibilidades que hay, porque al ser elementos que están dispersos y que tienen distinta tipología, seguramente tienen que tener tratamientos distintos", explica Villén quien, aclara, "después habrá que ver quién puede financiarlo".

"Un paso importantísimo" hacia una solución definitiva

Los vecinos lo consideran "un paso importantísimo porque creemos que puede ser el germen de la solución al amianto, al margen de las actuaciones jurídicas que puedan desprenderse de la intervención de la Fiscalía". En este sentido, hay que recordar que

fue en el año 2014 cuando la Asociación de Vecinos El Tajo, la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, Ecologistas en Acción de Toledo e Izquierda Unida presentaron una denuncia ante el fiscal jefe de la Sala de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado.

Víctor Villén cree que en todo este asunto “se ha generado alarma, a veces por exceso de información y a veces por defecto” y acaban de registrar un documento ante la Consejería de Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural solicitando toda la documentación que obre en su poder, relacionada con el amianto. La Junta comentó a este periódico hace un mes, que no se habían detectado problemas “ni en suelo, aire o agua” por el amianto.

Los vecinos no se conforman. “No nos vale que nos enseñen la página tres de un documento si no lo vemos completo. Queremos saber qué empresa y qué metodología se ha utilizado a la hora de realizar las mediciones en la zona”.

Y es que el la presencia de amianto preocupa desde hace años a los vecinos de Santa María de Benquerencia que acaban de crear una plataforma en la red social Facebook bajo el lema ‘Mi barrio sin amianto’ que, además, está recogiendo firmas para que las administraciones competentes erradiquen los residuos de esta parte de la ciudad a través de la plataforma Change.org”.

Comentarios:

-Difícilmente es concebible cómo haya podido generarse alarma social (asumiendo que así haya podido suceder), a causa de un **exceso** de información. Posiblemente, lo que sí podría decirse con propiedad, es que a ese supuesto "exceso", lo que le ha podido "sobrar", son las evidencias de que, precisamente, esa alarma está más que justificada.

Asumiendo que eso sea, efectivamente, así, cabe recordar que la alarma, con carácter general, es un mecanismo defensivo consagrado como útil en el devenir de la propia evolución humana y animal, cuya persistencia y mantenimiento en generaciones sucesivas, son la propia prueba de su eficacia, en términos generales, claro está.

-En un órgano de consulta y deliberación, sin capacidad resolutive, como es el caso de la «Comisión Amianto», el desequilibrio numérico entre representantes de gobernantes y gobernados (administraciones públicas y asociaciones), puede tener algún efecto negativo.

Nuestra pasada experiencia personal, en calidad de miembro del Consejo General del I.N.S.H.T., en representación del sindicato CC.OO., nos hace valorar con énfasis el posible efector esterilizador que pueden asumir tales desequilibrios. En nuestro caso, 18 voces (17 representantes de gobiernos autonómicos, más uno del gobierno central), asumían, en la práctica, la configuración de un frente de posicionamientos sorprendentemente miméticos, esto es, exactamente concordantes, por encima de cualquier nominal diferencia ideológica, y en defensa de las más retrógradas asunciones, bastante más allá que las asumidas por la representación empresarial, mucho más pactista y predispuesta a llegar a soluciones intermedias, de compromiso y de acuerdo.

La mera disponibilidad del tiempo de intervención respectivo de cada concurrente, puede jugar, en esas situaciones de desequilibrio entre representantes, puede estar

imponiendo ya, como impedimento real, ese efecto esterilizador para la toma en consideración de las propuestas, para las que se desearía poder tener libertad efectiva de planteamiento, dando una sensación de "encerrona".

La reserva, parcial o total, de la información disponible por parte de los administradores, puede contribuir a esa misma sensación, por parte de los administrados, como se ha venido a poner de manifiesto en la ocasión que ahora es el objeto de nuestro comentario.

El 20 de abril de 2016, «toledodiario.es» publicaba un reportaje titulado "**Encuentran restos de amianto en la parcela del 'Barrio Avanzado' de Toledo**", seguido del siguiente texto:

" Las informaciones en torno a la presencia de restos de amianto en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia (Polígono) han dado un giro inesperado. La 'guerra' abierta entre distintas administraciones, Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Toledo y Confederación Hidrográfica del Tajo y de todas ellas con los propietarios de los terrenos donde se ubicarían los restos de este material considerado cancerígeno y peligroso para la salud, abre un nuevo capítulo.

*La Asociación de Vecinos 'El Tajo' ha denunciado la **localización de restos de este material en una parcela de suelo urbano, en la Fase VI del Polígono que pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**. Es el lugar donde, hace años, se proyectó el "fallido", dicen los vecinos, Barrio Avanzado de Toledo que nunca ha llegado a construirse.*

*Hoy la valla que rodea esta amplia parcela está rota en varios de sus tramos y los vecinos acceden a ella de forma habitual. "**Entran con perros a cazar hurones e incluso gente con bicicleta**", según Víctor Villén, presidente de 'El Tajo' quien hoy comentaba que el hallazgo de estos restos ya se ha puesto en conocimiento de la Fiscalía, la misma que tramita la denuncia que vecinos, Izquierda Unida y Ecologistas en Acción presentaron en el año 2004, denunciando la presencia de amianto en el barrio y de la que hasta hoy no hay noticias.*

El hallazgo se ha puesto también en conocimiento del Ayuntamiento de Toledo que, según Villén, ha enviado hoy mismo a miembros de la patrulla verde municipal a inspeccionar la zona así como al Gobierno regional, según la confirmado la alcaldesa, Milagros Tolón, en una conversación telefónica mantenida con los vecinos esta misma mañana.

"Ya no hablamos de terrenos privados", recalca Villén porque hasta ahora se centrado gran parte de la responsabilidad en los propietarios de los otros terrenos del polígono donde se encuentra el amianto.

La Asociación de Vecinos 'El Tajo' ha denunciado la localización de restos de este material en una parcela de suelo urbano, en la Fase VI del Polígono que pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Es el lugar donde, hace años, se proyectó el "fallido", dicen los vecinos, Barrio Avanzado de Toledo que nunca ha llegado a construirse.

Emiliano García, miembro de la asociación vecinal, pide “rigor, sin cruce de declaraciones entre administraciones y poner punto final” al problema del amianto en Toledo. Los vecinos han desvelado hoy que, incluso hay constancia de cómo entre los años 2002 y 2004 llegaron a salir entre 20 y 30 camiones diarios de la fábrica Ibertubo con restos que fueron depositados en distintas parcelas del polígono, al margen de los otros restos ‘oficialmente tratados’ y que hoy se encuentran en un vertedero controlado en la carretera de Ocaña.

La Junta: “no hay nada de qué preocuparse”

La primera reacción a la noticia era la del portavoz del Gobierno regional, Nacho Hernando quien ha pedido tiempo para “contrastar” los datos. Ha aludido a “mediciones” realizadas por los técnicos cuyos resultados están alejados, insiste, de “cualquier cifra preocupante”. Ha querido enviar un mensaje de “tranquilidad” a la población aunque señala la necesidad de “depurar responsabilidades” y abrir expediente a quienes incumplan las reglas.

Ha anunciado que el Gobierno regional está realizando un estudio sobre el impacto del amianto sobre la salud del que ha avanzado que “los resultados son positivos” y, repite,” “no hay nada de lo que preocuparse” para concluir que la Junta “siempre va a ser parte de la solución y no del problema”.

El pleno municipal debatirá crear una comisión

Los vecinos miran esperanzados ahora al Pleno Municipal de este jueves que debatirá una moción a propuesta del Grupo Socialista, en colaboración con los propios vecinos, en la que se pedirá a la Corporación Municipal que inste, con el acuerdo de los grupos políticos, tanto a la Junta como a la Confederación Hidrográfica del Tajo a crear una comisión en la que las tres administraciones “estudien y decidan las soluciones a la problemática derivada del vertido con residuos de amianto” en este barrio.

Se pedirá también que, en el ámbito de la comisión, sean técnicos o entidades especializadas quienes elaboren distintas propuestas de solución y que se inste a los propietarios a ejecutar esas soluciones. Ahora, la propia Junta de Castilla-La Mancha está incluida entre esos propietarios.

Los vecinos calculan que puede haber unos 8.000 m³ de restos de amianto en el Polígono y en estos días se habla de un coste de tratamiento y retirada de los mismos que podría llegar a los 10 millones de euros. ¿Quién lo pagará? Es otra de las incógnitas.

Mientras, los vecinos recogen firmas a través de una Plataforma ciudadana de reciente creación porque la alarma crece. “Hay quien se ha planteado cambiarse de vivienda”, dice Víctor Villén, quien se pregunta qué hubiera pasado si no hubiese estallado la burbuja inmobiliaria. “El amianto está sobre una zona edificable contemplada dentro del actual POM” y hoy los restos esparcidos a lo largo de Vía Tarpeya, una de las calles más largas de esta parte de la ciudad, limítrofe entre la zona habitada y la que está sin urbanizar, son perfectamente visibles desde la perspectiva que nos ofrece Google”.

Comentarios:

-Resulta de lo más llamativo, diríamos que escandaloso, que, "después de todo lo que ya ha llovido", una de las administraciones públicas concernidas por el problema tenga su porción de residuos en terrenos de su propiedad, y que hayan tenido que ser los vecinos, a través de sus organizaciones de intermediación social, quienes "levanten la liebre". ¿Qué habría pasado, por tanto, si la iniciativa vecinal no hubiera actuado?...

-Los hurones objeto de caza en esos terrenos, son un factor más, mientras todavía han estado allí vivos, en el riesgo de remoción de los residuos, con el consiguiente incremento de la friabilidad del amianto. Factor que viene a unirse a la acción coincidente de perros, ciclistas y cazadores.

Con esa misma fecha - 20 de abril de 2016, la *web* del Ayuntamiento de Toledo insertaba el siguiente comunicado:

"La Patrulla Verde de la Policía Local inspecciona los terrenos en los que se han detectado nuevos focos de residuos de amianto"

Tras tomar conocimiento de la posible presencia de nuevos restos de amianto en una parcela de Santa María de Benquerencia, la Patrulla Verde, sección de la Policía Local para asuntos relacionados con el Medio Ambiente, ha inspeccionado la zona para determinar el alcance del vertido, según ha informado este miércoles la alcaldesa, Milagros Tolón.

Durante la visita que ha realizado al Centro de Mayores de San Antón y preguntada por esta cuestión, la alcaldesa ha informado de que la Patrulla Verde se ha desplazado a la zona en la mañana de hoy y ha destacado que lo fundamental en este asunto "es la voluntad de colaboración" entre colectivos y administraciones para encontrar una respuesta a la acumulación irregular de estos residuos.

Milagros Tolón ha señalado que el equipo de Gobierno ha sido responsable a la hora de afrontar la problemática que afecta a los vecinos del Polígono "para que los técnicos nos digan cuál es la mejor solución"; por eso, el Gobierno local pedirá el apoyo de todos los grupos en el Pleno de mañana para la creación de una comisión que analice y aporte las medidas necesarias para abordar este asunto.

La alcaldesa ha precisado que el Ayuntamiento "no es competente" en materia de tratamiento de estos residuos ni es propietario de los terrenos donde se encuentran, pero "se pone al frente" para analizar la situación y responder con todas las garantías desde una perspectiva técnica y no política.

Comentarios:

-Amianto y asbesto son lo mismo. No tiene sentido decir "amianto y asbesto"; sí lo tiene, en cambio, decir "amianto o asbesto", aunque se trate de una redundancia de finalidad didáctica.

-Cuando se dice «*el último informe de la Patrulla Verde coincide con la asociación de vecinos 'El Tajo'*», ¿cabe inferir de esas palabras, que no ha sido así en los informes

anteriores?... y si es correcta esa interpretación, entonces ¿por qué motivo no declarado no ha habido esa coincidencia de criterio?

-Efectivamente, se trata de un problema muy grave, que afecta a todos los toledanos de la capital provincial, pero además, dependiendo de la distancia y de la dirección de vientos predominantes, eventualmente también puede afectar a los ciudadanos y a los animales de otras poblaciones del entorno.

El 23 de abril de 2016, «ABC.es» publicaba un artículo, firmado por Eva Jiménez, ingeniera química y concejal de «Ganemos Toledo», titulado "**El amianto en el Polígono: la historia interminable**". Su contenido es el siguiente:

"La historia de los vertidos de restos de amianto en el arroyo Ramabujas es antigua. Ya en el año 2004 la Confederación Hidrográfica del Tajo impuso una multa al Ayuntamiento de Toledo al que atribuyó responsabilidad por un vertido «industrial» en ese cauce. La multa ascendió a mil euros y dio lugar a un debate en Pleno en el que el concejal de Izquierda Unida, José Esteban Chozas, exigió explicaciones al gobierno municipal del PP.

El Ayuntamiento, por lo tanto, conoce este problema al menos desde esa fecha, hace ya doce años, pero más allá de pagar la multa no se ha tomado ninguna iniciativa para dar solución definitiva al problema y por eso hoy seguimos en este punto.

Conviene tener memoria y hacer un pequeño ejercicio para refrescarla: entre los años 2008 y 2010 el concejal presidente de la Junta de Distrito del Polígono, por aquel entonces Aurelio San Emeterio de Izquierda Unida, haciéndose eco de la preocupación vecinal, envió numerosas comunicaciones a la Consejería de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Tajo, en ellas solicitó una solución al problema. Solo después de esas reiteradas peticiones la Junta de Comunidades se decidió a realizar los primeros informes de medición de amianto en los residuos.

*Los informes no ofrecían duda sobre lo que teníamos delante de nuestras narices, se trataba de **fibras de amianto en cantidades variables, de diferentes tipos, los porcentajes oscilaban entre el 30 y el 60 % de Crisotilo y porcentajes más bajos entre el 2 y el 5% de Amosita, además en al menos dos de los focos se detectó incluso crocidolita**. Ciertamente es que no se trataba de mediciones en el aire pero se evidenciaba que los vertidos contenían importantes cantidades de amianto.*

*Toda esa información se traslada en ese momento a la Concejalía de medio ambiente del Ayuntamiento para que, independientemente de las acciones que la Junta llevara a cabo en materia de **declaración de suelos contaminados**, se informase a los propietarios de las parcelas afectadas, ya que, según lo dispuesto en la **Ley 10/98 de Residuos** (vigente en ese momento), son ellos los responsables de llevar a cabo las tareas de saneamiento necesarias, con las precauciones oportunas, para evitar riesgos sobre la salud y el medio ambiente dada la peligrosidad de los materiales.*

A partir de ahí, la situación se instaló en un permanente compás de espera; nunca parecía grave y siempre se estaban empezando a tomar medidas, salvo los últimos cuatro años que ni siquiera se admitía el problema desde la Junta... Así nos encontramos a día de hoy, doce años después, con el vertido exactamente en el mismo lugar, a 300 metros de la zona residencial del Polígono, y en la misma situación,

suponiendo un riesgo latente para el medio ambiente y para la salud pública. Quizás en todo este asunto lo más alarmante y grave sea el que no se tomasen medidas en su día.

*Estoy de acuerdo en que no se debe generar alarma en la ciudadanía, pero tampoco debemos hacer todo lo contrario. Trivializar el problema no nos ha ayudado nunca a solucionar la situación como lo demuestra el devenir de los acontecimientos. De modo que si trivializar y no alarmar ha servido para perpetuar la situación entonces quizás sea preferible una cierta dosis de alarma para ver si somos capaces de acometer, ahora sí, una solución definitiva al problema por parte del Ayuntamiento, la Junta, la Confederación Hidrográfica del Tajo y por supuesto los propietarios de los terrenos e incluso por **los responsables (la empresa Ibertubo) de que los vertidos estén hoy donde están y no en un vertedero adecuado.***

Una vez más debemos tirar de memoria: En el año 2014, y ante tanta inacción, Izquierda Unida se ve obligada a presentar una denuncia a la Fiscalía junto con otras organizaciones ciudadanas como la Asociación de Vecinos el Tajo, Ecologistas en Acción y la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo. Posteriormente en el 2015, como consecuencia de las denuncias se nos permite participar en una reunión con la Confederación Hidrográfica del Tajo, pero el encuentro resulta decepcionante, no se nos ofrecen soluciones, solo se nos plantea por parte de la Junta la existencia de un nuevo informe que no hace más que volver a cuantificar el riesgo y reconocer, eso sí, que al tratarse de una sustancia cancerígena es imprescindible adoptar soluciones.

*Desde el punto de vista técnico los valores límites de exposición al amianto están establecidos por el Valor Límite Ambiental del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y datos sobre su toxicidad y riesgos los leemos en las Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ), a los que a menudo se recurre para “tranquilizarnos”. Pero hay que dejar bien claro que **esos índices de exposición son para exposiciones laborales y están “calibradas” para varones de 70 kg de peso. Por tanto trasladar ese patrón a la población general y afirmar con rotundidad la “seguridad” de los índices medidos es cuanto menos cuestionable técnicamente.** Cuando nos referimos a población general la casuística es muy compleja ya que nos encontraremos hombres, mujeres, **niños** y **ancianos** con circunstancias de salud y hábitos de vida diversos.*

Pero además, con independencia de cantidades e índices, estamos hablando de un potente cancerígeno y la exposición a toda sustancia cancerígena, en cualquier concentración, debería ser evitada ya que incrementa la probabilidad de desencadenar un cáncer, algo que no depende solo de la cantidad que se respire sino de múltiples factores de los individuos que nos pueden hacer a unos más susceptibles que a otros de desarrollar la enfermedad.

*Por esta razón en el último Consejo Municipal de Medio Ambiente, en el que participé como representación de Ganemos Toledo, sostuve que se trata de **un problema de Salud Pública, ya que la mera existencia de fibras cancerígenas en el ambiente, independientemente de la cantidad, es un riesgo para la salud.***

De modo que alarma no, pero preocupación mucha y exigencia toda. Después de esta larga historia de más de doce años esperando una solución definitiva, nos tenemos que mostrar preocupados y exigentes”.

Comentarios:

-La presencia minoritaria de anfíboles en los análisis practicados, es concordante con dos realidades: su inclusión en la composición de los tubos de fibrocemento para conducción de fluidos a presión, y la proporción, también minoritaria respecto del crisotilo, en lo que es el conjunto de toda la producción de lo que era una factoría dedicada a la producción de fabricados de amianto-cemento.

La realidad de la fabricación de dicho tipo de tuberías -habitual en la gama de productos de esas empresas dedicadas a tales menesteres-, queda, además, acreditada, a través de lo que se puede observar en las fotografías publicadas, de los varios asentamientos de residuos, con sus inconfundibles manguitos de fibrocemento y las cabezas torneadas, de dicho tipo de tubos.

La importancia del hallazgo analítico, consiste en el poder cancerígeno de los anfíboles -singularmente, de la crocidolita o amianto azul- comparativamente más acusado, que el correspondiente al crisotilo o amianto blanco. Otros aspectos relevantes y a destacar, ya quedan suficientemente explícitos en el texto comentado.

El 25 de abril de 2016, «atribunadetoledo.es» publicaba un reportaje titulado "**El Ayuntamiento inicia hoy los trámites para crear la comisión sobre el amianto**", con el sub-título "**La alcaldesa, Milagros Tolón, dice que hoy mandarían cartas a la Junta y a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que la comisión esté lista en menos de quince días**", siguiéndole el texto:

*"La alcaldesa de la capital regional, Milagros Tolón, anunció ayer que hoy se procederá, atendiendo a las demandas vecinales y los puntos aprobados en el último Pleno municipal, a iniciar todos los trámites formales para que cuanto antes se forme la comisión para que se retiren los restos del **amianto y asbesto** acumulados por toneladas en el barrio del Polígono. Cabe recordar cómo el Ayuntamiento aprobaba este pasado jueves por unanimidad promover las medidas precisas para poner, por fin, solución al problema.*

Hoy mismo el Consistorio remitirá cartas al Gobierno regional y a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que en menos de quince días se pueda constituir este grupo de trabajo y buscar así una solución a la preocupación que tienen los vecinos. «Por una vez el Ayuntamiento de Toledo ha apoyado de forma unánime una moción del PSOE para este importante problema que tenemos que solucionar entre todos por todos los medios y lo más rápido posible».

*Tolón reiteró que el Ayuntamiento capitalino no tiene competencia, pero «hemos dado un paso» con el objetivo de acabar con una problemática «de salud pública», como afirmaron los propios vecinos que acudieron al Pleno, donde recordaron que el amianto está prohibido desde el año 2002 y que durante todo este tiempo han convivido con vertidos ilegales producidos por la empresa Ibertubo. Tolón indicó que **el último informe de la Patrulla Verde coincide con la asociación de vecinos 'El Tajo'** y puso en valor que ahora haya una mayor concienciación que hace unos años. «Esto es muy importante y estoy segura de que vamos a llegar a una solución cuanto antes».*

PLATAFORMA. Una solución es precisamente lo que le pidieron a la alcaldesa los miembros de la plataforma 'Mi barrio sin amianto', que en la mañana de ayer domingo

participaron en el parque de Safont en el Día Vecinal. Con camisetas amarillas, siguieron recogiendo firmas e informando también a los asistentes a esta jornada lúdica y reivindicativa sobre la situación.

Se muestran optimistas, aunque el ánimo decae cuando se paran a pensar en que el problema se arrastra desde hace muchos años en el barrio del Polígono. Además, como indicó uno de sus miembros, Héctor Cano, el colectivo vigilará de cerca el trabajo de la futura comisión anunciada por la alcaldesa.

Mientras ven si todas estas palabras llegan a buen puerto, la plataforma 'Mi barrio sin amianto' seguirá recopilando apoyos. «Esperamos la mayor aceptación posible porque se trata de un problema que no solo afecta al barrio del Polígono sino a toda la ciudad»".

Comentarios:

-«Amianto» y «asbesto» son lo mismo. Son dos formas distintas de llamarle a un mismo grupo de silicatos fibrosos. Hablar, por tanto, de "amianto y asbesto", lo que pone de manifiesto, es el desconocimiento del tema, padecido por quien se pronuncia en esos términos.

-El problema, como se ha dicho, efectivamente afecta a toda la ciudad, pero es que, además, aunque ya atenuado, también puede afectar a otras poblaciones del entorno más inmediato, en el resto de la provincia. Todo ello, por supuesto, mediando un gradiente de atenuación en la densidad de agrupamiento de casos de mesoteliomas o de placas pleurales, centrado en el foco de la polución, esto es, el paraje en el que se asienta el conjunto de los vertederos "salvajes" de lodos de fabricación, y de residuos de amianto-cemento.

El 2 de mayo de 2016, <atribunadetoledo.es> publicó un artículo titulado «**Los vecinos se personarán en la causa abierta por el amianto**», cuyo contenido es el siguiente:

"Se acaba de crear en el Polígono la Plataforma "Mi Barrio sin Amianto", que quiere hacer ver a las administraciones que hay personas afectadas por este problema y que necesitan una solución, más allá de las cuestiones económicas

Habían oído siempre que cerca del barrio había amianto, pero pensaban que estaba a más distancias, en las fincas más al sur, alejados de sus viviendas. Ellos eran los primeros convencidos de que no suponía un peligro inmediato para su salud o la de sus familias. Hasta que los vecinos de Vía Tarpeya y los socios del Club El Mirador se percataron de que el amianto, la muerte silenciosa, estaba más cerca, a tan sólo trescientos metros de las primeras viviendas.

*Fue cuando los responsables de la Junta pidieron permiso al Club para poner captadores de amianto. Es entonces, explica Rafael García, vecino afectado y presidente de El Mirador, cuando, alarmados, deciden ver qué amianto hay y dónde está. Al final, pasan a la finca Ramabujas, donde la Asociación de Vecinos El Tajo lleva años denunciando la existencia de **tuberías y lodos**, «y vemos la cantidad de amianto que hay, totalmente expuesto, al aire libre; y vemos la distancia en primer lugar al Club, donde somos doscientas familias, y también a las casas». En ese momento «vemos todo lo que hay expuesto, y que no coincide con lo que dice las administraciones, con que eso está inerte, con que eso está enterrado o con que no*

supone un peligro, cuando nos saltan todas las alarmas, y pasamos de tener una actitud en la que nos informaban y escuchábamos las noticias con lejanía, a ver que tenemos un problema muy grave de salud, y decidimos tomar medidas al respecto, creando una plataforma que sea independiente y dé a conocer lo que nosotros acabamos de ver».

Casualmente, la vivienda de Rafael es la más cercana al amianto, a menos de trescientos metros. Es sólo una anécdota, porque como el amianto se expande por el aire, «realmente no sabe a quién le afecta», igual la contaminación está llegando al Casco histórico o a Nambroca, «pero lo que sí es seguro es que a los cientos de vecinos de viviendas de protección oficial a trescientos metros nos está afectando».

*En esas circunstancias, explica Rafael, los vecinos del entorno, y quizás los de todo el Polígono, están pasando por el mismo proceso de transformación que el grupo de afectados que creó la **Plataforma Mi Barrio sin Amianto**: «cuando se lo empezamos a pensar, les parece que realmente no están en un peligro inminente, que no será para tanto, hasta que ven las fotos, vídeos y demás, llevamos a la gente o se lo señalamos desde Vía Tarpeya; ven que no está inerte, que no son tubos, sino **fangos y polvos**, lógicamente cambia su opinión, y tenemos en ese momento un vecino más que puede ser lo más beligerante en la defensa de su salud y la de su familia».*

El amianto, apunta Rafael García, es malo desde la fibra número uno. Así lo confirman todos los técnicos consultados, no hay un índice de tolerancia a respirar amianto. Y una cosa es un entorno laboral, una hora, con sus trajes de protección y su vigilancia sanitaria, y otra muy distinta que los niños estén respirándolo las veinticuatro horas al día sin ningún control ambiental. Es decir, «lo de que no pasa nada, es mentira».

Todavía hay otra cuestión que les alarma más. Los vecinos vieron cómo se descontaminó la fábrica de Ibertubo, con unas medidas de seguridad similar a la de residuos nucleares: equipos de protección individual para los trabajadores que les aislaban del medio ambiente, y un vertedero especializado. Mientras tanto, «tú ves el material que hay allí, y en el estado en el que está, y te dicen que no te alarmes». De ahí que «nosotros vamos a hacer todo lo que podamos para que se vea este problema, quiten lo que hay allí, y si no, nos tendremos que ir».

*Iniciativas. La **Plataforma Mi Barrio sin Amianto** ha creado una página web, y ha comenzado dos recogidas de firmas, virtual y física, para pedir a las administraciones la retirada del amianto. Ha encargado camisetas y los afectados están presentes en los actos políticos importantes, «para que puedan visualizar a las personas que hay detrás de este problema, para que vean simplemente personas, no vean riesgos, no vean costos, sino personas afectadas».*

La intención de la recogida de firmas, explica Rafael García, es presentar una carta a la Junta de Comunidades y al Ayuntamiento exponiendo el problema y solicitando que se retire el amianto. Está online y con firmas presenciales. La idea es poder presentar sus dossiers informativos y demostrar a todo el mundo que el amianto no está inerte, «que no son unos tubitos», que vean en realidad la cantidad, la ubicación frente a las casas, y se tomen decisiones.

Al tiempo, a falta de mediciones oficiales, la Plataforma va a elaborar las suyas propias. Además, está planteándose personarse en la causa abierta en la Fiscalía como damnificados. Quieren abrir nuevas vías de investigación, no sólo de quién permitió los

vertidos, sino también por qué se construyó tan cerca. «Porque para que nosotros seamos perjudicados por el amianto, desde mi punto de vista tienen que ocurrir tres cosas: una empresa que se dedicara a tirar el amianto al lado de las casas, una persona que hiciera la vista gorda a veinte o treinta camiones diarios y la falta de un estudio ambiental en la construcción de nuestras casas», apunta García. Es decir, el amianto se vertió entre los años ochenta y 2004, mientras que sus viviendas, de protección oficial, promovidas por la Junta, se entregaron en 2008. Desde su punto de vista, también es culpable quien construyó tan cerca del amianto sabiendo perfectamente que estaba allí.

Los vecinos ya han mantenido reuniones con responsables de la Junta a título particular, y destacan su empatía, aunque no ha habido contactos oficiales.

Ahora habrá que ver qué resultados da la comisión que ha constituido el Ayuntamiento. Para Rafael García, al menos ya ha sido un paso adelante. Porque «hasta ahora el discurso era que no pasaba nada, y ya el mero hecho de crear una comisión indica que hay una sensibilidad por parte de los políticos del Ayuntamiento, que varía sustancialmente lo que había hasta ahora». Sin embargo, es un paso positivo, pero no determinante, que puede quedar en nada. De ahí que la Plataforma vaya a estar muy vigilante de lo que hará la comisión. Reiteran los afectados la necesidad de crear un sistema de control continuo e información sobre «qué cantidad de amianto estamos respirando», lo que les serviría para vivir tranquilos el día a día o para irse".

Comentario:

-La existencia de tan corta distancia entre residuos y viviendas, es procedente resaltarla, pero, al propio tiempo, puede inducir a una distorsión en la comprensión de todo el asunto, en el sentido de que el riesgo, aunque progresivamente menos intenso, conforme esa distancia a considerar va aumentando, pero, sin embargo, todo ello no es óbice para que las fibras de amianto, por sus características aerodinámicas y proporción entre su masa y su superficie, poseen una gran capacidad de dispersión, de forma que sus efectos nocivos (principalmente, mesoteliomas y placas pleurales), llegan a aflorar incluso a distancias de varios kilómetros respecto del foco de origen de la contaminación medioambiental, y en concordancia con la dirección de vientos predominantes, llegando a afectar incluso a los animales domésticos residentes en la zona, y así tendremos que, por ejemplo, uno de los trabajos académicos que se ocupan de la cuestión, pueda llegar a titularse: "**Amianto medioambiental y mesoteliomas en terneros lecheros**":

Croft W

Environmental asbestos and mesotheliomas in dairy calves

Proceedings of the American Association for Cancer Research. 1983; 24: 188

El 3 de mayo de 2016, «toledodiario.es» publicaba un reportaje titulado "**La CHT aún no ha designado representantes para la Comisión sobre el amianto**", cuyo contenido es el siguiente:

"La concejal de Obras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Toledo, Noelia de la Cruz, ha señalado que el Consistorio toledano "aún está a la espera" de que la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) designe a sus representantes para proceder a formalizar la Comisión sobre el amianto.

A preguntas de los medios, De la Cruz ha afirmado que la Junta de Castilla-La Mancha ya ha dado a conocer que designará a dos personas, pero “la CHT aún no se ha puesto en contacto”.

El Ayuntamiento, tras proponer dicha Comisión en el pasado Pleno ordinario del mes de abril, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, establecía un plazo de 15 días para ponerla en marcha. Sin embargo, este plazo acabará el próximo martes y “no queda mucho margen”, según la concejal. De momento, el Ayuntamiento concluirá el periodo de designación y después “tomará decisiones”, pero “lo interesante es poderla constituir lo antes posible para empezar a trabajar y dar solución a este problema”, ha concluido Noelia de la Cruz”.

El 4/05/2016, el partido político «Podemos», hacía público un comunicado, haciéndose eco de la preocupación ciudadana, suscitada por los retrasos, inactividad y deficiencias percibidas en la gestión pública de un asunto grave de salud pública y medioambiental, como es el vertido de residuos -incluidos **los lodos de fabricación**, cuyo amianto **jamás estuvo encapsulado en matriz alguna de cemento fraguado**- y consiguiente contaminación de los terrenos, con riesgo evidente de dispersión atmosférica de las invisibles fibras de asbesto, que integran la llamada «fracción respirable», que es inhalada y parcialmente retenida en los pulmones.

Acerca de la peligrosidad de los **lodos con contenido de amianto**, es oportuno referirnos a algo similar, aunque no idéntico. Tras haberse advertido el inusitado número de mesoteliomas, surgidos entre el personal docente de las escuelas, se lo relacionó con el amianto presente en las instalaciones docentes, pero al haberse constatado que una fracción de esos casos correspondía a situaciones en las que en las respectivas escuelas no había amianto alguno instalado, eso determinó una pesquisa epidemiológica, descubriéndose que en Italia, y durante un buen número de años, se había estado fabricando un elemento ampliamente utilizado en las prácticas de manualidades de los alumnos, circunstancialmente ayudados por sus profesores, con participación activa de estos últimos: **paquetes de plastilina**, en los que, en un 30% de los ejemplares analizados, se encontró **una generosa proporción de amianto crisotilo**. La fábrica había estado efectuando compras anuales de cientos de toneladas de crisotilo procedente de la mina italiana de la «Amiantifera di Balangero», habiendo exportado millones de paquetes a otras naciones, España incluida:

Silvestri S, Di Benedetto F, Raffaell C, Veraldi A.

Asbestos in toys: an exemplary case.

Scand J Work Environ Health. 2016 Jan 1;42(1):80-5

http://www.sjweh.fi/download.php?abstract_id=3542&file_nro=1

Si el amianto presente en la plastilina italiana ha podido ser el agente etiológico responsable de los mesoteliomas surgidos en las escuelas exentas de amianto instalado en las mismas, cabe inferir que otro tanto cabe presuponer que ocurrirá, una vez mediado el intervalo suficiente como para que el tiempo de latencia quede cumplido, por lo que respecta, también, a **los lodos de fabricación**, del amianto-cemento.

Otro previsible ingrediente de los residuos toledanos, de peligrosidad casi tan acusada como la atribuible a los lodos de fabricación, es **el polvo procedente del torneado de las cabezas de los tubos para conducción de fluidos a presión**, polvo generado por

una acción mecánica, de destrucción de la matriz de cemento, con la consiguiente liberación masiva de las fibras de amianto.

Como ya decíamos en nuestro libro:

Amianto: una “conspiración de silencio”.

«Rebelión», 08/06/2017 – 254 págs.

<http://www.rebellion.org/docs/227623.pdf> (e-book):

*"Carmen Bachiller, el 20 de octubre de 2016, publicaba en «eldiario.es» un artículo titulado: «El "matadero" del amianto en Toledo», del cual extraemos los siguientes párrafos: “Lisardo era uno de los encargados de “despegar”, nos cuenta, el tubo de fibrocemento (una mezcla de cemento al que, en aquel entonces, se añadía amianto como fibra de refuerzo) de su molde original de acero. “Había tuberías que se quedaban adheridas al molde y eso **había que quitarlo con un torno**. En ese proceso salía **una cantidad de polvo inaguantable para una persona**. Pero no sabíamos que eso era peligroso”.*

Un comunicado de «Podemos», de 4 de mayo de 2016, tenía este contenido:

"El Gobierno regional debe retirar urgentemente los vertidos de amianto, como va a hacer la CHT

*Toledo, 4 de mayo de 2016.- Podemos Toledo recibe con satisfacción el anuncio de que la Confederación Hidrográfica del Tajo va a limpiar los residuos de amianto depositados en el cauce del arroyo Ramabujas y en su Dominio Público Hidráulico, situados a **300 metros del barrio del Polígono**, y exige al Gobierno de García-Page que asuma su responsabilidad y retire los miles de metros cúbicos de estos peligrosos vertidos esparcidos por el resto de la zona.*

Ahora, todas las miradas de la ciudadanía se dirigen con indignación hacia el Gobierno de Emiliano García-Page, que con esta iniciativa de la Confederación ha quedado en evidencia por su contumaz dejadez y negligencia en un problema tan sensible como es la salud pública. Ya no puede haber más dilaciones y engaños a la ciudadanía.

*Es urgente que la Junta retire todos los vertidos de amianto, **más de 8.000 metros cúbicos**, incluidos los que están en la parcela del Barrio Avanzado, propiedad de la Junta, y que posteriormente, como va a hacer la Confederación Hidrográfica del Tajo, emprenda acciones contra los culpables de este delito contra el medio ambiente y la salud pública.*

La decisión de la Confederación, aunque llega demasiado tarde, después de tantos años de mirar para otro lado, abre sin duda una ventana de esperanza para los vecinos del Polígono, que ven cómo las denuncias reiteradas de la Asociación de Vecinos El Tajo y otros colectivos como Podemos Toledo, empiezan a dar sus frutos hacia una solución definitiva".

Los susodichos **lodos de fabricación**, asumen protagonismo en otros casos similares de contaminación de terrenos, vinculada a la existencia y funcionamiento de otras fábricas de amianto-cemento, como lo evidencia el ejemplo contemplado en nuestro trabajo:

Francisco Báez Baquet y Antonio Bernardo Reyes
Bellavista, tierra preñada de amianto (IV)
 «Rebelión», 09/07/2016
<http://www.rebelion.org/docs/214317.pdf>

En dicho texto, de nuestra co-autoría, decíamos:

"Una vez identificado el cauce que en el anterior plano se identificaba como Arroyo Antequera, y el recorrido que éste podía realizar fuera de la parcela de Uralita, trasladaremos a un plano actual el cauce que a nuestro juicio realizaban los vertidos de efluentes de la fábrica de Uralita, para concretar el área que podría haber quedado afectada por los lodos residuales con alto contenido en amianto".

Otro tanto cabe decir, respecto de la **alteración de cauces fluviales**, originada por la deposición y acumulación de tales lodos vertidos.

En relación con esto último, comentando el **informe de Fiscalía** sobre lo acaecido en Toledo, Antonio Bernardo Reyes, Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, y co-autor de nuestro mencionado artículo sobre la contaminación por asbesto, padecido en la barriada sevillana de Bellavista, nos hacía el siguiente comentario:

*"Señala responsabilidades en las administraciones concurrentes: del Ayuntamiento de Toledo, que admitió en 1996 el vertido de residuos en las parcelas ahora afectadas; de la Dirección General de Planificación y Calidad Ambiental (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha), que aprobó en 2002 la gestión de los residuos por parte de IBERTUBO, en un proceso ya de liquidación y cierre; la CHT, que trata de eludir sus competencias alegando que no hay afectación de la calidad de las aguas, y que desde la Fiscalía se les enmienda la plana con rotundidad **"existe degradación del cauce totalmente prohibida por la Ley de Aguas, por lo que la CHT debería actuar en consecuencia"**. Y sin que ninguna de estas administraciones, posteriormente, y tras comprobarse que se había llevado a cabo vertidos ilegales, hayan actuado contra la empresa o sus responsables (tan solo la apertura de expedientes, que por lo visto en otros casos, léase Uralita, no termina concretándose en sanciones), ni hayan acometido subsidiariamente la limpieza y descontaminación de los mismos, de forma voluntaria y sin que los vecinos hubieran tenido que partirse la cara a lo largo de estos últimos años. Parece una broma (a mí me lo parece) que se derive a los titulares actuales de las parcelas la responsabilidad de su retirada y descontaminación, o la asunción de los costes de estas operaciones, cuando fue algo admitido y no controlado por las administraciones competentes, las tres, Ayuntamiento y Dirección General de Planificación y Calidad Ambiental, y la propia CHT, **que en su labor de vigilancia de los cauces tendría que haber detectado estos vertidos, sin que mediara denuncia alguna de los vecinos.***

Expone con claridad y razonadamente que la toma de muestras ambientales carece de sentido: se ha demostrado que los vertidos contienen amianto, y que puede dispersarse con facilidad, llegando a zonas residenciales próximas. Indica que los valores límites tienen sentido en el ámbito laboral, y en escenarios concretos, pero no en estos casos (exposición no laboral, en espacios abiertos), para los que simplemente pueden emplearse de mera referencia, y nunca como valor por debajo del cual se estime la ausencia de riesgo.

*Hay una cuestión que queda en el tintero, y es la contaminación producida por IBERTUBO con anterioridad al desmantelamiento de la fábrica. Parece que antes de 2002 todos los residuos de la fabricación se acumulaban en el interior de la fábrica (que se tasaban en **10.000 m3**), y no fue hasta su cierre cuando se retiraron ilegalmente, en forma de vertidos dispersos. Con anterioridad esta práctica tuvo que producirse, regularmente o de manera esporádica. La existencia de contenedores de residuos en el exterior de la fábrica era suficiente elemento indicativo para sospechar que no era un episodio aislado. La diferencia entre el volumen almacenado en contenedores y el que posteriormente (ya en 2008) se encontró en las parcelas afectadas (**57.000 m3**) es elocuente".*

El comunicado de «Podemos» fue objeto de reseña y comentarios en «ENCLM», en un reportaje titulado «**Podemos Toledo "exige a Page que imite a la CHT y retire el resto del amianto del Polígono"**», y subtítulo "La formación sostiene que la ciudadanía mira ahora "con indignación" al Gobierno regional, "en evidencia por su contumaz dejadez y negligencia",

Con la misma fecha que la del comunicado de «Podemos», el 4 de mayo de 2016, la web de «ABC» incorporaba un reportaje titulado: "**La CHT retirará el amianto en Toledo ante «la alarma social creada»**".

O sea, que si no hay alarma... entonces tampoco hay retirada, es lo que parece poder deducirse, ¿no?...

Parece como si se nos quisiese estar dándonos a entender, que aunque en verdad no hay motivo justificado para ello, no obstante se va proceder a la retirada, meramente para que los ciudadanos no sufran esa inquietud: lo primordial sería la "alarma social", y su evitación, y no el problema medioambiental que la origina.

Esa primera impresión decae, cuando, avanzando en la lectura, se especifica que en todo ello ha mediado la incoación de **dos expedientes sancionadores**.

Más adelante se indica:

"En dicho Plan de Trabajo se ha cuantificado un total de 40 toneladas y un volumen de 70 metros cúbicos...

...La Confederación ha tomado esta decisión de intervenir «ante el afloramiento, por la erosión, de restos semienterrados en las fincas colindantes que han dado lugar a la ocupación del dominio público hidráulico», y también por «la alarma social creada entre los vecinos de las zonas próximas al enterramiento principal de los restos de materiales de la antigua fábrica de Ibertubo en la zona del Polígono»".

El 8 de mayo de 2016, «toledodiario.es» publicaba un reportaje titulado "**La Junta retirará el amianto de la parcela de su propiedad en el Barrio Avanzado de Toledo**", con el siguiente contenido:

"Los restos de obra que pudieran contener amianto en su composición, van a ser retirados en breve de la parcela propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, situada en el Barrio Avanzado de Toledo. La empresa pública GICAMAN ha elaborado a lo largo de la semana un informe técnico, cuyas conclusiones fueron remitidas el pasado viernes, en el que determina la procedencia de trasladar dichos

residuos, a través de una empresa especializada, registrada en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo por Amianto), operación que se efectuará en los próximos días.

*Los técnicos de **GICAMAN** inspeccionaron la citada parcela del Barrio Avanzado, junto con la Policía Local de Toledo, “tras hacerse eco los medios de comunicación, de la posible existencia de tubos de fibrocemento, posiblemente procedentes de una antigua fábrica próxima, cerrada años atrás”.*

*El informe establece que el estado sólido de dichos residuos y su disposición sobre el terreno, no representan un riesgo, a no ser que sean manipulados o removidos, y cifra los elementos potencialmente peligrosos en **35 metros cuadrados**, con un volumen máximo de **50 metros cúbicos**. De la inspección se desprende, que otras acumulaciones de restos de construcción, encontrados en la misma parcela, son inocuas para la salud.*

*A fin de evitar que una incorrecta manipulación accidental de dichos residuos pudiera representar algún riesgo, **GICAMAN** ha abierto el oportuno expediente de contratación para la realización de los trabajos de retirada. A lo largo de la semana, distintas empresas registradas en el RERA inspeccionaban la parcela, para ajustar sus ofertas técnicas y económicas. La contratación ha quedado ya resuelta, por lo que la retirada se iniciará en cuanto se elabore y tramite el plan de trabajo ante la autoridad laboral, conforme al Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, aplicables a trabajos con riesgo de exposición al amianto”.*

El 12 de mayo de 2016, la web de las Cortes de Castilla-La Mancha, insertaba el siguiente texto:

"Aprobadas dos resoluciones relativas a los vertidos de amianto en Castilla-La Mancha

Toledo, 12 mayo 2016. - El pleno de las Cortes del día 12 de mayo de 2016 ha aprobado dos resoluciones relativas a los vertidos de amianto en Castilla-La Mancha. La primera presentada por el Grupo Parlamentario Podemos y la segunda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La presentada por el Grupo Parlamentario Podemos tuvo el siguiente resultado en la votación: diputados presentes 33, votos a favor 18, votos en contra 15, abstenciones 0. El texto aprobado es el siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL DEBATE GENERAL, RELATIVO A LOS VERTIDOS DE AMIANTO EN CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 09/DG-00051.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En octubre de 2002 la empresa Ibertubo, ubicada en el Polígono industrial de Toledo y dedicada a la producción industrial de fibrocemento, material que contenía amianto, entró en situación de quiebra. Tuvieron que pasar cinco años hasta que finalmente se retiraron los **35.000 metros cúbicos de tubos de fibrocemento y lodos de amianto** acumulados en la parcela, en un proceso tutelado por la Junta de Comunidades y realizado con todas las medidas de seguridad acordes con la legalidad vigente y con la peligrosidad de los residuos.*

*Ya en 2004, la Asociación de Vecinos El Tajo alertó a la Consejería de Medio Ambiente de la existencia de vertidos incontrolados e ilegales de amianto en la zona del arroyo Ramabujas y parcelas colindantes, procedentes de la mencionada fábrica. Es un verdadero desastre ambiental de **más de 8.000 metros cúbicos** –a falta de cuantificar **los lodos acumulados en el subsuelo**–, pero sobre todo, un grave problema de Salud Pública para decenas de miles de personas, como certifican la literatura científica y médica internacional sobre el amianto.*

En España, está prohibida la extracción, manipulación industrial y comercialización de todos los tipos de amianto. El amianto vertido en Toledo es del tipo amianto blanco o crisotilo y su ficha técnica internacional alerta textualmente de que Los pulmones pueden resultar afectados por la exposición prolongada o repetida, provocando asbestosis (fibrosis de los pulmones), placas pleurales, engrosamientos y derrames. Esta sustancia es carcinógena para los seres humanos y causa cáncer de pulmón, mesotelioma, cáncer de laringe y cáncer de ovario en los seres humanos. Existen pruebas limitadas de que, además, puede causar cáncer colorrectal o cáncer de la faringe o de estómago.

En los últimos meses se ha conocido la existencia de dos informes técnicos elaborados por la empresa SGS para la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, realizados en los meses de junio y diciembre de 2015 a instancias de la Fiscalía General de Medio Ambiente, que reflejan la existencia de fibras de amianto en suspensión, en las inmediaciones de las viviendas del barrio de Santa María de Benquerencia y que, por tanto, pueden ser inhaladas por el vecindario.

*Los residuos de amianto más abundantes se encuentran en forma de **lodos**, es decir, los más peligrosos, porque al estar en estado fibroso se desprenden fácilmente y van al aire. Además, **están sometidos a la acción del viento y los animales de la zona**, de manera que la contaminación se va extendiendo a las zonas colindantes que estaban limpias.*

Hay que destacar que el amianto se vertió a tan sólo 300 metros de un barrio poblado por más de 22.000 personas, y en las proximidades de una ciudad que alberga a más de 80.000. Teniendo en cuenta que los científicos y médicos alertan de que no existen unos niveles mínimos de seguridad en la exposición al amianto –tolerancia cero–, la convivencia de miles de personas y miles de toneladas de amianto en una zona tan reducida es sin duda una verdadera “bomba de relojería” que es urgente desactivar.

En este sentido, cabe señalar que la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, contempla, entre los residuos peligrosos, los procedentes de la transformación del amianto.

Cabe también señalar que, en virtud del artículo 32.7 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, es competencia de la Junta de Comunidades la protección del Medio Ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Podemos en las Cortes de Castilla-La Mancha presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno regional a:

Realizar un estudio exhaustivo para conocer la ubicación y la cantidad total de residuos de amianto existentes en el territorio de Castilla-La Mancha, entre ellos prioritariamente los que se encuentran en la zona del arroyo Ramabujas y las fincas colindantes, a tan sólo 300 metros del barrio residencial Santa María de Benquerencia de Toledo.

*Iniciar, con carácter de urgencia, los trámites para la **declaración de las zonas afectadas como suelo contaminado y su inmediata recuperación ambiental según establece el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero**, que recoge la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.*

Coordinarse de forma urgente con las otras administraciones competentes, la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Ayuntamiento, con el fin de establecer un plan integral –con el asesoramiento de expertos- de descontaminación y recuperación ambiental de las zonas afectadas por estos vertidos. Estas actuaciones deben ser independientes de las posteriores acciones que estas administraciones emprendan contra los responsables de los vertidos, a fin de resarcir a la Hacienda regional de los gastos derivados de las operaciones de descontaminación y recuperación ambiental a que hubiera lugar.

La presentada por el Grupo Parlamentario Popular obtuvo el siguiente resultado en la votación: diputados presentes 33, votos a favor 16, votos en contra 15, abstenciones 2. El texto aprobado:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL DEBATE GENERAL 09/DG-00051

*Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno regional a que, de manera inmediata, proceda a **retirar los restos de amianto** existentes en diferentes parcelas de la ciudad de Toledo, en condiciones de seguridad, todo ello en base a las competencias en materia de sanidad y prevención de la salud, así como las de protección medioambiental que tiene atribuidas las Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en virtud de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.*

Comentario:

-Bienvenida sea la susodicha resolución, aunque llegue con notorio retraso, a la hora de demandar inventariar, localizándolos y evaluándolos, los asentamientos en los que se localice la presencia de amianto. Retraso que también ha de hacerse extensivo, calificándolo así, por lo que respecta a la coordinación efectiva entre las administraciones públicas concernidas por el problema, y diríamos que también, entre gobernantes y gobernados, evitando el "diálogo de sordos".

En esa misma fecha, 12 de mayo de 2016, «eldiario.es» publicaba un artículo, firmado por Alicia Avilés Pozo, y titulado "**Podemos avisa a la Junta que “se la juega” con el amianto como con las tierras raras**". Su contenido es el siguiente:

"El consejero de Medio Ambiente asegura que las mediciones de los vertidos en Toledo determinan valores “mil veces inferiores” a los límites fijados como dañinos

PP y Podemos han encontrado apoyo mutuo en sendas resoluciones por las que el Parlamento regional insta al Gobierno regional a retirar los restos de amianto en varias parcelas del barrio

*La polémica por los vertidos de amianto en el barrio del Polígono de Toledo ha llegado a las Cortes de Castilla-La Mancha mediante un debate general propuesto por el Grupo Parlamentario de Podemos. Durante el mismo, el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, ha realizado una cronología de los hechos reafirmando que **el Gobierno regional “tomó cartas en el asunto” desde junio del año pasado**. No ha compartido esta postura el diputado de la formación morada, David Llorente, quien además ha avisado de que la Junta “se la está jugando” con esta cuestión, como con el proyecto de tierras raras.*

*Durante su primera intervención, el consejero ha realizado un repaso por las principales acciones llevadas a cabo desde que la empresa Ibertubo de Toledo, responsable de los restos de fibra de amianto, quebró en 2002. Ha detallado que, frente a la inacción del Gobierno anterior del PP, **el Ejecutivo de Emiliano García-Page abordó este problema en junio y julio del año pasado** realizando mediciones de aire para determinar si existía o no riesgo ambiental o para la salud. Entonces, los resultados obtenidos fueron de **0,00077 fibras por centímetro cúbico, muy por debajo del 0,1 determinado como límite en entorno laboral**.*

*También ha referido las reuniones entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Toledo, así como las nuevas mediciones que se hicieron en diciembre en las mismas zonas del mes de junio, **no habiendo presencia de amianto en suelo pero sí en el aire: 0,00017 fibras por centímetro cúbico en la finca de El Olivar; 0,00067 en el Club de El Mirador y 0,000815 en parcela particular**. En este caso, también “muy, muy lejos” de un problema ambiental o de salud por contaminación del aire. Se trata, ha resaltado, de niveles “mil veces inferiores” a los que establece la normativa como potencialmente dañinos para la exposición en ámbitos laborales.*

*Entre las últimas acciones, Martínez Arroyo ha precisado que estas mediciones se remitieron a la Fiscalía y al Ayuntamiento, y que además el pasado 20 de abril **los agentes medioambientales también detectaron presencia de vertidos en el Barrio Avanzado**. Además ha resaltado la reunión de la comisión técnica creada en el Ayuntamiento con la Junta, plataformas vecinales, y la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) para buscar **soluciones de vallado y señalización de zonas afectadas**. Igualmente, ha hecho referencia a un estudio de la Consejería de Sanidad sobre la **mortalidad causada por mesotelioma, asociada a la exposición al amianto**. Según ha dicho, **el porcentaje en la provincia y en el término municipal de Toledo es más bajo que a nivel regional y nacional, por lo que “no hay problema de carácter sanitario ni de salud pública”**.*

*La réplica se la ha dado el diputado David Llorente reprochando al Gobierno regional que no haya tomado medidas para “un verdadero desastre ecológico y de salud pública” para decenas de miles de personas. Ha querido hacer hincapié en el hecho de que hasta **8.000 hectómetros cúbicos de amianto, sin contar los lodos del subsuelo, se encuentren a tan solo 300 metros de las casas del barrio del Polígono toledano**, alertando de que la acción de los vientos y de los animales aumentan el peligro. Además ha afirmado que **los niveles mínimos apuntados por el consejero se refieren a entornos laborales seguros, “no en suspensión en el aire”**.*

Llorente ha apuntado de hecho que, según algunos expertos, no se cumplen los niveles mínimos de seguridad, que los vertidos son también un “delito ecológico” y que con su “inacción” la Junta incumple la normativa sobre vertidos de residuos y la Confederación Hidrográfica del Tajo (CCHT), aunque ha anunciado que retirará los vertidos, el reglamento sobre dominio público hidráulico. En general, ha acusado a la Junta de una “doble estrategia de la negación”, por negar la gravedad del problema y también sus competencias al respecto.

Comisión técnica y Barrio Avanzado

Finalmente, se ha referido a la comisión técnica del Ayuntamiento para pedir que se publiquen todos los informes y se fijen plazos concretos, al tiempo que ha pedido explicaciones sobre los restos de amianto en la parcela del Barrio Avanzado. En este último punto, ha preguntado cómo es posible que hubiera informe ambiental favorable y ha comparado la situación con la del proyecto de tierras raras en el Campo de Montiel. “Se la está jugando, como lo está haciendo con la minería”, ha avisado.

Sobre el Barrio Avanzado, ha incidido también la diputada del PP Claudia Alonso, que ha decidido denunciar repetidamente la “incompetencia lateral” de la Junta, que “todo lo que gestiona, se agrava y se dilata en el tiempo”. Ha acusado a la Administración regional de tirar 600.000 euros “para una caseta”, con informes donde “no se vieron toneladas de amianto” y “queriendo construir 2.000 viviendas sobre un vertedero”. “Basta de reírse de los toledanos y asuman sus responsabilidades y den la cara. Lo que no han hecho en 14 años”, ha concluido.

En su intervención final, el consejero ha pedido “no alarmar” a la población. Ha reconocido que se trata de un problema ambiental, y que en ningún momento la Junta ha eludido sus competencias, como prueban los informes y las mediciones encargadas. Pero ha resaltado la necesidad de abordarlo desde un punto de vista técnico, al igual que se está realizando, ha añadido, con el proyecto de tierras raras al que ha aludido Llorente.

Finalmente, los grupos parlamentarios de PP y Podemos en las Cortes de Castilla-La Mancha han encontrado apoyo mutuo a la hora de sacar adelante sendas resoluciones por las que el Parlamento regional insta al Gobierno autonómico a retirar los restos de amianto en varias parcelas del barrio del Polígono de Toledo. Así, la resolución de Podemos ha encontrado el apoyo de los 16 diputados del PP, y con ella las Cortes instan al Gobierno a realizar un estudio exhaustivo para conocer la ubicación y la cantidad total de residuos de amianto existentes en Castilla-La Mancha, empezando con los que se encuentran en la zona del arroyo Ramabujas y las fincas colindantes en el barrio del Polígono”.

El 1 de junio de 2016, «toledodiario.es» publicaba un reportaje titulado «**La Junta retirará el amianto de la parcela de su propiedad “seguro esta semana”**», cuyo texto es el siguiente:

" El delegado de la Junta en Toledo, Javier Nicolás, ha explicado este miércoles que la retirada de restos de amianto en la parcela propiedad del Ejecutivo autonómico en el barrio Avanzado de Santa María de Benquerencia de la capital comenzará “seguro esta semana”, cuando se tenga la autorización por parte del Gobierno regional.

Así ha respondido Nicolás a preguntas de los medios durante una rueda de prensa ofrecida con motivo del Día Nacional del Donante de Órganos, donde ha añadido que se adjudicó a una empresa la retirada y ésta estaba a expensas de que se le diera la autorización para el tema de salud laboral y cuando tuvieran la autorización empezaban”.

*Según la legislación medioambiental, ha continuado, “quien contamina paga”. Por ello, “los propietarios de las parcelas donde se encuentra aquello que contamina, son quienes tienen que afrontar los gastos que suponga su **retirada** y **confinamiento** y en este caso es la Junta”, ha dicho el delegado. El gasto, ha concluido, asciende a “algo más de 3.500 euros”.*

El 9 de junio de 2016, Carmen Bachiller publicó en «eldiario.es» un artículo titulado **"La CHT inicia la retirada de los restos de amianto en Toledo"**. Su contenido es el siguiente:

"Aún no hay fecha para eliminar los otros residuos en parcelas de propiedad privada y de la Junta de Castilla-La Mancha. En el caso de los que hay en la parcela del Barrio Avanzado de Toledo el consejero de Medio Ambiente asegura que su retirada es "inminente"

La Junta inicia proceso sancionador contra los propietarios particulares en cuyos terrenos también hay restos de fibrocemento

La empresa pública EMGRISA asesorará a la Comisión Técnica constituida en Toledo para decidir sobre el futuro de estas parcelas con restos contaminantes

La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) comenzaba este miércoles los trabajos para retirar los restos de fibrocemento en el arroyo Ramabujas de Toledo, en el barrio de Santa María de Benquerencia. Los técnicos han acordonado la zona en la que se realiza el proceso, que hoy continúa, y se ha instalado una caseta descontaminante en la zona para los trabajadores especializados que realizan la tarea con equipos especiales, según ha informado el organismo a través de las redes sociales.

*Los trabajos se prolongarán durante una semana, según fuentes de la CHT, para retirar **41 toneladas de residuos** en un proceso que costará 16.639 euros. Un coste que será repercutido a los propietarios de la parcela en la que se encuentra el cauce del arroyo.*

Una empresa pública asesorará a la Comisión

*Mientras, desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, ha dicho que el Ayuntamiento de Toledo "acierta" al colaborar con la Junta en una comisión "técnica, en la que **hay técnicos que saben y van a decidir lo que hacer con el amianto** " porque, asegura, la retirada del amianto "no se debe politizar" ya que sería "un grave error".*

*Se ha referido a la decisión tomada este miércoles en el seno de esta comisión para que sea la **Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A (EMGRISA), dependiente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)**, la que se ocupe del estudio previo y oriente a la propia comisión técnica sobre las decisiones*

futuras. Martínez Arroyo ha dicho que el Consistorio contará con el "asesoramiento" del Gobierno regional para todo el proceso.

Con respecto a la parcela propiedad de la Junta (en concreto de Gicaman), sobre la que se proyectó el Barrio Avanzado de Toledo, el consejero ha dicho que la retirada de los residuos es "inminente", aunque no ha dado fecha. Hay que recordar que hace una semana el delegado de la Junta en Toledo, Javier Nicolás, hablaba en los mismos términos, aunque de momento no hay movimiento. "Estará resuelto en unos días", insistía Martínez Arroyo.

En cuanto a los restos que permanecen en parcelas privadas, el consejero ha explicado que ya se ha iniciado un proceso sancionador contra los propietarios que todavía no han procedido a retirar el amianto. Ha lanzado también un mensaje de tranquilidad y de advertencia.

"No creemos alarma a los ciudadanos porque pueden pensar que el riesgo de contaminación en la zona colindante es extremo a raíz de comentarios de algunas fuerzas políticas y eso una irresponsabilidad absoluta". Se trata, insistía, de "poner soluciones" y "esperar al informe técnico para proponer soluciones".

Comentarios:

-La frase: **"comisión técnica, en la que *hay técnicos que saben y van a decidir lo que hacer con el amianto*"**, es todo un ejemplo, de manual, diríamos, de mandarinismo paternalista, en su modalidad de "despotismo ilustrado o benevolente" ("Todo para el pueblo, pero sin el pueblo"), ejercitado a través del malabarismo dialéctico consistente en el deslizamiento semántico que pretende llevarnos, desde el rol asesor de los técnicos, a la usurpación de la función que han de asumir las estructuras de intermediación social (como son los partidos políticos de la oposición, las asociaciones vecinales, y las que agrupan a los activistas del ecologismo), en un asunto con una innegable y prominente faceta de pura decisión política, aunque debidamente asesorada en lo técnico.

-La empresa «EMGRISA», a la que pertenecen tales técnicos, depende de la «SEPI», ente público, a su vez dependiente directamente del ministerio de Hacienda y supuestamente creada para liquidar sociedades del antiguo INI. Parece oportuno interrogarse, por tanto, acerca de qué antecedentes o avales cabe atribuirles, en materia de prevención de patologías asbesto-relacionadas, por parte de sus empresas participadas, frecuentemente al 100%, a tales compañías de carácter íntegramente público, o semi-público, según los casos respectivos.

Y lo que se encuentra, es que industrias tales como, por ejemplo, «IZAR», o «NAVANTIA», han sido frecuentemente condenadas en diversos litigios originados por afectaciones, de origen laboral, y de esa índole patológica. Sin ir más lejos, tendremos, por ejemplo, el caso, recientemente ventilado en los tribunales, de la responsabilidad de la empresa «COFIVACASA», igualmente integrada en la «SEPI», y condenada a pagar un recargo de prestaciones, del 50% (el máximo aplicable), por falta de medidas de Seguridad, como causa de la enfermedad y muerte de un trabajador.

La empresa no había realizado evaluaciones de los riesgos derivados de la presencia y manipulación del amianto, ni se realizaron mediciones de concentración ambiental del

mismo, ni se informó y formó a los trabajadores sobre el riesgo, ni se les entregó equipos de protección individual adecuados, de uso obligatorio, ni se practicaron reconocimientos médicos específicos para esa concreta modalidad de riesgo higiénico.

-Sumen "dos" y "dos", y obtendrán "cuatro".

El 15 de junio de 2016, Carmen Bachiller, en «eldiario.es» publicaba un reportaje titulado **"“En proceso” la retirada del amianto en la parcela de la Junta en Toledo"**, cuyo contenido es el siguiente:

"El portavoz regional recuerda también que se ha abierto expediente sancionador a otros propietarios que mantienen residuos en sus parcelas con multas que podrían llegar a 1,2 millones de euros

La Asociación de Vecinos ‘El Tajo’ ha pedido una reunión al presidente de Castilla-La Mancha

La empresa Mabe ha iniciado ya el proceso de retirada de los restos de amianto de la parcela propiedad de la Junta (en concreto de GICAMAM), en los terrenos conocidos porque estaban destinados a convertirse en el ‘Barrio avanzado de Toledo’ dentro del barrio toledano de Santa María de Benquerencia, según ha concretado este miércoles el portavoz del Gobierno regional, Nacho Hernando. El operativo está en “proceso”, señalaba a eldiarioclm.es después de que se haya vuelto a vallar el perímetro de la parcela.

Hernando ha señalado también que la Consejería de Medio Ambiente ya ha notificado a los propietarios particulares de distintas fincas, con restos de amianto, en la misma zona, la apertura de varios expedientes sancionadores si no proceden a su retirada inmediata. Se enfrentan a multas que podrían oscilar entre los 300.000 euros y 1,25 millones de euros. Ha advertido que “no habrá barra libre” para “quienes piensen que entre todos vamos a pagar sus negligencias, porque no será así”, aseguraba, para aquella persona que deposite residuos de cualquier tipo en zonas privadas.

*Mientras tanto, los técnicos, tanto de la Junta y de la Confederación Hidrográfica del Tajo, siguen trabajando en las tareas de inspección en el barrio toledano, **para determinar dónde se encuentran los restos de amianto**. Un estudio, que pretende actualizar el elaborado en el año 2008, con **un nuevo mapa de los restos**, mientras crece la incertidumbre entre los vecinos.*

Los vecinos piden reunirse con el presidente regional

Precisamente, la Asociación de Vecinos El Tajo ha solicitado una entrevista con el presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, para expresarle la "indignación y desesperación de miles de personas ante la falta de soluciones al vertido de residuos de amianto junto al arroyo Ramabujas, a 300 metros de las viviendas del barrio de Santa María de Benquerencia".

La asociación quiere "trasladar a García-Page, que su Gobierno regional debe cumplir la legislación vigente en materia de salud y de medio ambiente" y también solicitan que se haga efectivo el artículo 14 de la Constitución Española, según el cual "los españoles son iguales ante la ley". Sin embargo, afirma el comunicado, "el barrio del Polígono ha sido descendido a la Segunda División Ciudadana, pues la situación

cambiaría si hubiera un vertido de 8.000 metros cúbicos de amianto en el barrio de Buenavista".

Igualmente, afirman que se han registrado dos escritos en el Ayuntamiento y en la Consejería de Medio Ambiente solicitando "toda la información que tengan sobre los vertidos de amianto", pues tienen acceso, explican, por el derecho que les da "el artículo 45 de la Ley 22/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental y los apartados c) y d) del artículo 4 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, general de Salud Pública".

Dentro del amparo del derecho a la información, esta Asociación ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente "una copia en formato digital del informe completo que recibió este departamento de la Fiscalía General de Medio Ambiente, en el que se recogen las investigaciones derivadas de la denuncia presentada por esta asociación -- con IU, Ecologistas en Acción y la Plataforma de Toledo en defensa del Tajo-- ante dicha instancia judicial, el 4 de junio de 2014".

Comentario:

-Se le solicita una copia del informe, a quienes lo recibieron, pero, sin criticar por nuestra parte la iniciativa, parece que lo lógico, si la entidad solicitante -la Asociación de Vecinos El Tajo-, ha sido uno de los promotores de la denuncia ante la Fiscalía, y si ésta ha sido, a su vez, la impulsora del informe motivado por lo aducido en esa denuncia, lo lógico, repito, es que la Fiscalía lo hubiera hecho llegar a todos los integrantes, como denunciante, de esa iniciativa, en su defecto, al no haberlo hecho, lo procedente es demandárselo a ella directamente. No es de recibo, que la Fiscalía les haya así ignorado, vedándoles esa información.

El 16 de junio de 2016, «cadenaser.com» publicaba un reportaje de Sergio Pérez Martín, titulado "**Polémica por la retirada de restos de amianto en Toledo**":

http://cadenaser.com/emisora/2016/06/16/ser_toledo/1466079751_770757.html

Yo les insto encarecidamente a que accedan a la fuente, hipervínculo permitido a través del *link* suministrado. Ahí podrán visualizar, en una imagen con el pie: "**Polvo de amianto levantado en su retirada / Cadena Ser**", y así comprobar el **color blanquecino** que tiene la polvareda formada por la remoción de los residuos, cuya naturaleza (polvo procedente de **lodos** formados por **amianto crisotilo friable**) cabe inferir, a falta de prueba supuestamente mejor, a partir de la constatación del susodicho color delator, y a despecho de todo posible malabarismo dialéctico que trate de encubrirlo. Toda una transgresión gravísima de las más elementales normas de higiene preventiva de mortales riesgos laborales, como son los del amianto.

El reportaje se concretaba en el siguiente texto:

"La plataforma "Mi barrio sin amianto" denuncia el mal procedimiento lo que generó este jueves una gran columna de "humo"

La plataforma "Mi barrio sin amianto" va a interponer una denuncia ante la inspección de trabajo por el "mal procedimiento" de la empresa encargada de la retirada de este material en la parcela de la Junta de Comunidades en el Barrio Avanzado del Polígono en Toledo.

Los trabajos han comenzado en la mañana de este jueves. Tanto desde la plataforma como la asociación vecinal denuncian el procedimiento de retirada de este material. "Se utilizaba una pala excavadora y camiones abiertos dejando levantarse una gran nube de polvo blanco de amianto" nos dice Rafael García, portavoz de la plataforma.

Ante esta situación y la cercanía de este polvo cancerígeno a la población, el presidente de la asociación de vecinos El Tajo, Víctor Villén dice que "la nube de amianto se dirige a la zona industrial y posteriormente llegará a Mocejón y más allá".

Ambas asociaciones esperan que pronto se cambie la actuación y se realice de una manera correcta.

La Patrulla Verde y los encadenados en Zocodover

La Patrulla Verde de la Policía Local de Toledo se personó este jueves en la parcela y, según fuentes municipales, comprobó la documentación y los permisos de la Junta a esa empresa, permisos que justifican que está autorizada para el tratamiento de los residuos. Comprobó que todo estaba en orden pero los vecinos no se quedaron tranquilos. Así que por la tarde se fueron a Zocodover.

Un grupo de ellos se encadenó en uno de los bancos de la plaza a modo de protesta.

Varios agentes de la Policía Nacional se acercaron para identificar a los que allí se encontraban.

Comentarios:

-El expeditivo procedimiento de usar una pala excavadora, es absolutamente incompatible con la observancia de los protocolos de actuación para el manejo de materiales con contenido de amianto, aunque, eso sí, para la empresa ejecutora le habrá supuesto un dispendio económico considerablemente menos oneroso que el que habría supuesto la retirada manual. Eso, contando con que en sus previsiones no haya jugado papel alguno la posibilidad de recibir un acta de infracción por parte de la Inspección de Trabajo, o alternativamente, que para el caso de ser multados, la condena se llegase a ejecutar, y a que, en tal caso, el importe de la multa no resultase suficientemente disuasorio, como tantas veces suele ocurrir.

-Parece evidente que lo que la Patrulla Verde pudo comprobar a posteriori, para llegar a emitir su categórico "todo en orden", no ha podido referirse más que meramente a que tenían toda la documentación en regla, y eso parece ser suficiente para que la alcaldesa se pueda dar también por satisfecha.

-La Policía Nacional, a su vez, parece que se limitó a constatar el hecho de la protesta callejera, sin indagar mayormente en la causa que la originaba, ni emprender, al respecto, ninguna suerte de actuación.

Con esa misma fecha, del 16 de junio de 2016, Carmen Bachiller publicaba en «eldiario.es» un reportaje titulado "**La retirada de restos de amianto en el Barrio Avanzado concluye este viernes**". Su contenido es el siguiente:

"La empresa Mabe ha comenzado la retirada de 50 m3 de este material, previa certificación notarial y bajo la 'supervisión' de los vecinos

Los restos, según la Junta de Castilla-La Mancha, ocupan 35 m² del total de 360.268 m² que tiene la parcela en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia

Los vecinos denuncian que la CHT ha realizado “una chapuza” en la retirada de otros restos junto al arroyo Ramabujas

La empresa pública de Gicaman ha empezado ya a retirar los restos de amianto de la parcela de su propiedad en el Barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo. Los trabajos están siendo realizados por la empresa Mabe, previa presencia ayer de un notario que certificó el inicio del plan de trabajo que costará 6.800 euros.

*Según el informe técnico realizado por Gicaman existen 50 m³ de restos a amianto a retirar. Este mismo viernes está previsto que **finalicen los trabajos de retirada de los residuos, tras los que el notario volverá a personarse en el lugar para levantar acta de la retirada.***

Fuentes del Gobierno regional consultadas por eldiarioclm.es aseguran que no todos los residuos ubicados en la parcela del ‘Barrio Avanzado de Toledo’ tienen amianto, ya que hay muchos restos procedentes de obras. La parcela tiene una superficie de 360.268 m², los restos de amianto, según las mismas fuentes ocuparían unos 35 m².

Críticas a la CHT

*Mientras tanto, los vecinos permanecen pendientes de los trabajos. **La Plataforma ‘Mi barrio sin amianto’ critica que se estén realizando “sin carpas y sin protección”.** Además, aseguran que la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) ha realizado “una chapuza” en la retirada del amianto junto al cauce del arroyo Ramabujas.*

*“**La CHT gasta 16.000 euros de dinero público, ponen en grave riesgo nuestra salud y dejan el arroyo lleno de amianto**”, aseguran en su cuenta de Facebook. Añaden que “es una pena que **nuestras instituciones no controlen el correcto desarrollo de unas actividades tan peligrosas para la población, es una pena que tengamos que estar pendientes los vecinos ,es una pena que se exponga la salud de la gente de esta forma y ,sobre todo ,es una pena que nos tomen por imbéciles”.***

Comentarios:

-A cualquier observador ajeno al problema, ha de llamarle la atención **la desconfianza** instaurada, tanto entre empresas contratante y contratada en esta relación de sub-contratación, y asimismo entre gobernados y gobernantes, como lo evidencian, tanto el recurso a un notario, como la presencia -con cierto riesgo personal-, de los vecinos, durante la operación de desamiantado. Desconfianza que sin duda ha de tener causa justificada, es de suponer.

-Las "carpas de protección" a las que aluden los vecinos, son incompatibles con el uso de retroexcavadora, que fue el expeditivo procedimiento utilizado para la remoción de los residuos. Procedimiento, que, obviamente, resulta también incompatible con la meticulosidad y minimización del riesgo de dispersión de las fibras de amianto en la atmósfera circundante de alrededor de la zona de desamiantado.

El 17 de junio de 2016, «ENCLM» publicaba un reportaje titulado "La nube provocada por la retirada de amianto en Toledo eran de una mezcla de lodo y cemento", con el

siguiente subtítulo: "**Mezcla "procedente de los decantadores de reciclaje de agua que la empresa Ibertubo disponía para la optimización del consumo de agua"**".

El texto restante, es el siguiente:

*"La **nube de polvo** provocada ayer durante el proceso de retirada de los restos de amianto en el Polígono de Toledo, fue provocada "por **una mezcla de lodo y cemento** procedente de los decantadores de reciclaje de agua que la empresa Ibertubo disponía para la optimización del consumo de agua", según detalla el informe de la Patrulla Verde de la Policía Local de Toledo. Informe al que ha tenido acceso encastillalamancha.es.*

*La nube de polvo que ayer se pudo observar que salía durante el proceso de retirada de los restos de amianto de una parcela del barrio de Santa María de Benquerencia, en Toledo, fue provocada cuando se volcó el contenido de la pala excavadora en la parte superior de la tolva, "pero hemos de matizar que **los restos no son asbestos puros**, sino una mezcla de lodo y cemento procedente de los decantadores de reciclaje de agua que la empresa Ibertubo disponía para la optimización del consumo de agua y éstos contienen gran porcentaje de cemento en polvo y tierras de parcela", tal y como recoge el informe realizado por la Patrulla Verde de la Policía Local de Toledo, al que ha tenido acceso encastillalamancha.es.*

El informe de la Patrulla Verde también aclara que "los vientos, en el momento de la retirada, son contrarios a la ubicación de las viviendas próximas del barrio de Santa María de Benquerencia".

Los restos de amianto que se retiraron ayer se encontraban en la parcela propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el conocido como Barrio Avanzado y la Patrulla Verde recibió una llamada de un miembro de la Asociación de Vecinos El Tajo, quien denunciaba que la retirada se estaba realizando de forma irregular.

Personados en la parcela, "las empresas implicadas en la retirada facilitaron todo tipo de inspección y aportaron la documentación requerida".

Y sobre el proceso físico de retirada, "se comprueba que los restos son levantados del terreno mediante una pala excavadora, que deposita los mismos en una tolva que introduce a modo de embudo, en unos sacos contenedores para su transporte hermético al lugar de destino".

También aclaran que el proceso de retirada fue inspeccionado por la Administración de Trabajo "y los operarios actuantes disponían de trajes y elementos apropiados".

A tenor de lo manifestado, parece obvio poder inferir que el material que protagonizó la polvareda, jamás fue sometido a ningún tipo de analítica que pudiera, eventualmente, descartar la presencia de amianto, o en su caso, cuantificarla, si no hubiera sido así, porque, en tal supuesto que no se ha llegado a dar, ya habrían tenido buen cuidado en resaltarlo, cuando, en realidad, nada se ha dicho al respecto. Por otra parte, en ello no hay excepción, porque tal analítica, con carácter general, no se ha practicado, en relación con las maniobras del desamiantado.

No se puede descartar, en modo alguno, que las aguas residuales y recicladas de la planta de fabricación de productos de amianto-cemento, desde que la misma estuvo en funcionamiento, pudieran tener incorporadas fibras de asbesto, en inconcretada proporción. Fibras que en el proceso de decantación, lo lógico es que también fueran partícipes, en mayor o menor proporción, de dicho proceso, quedando, por tanto, así retenidas.

No hubo humectación ni incorporación de ningún producto tensioactivo que la favoreciera, y con ello se incumplió gravemente con las recomendaciones de buenas prácticas que así lo aconsejan, por muy bien que se estuviera en lo relativo a eso tan español como es lo de "tener todos los papeles en regla", a despecho de lo que a ojos vista pueda resultar sobradamente evidente.

Con esa misma fecha -17 de junio de 2016-, «toledodiario.es» publicaba un reportaje titulado "**Milagros Tolón: “no voy a cuestionar el sistema de retirada del amianto”**", con el siguiente contenido:

"La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, se ha referido este viernes a las críticas vecinales sobre el procedimiento que se está utilizando para retirar los restos de amianto, procedentes de la desaparecida empresa Ibertubo, en el barrio de Santa María de Benquerencia.

"No voy a cuestionar", ha dicho, los sistemas que tanto la empresa Mabe como la Confederación Hidrográfica del Tajo, están utilizando para retirar los restos de amianto. "No soy especialista pero tengo sobre mi mesa el informe de la Patrulla Verde que avala el proceso que ayer se llevaba a cabo".

Por otro lado, mostró su confianza por que todo "se haga con la mayor seguridad, porque a todos nos preocupa" y pidió "quedarse con lo más importante" que en su opinión es el compromiso de todas las administraciones implicadas para solucionar el problema.

Tolón aseguraba que el Ayuntamiento "siempre va a estar con los vecinos" y recordaba que ella misma vive en el barrio. "Por primera vez hemos logrado lo que esperábamos hace décadas y es que se empiecen a retirar los restos de amianto del barrio", insistía".

La alcaldesa manifiesta no ser especialista, pero al propio tiempo también indica contar con el informe emitido por la «Patrulla Verde», sección de la Policía Local, que está formada por un oficial y por cuatro agentes. **¿Debemos inferir, entonces, que esos policías locales sí son especialistas en desamiantado (además de ocuparse de otras cuestiones, como, por ejemplo -real-, el envenenamiento de gatos), y que por eso ella no cuestiona el procedimiento seguido, al haberlo avalado esos subordinados suyos?...**

El 17 de junio de 2016, **Miguel Ángel Hernández**, de «EA Toledo», me formulaba la siguiente consulta:

"Han empezado a retirar parte del amianto (lo que está en una parcela de DPH de la CH Tajo y en una parcela de empresa Gicaman, de la Junta de CLM) que hay en el famoso vertedero de Toledo cuyo caso creo ya conoces.

El resto, la mayor parte y de momento, se queda a expensas de unos expedientes sancionadores que han abierto desde medio ambiente a los titulares de los terrenos, pero que sospechamos que no llegarán a ninguna parte ya que en su día el ayuntamiento autorizó verter allí los restos de la famosa fábrica de Ibertubo. Imaginamos que al final o se hace cargo el ayuntamiento y la junta o aquello se queda allí, como los neumáticos de Seseña.

En cuanto a la retirada que están llevando a cabo la CHTajo y Gicaman parece que cumple con todos los requisitos legales que el órgano sustantivo impone (Consejería de Economía, a través del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto).

Sin embargo está cundiendo la alarma por el polvo que se está levantando, ¿Hay forma de mitigarlo? ¿Mojando el residuo? ¿Instalando carpas protectoras? ¿es obligatorio adoptar ese tipo de medidas? ¿En base a que normativa por si pudiéramos exigirlo?"

Mi respuesta:

"Como primera providencia, debierais comprobar si se están humedeciendo los residuos, y más importante todavía, si añade, o no, un producto fijador. En las mediciones que hace la EPA americana, no te puedes ni imaginar la diferencia en las concentraciones de fibras suspendidas en atmósfera, según se haya hecho uso, o no, del fijador. La polvareda que pueda verse, "no es lo peligroso", sino las fibras invisibles que constituyen la llamada «fracción respirable», que se extiende muchísimo más allá del penacho de polvo visible.

El nivel de riesgo inherente a la operación, se cuantifica mediante las oportunas mediciones, pero aquí tenemos en esto un problema: en España, la legislación aplicable, es la relativa a la exposición laboral de aquellos operarios que realizan la retirada y transporte a vertedero, pero no contempla la exposición medioambiental. La primera, se hace con microscopía óptica, mientras que la segunda, lo apropiado es hacerlo con microscopio electrónico, al tratarse de mediciones en espacio no confinado, en exteriores, con uso de sonda isodinámica, para evitar la perturbación del viento, que falsearía los resultados, y evitando hacer las mediciones en días inapropiados (lluvia, rachas fuertes de viento)...

Convencionalmente, muy convencionalmente, en las mediciones con microscopio óptico, en aplicación de la norma vigente, se dejan fuera del recuento todas las fibras de longitud igual o inferior a las 5 micras, como si no existieran, o como si no fueran nocivas en algún grado, lo cual es incierto".

La respuesta de Antonio Bernardo Reyes a Miguel Ángel Hernández:

"Si no están humectando terreno + ambiente, denuncia ante Inspección de Trabajo, para que paralice.

- Es obligatorio minimizar la dispersión de polvo-fibras amianto, RD 396/2006 art 6.a), art 10.1.c)

- puede hacerse mediante la humectación previa de los terrenos, durante el tiempo necesario para obtener un terreno más blando, que requiera luego menos esfuerzo de la maquinaria y suponga menor dispersión.

- al mismo tiempo tiene que humectarse el ambiente, durante los trabajos, para el mismo objetivo, minimizar dispersión.

Estas medidas preventivas de humectación no se concretan específicamente en la norma, pero sí en la Guía Técnica del INSHT, pág. 74.

- tienen que instalarse equipos fijos para el muestreo del aire, fuera zona trabajo, para verificar idoneidad de las medidas prevención dispersión.

*Todo ello, o algo similar, debe de haberse concretado en el **plan de trabajo, aprobado por la autoridad laboral.***

*Es, una vez más, una falta de responsabilidad que todas estas informaciones no os las hayan transmitido a vosotros, AAVV, **plataforma**, para conocer previamente cómo se iban a controlar los trabajos".*

Nota de prensa, de 20 de junio de 2016, de «Ecologistas en Acción», de Toledo:

"Ecologistas en Acción de Toledo

Nota de prensa, Toledo a 20 de junio de 2016

Amianto en Toledo, apoyo a los vecinos ante el fiasco en la retirada de residuos.

El comienzo de la retirada de residuos con amianto en el vertedero de Ibertubo sito junto al barrio del Polígono de Toledo está desatando, y con razón, la preocupación e indignación vecinal.

De nuevo se suceden por parte de las administraciones actuantes, en este caso la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Junta de Castilla-La Mancha y el ayuntamiento de Toledo, unas pautas que exponen gravemente a la población y al medio ambiente a través de la minusvaloración del riesgo, de prácticas inadecuadas y de explicaciones incomprensibles, en una secuencia que está empezando a parecerse demasiado a la lamentable gestión del incendio de Seseña.

*En una actuación de desamiantado no se han de producir **nubes de polvo** de ningún tipo, se den o no mediciones que determinen la presencia de fibras en el aire. La normativa y las guías técnicas que tutelan este tipo de prácticas son muy claras al respecto e imponen, una vez que se ha determinado que lo que procede es aplicar un plan de trabajo de desamiantado, una serie de técnicas de gestión y de prevención que a la vista de los hechos no se están cumpliendo.*

La normativa, el Real Decreto 396/2006 que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, y las guías de buenas prácticas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT, Ministerio de Trabajo), establecen que no sólo debe reducirse al mínimo la exposición de los trabajadores al amianto, sino que se ha de hacer lo mismo con la población potencialmente expuesta y con el medio ambiente en general.

*En el caso de Toledo lo que es de aplicación son las recomendaciones del artículo 6 del Real Decreto porque exige que **“los procedimientos de trabajo deberán concebirse de tal forma que no produzcan fibras de amianto o, si ello resultara imposible, que no haya dispersión de fibras de amianto en el aire”**.*

*Dice también el Real Decreto (artículo 6.a) que **“entre las medidas para la reducción de la emisión de fibras de amianto se recomienda la humectación de los materiales. Esta humectación puede ser con agua sola o con agua modificada con agentes humectantes (jabones líquidos)”**.*

Si por su naturaleza o estado, los materiales no tuvieran capacidad de absorber agua es importante saberlo de antemano, para buscar un agente humectante alternativo u otra estrategia para reducir la emisión de polvo. De otra forma, esta medida puede resultar no solo ineficaz, sino contraproducente.

*A ello hay que añadir que **“para que la humectación sea eficaz es necesario asegurarse que no se moja solo la capa superficial sino todo el material. Esto obliga a que la humectación se realice continuamente según vaya avanzando el trabajo. También se debe controlar que la humectación no provoque degradación del material y caída o desprendimientos incontrolados, lo que podría ocurrir por ejemplo, sobre un proyectado de amianto u otro material friable”** (Apéndice III, punto 3.1 de la Guía del INSHT).*

*Otras medidas recomendadas, a realizar por parte del gestor en la retirada de amianto en las que puede preverse la posibilidad de que se sobrepase el valor límite ambiental (VLA), para garantizar la protección de los trabajadores y evitar la dispersión de polvo procedente del amianto fuera de los lugares de acción (Real Decreto punto 10.c), se podrían concretar en **el aislamiento y confinamiento de la zona de trabajo mediante barreras críticas o carpas protectoras, cubiertas de contención de lámina de plástico que recubren suelos, paredes y techos (burbuja) y trabajo a presión negativa.***

Así las cosas, si aparece una nube de polvo, se está incumpliendo flagrantemente la normativa y las guías del INHST, por lo que no es de recibo que, como ha ocurrido en los trabajos iniciados en Toledo, se observen derrumbes y movimientos de maquinaria que generan nubes de polvo.

Por todo ello, Ecologistas en Acción solicita encarecidamente a las administraciones actuantes y, en particular a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, que es quien ha aprobado los planes de trabajo, a que se revisen estos planes y se apliquen técnicas de trabajo que impidan la producción de nubes de polvo, que pueden dar lugar a la dispersión de las fibras de amianto.

*Por último, Ecologistas en Acción también quiere remarcar que alberga muchas dudas sobre **la gestión fragmentada** bajo la cual se está llevando a cabo la retirada de amianto en la zona. Sigue echándose en falta **un plan coordinado** y, además, **no se vislumbra solución para la retirada de los restos que hay en parcelas particulares**, ya que el proceso sancionador iniciado puede ser largo y es, sin duda, de final más que incierto, dado el tiempo transcurrido, la responsabilidad **“in vigilando”** de las*

administraciones y las autorizaciones concedidas hace años, para dejar allí parte de los residuos".

Comentario:

-El confinamiento de la zona de trabajo, no solamente está indicado cuando está previsto que se vaya a rebasar un nivel preestablecido de concentración de fibras de asbesto en atmósfera, sino que también cuando, por no tratarse de un proceso repetitivo y uniforme (como sería el caso del manejo de un producto estable, siempre con las mismas características de composición, peso, volumen, grado de friabilidad, etc.), sino que también cuando lo que existe es una gran incertidumbre acerca de la variabilidad de esas características, como es el caso, cuando se trata de unos residuos composición un tanto diversa (más o menos lodos, residuos más o menos fragmentados, diverso grado de degradación, etc.). En ese supuesto, cual es nuestro caso, lo que debe de prevalecer, es el Principio de Precaución, y por lo tanto las medidas preventivas deben ser siempre las extremas, las máximas.

El 20 de junio de 2016, «toledodiario.es» publicaba un reportaje con el siguiente título: **"Podemos Toledo pide una "inspección urgente" en la parcela del Barrio Avanzado: "hay más amianto"**, con el siguiente contenido:

"Podemos Toledo ha pedido este lunes a la Junta de Castilla-La Mancha una "inspección urgente y exhaustiva" de la parcela de su propiedad en el barrio de Santa María de Benquerencia para determinar qué zonas "están contaminadas" y que posteriormente se elabore un "plan de descontaminación" de acuerdo a la legislación vigente en los casos de trabajos que impliquen la exposición a este material.

Han reiterado las críticas de los vecinos días atrás por el sistema de retirado del amianto. "La dispersión de polvo ha sido constante", comentaba, llegando a "traspasar el perímetro de seguridad", asegura Damián Villegas, secretario de prensa de la formación. Que las fibras de amianto se eliminen en la misma zona donde se producen. "Hemos podido observar que no se ha utilizado ninguno de estos métodos".

Ni siquiera, dice, se ha respetado el protocolo establecido en su momento por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo que pasa por la "humectación"- es decir, humedecer- la zona a retirar para reblandecer el amianto y que no se produzca su dispersión forma de polvo. En la misma medida critica las operaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en el arroyo Ramabujas donde solo se han retirado "unos pocos" tubos de amianto y además "se produjo un derribo de lodos en el cauce, fruto del trabajo de una retroexcavadora".

"Ha sido un intento de marketing que ha salido mal porque ambas han provocado más daño de lo que han solucionado". Algo que considera "intolerable" después de tantos años de "inoperancia" con esta problemática y por eso asegura entender "la rabia" de los vecinos.

En declaraciones a eldiarioclm.es se ha preguntado también por qué "a la vista de la gran cantidad de amianto esparcido en la parcela del Barrio Avanzado" se dio el visto bueno en el año 2008 a la evaluación de impacto ambiental para construir viviendas en la zona que hubieran acogido a unas 6.000 personas.

“¿Qué hubiera pasado con todo ese amianto, si se hubieran construido las viviendas, a la vista de cómo se está realizando la retirada del amianto?”, se pregunta Villegas. “No es verdad”, dice, que la parcela haya quedado limpia de amianto porque, señala, “quedan otras zonas en la parcela con lodos de amianto blanco y tubos de fibrocemento”.

Damián Villegas afirma que en Santa María de Benquerencia quedan 8.000 m³ de amianto “ante la pasividad de las administraciones competentes” y advierte a quien pide “confianza” en los técnicos, de la dificultad de ‘creer’ no solo por los métodos utilizados en la retirada del amianto, sino ante la “ocultación” de información.

Además, ha recordado al presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, que las Cortes aprobaron una resolución para declarar la zona como “suelo contaminado”. Cree que es el único sistema que “permitiría poner una solución definitiva” y ha pedido a las administraciones “coordinación”. En este sentido, ha pedido a la Comisión Municipal creada en torno al problema “que ponga orden” en un asunto que fue denunciado por primera vez por la Asociación de Vecinos ‘El Tajo’ en el año 2004”.

Comentarios:

-Es evidente que no se respetó el protocolo de actuación, de obligatorio cumplimiento legal, previsto para el manejo de materiales con contenido de amianto. No se humectó. La extensión registrada -visible- de la polvareda generada, es congruente con esa omisión. El uso de una retroexcavadora, es incompatible con el cumplimiento de la normativa aplicable a materiales de esa índole. Una omisión múltiple, tanto más reprochable, si quienes la acometieron se trataba de empresa inscrita en R.E.R.A., y si, alternativamente, no tenían autorización legal para el manejo de materiales con contenido de amianto, entonces el incumplimiento sería doble: primero por actuar mal, y segundo por haber actuado, sin contar con la preceptiva acreditación.

-Al tratarse de **lodos**, la friabilidad del amianto perturbado queda automáticamente confirmada, lo cual confiere especial gravedad a la infracción.

-Si se ha de dar por buena la afirmación (que siempre es susceptible de comprobación, por lo que carecería de sentido que fuera falsa), de que el desamiantado había quedado concluso, eso prueba, o bien que se mintió al afirmarlo, o bien que no se realizó la oportuna supervisión, en condiciones de idoneidad.

-Se pone el dedo en la llaga, cuando se alude a la autorización concedida en el año 2008, y que nunca debió de haberse extendido, en esas condiciones. Ello supone un grave incumplimiento de sus atribuciones, por parte de la administración pública que otorgó indebidamente ese beneplácito.

-Si efectivamente se ha ocultado información, y quienes la han padecido son plenamente conscientes de ello, es obvio que la demandada confianza ha de brillar por su ausencia. Algo, de imposible o muy problemática remediación posterior.

-La solemne declaración en Cortes regionales de "suelo contaminado" para toda la zona, resulta ser, en la práctica, inoperante, a la vista de todo lo que, desde entonces, se evidencia que ha ocurrido, sin que la declaración de marras haya supuesto ningún impedimento para ello.

El 8 de julio de 2016, «eldigitalcastillalamancha.es», publicaba un reportaje de la agencia «EFE», titulado **"Podemos exige a la Junta inspeccionar la parcela de Ibertubo por el amianto enterrado"**. Su contenido es el siguiente:

"Podemos Toledo ha exigido a la Junta que realice una inspección concreta de la parcela donde estaba instalada la extinguida fábrica de Ibertubo ya que, según afirmó el consejero de Medio Ambiente, Francisco Martínez Arroyo, la Guardia Civil detectó la posible existencia de un enterramiento masivo de amianto.

En declaraciones a Efe, el responsable de prensa de Podemos Toledo, Damián Villegas, ha recordado que en el año 2006 la Junta se encargó de la limpieza de esta parcela y comprobó la "correcta labor" que hizo la empresa contratada -Sufi- en este terreno, para lo que se destinaron 1,9 millones de euros.

Debido a ello, Villegas ha exigido al actual vicepresidente del Gobierno regional y en esa fecha consejero de Agricultura y Medio Ambiente-, José Luis Martínez Guijarro, que deje "claro qué se hizo con ese dinero público", ya que "lo que se vivió como un éxito, parece que suena a cuento".

Concretamente, según recoge el Diario de Sesiones del Pleno de las Cortes del pasado 12 de mayo, Martínez Arroyo señaló que el 21 de abril del 2015, la Fiscalía informó de que la Guardia Civil detectó la posible existencia de enterramiento masivo de restos de amianto en esta parcela, e indicó que este material "no presentaría riesgos, siempre que no se produjese movimiento de tierras".

"Parece una broma que en la misma parcela, de la que hoy es propietaria la inmobiliaria Inbisa, son visibles 8 o 10 tubos de fibrocemento", ha apuntado Villegas, que ha reincidente en que "por mucho que lo nieguen, estos residuos de amianto son un grave riesgo para la salud".

Residuos en la parcela

Ante este hecho, Villegas se ha cuestionado que si Inbisa conoce esta situación, cómo es posible que se pueda "alquilar una parcela en la que hay residuos de amianto".

El Grupo Inmobiliario Inbisa invirtió 16,5 millones de euros en la compra de esta parcela de terreno situada en el barrio de Santa María de Benquerencia, una superficie de 140.000 metros cuadrados en los que pensaba construir un parque empresarial, una vez concluyeran los trabajos de descontaminación que llevó a cabo la Junta.

Por otra parte, Villegas se ha referido al "espectáculo lamentable que se vivió ayer" en el Pleno de las Cortes ya que, a su juicio, tanto PP como PSOE se limitaron a "descalificarse, sin ofrecer información concreta de los pasos que se van a dar u ofrecer explicaciones reales".

Asimismo, ha lamentado que el discurso del diputado de Podemos en las Cortes, David Llorente, "pasó desapercibido" a pesar de abordar el problema "con rigor y precisiones científicas".

Comentario:

-Como ya se ha indicado anteriormente por nuestra parte, «Sufi» subcontrató a «IGT» este desamiantado, en concreto, y como colofón, ambas empresas terminaron en los tribunales, pero, en cualquier caso, nunca llegó a trascender públicamente que ese desamiantado, en realidad, no se había producido, o que el mismo hubiera sido arto incompleto, como, por el contrario, sí se ha denunciado públicamente por parte de «Podemos», diez años después (la contratación del desamiantado se hizo en el año 2006, y la voz de alarma de «Podemos», una vez advertida la situación real, se ha producido en el año 2016).

El 3 de abril de 2016, «latribunadetoledo.es» publicaba un reportaje titulado "**Ibertubo acumulaba 50.000 m2 (sic) de fibrocemento**". De dicho texto extraemos los siguientes párrafos:

"En la fábrica de Ibertubo, al final del polígono industrial, se utilizaron unos 25.000 kilos de amianto. A su cierre en 2002, la parcela acumulaba 50.000 metros cúbicos de lodos, tejas, ladrillos y tuberías..."

Los residuos se trasladaron al vertedero de la dehesa del Cañete, a ocho kilómetros del barrio...

En breve comenzó la eliminación del material, que se llevó a un vertedero especializado (autorizado por Medio Ambiente en 2002) en la dehesa del Cañete, a ocho kilómetros por la carretera de Ocaña. La empresa encargada de la retirada llevaba ya entre dos y tres meses visitando Ibertubo y el vertedero al que se llevaron los residuos. Había efectuado catas en el suelo y cubicaciones".

El 30 de septiembre de 2016, «clm24.es» publicaba un interesante reportaje titulado "**Un neumólogo experto en amianto dice que no hay niveles que garanticen riesgo 0**":

<http://www.clm24.es/articulo/toledo/neumologo-experto-amianto-dice-no-niveles-garanticen-riesgo-0/20160929195404131025.html#>

En relación con el mismo, Antonio Bernardo Reyes nos hacía el siguiente comentario:

"De todo lo recogido en este medio de las declaraciones del Dr. Tarrés, me quedo especialmente con esto: "Tú, cállate, no provoques alarma social. Yo no provocho, yo solo la explico. La alarma social la has provocado tú con tu acción o inhibición", asevera Tarrés sobre la postura que toman los políticos o empresarios sobre el tema del amianto, una afirmación que, a su juicio, "esconde la desidia y la voluntad de no hacer nada, de no enfrentarse a la realidad".

No se puede decir más claro".

A este respecto, resulta oportuno mencionar lo indicado en el reciente artículo de **Paco Puche**, titulado "**Amianto 2017: la llama de la indignación se aviva, pero necesitamos un incendio voraz**":

"Ya desde 1977 la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), dependiente de la OMS, viene diciendo dos cosas que son como dogmas de fe en tratándose de amianto: una que es un potente cancerígeno en todas sus formas y manifestaciones, y dos que "no hay dosis mínima segura". Cualquier exposición por

pequeña y esporádica que sea puede ser causante de un mesotelioma (cáncer específico del amianto, e incurable). Por tanto, aunque existe una relación de proporcionalidad, a más exposición más riesgo de contraer enfermedades graves del amianto, existe una relación estocástica (al azar) en que una exposición de mala suerte puede matarte... eso sí, a los cuarenta años posteriores a la misma":

[\(<http://www.rebellion.org/docs/239175.pdf>\)](http://www.rebellion.org/docs/239175.pdf).

Véase asimismo todo el contenido de nuestro trabajo:

"Mesotelioma por asbesto: en búsqueda de la dosis mínima perdida":

[\(<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=218117>\)](http://www.rebellion.org/noticia.php?id=218117).

A propósito de la supuesta "**alarma social**", la **Asociación Vecinal "El Tajo"** dirigió una carta de queja a la **Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo**, y redactada en los siguientes términos:

"Asunto: Información sobre los restos de Amianto en el barrio del polígono de Toledo

Buenos días:

Nos dirigimos a usted porque en este momento estamos algo perdidos y confundidos en lo que respecta a la peligrosidad de los restos de amianto que existen en nuestro barrio.

Según las declaraciones en prensa de los distintos políticos de la JCCM y del Ayuntamiento, se nos está tachando de alarmistas por decir que los restos de amianto son cancerígenos y por tanto peligrosos.

Parece que todas las administraciones implicadas han realizado informes que, nosotros desconocemos y se están dando datos supuestamente contenidos en esos informes.

En la reunión que mantuvimos con la JCCM fuimos informados de que las mediciones que han hecho, dan positivas en dos de los tres puntos y que son los puntos hacia donde van los vientos dominantes. Sabemos que no existe una normativa de mediciones del amianto en el exterior....pero también sabemos que la aparición de daños en la salud tarda años en manifestarse en el cuerpo humano....

Después de valorar las reuniones mantenidas con la Concejalía de Medio Ambiente de Toledo y con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades, nos da la sensación de que lo que quieren es escurrir el bulto y pasarse la pelota unos a otros como llevan años haciendo....

Llegamos a un punto en que nos sentimos engañados, ya que en estas reuniones se nos dice que por principio de prevención, si que es necesario sacar los restos de amianto de estas zonas, por otro lado aparecen declaraciones en la prensa donde dicen todo lo contrario....

Le enviamos estos dos artículos de prensa que se han publicado este fin de semana para su conocimiento. En la nota de prensa emitida por la JCMM se hace referencia al amianto en el recinto de la fábrica cuando la denuncia es sobre los restos que hay en las fincas y en el arroyo.

Un cordial saludo del Grupo de Medio Ambiente de la A.VV. El tajo

1. La Junta dice que no hay problema ambiental con el amianto TOLEDO, 13 Mar. (EUROPA PRESS) - El Gobierno de Castilla-La Mancha ha pedido "no alarmar" a los vecinos de Toledo respecto a los residuos de amianto que se acumulan en la parcela de la antigua fábrica de Ibertubo porque, según asegura, las dos mediciones realizadas por una empresa independiente para evaluar el riesgo en julio y diciembre de 2015 y pagadas por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural han concluido que "no existe problema ambiental". En ... Leer mas:

<http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-junta-lm-pide-no-alarmar-amianto-porque-no-hay-problema-ambiental-20160313120939.html>

2. Declaración del portavoz Municipal del Ayuntamiento de Toledo viernes 11-03-2016:

<http://www.latribunadetalavera.es/noticia/ZD1B64A17-9EFE-7714-278413396F8B0B05/20160311/ayuntamiento/niega/niveles/riesgo/urjan/retirar/amianto>

En papel con membrete de la «Asociación de Vecinos "El Tajo"», se formuló una denuncia ante la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, en los siguientes términos esenciales:

"PRIMERO:

Se han observado situaciones irregulares en los parajes, Calabazas Altas, Ramabujas y la Zona de Dominio Público Hidráulico del arroyo Ramabujas, motivadas por el extenso vertido incontrolado de residuos de fibrocemento y cubiertas de uralita (con fibras de amianto en su composición), supuestamente procedentes del desmantelamiento ilegal que se llevó a cabo con anterioridad al año 2004, de la fábrica denominada Ibertubo, sita en el polígono industrial de Toledo. Estos vertidos están localizados principalmente en la parcela 9002 del polígono 85 del arroyo mencionado, y en las parcelas 1 y 4 del polígono 85, así como en la parcela 19 del polígono 87. En este último punto están mezclados con residuos de construcción y demolición. Asimismo se ha comprobado residuos dispersos por varias zonas de cultivo de secano.

SEGUNDO:

*En todas las zonas... donde se aprecian estos vertidos incontrolados, se observa cómo estos residuos están en proceso de degradación, habiendo una cantidad considerable de polvo en la zona procedente de estos materiales. Asimismo, se han localizado gran cantidad de madrigueras de conejos (*Oryctolagus cuniculus*) en los acopios de estos materiales, y por otro lado, cabe reseñar que en una de las fincas (parcela 4 del polígono 85) se aprecia la presencia de ganadería equina pastando por las zonas de acúmulos de los vertidos.*

Puesto que parte de estos residuos están depositados en el cauce del arroyo, se están degradando con mayor facilidad y transportado aguas abajo hasta desembocar en el río Tajo.

TERCERO:

La distancia en línea recta de algunos acopios de estos residuos, situados en el cauce del arroyo Ramabujas, al Club Social el Mirador (C/. Vía Tarpeya), es de 400 m, y a la primera línea de viviendas residenciales, en la C/. Vía Tarpeya, es de 300 m, y de esta zona hasta la desembocadura del arroyo Ramabujas al río Tajo es de 3.5 km, pasando por parte del polígono industrial de Toledo.

CUARTO:

Cuando se desarrolló el plan de descontaminación de la fábrica de Ibertubo, las medidas de protección de los operarios (EPIs), y el control en la manipulación de estos residuos, fueron muy elevadas, por el riesgo de exposición humana a las fibras de amianto que contiene este tipo de materiales.

QUINTO:

Se tiene conocimiento de que parte del personal adscrito a la citada fábrica Ibertubo está siendo sometido a día de hoy a controles sanitarios periódicos, puesto que han estado ejerciendo su actividad laboral durante un largo periodo que incluía la manipulación este tipo de materiales (fibrocemento, principalmente).

SEXTO:

Desde la Asociación de Vecinos El Tajo se ha dado traslado de situación a los siguientes organismos:

- 1).- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Medio Ambiente, desde el año 2004).*
- 2).- Ayuntamiento de Toledo, en varias ocasiones a través de la Junta Municipal de Distrito del barrio Santa María de Benquerencia, en los últimos años.*
- 3).- Guardia Civil (año 2010).*

En la actualidad, la situación sigue empeorando, puesto que el material sigue degradándose.

SÉPTIMO:

También se ha observado que la Zona de Dominio Público Hidráulico del arroyo Ramabujas está cortada por varios puntos mediante cerramientos metálicos, impidiendo el libre acceso.

OCTAVO:

En la ciudad de Toledo está vigente un POM (Plan de Ordenación Municipal) que incluye tres planes parciales en las inmediaciones de la zona objeto de este escrito que se designan con las siglas PP-10, de 3.020 viviendas, PP.19, con 2.861 viviendas residenciales, y PP-11, como suelo industrial de 1.300.000 metros cuadrados.

NOVENO:

Por todo lo expuesto, entendemos que esta situación puede conllevar un peligro para la salud pública, por la exposición al polvo de amianto de manera prolongada, puesto que las zonas habitadas están muy próximas (300 m) y así como una afección negativa al medio ambiente.

Los abajo firmantes como representantes de distintos colectivos ciudadanos y medio ambientales, sin otro particular, quedamos a la espera de la actuación de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, institución a la que nos dirigimos.

Por la Asociación de vecinos "El Tajo"

Por la "Plataforma de Toledo en defensa del Rio Tajo"

Por Ecologistas en Acción de Toledo

Por el grupo local de Izquierda Unida- Los Verdes"

Con posterioridad a la presentación de la denuncia, la **Asociación Vecinal "El Tajo"** formalizó una aportación de documentación complementaria, en un escrito con el siguiente contenido:

"Asunto: Envío documentación sobre el amianto

*Tras la denuncia planteada por diversos grupos, entre los que se encontraba la **Asociación de Vecinos "El Tajo"**, de Toledo, en esa Fiscalía, en fecha de 5 de junio de 2014, con el número de registro: 201400009739 y el número de expediente gubernativo 140/2014.*

Queremos aportar toda la documentación de la que disponemos en esta Asociación de Vecinos:

*1. 2004: Petición de retirada de residuos a la **Consejería de Medio Ambiente**.*

2. 2010:

*· Escrito de la Asociación de Vecinos a **Seprona**.*

*· Petición de retirada de residuos desde la **Junta Municipal de Distrito (JMD) a Calidad y Sostenibilidad Ambiental**.*

*· Contestación de **Calidad Ambiental** a la JMD (2 pág).*

*· Petición de retirada de residuos a la **Confederación Hidrográfica del Tajo** (no sabemos si hubo respuesta por parte de ésta).*

*3. Sin fecha (a partir del 2007): al **Director de Evaluación Ambiental**.*

*4. 2014: Denuncia a la **Fiscalía de Medio Ambiente**.*

5. 2015: *Petición de reunión a la Confederación Hidrográfica, a la Consejería de Medio Ambiente y la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento.*

Entendemos que, desde esa Fiscalía, se habrán dado los pasos que han desencadenado la puesta en marcha de las distintas actuaciones por parte de las respectivas administraciones que tienen relación con el tema que nos ocupa.

En las distintas reuniones mantenidas con la Confederación Hidrográfica del Tajo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Toledo hemos sido informados de que habían elaborado informes a petición de esa fiscalía, pero en ningún momento nos los han facilitado.

Nos gustaría, como parte denunciante, disponer de una información lo más veraz posible, ya que a esta asociación, nos interesa sobre todo, dar una información, que no sea alarmista, pero si realista.

Gemma Ruiz Azaña

Coordinadora General de la AVV. "El Tajo".

Para formarse opinión, sobre si existía, o no, base para que la alarma estuviera justificada, es oportuno atender a lo siguiente: en oficio de **6 de mayo de 2016**, dirigido por el Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se insertaban los siguientes párrafos:

"...se pone de manifiesto la peligrosidad de los residuos en cuestión, al comprobarse que están siendo liberadas al aire fibras de amianto, con el consiguiente riesgo de inhalación de las mismas... se insiste en la necesidad de recogida, retirada y gestión por gestor debidamente autorizado..."

De acuerdo con la información facilitada por el SEPRONA de Toledo, en informe emitido el 19/8/2014 tras la solicitud formulada por esta Fiscalía, en el año 2010 la asociación de vecinos El Tajo denunció el vertido de residuos que contenían el amianto, en el cauce del arroyo y otras parcelas, hecho que fue comprobado por el SEPRONA tras realizar una inspección; estos lugares son los que aparecen en la denuncia presentada por la citada asociación en 2014 y donde nuevamente el SEPRONA corroboró que continuaban los depósitos de residuos.

De acuerdo con la información facilitada por el SEPRONA, la empresa IBERTUBO se desmanteló en 2002, siendo autorizada por la Dirección General de Calidad Ambiental (sic), a la gestión de sus propios residuos, consistente en la cementación y el depósito de residuos inertes"

La lectura de estos párrafos, nos suscitan los siguientes comentarios:

- Vaya por delante, que una suerte de obscurantismo quizás deliberado parece envolver a todo este asunto. Si, accediendo a la web municipal del Ayuntamiento de Toledo, llegan a situarse en el link https://www.toledo.es/actas_benquerencia, podrán contemplar, alineados en vertical, los números correspondientes a los sucesivos años, desde 1999 hasta 2018, supuestamente para que, picando sobre cada uno de ellos, poder acceder al acta correspondiente, pero en realidad no lograrán acceder a ninguna de ellas, porque ninguna de esas puertas estará operativa.

-Los jaleadores del espantajo de la "alarma social", si fueran coherentes, tendrían que incluir al **SEPRONA** toledano, entre los agitadores subversivos del *establishment*.

-La veracidad de cada uno de los términos de la denuncia formulada por la **Asociación Vecinal «El Tajo»**, queda consagrada, tanto por el respaldo dado a ella por el **SEPRONA**, como por la receptividad aquiescente a la misma, también otorgada, esta vez por **la Fiscalía**, receptora del correspondiente informe policial.

-Después de lo de "*la gestión de sus propios residuos, consistente en la cementación y el depósito de residuos inertes*", la denominación de «*Dirección General de **Calidad Ambiental***» parece más bien una broma de mal gusto. En el año 2002, en España el conocimiento firme de la peligrosidad del amianto era ya un lugar común desde hacía mucho tiempo -también por lo reflejado en los medios de comunicación, y como por otra parte podemos acreditar por nuestra parte, al tratarse en nuestro caso de un ex empleado de la empresa «Uralita», que tuvimos conocimiento de tal característica negativa en el año 1969, en conocimiento adquirido autodidácticamente, precisamente a través de la lectura de uno de esos medios no especializados ni académicos, de difusión social.

El 1 de octubre de 2016, un reportaje firmado por Moeh Atitar y publicado en «EL ESPAÑOL» bajo el título de "**Alarma en Toledo: 86.000 toneladas tóxicas con amianto pegadas a casa**", y sub-título "**Los residuos tóxicos se fueron acumulando durante años hasta formar pequeñas montañas. En el barrio viven 20.000 personas expuestas a material cancerígeno, denuncia una asociación**". Su restante contenido, es el siguiente:

"El barrio del Polígono de Santa María de la Buenquerencia en Toledo queda dividido en dos por la N-400. En un margen, las instalaciones industriales que dan nombre al barrio; en el otro, las viviendas que se fueron construyendo para los trabajadores de esas fábricas. Las viviendas originales son de factura más humilde; las más modernas, chalets adosados incluidos, responden en apariencia más a una clase media, hijos de aquellos obreros o recién incorporados. La mayoría de las viviendas tienen cierto grado de protección por parte de las administraciones. En el barrio viven hoy más de 20.000 habitantes, de 55 nacionalidades distintas.

El barrio del Polígono está a unos 9 kilómetros del Alcázar de Toledo. Y a 300 metros de un vertedero al aire con unas 86.000 toneladas de residuos tóxicos compuestos, entre otros elementos, por el cancerígeno amianto. Un oficio de la Fiscalía General del Estado de mayo pasado al que ha tenido acceso EL ESPAÑOL y remitido a las administraciones afectadas, insiste en "la recogida, retirada y gestión" de dichos residuos.

Alcatel fue uno de los principales motores de desarrollo del Polígono. Pero había otras industrias de perfil no necesariamente tan tecnológico, como Ibertubo. Uno de los productos estrella de la construcción ha sido el fibrocemento, un material realizado con distintos componentes, entre ellos el amianto. Resistente y relativamente barato, con él se realizaron canalizaciones, techos, estructuras... La única pega conocida años después es que es altamente cancerígeno y no da la cara en los afectados hasta pasadas décadas. "Todos los tipos de amianto causan cáncer de pulmón, mesotelioma, cáncer

de laringe y de ovario, y asbestosis (fibrosis de los pulmones)”, dice la Organización Mundial de la Salud, que lo considera como altamente perjudicial para la salud.

El inicio del uso en España del amianto data de la Posguerra. Desde los años ya existe cierta legislación laboral, dada a su peligrosidad. Sin embargo, hasta el año 2002 no queda prohibido su uso en España, adelantándose tres años a la fecha tope marcada por la UE.

Esta prohibición, junto a inspecciones laborales que no pasaban, llevó a la fábrica Ibertubo a cesar su actividad. Había que dismantelar toda la fábrica y el proceso se hizo, aparentemente, con todas las medidas de seguridad. El material tóxico fue introducido y sellado en piscinas. De esos días de ecologismo responsable constan fotos en las que los responsables políticos autonómicos se retrataban con máscaras en la boca incluidas. Pero todo era apariencia. Según recoge el informe técnico de la Fiscalía General del Estado aún a día de hoy hay amianto en las instalaciones abandonadas.

*Todo el dismantelamiento aparentemente minucioso escamó en su día a Víctor Villén (61 años), cordobés, miembro de la Asociación de Vecinos El Tajo. Trabajador jubilado de Telefónica, lleva viviendo desde 1980 en el barrio. Por eso fue testigo directo de una práctica habitual: “Ibertubo lanzaba todos los desechos del proceso de fabricación en las parcelas adyacentes. **Tiraban el lodo sobrante, que es una masa con agua para que el amianto pudiera transportarse y no disiparse.** Si un tubo se rompía, ya no lo podían vender, así que también lo cargaban en los camiones y lo lanzaban a las parcelas”.*

*Ibertubo alcanzó acuerdos con los dueños de esas parcelas. La empresa llegó a notificar al ayuntamiento de Toledo que tenía permiso de éstos para poder verter lo que calificaban de “desechos de obra”. **Dichos permisos constan de 1996, y solo incluía restos sólidos, no lodos.** La fábrica hacía hasta un favor a los propietarios de los terrenos: con esos desechos podía ir nivelando las parcelas. Esta práctica fue reiterada hasta el cese de la actividad y sin las medidas oportunas. Ibertubo, pese a saberse de la peligrosidad de los desechos, nunca estuvo autorizada para el manejo de esos restos según denuncian desde la Asociación de Vecinos.*

*Si alguien protestaba, cubrían los lodos y las tuberías rotas con algo de tierra. Hoy forman auténticas montañas, **erosionadas por el viento, la madrigueras de conejos y demás elementos medioambientales que erosionan la tierra.** Un informe de la Fiscalía General del Estado, realizado tras una denuncia presentada en 2014 por la Asociación de Vecinos El Tajo, la Plataforma de Toledo en defensa del Tajo, Ecologistas en Acción de Toledo e Izquierda Unida, eleva a 57.000 metros cúbicos la presencia de materiales con amianto, lo que equivalen unas 86.000 toneladas de material tóxico.*

*Los terrenos donde Ibertubo fue lanzando durante dos décadas sus desechos de fabricación están a escasos 300 metros de viviendas, colegios y centros deportivos. **El viento y la acción de los animales (conejos y caballos) esparcen la fibras de amianto. A tan solo kilómetro y medio de este depósito ilegal de amianto se eleva una mole fantasmagórica: el gran hospital de referencia de Castilla La Mancha,** megacentro para centralizar todas las especialidades sanitarias y que aguarda desde tiempos del*

presidente Bono a que alguien decida si acabarlo y darle uso. El colegio Escultor Alberto Sánchez está aún más cerca que el hospital soñado. El arroyo Ramabujas pasa por los terrenos. **En sus márgenes quedan tubos de amianto y lodo que Ibertubo fue dejando. Son montículos que jalonan todo el paisaje y que son visibles desde Google Maps.** Una parcela de cultivo sobre la que se esparció parte de ese material permanece seca. A escasos metros, terrenos de cultivo (vides y olivos) y un picadero de caballos perteneciente al ex-presidente socialista.

Eva Sanz es fisioterapeuta. Nació en el barrio hace 39 años. Su madre y su hermano siguen en el barrio. Junto a su marido, Alberto Sánchez, abrió una clínica. Y se compró un adosado en las últimas construcciones nuevas, a 300 metros en línea de los desechos con amianto. Tiene una hija de dos años.

El padre de Eva trabajaba en Alcatel; fue el fundador con otros amigos del club deportivo El Mirador. Piscinas, pistas de tenis y padel e instalaciones lúdicas para niños. Desde El Mirador se ve a la perfección los tubos lanzados y **los montículos formados por el viejo lodo hoy seco y convertido en parte (en) el polvo que se dispersa.**

“A mí ya me da igual los efectos que tenga sobre mí, porque lo llevo respirando toda la vida”, dice Eva. “Me importa mi hija y los niños que viven en este barrio. Esto no da la cara hasta dentro de unas décadas y lo estamos respirando todo el día”.

A Eva le saltaron todas las alarmas cuando habló con la Asociación de Vecinos. “No nos podíamos imaginar que vivíamos a pocos metros de 86.000 toneladas de material tóxico con amianto”. Fue entonces cuando decidió montar la plataforma ‘Mi Barrio sin amianto’ para concienciar a los vecinos y reivindicar una solución. Trabajan con ella 11 vecinos. Su página en Facebook es seguida por unas 1.300 personas, para un problema específico de un barrio donde viven más de 20.000 personas. “Hay mucha gente que no quiere ver el problema, que no quiere hablar del amianto. Te acusan hasta de devaluar el barrio, las casas”, dice. “Cuando lo que queremos es simplemente una solución a un problema de salud: que no haya ni una sola de fibra de amianto en el aire. **Ahora, según las mediciones, estamos respirando 4.000 fibras de amianto por hora**”.

Eva está sentada en un banco de un parque realizando la entrevista para este reportaje. Lleva su camiseta amarilla reivindicativa. Una pareja que pasea por el parque se para. Él la mira y le suelta: “¡Pero si en toda la puta vida hemos tenido amianto en el barrio! ¡Y no nos ha pasado nada!”. “Por eso, ya es hora que lo quiten porque es perjudicial”, responde lacónica Eva. El hombre parece reflexionar: “Claro, claro, por eso estoy con vosotros...”, y reinicia su paseo.

“Es una constante. La gente está más preocupada por el olor que viene de la depuradora o del matadero, las defecaciones de los perros, pero no por el amianto”, dice Eva. “El problema del amianto es que no huele, no se ve en el aire y tarda en dar la cara, así que los vecinos no lo ven como un problema”, sentencia.

Las construcciones más nuevas se han ido haciendo en la parte más cercana al vertedero de Ibertubo. De hecho, en una de las parcelas afectadas por los vertidos, se

proyectó el llamado Barrio Avanzado, que no se llegó a ejecutar y que parece hoy caído en el olvido.

LA LUCHA CONTRA LAS ADMINISTRACIONES

El problema de los desechos de Ibertubo implica a tres administraciones: el Ayuntamiento de Toledo, la Junta de Castilla La Mancha y por la Confederación Hidrográfica del Tajo, al pasar (por) el arroyo Ramabujas. “Nosotros lo que queremos es que se lleven el amianto, lo sellen, o den una solución a este problema. El objetivo es cero fibras de amianto en el aire. No podemos aceptar otra cosa”, insiste Eva. Cualquier solución pasa por un desembolso millonario, que hoy en día nadie se atreve a calcular.

*Este verano corrió el rumor por el Polígono de que “los tubos de amianto” habían sido retirados. Todo surgió de la acción de la Confederación Hidrográfica, que decidió retirar los desechos que había en su jurisdicción: todo aquello que estuviera a 1,5 metros del caudal, seco por el verano, del riachuelo. Trajeron maquinaria, camiones y operarios vestidos con monos blancos. “**Levantaron una nube de polvo que a saber tú**”, cuenta Víctor Villén, testigo desde la distancia de la retirada mínima de desechos y que no resolvía ni de lejos el problema. EL ESPAÑOL ha podido comprobar que en el cauce seco de Ramabujas sigue habiendo una ingente cantidad de tubos a la vista y **lodo** en sus márgenes.*

*Muchos de los desechos no son ni siquiera visibles, ya que forman montículos apilados durante años por **lodos** y tubos rotos. “Los camiones venían y descargaban. Si alguien protestaba, lo enterraban con un poco de tierra”, cuenta Víctor.*

Las mediciones en el aire en la zona siempre han dado “por debajo de los valores que marca la legislación actual” y siempre concluyen con un “lo que no supone un riesgo para la salud”. Los valores a los que se refieren esos informes hacen referencia a la legislación laboral sobre uso de amianto que solo permite la exposición del trabajador con traje protector y por un periodo no superior a cuatro horas. Los vecinos caminan sin traje protector y están expuestos todo el día a los vientos que levantan el polvo de los desechos.

El informe de la Fiscalía General del Estado remitido el pasado 6 de mayo a las tres administraciones afectadas, tira por tierra esta excusa esgrimida hasta la saciedad por los responsables políticos, asegurando que no es aplicable a este caso al encontrarse el amianto en un medio abierto y que las fibras se esparcen por el aire.

Durante años los vecinos han encontrado un laberinto burocrático y de dejación de responsabilidades, según denuncian. Tan solo este año la alcaldesa de Toledo Milagros Tolón, del PSOE, decidió crear por primera vez una comisión en la que están incluidos los vecinos. La comisión se constituyó en mayo e incluye a expertos, las tres administraciones implicadas y a las asociaciones de vecinos, que por primera vez tienen voz en un órgano. A fecha de hoy esperan a que se convoque la comisión y haga públicas las conclusiones de los expertos. La alcaldesa se ha comprometido públicamente a que antes del final de esta legislatura habrá una solución encima de la

mesa. Esa solución para Eva y Víctor solo pasa por una exigencia: “que haya cero partículas de amianto en el aire”.

Mientras, la Fiscalía General ha remitido en julio otro oficio a la Consejería de Medio Ambiente para que explique si se ha producido algún avance en la retirada de los desechos. Los oficios de la Fiscalía no obliga a ninguna administración a actuar. La Asociación de Vecinos El Tajo y la Plataforma ‘Mi barrio sin amianto’ estudian denunciar ante los tribunales la dejadez de administraciones.

Comentarios:

-A resaltar el hecho, de que en los permisos de descarga, otorgados a Ibertubo en el año 1996, no se contemplaban **los lodos de fabricación**, cuestión tanto más remarcable, por el hecho de que tales lodos, una vez desecados, están formados en apreciable proporción por amianto friable, sujeto permanentemente al riesgo de su dispersión en el aire, por la acción del viento. Cuando aludimos a una "apreciable proporción", debe tenerse presente de qué es de lo que estamos hablando, esto es, de amianto, para el que, como es sabido, no ha podido determinarse ninguna dosis mínima, por debajo de la cual no se pueda detectar efecto nocivo alguno. Eso es particularmente cierto, por lo que respecta al mesotelioma, y es precisamente esa imposibilidad, la que justifica que se haya tenido que optar por la absoluta prohibición de uso, en vez de haberse contentado con un mero endurecimiento de la normativa, pero permisiva con dicha utilización.

-El kilómetro y medio de distancia, entre el vertedero ilegal y un importante hospital, encaja holgadamente dentro del radio de dispersión en el que los estudios epidemiológicos, referidos a focos de polución por amianto, de generación antropógena (canteras, minas, fábricas de amianto-cemento, astilleros, zonas portuarias, fábricas de textiles de amianto, etc.), registran tasas de mesotelioma, netamente por encima de las correspondientes a sus respectivas zonas geográficas o naciones.

-Las 4.000 fibras/hora respiradas, según las mediciones efectuadas, si fueron recontadas mediante microscopio óptico, corresponderían a una cifra total de fibras inhaladas (según determinaría una medición hecha con microscopio electrónico), del orden de entre **400.000 y 800.000 fibras/hora** respiradas, habida cuenta de que la proporción suele ser de entre cien y doscientas fibras medidas mediante microscopía electrónica, por cada una recontada mediante microscopía óptica.

Una amplia proporción de ese total de fibras realmente inhaladas, corresponde a un rango de dimensiones (diámetro y coeficiente de elongación), que vienen a encajar, tanto en la denominación de «fracción respirable» (inhaladas y retenidas), como en la condición de cancerígenas.

-La polvareda generada en los márgenes del arroyo, tiene su origen en el expeditivo método elegido, consistente en el uso de grandes y pesados medios mecánicos, menos onerosos en lo económico, pero que presuponen una grave infracción de la normativa laboral aplicable al caso, tanto más reprobable, cuanto que -se supone- ha sido ejecutada por una empresa especializada y autorizada al manejo del amianto... ¿o tampoco ha sido así?... Las excusas aducidas, se nos antojan meros pretextos fraguados *a posteriori*, para

salirse del embrollo. Y la Inspección de Trabajo, ¿no ha tenido nada que decir al respecto?

-No hay umbral mínimo alguno, de seguridad, para un cancerígeno. Con mayor motivo, en el caso del mesotelioma, para el cual lo que se observa es una afectación de carácter estocástico (esto es, al azar), aunque, como es lógico, cuanto mayor es la dosis, tanto mayor probabilidad de afectación hay. Bastan, por tanto, dosis inconmensurablemente mínimas, para que el mesotelioma se pueda desencadenar. Teóricamente, una única fibra microscópica, actuando sobre una única célula, podría llegar a terminar por desencadenar un mesotelioma, décadas después de realizada la retención. Así ha sido reconocido en el seno de la británica Cámara de los Lores, en sesión de deliberación con expertos invitados a participar.

Es precisamente esa condición, la que ha motivado a muchos estados, España incluida, a prohibir el uso industrial del amianto, en lugar de haberse limitado a extremar las exigencias de control e higiene industrial: porque esa alternativa es inviable, de imposible implementación efectiva.

Quien, frente a situaciones que implican presencia de amianto, afirman que "no hay riesgo", faltan a la verdad, lo cual es tanto más reprobable, cuando precisamente se trata de autoridades con responsabilidades frente a la situación creada.

-Los nueve kilómetros de distancia, que se mencionan, respecto del Alcázar de Toledo, del vertedero de los residuos, quedan plenamente comprendidos dentro del margen de proximidad que empíricamente se evidencia que hay sometimiento al riesgo de adquisición de patologías asbesto-relacionadas, singularmente del mesotelioma.

Queda evidenciado, por consiguiente, que quienes acuden, por placer o por obligación, a tal edificación de carácter patrimonial, cultural e histórico, quedan asimismo sometidos a ese tipo de riesgo, de eventuales consecuencias mortales.

En esa misma fecha, Aurelio Gómez Castro procedía a publicar el aviso de la conferencia impartida por el doctor **Josep Tarrés Olivella**, cuya edición en *youtube* puede ser accedida en:

<https://www.youtube.com/watch?v=16Y1HMHzdM>

El 2 de octubre de 2016, «elmundo.es» publicaba un reportaje firmado por Belén Sarriá, y titulado "**Toledo clama contra un vertedero de amianto a 300 metros de las casas**" y con los siguientes sub-títulos:

"CONTAMINACIÓN El Consistorio reconoce que los vecinos tienen razones para estar preocupados"

"El Ayuntamiento, la Junta y la Confederación del Tajo han creado una comisión para buscar una solución tras una década de protestas vecinales"

"La ría del amianto"

De su contenido mostramos seguidamente sus párrafos más significativos:

"Una de las fábricas que utilizaba este mineral era Ibertubo S.A, que comenzó a funcionar en la década de los 80 en una parcela del polígono industrial de Toledo. Desde su apertura, la empresa depositaba sus residuos de amianto de forma "incontrolada" e "ilegal" en la zona del arroyo Ramabujas y en las fincas de los alrededores de la fábrica, según denuncia la Asociación de Vecinos El Tajo. Ibertubo quebró en 2002 y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha procedió a la descontaminación de la zona entre 2006 y 2007. Sin embargo, el portavoz de Medio Ambiente de la Asociación de Vecinos El Tajo, Victor Villén, asegura que "en la parcela donde estaba ubicada la fábrica aún quedan restos".

"Desde hace 12 años, los vecinos pedimos que se les dé un tratamiento a estos restos", explica Villén...

Ante "la falta de respuesta" pública, la Asociación de Vecinos denunció hace dos años la situación a la Fiscalía General de Medio Ambiente, que a su vez requirió a todas las administraciones la documentación existente. "Así salió a la luz un informe que el Ministerio de Medio Ambiente había encargado al Seprona de la Guardia Civil y que detectaba la presencia de partículas de amianto en el aire"...

Sin embargo, el informe recoge que la cantidad de amianto detectada en el aire está por debajo de lo permitido (0,1 fibras/cm). El consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta, Francisco Martínez Arroyo, sostiene que el informe del Seprona sólo detecta 0,00017 fibras/cm, muy lejos del límite de 0,1 fibras/cm que contempla la legislación. Los vecinos replican a Arroyo que "no existe una legislación sobre los límites máximos de amianto en exteriores, sino que sólo está regulado en interiores", en palabras de Víctor Villén, por lo que consideran que la medición del Seprona no refleja la gravedad del problema...

"El amianto penetra en el cuerpo por las vías respiratorias y puede provocar cáncer de pulmón", explica el neumólogo Josep Tarrés. Según este experto, hay tres fuentes de exposición al amianto: la laboral (un 66% de los casos), la vecindad con un foco contaminante (19,%) y la convivencia con un trabajador que está en contacto con este producto (13,%). "Lo que dificulta tomar medidas eficaces es que pueden pasar hasta 40 años antes de que las consecuencias del contacto con el amianto se hagan evidentes", sostiene Tarrés, para quien el riesgo también existe aunque la presencia del amianto sea reducida. "Me da igual que digan que sólo hay un 0,00001 de fibras/cm, porque con muy pocas fibras una persona puede padecer cáncer", añade".

Comentarios:

-Si, como se afirma, desde los años 80 ya se comenzó a lanzar residuos de amianto-cemento en el entorno más o menos inmediato de la fábrica, ello supone un intervalo temporal muy amplio para que la degradación y la continuada contaminación por difusión de amianto friable en suspensión en la atmósfera, haya podido desarrollarse.

-Se evidencia, una vez más, a través de los textos que salen publicados, que el propio solar de la fábrica quedó muy lejos de quedar impoluto de amianto, en concordancia con lo manifestado por Ángel Cárcoba en su comunicación personal, aquí recogida con ocasión de otro de mis comentarios.

El 6 de octubre de 2016, «eldiario.es» publicó un texto titulado: " **El Ayuntamiento de Toledo dará a conocer el informe sobre el amianto la próxima semana**", con estos tres sub-títulos:

-Ya tiene en sus manos el análisis efectuado por la empresa Emgrisa y lo trasladará a vecinos, grupos políticos y técnicos de la Comisión del Amianto

-Las Cortes regionales tumban una propuesta de Podemos que pedía a la Junta "actuar de oficio" para retirar la totalidad de restos de amianto en Santa María de Benquerencia

-Desde el Ayuntamiento, Ganemos Toledo asegura no entender la postura de PP y PSOE en el Parlamento regional y pide a la Junta que "no les deje solos" con el problema

El resto del texto, es el siguiente:

" El portavoz del Gobierno en el Ayuntamiento de Toledo, José Pablo Sabrido, ha dicho este jueves que la solución para los restos de amianto en el barrio de Santa María de Benquerencia "está más cerca que nunca", tras haber recibido ya el informe de la empresa Emgrisa que ha evaluado la situación. Un informe que, ha dicho, se trasladará a los vecinos, grupos políticos y técnicos de la Comisión del Amianto, que se encargarán, tras el estudio de los datos, de elevar la correspondiente propuesta de resolución.

Durante la rueda de prensa en la que ha informado de los asuntos tratados en la última reunión de la Junta de Gobierno Local, José Pablo Sabrido ha dado a conocer que la empresa Emgrisa ya les ha informado sobre la situación de los restos de amianto acumulados en parcelas del barrio de Santa María de Benquerencia tras el desmantelamiento de la fábrica Ibertubo a principios de la pasada década.

El equipo de Gobierno va a trasladar el informe a la asociación de vecinos "El Tajo", del barrio del Polígono, así como a los representantes de la plataforma ciudadana creada para reivindicar una solución a esta situación. En este sentido, ha explicado que los propios responsables del documento se han mostrado dispuestos a explicar a estos vecinos el contenido del mismo.

José Pablo Sabrido ha adelantado que el expediente se remitirá también a los grupos políticos y a los técnicos de las administraciones implicadas (Junta de Comunidades y Confederación Hidrográfica del Tajo) que, en el seno de la Comisión creada por el Ayuntamiento para abordar esta cuestión, serán los encargados de elevar una propuesta de resolución. Sabrido ha destacado que lo importante es que "ahora estamos más cerca que nunca de una solución" aunque no se ha desvelado ningún detalle de lo que recoge Emgrisa en su informe.

Las Cortes rechazan una propuesta para que la Junta retire todos los restos

De forma paralela, hoy en las Cortes de Castilla-La Mancha volvía a hablarse del amianto. Un tema que sacaba a relucir el Grupo Parlamentario Podemos, durante la segunda sesión del Debate sobre el estado de la región. El diputado de la formación morada, David Llorente, presentaba ante la Cámara una propuesta de resolución para que, entre otras cosas, se proceda "inmediatamente" a la retirada completa de todos los

residuos de amianto en este barrio, incluyendo los que se encuentran en fincas privadas.

Pide, que la retirada se haga, además, "en condiciones de seguridad para los trabajadores involucrados en las labores de limpieza y descontaminación y para la población del barrio, conforme al plan de trabajo elaborado previamente" e insta a la Junta de Castilla-La Mancha a que "actúe de oficio".

Según recoge la propuesta, la iniciativa de la Junta debe ser independiente de las posteriores acciones que las administraciones emprendan contra los responsables de los vertidos, a fin de "resarcir a la Hacienda pública de los gastos derivados de las operaciones de descontaminación y recuperación ambiental a que hubiera lugar".

Cree la formación morada que los vertidos de amianto "constituyen un problema ambiental y de salud pública igualmente preocupante" y recuerda que, en el año 2004, la Asociación de Vecinos El Tajo alertó a la Consejería de Agricultura de la existencia de vertidos incontrolados e ilegales de amianto en la zona del arroyo Ramabujas y parcelas colindantes, procedentes de la fábrica desmantelada de Ibertubo.

Los vertidos de amianto se encuentran a tan sólo 300 metros de un barrio poblado por más de 22.000 personas, y en las proximidades de una ciudad que alberga a más de 80.000. Se remiten, también, a los informes científicos y médicos alertan de que no existen unos niveles mínimos de seguridad en la exposición al amianto –tolerancia cero-, "por lo que la convivencia de miles de personas y miles de toneladas de amianto en una zona tan reducida es sin duda una verdadera bomba de relojería que es urgente desactivar".

Sin embargo, la propuesta de Podemos ha caído en saco roto y no ha salido adelante porque ha contado con los votos en contra tanto del PSOE como del Partido Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Ganemos Toledo: "el Gobierno regional no nos puede dejar solos"

El portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, Javier Mateo, ha dicho no poder entender el voto en contra de PSOE y PP en las Cortes regionales "a la propuesta de una solución definitiva al amianto en el Polígono". Mateo insistió en que "es necesaria una solución definitiva y que la junta y la Confederación Hidrográfica asuman sus obligaciones".

Remarcó la importancia de gestionar esta cuestión con la máxima transparencia y que todos los informes, estudios y datos sean puestos en conocimiento de los vecinos con agilidad porque "la información es un elemento clave a la hora de generar confianza sobre las decisiones que se vienen adoptando desde el Consistorio".

"En el Gobierno Municipal estamos del lado de los vecinos para poner sobre la mesa una solución definitiva, "por primera vez los vecinos han tenido voz en el Pleno para hablar del amianto, hemos sentado a la mesa a la Junta y a la Confederación Hidrográfica del Tajo y la semana que viene compartiremos un nuevo informe con todos" y añadió, "el Gobierno regional no nos puede dejar solos y quedarse al margen de un problema que afecta a todo un barrio".

"Ganemos Toledo está con los vecinos, hemos estado desde el principio, porque comprendemos su preocupación y compartimos con ellos la necesidad de abordar a la mayor brevedad una solución definitiva" remarcó Javier Mateo.

Para Mateo es "muy lamentable" la respuesta obtenida desde las instancias regionales, "no es de recibo la respuesta dada hoy en las Cortes en una votación en la que PP y PSOE se dan la mano para eludir responsabilidades".

El portavoz de Ganemos insistió en la importancia de afrontar el problema con rigor técnico, "es un proceso complejo técnicamente, que tienen que realizar gestores de residuos especializados con un plan de intervención bien elaborado, visado por la autoridad competente de manera que no se produzcan riesgos ni para los trabajadores que intervengan ni para la población".

Nos abstenemos, en esta oportunidad, de hacer comentario alguno, limitándonos a resaltar en **negrita** los párrafos que consideramos más interesantes, lamentando, al propio tiempo, que las previsiones más optimistas contenidas en el texto, no hayan tenido correlato real, en el desarrollo efectivo de los posteriores acontecimientos relacionados con este lamentable caso de masiva contaminación medioambiental, de graves incumplimientos, y de clamorosos incumplimientos de responsabilidades, por parte de las autoridades concernidas por el asunto.

El 13 de octubre de 2016, «eldiario.es» publicó un texto firmado por Francisca Bravo, bajo el título de **"Tratar las 90.000 toneladas de amianto de Toledo costará más de 10 millones de euros"**, con los subtítulos: **"La empresa pública Emgrisa señala que la retirada de los restos sí es competencia de la Junta de Comunidad al ser la autoridad competente en residuos peligrosos"**, y **"El informe destaca también que no ha habido dispersión de fibras a las zonas cercanas de los núcleos ni por agua ni por aire"**. Su contenido es el siguiente:

"Millones de euros costará finalmente el tratamiento de los restos de amianto del barrio del Polígono de Toledo, según el estudio encargado por el Ayuntamiento a la empresa pública EMGRISA titulado 'Propuesta de alternativas para el tratamiento del emplazamiento afectado por residuos de amianto'. El completo documento incluye los informes municipales, estudio de las muestras recolectadas, y también recomendaciones para los trabajadores que se encargarán finalmente de retirar estos restos.

*En los antecedentes de los vertidos de amianto, se señala que la empresa Ibertubo se dedicaba a la fabricación de materiales de construcción con el amianto como materia prima. En este proceso, se producía como residuo unos **lodos con contenido en amianto** y se generaban piezas como residuo procedentes de excedentes. Estos depositaron "durante un tiempo" sin control, sin acondicionamiento y **de forma "totalmente ilegal"**.*

La empresa pública señala nueve núcleos con restos de amianto en la zona del barrio de Santa María de Benquerencia. Estos van desde el primero, junto al inicio del Camino de Nambroca, por otro que incluyen parcelas particulares. La mayoría se concentran alrededor del arroyo Ramabujas, como han denunciado las asociaciones ecologistas y de vecinos. La descripción de los restos suele señalar que se trata de "mezclas de piezas y cascotes", parcialmente tapados por capas de diversa (índole).

Dos alternativas para el tratamiento

*El documento detalla diversas "alternativas" para retirar los restos de amianto, explicando cual es la más adecuada para cada núcleo. En el caso del primero, el tercero, el cuarto, el séptimo, el octavo y el noveno, **la técnica propuesta es la de "excavación a cielo abierto", que se basa en la retirada del material con riesgo de presencia de amianto mediante maquinaria pesada a cielo abierto. El material se instalaría en sacos especiales y resistentes, que serán encapsulados para luego ser trasladado hasta un vertedero autorizado.***

*En el caso del núcleo dos, se propone la "cubrición" con capa impermeabilizante, al igual que para el núcleo 6. Esta técnica incluye una capa impenetrable por el agua. Finalmente para el quinto foco de depósito, se propone la excavación selectiva con confinamiento sin depresión. En total, se señalan **90.065,03 toneladas** de masa a tratar, con un coste de **10.768.706,02€**. En el caso de decidir **mantener los restos 'in situ'**, el coste sería de **5.298.525,83€**. Cabe señalar que la superficie afectada por los vertidos, según el documento, es de **más de 15.000 metros cuadrados**. El volumen de los residuos es tal, que harían falta **más de 3.000 camiones de los llamados "bañera" para transportarlos.***

Medidas urgentes a la espera de una solución definitiva

En cuanto a la característica de los depósitos, la empresa ha detallado la friabilidad de los materiales según cada uno de los núcleos detectados por el Ayuntamiento de Toledo. "Material friable" se refiere a aquel que puede ser reducido a polvo "con la sola acción de la mano". Estos materiales se encuentran predominantemente en los depósitos del núcleo 1, pero en el resto hay una mezcla que (incluye) ambos tipos. Por otro lado, la empresa señala que no se ha producido transferencia de fibras de amianto por efecto de escorrentía o del viento en los terrenos próximos a los vertidos "incontrolados".

En las conclusiones, EMGRISA señala que el plan de remediación medio ambiental de los terrenos afectados "debe" ser propiciado, acordado y consensuado por las tres administraciones involucradas. Es decir, el Ayuntamiento, donde se encuentran los depósitos incontrolados, la Junta de Castilla-La Mancha por ser la "Autoridad competente en materia de Residuos Peligrosos" funcionar también como Autoridad Laboral y Ambiental y la Confederación Hidrográfica del Tajo, ya que tiene restos depositados en su finca.

*La empresa pública señala también que para evitar riesgos para la salud de la población y a la espera de otras actuaciones "más complejas", **se deben cubrir de forma urgente las superficies afectadas por los vertidos de amianto, a fin de evitar que "receptores sensibles" puedan entrar en contacto con el mismo.** La cobertura se compone de láminas de polietileno, que sería luego cubierta con tierra y suelo y se puede complementar con geomallas y geotextiles para dar mayor sujeción. "Esta medida se deberá tomar hasta el momento en el que se ejecute una solución definitiva", aseguran.*

El susodicho texto nos merece los siguientes comentarios:

-Aunque para todos los directamente concernidos por el problema medioambiental, la simple inspección ocular pueda bastarles para poder ratificar la presencia de **lodos con contenido de amianto**, sin embargo, que ese reconocimiento haya quedado reflejado en el informe de EMGRISA, quizás pudiera llegar a asumir una especial relevancia (por ejemplo, ante la eventualidad de que llegase a originarse alguna acción judicial), por el hecho de que se trata de un amianto que presumiblemente nunca ha estado encapsulado en cemento fraguado, y por lo tanto es potencialmente friable, en cuanto esos lodos, estando secos, queden expuestos a erosión eólica y a su dispersión en el aire. En cualquier caso, **la friabilidad de parte de los residuos, queda también expresamente admitida en el informe de EMGRISA.**

-El reconocimiento, por parte de EMGRISA, en su informe, de que el depósito de los residuos se hizo de forma totalmente ilegal, dejan en muy mal lugar a las autoridades que tenían la obligación legal de haber vigilado, y en su oportunidad haber impedido que prosiguiera la descarga "salvaje" de tan descomunal cantidad de residuos.

-Es perfectamente razonable que por parte de EMGRISA se invoquen varias alternativas de tratamiento del problema, proponiendo la adopción transitoria de la solución consistente en el recubrimiento *in situ*, como paso previo a un desamiantado definitivo, de realización forzosamente prolongada, tanto por la enorme envergadura de la tarea a realizar, a la vista del volumen de residuos y de tierras adyacentes a remover y transportar, como por la inevitable dependencia de las disponibilidades presupuestarias.

Sin embargo, este resquicio ha sido aprovechado por quienes, como es el caso del Ayuntamiento, hacen omisión sistemática de cualquiera otra opción, que no se trate del mero tapado *in situ*, mantenido *sine die*.

El mismo día, 13 de octubre de 2016, «ENCLM», bajo el título "**No ha existido transferencia de fibras de amianto por el viento**" en el Polígono de Toledo", seguido de la entradilla: "**encastillalamanca.es les descubre las conclusiones y recomendaciones de Emgrisa, la empresa pública que ha realizado el informe sobre el amianto y que aconseja el sellado inmediato de las parcelas**", concluye con el siguiente texto:

"El informe elaborado por la empresa pública Emgrisa a instancias del Ayuntamiento de Toledo recalca que "no ha existido una transferencia de fibras de amianto por efecto de escorrentía o del viento en los terrenos de las inmediaciones de los vertidos incontrolados" en el barrio de Santa María de Benquerencia (Polígono) de Toledo.

El informe, al que ha tenido acceso «encastillalamanca.es» y que les adelantamos en esta información, aconseja que se realice la cubrición o sellado urgente de las zonas donde se encuentran las 90.000 toneladas de amianto, antes de realizar un plan de remediación definitivo.

Restos del amianto procedentes de la fábrica Ibertubo que hay en varias parcelas del barrio del Polígono, en Toledo, y en el arroyo Ramabujas.

El denominado "informe sobre el amianto" que ha realizado la empresa pública Emgrisa (Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.) por encargo del Ayuntamiento de Toledo determina, en sus conclusiones, que "no ha existido una transferencia de fibras de amianto por efecto de escorrentía o del viento en los terrenos

de las inmediaciones de los vertidos incontrolados”, tal y como se especifica en el citado documento, al que ha tenido acceso encastillalamanca.es.

“SE DEBERÍA PROCEDER A LA CUBRICIÓN URGENTE DE LAS SUPERFICIES DE LAS ZONAS AFECTADAS”

E indica que, “al objeto de evitar riesgos para la salud de la población, y como prioridad de otras actuaciones más complejas en su toma de decisión, se debería proceder a la cubrición urgente de las superficies de las zonas afectadas por los vertidos de amianto para evitar su dispersión atmosférica y que entren en contacto con potenciales receptores sensibles”.

O, lo que es lo mismo, que se sellen las zonas que contienen las 90.000 toneladas de amianto distribuidas en los nueve focos localizados en el barrio de Santa María de Benquerencia (Polígono) procedentes de la antigua Ibertubo, empresa que se dedicaba a la fabricación de materiales de construcción con el amianto como materia prima. Y que generó piezas como residuo procedentes de excedentes no vendidos o materiales defectuosos. Material que durante un tiempo se depositó de manera no controlada en terrenos próximos al Polígono, “sin ningún tipo de acondicionamiento y de forma totalmente ilegal”. Ibertubo quebró y cerró en el año 2002.

“PRESENCIA DE AMIANTO EN MATERIALES FRIABLES Y NO FRIABLES, ACUMULADOS DE FORMA INCONTROLADA”

El informe, que se llama “Propuesta de Alternativas para el Tratamiento del emplazamiento afectado por Residuos de Amianto procedente de la antigua fábrica de Ibertubo en el término municipal de Toledo”, recoge un análisis de situación y diagnóstico, una campaña analítica, un estudio de técnicas para el tratamiento del emplazamiento, un análisis de alternativas viables y unas recomendaciones técnicas.

Entre las conclusiones, “se puede constatar la presencia de amianto en materiales friables y no friables, acumulados de forma incontrolada en distintos puntos y cantidades”, depósitos que no solo están en diferentes parcelas del Polígono, sino que también “han invadido una finca catastral de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT)”.

SELLAR CON “LÁMINAS DE POLIETILENO, UNA CAPA DE TIERRA, SUELO VEGETAL...”

La “cubrición urgente” o sellado, recalca el informe, “sería con láminas de polietileno, posteriormente cubiertas con una capa de tierra y suelo vegetal. Cubrición que se podría aplicar en las zonas que presentan una disposición horizontal o pseudo-horizontal, cumplimentándola en taludes y zonas de mayor pendiente con geomallas y geotextiles que den mayor sujeción a los materiales de cubrición. Sobre esta tierra se debería hacer siembras de herbáceas que protejan de la erosión esta cubrición”.

Una medida que “se deberá tomar hasta el momento en el que se ejecute una solución definitiva para cada una de las zonas identificadas”.

Cubrición “que no sería fácil de ejecutar ni eficaz” en los taludes del cauce Ramabujas (propiedad de la CHT), “al menos en sus sectores próximos al arroyo por los taludes tan pronunciados que tienen, y por ocupar parcialmente tramos del arroyo”. De ahí que propongan como solución “un gunitado superficial” (inyectar hormigón a alta presión), “con un espesor de al menos unos cinco centímetros. En los tramos más horizontales de estos núcleos se podría aplicar la cubrición con láminas y tierras revegetadas”.

*Y todas las zonas afectadas “deberían estar **valladas** para que se impida el acceso incontrolado”, además de **vigiladas** y con un **programa de mantenimiento**.*

UN PLAN DE REMEDIACIÓN MEDIOAMBIENTAL CONSENSUADO POR LAS TRES ADMINISTRACIONES

Por último, en sus recomendaciones el informe habla de que para la solución global y definitiva de las zonas que tienen amianto “se considera fundamental elaborar un plan de remediación medioambiental de los terrenos afectados que debe ser propiciado, acordado y consensuado por las tres administraciones implicadas (Ayuntamiento de Toledo por estar los depósitos en su término municipal; la CHT por estar algunos de los vertidos en su finca del arroyo de Ramabujas; y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, autoridad competente en materia de residuos peligrosos y autoridad laboral y ambiental)”.

Por lo que recomiendan “abrir una mesa de diálogo para llegar a un acuerdo unánime para abordar la situación y aprobación de la ejecución del Plan de Remediación”.

Comentario:

-Se pide un acto de fe extraordinario, cuando se pretende que se confíe en que las autoridades rectoras de las mismas instituciones que durante décadas han estado mirando para otro lado, ante tan descomunal acumulación de residuos abandonados, en el más absoluto descontrol, vayan a ser ahora precisamente las que se responsabilicen y cumplan escrupulosamente con la exigencia de diligente vigilancia y de implementación y desarrollo sostenido del preconizado programa de mantenimiento del "parche" supuestamente protector, a sostener en condiciones idóneas de operatividad, durante un tiempo indefinido, y con el puntual cumplimiento de las **obligaciones presupuestarias -también a mantener indefinidamente-**, para que tales precauciones se puedan substanciar en una permanente, ininterrumpida, operatividad. Mírense en un espejo, y vean la cara que han puesto...

El 17 de octubre de 2016, «eldiario.es» publicaba un reportaje de Carmen Bachiller, titulado "**CHT: "Los propietarios nos impiden el paso" para retirar residuos de amianto**". Su contenido es el siguiente:

"La Confederación Hidrográfica del Tajo asegura que los operarios no han podido acceder a las fincas privadas y que aún no han recibido explicaciones

Entre los vecinos crece la alarma. "Tenemos el susto metido en el cuerpo" y acusan a las Administraciones de falta de información

La Plataforma 'Mi barrio sin amianto' ya ha recaudado más de 2.800 euros que le permitirá instalar 10 medidores del aire

"Los propietarios de las fincas colindantes al cauce del arroyo Ramabujas, #Toledo, nos impiden el paso para retirar residuos de fibrocemento". Es el mensaje que ha lanzado este lunes la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) a través de su perfil en la red social Twitter.

Fuentes del organismo han confirmado a eldiarioclm.es que los operarios intentaron acceder a la zona a través de una cancela que da acceso a las fincas y que se encontraron cerrada. "La otra vez lo permitieron y esta vez parece que no". No han recibido ninguna explicación y se está a la espera de contrastar los motivos con los propietarios.

*La Confederación Hidrográfica del Tajo dio a conocer el pasado viernes que había detectado "**algunos**" restos de fibrocemento en el cauce del arroyo Ramabujas, en Toledo. Se trata de nuevas muestras que, señalaba, han aflorado "probablemente" tras la disminución del caudal del cauce y el agotamiento de la vegetación.*

*La retirada de estos residuos se enmarca en el Plan de Trabajo aprobado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que define tanto el Gestor Autorizado como el Centro de Tratamiento donde se van a depositar los residuos. La Confederación ha tomado nuevas muestras para descartar "**cualquier contaminación por fibras de amianto**" y las ha enviado a un laboratorio para su análisis tal como se hizo en marzo, cuando los resultados fueron negativos.*

"El susto metido en el cuerpo"

*Y mientras se van conociendo noticias, a cuentagotas, relativas a los residuos de amianto dispersos en nueve focos distintos en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia (Polígono), según el informe de Emgrisa (**hay que tratar 90.000 toneladas con un coste de más de 10 millones de euros**), la preocupación se acrecienta entre los vecinos.*

*Elena Rodríguez, miembro de la **Plataforma 'Mi barrio Sin Amianto'**, vive a escasos 300 metros de uno de los núcleos de concentración de los residuos. Se instaló en su vivienda de protección oficial en el año 2007. "Cuando las compramos no lo podíamos imaginar. Sabíamos que Ibertubo se dismanteló...pero lo que yo no sabía es que se habían realizado vertidos sin controlar, ni que fuera tan peligroso. Y no hablamos de algo tóxico sino de cáncer. No es lo mismo".*

Cree que antes de que se construyeran las viviendas públicas en las que reside, ya "se sabía" que allí había restos de amianto. "Había denuncias anteriores pero no hay información suficiente. La gente no lo sabe".

"Tenemos bastante susto metido en el cuerpo", explica esta vecina y acusa a las administraciones competentes de falta de información. "No nos están informando, no les interesa. Y si mueven un dedo es para callarnos".

Reconoce que, ahora, con toda la información que está saliendo a la luz mucha gente se plantea marcharse de la zona. El propio portavoz de la plataforma Rafael García, ya lo ha hecho, pero Elena Rodríguez asegura que en el caso de su familia es más complicado. "Hay que ver económicamente a dónde te vas".

En el barrio, añade, "muchos te dicen ¡pero si lleva aquí toda la vida! Pero claro, como no se ve, la gente no lo tiene claro. Cuando la gente empiece a tener problemas de salud será otro cantar. Todos tenemos niños pequeños y no queremos que les pase nada".

10 medidores en zonas públicas

*De momento, tanto desde la Junta como desde el Ayuntamiento de Toledo se viene negando que haya cualquier peligro para la población pero la Plataforma 'Mi Barrio Sin Amianto' no se fía. Por eso ya ha conseguido recaudar más de 2.800 euros que le permitirá instalar al menos **10 medidores del nivel de fibra de amianto en el aire dentro de la zona.***

*Aseguran que se trata de "verificar el nivel de riesgo y peligro al que estamos expuestos en el barrio, y exigir y articular medidas de presión social para que los políticos solucionen de forma urgente e inmediata la situación". **Los medidores se colocarán en colegios, centros de salud o en la zona cercana al centro comercial 'Luz del Tajo'.***

Comentario:

-Considero que, de instalarse medidores estables, sería preferible que se hiciera situándolos, al menos en su mayor parte, en el entorno inmediato de los focos de difusión de las fibras presuntamente desprendidas por los varios puntos de vertido de los residuos, aunque esa disposición se pueda complementar también con la instalación de otros captadores, en las zonas especialmente sensibles, como es el caso de los colegios.

La razón que vendría a justificar esa forma de proceder, no es otra que el límite habitual de captación de fibras de cualesquiera de los tipos de aparatos utilizados para dicho propósito. Una fibra no detectada, sigue siendo tan potencialmente nociva, como otra que sí pueda ser recontada. Pero no consta, no se la contabiliza. Una fibra detectada, seguiría siendo tan dañina, si escapara a la captación y se difundiera lejos, como si queda retenida, pero con la diferencia, en ese último supuesto, de que al propio tiempo estaría dando testimonio de su presencia, permitiendo que su recuento se integre en un parámetro -la concentración- que va a ser representativo del grado de riesgo atribuible al foco testeado.

El 25 de octubre de 2016, «toledodiario.es» publicaba un reportaje titulado "**Amianto en Toledo: “en muy poco tiempo” habrá una “hoja de ruta” de los técnicos**", cuyo contenido es el siguiente:

Este jueves, a las 10 horas, volverá a reunirse en el Ayuntamiento de Toledo la Comisión Técnica del Amianto a instancias del Consistorio, según ha anunciado la concejala de Servicios Públicos Mediambientales, Noelia de la Cruz.

“No queremos meter presión a los técnicos, pero me consta que los trabajos están bastante avanzados. En muy poco tiempo podremos tener encima de la mesa su hoja de ruta, para poder poner encima de la mesa una solución para el amianto en el barrio del Polígono”, explicaba la concejala.

*La propia alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, vecina del barrio de Santa María de Benquerencia, anunciaba a mediados de octubre su apuesta por “eliminar cualquier riesgo para la salud mediante el sellado inmediato”, mientras se define una **solución definitiva para la retirada de los residuos**.*

El Pleno municipal celebrado la pasada semana aprobaba por unanimidad de todos los grupos municipales, una moción en la que se instaba a todas las Administraciones competentes y a los propietarios de las zonas afectadas, a que “con la mayor celeridad posible” realicen las actuaciones pertinentes para dar una solución definitiva a los restos de amianto (unas 90.000 toneladas) en función de las propuestas que realice la Comisión Técnica en la que participan tanto Ayuntamiento como Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Confederación Hidrográfica del Tajo.

La moción también recoge que se “respeten” las propuestas y estudios que en este momento están evaluando los técnicos y, en particular, el informe que ha presentado la empresa Emgrisa a petición de la propia Comisión Técnica. Y finalmente también se reclama que con carácter “urgente” se adopten las medidas necesarias para eliminar los riesgos para la salud que puedan derivarse del amianto para los vecinos de este barrio toledano.

*Esta es una de las preocupaciones fundamentales de los vecinos y de la propia **Federación de Asociaciones de Víctimas y Colectivos afectados por el Amianto** que piden celeridad para solucionar un problema considerado de “salud pública”.*

Comentario:

-Con la perspectiva que permite el tiempo transcurrido desde que se realizó la reunión (unos 16 meses), parece evidente que los objetivos marcados entonces, están muy lejos de haber sido culminados, y habría que interrogarse por qué eso ha sucedido así.

Podríamos señalar como causa, por ejemplo, el no haber sido capaces de ponerse de acuerdo, ni tan siquiera en algo tan fundamental y primario, como es el coincidir en identificar el número (hasta más ver, por lo menos), de puntos de acumulación de los residuos. Algo, tan sencillo de haberse solucionado, si hubiera habido consenso en designar al menos un representante, como mínimo, de cada una de todas las partes concernidas, entre administradores y administrados, para haber girado una visita conjunta a todos esos supuestos o reales puntos de afloramiento y depósito de los residuos, en una ruta diseñada sobre mapa, en base al señalamiento previo de las ubicaciones respectivas, señaladas por cada una de las partes intervinientes. ¿Es mucho pedir, que se pudiera haber convenido en una cita programada para hacer realidad esa elemental comprobación, diseñada de forma que sus resultados tuvieran que ser admitidos por todos los participantes, zanjando definitivamente la cuestión?

Salvo que algo, no mencionado, se nos haya llegado a escapar, parece algo, de puro sentido común.

El 26 de octubre de 2016, «EL DIGITAL CLM» publicaba un reportaje de la agencia EFE, titulado "**Los nuevos restos de amianto encontrados en Toledo no provienen de Ibertubo**", con el añadido de la coletilla: "**SEGÚN EL AYUNTAMIENTO**". El texto con que se continuaba, es el siguiente:

*"El técnico de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Toledo, Carlos Triviño, ha dicho que los nuevos restos de amianto hallados en el barrio de Santa María de Benquerencia, que serán incorporados al proceso de retirada que se va a poner en marcha, **no proceden de la extinta empresa Ibertubo.***

Triviño, que ha comparecido hoy en rueda de prensa con la concejala de Servicios Medioambientales, Noelia de la Cruz, y el portavoz del Gobierno local, José Pablo Sabrido, ha precisado que estos restos han sido localizados en la parcela cercana a la laguna de Arcas y en el entorno de los depósitos del Polígono.

*Estos residuos se incorporarán al proceso de retirada que pondrá en marcha la Comisión de Amianto, que se reúne este próximo viernes para debatir la solución inicial de **encapsulamiento** de las 90.000 toneladas de amianto que hay en el barrio toledano.*

"Muy cerca"

Sabrido ha señalado que se está "muy cerca de dar una solución satisfactoria para que no haya riesgo para la salud", sin perjuicio de cuál sea la solución final, en la que "tienen que participar los propietarios".

Por su parte, la concejala ha afirmado que convocará el Consejo Municipal de Medio Ambiente "en breve" y ha justificado su retraso, en "el muchísimo trabajo" que tiene su Concejalía.

La edil ha invitado a la concejala popular Cristina Peces, que reclamó ayer la convocatoria del Consejo, a visitar su despacho, para explicarle "lo que ella considere oportuno" sobre "olores, gatos o lo que quiera", ha señalado, en alusión a lo dicho por Peces".

Ya no cabe sorprenderse de nada en este asunto, y en cualquier caso es de suponer que quien lo afirma debe de disponer de fehacientes indicios o pruebas de que los residuos ahora detectados y censados, tienen una autoría distinta de la que corresponde a al resto de tales desechos, al menos hasta más ver.

El 26 de octubre de 2016, se publicaba otro artículo, firmado por Carmen Bachiller, editado por «eldiario.es», y cuyo título parece ser la otra cara de la moneda, la versión pesimista, por comparación con el optimismo evidenciado en el titular del artículo antes comentado: "**La Confederación del Tajo sigue sin acceso a fincas privadas para retirar restos de amianto**". Su contenido es el siguiente:

"La Confederación del Tajo sigue sin acceso a fincas privadas para retirar restos de amianto"

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Miguel Antolín, ha reiterado en Toledo su intención de proceder a la limpieza de restos de fibrocemento aparecidos junto al cauce del arroyo Ramabujas en fincas privadas del barrio de Santa María de Benquerencia en Toledo, que se han hecho visibles toda vez que la vegetación "se ha agostado" y han salido a la luz.

Unos restos que aún no han logrado retirar después de un primer intento, el pasado 17 de octubre, cuando los propietarios de las fincas impedían el paso a los operarios. La Confederación Hidrográfica del Tajo ha remitido un burofax instando a dar acceso al lugar. "Como han recibido notificación de incoacción de expediente, ahora no son tan receptivos", explicaba.

"Nuestra postura es, en primer lugar, para evitar problemas mayores, limpiar el cauce del arroyo. Abogamos por eliminar los restos de fibrocemento", señalaba, porque "no queremos que los ciudadanos estén con la espada de Damocles de que vuelvan a aparecer residuos".

Por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Tajo acudirá, previa convocatoria, a la reunión de la Comisión Técnica del Amianto de la que forman parte Ayuntamiento de Toledo y Junta de Castilla-La Mancha y que se celebrará finalmente este viernes después de que fuera anunciada para el jueves.

El Ayuntamiento buscará una solución integral

Mientras, el portavoz del Gobierno local, José Pablo Sabrido, ha asegurado que desde el Ayuntamiento "nunca hemos alentado ni lo vamos a hacer ahora" la competitividad entre las administraciones para buscar una solución integral al problema del amianto del Polígono, algo que está "más cerca que nunca" y que pasa por la participación de los propietarios de las parcelas donde se ubica.

Sabrido ha señalado que a la próxima reunión de la Comisión Técnica del Amianto están convocados, como en los encuentros anteriores, los técnicos de la Junta, la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) y el Ayuntamiento, manteniendo su objetivo de "ofrecer soluciones que nos permitan acertar en las decisiones" que se tomen finalmente con respecto a estos residuos.

"Creo que estamos muy cerca de dar una solución satisfactoria para que no haya riesgo para la salud de nuestros vecinos", ha dicho el portavoz, quien ha asegurado que, sin perjuicio de cuál sea la solución final, "en ella tienen que participar los propietarios", apuntando en este sentido que la CHT, que ha anunciado una intervención en la zona, actuaría como tal.

Sabrido ha reiterado que el Gobierno local "nunca va a criticar lo que decida hacer cada administración; al contrario, aplaudiremos todo lo que sea beneficios para eliminar este problema, sin entrar en batallas políticas, pero no estamos dispuestos a esperar indefinidamente a que los propietarios retiren los restos y adoptaremos las medidas que eliminan los riesgos para la salud" hasta que los titulares de los terrenos se lleven el amianto".

Comentarios:

-Según de en qué oportunidades, los representantes de las administraciones públicas concernidas por el problema, incurren en contradicciones entre sí, cuando, por una parte, hay quienes en determinadas ocasiones han manifestado que los residuos carecen de riesgo para la salud, mientras que otros, en otras tantas oportunidades, como es el caso de las manifestaciones recogidas en el texto ahora comentado, vienen a reconocer, con sus palabras, que ese riesgo, evidentemente, sí existe.

-El riesgo y la inquietud de que vuelvan a "aparecer" nuevos focos de contaminación, quedan transparentes, a través de sus propias palabras, en las manifestaciones de uno de los propios representantes, de una de las administraciones concernidas por el problema medioambiental.

Posiblemente, eliminar esa inquietud, requiera del auxilio de técnicas más potentes que la simple inspección ocular, y "el instinto" y voluntad de un deambular más o menos errático, en busca del ¿previsible? supuesto nuevo hallazgo. De auxilios técnicos de esa índole, nos ocuparemos oportunamente, en otro párrafo del presente texto.

Si atendemos a lo manifestado el 28 de octubre de 2016 en un reportaje insertado en la *web* «www.cmmedia.es», y titulado "**Vecinos del Polígono de Toledo desvelan nuevos puntos con amianto**", podremos leer en él lo siguiente:

*"Los vecinos del Polígono de Toledo han desvelado un punto nuevo con amianto en la denominada **Dehesa del Cañete**. Lo hacen, tras analizar el informe elaborado por Emgrisa, que aseguran, **deja fuera otros cinco puntos**, dónde aseguran que hay material contaminante...*

*El informe de Emgrisa detecta **amianto en nueve puntos del barrio del Polígono**, pero según los responsables de la Asociación de Vecinos El Tajo, hay al menos **otros cinco lugares** donde está presente el material procedente de Ibertubo. Denuncian que en Ventalomar existen, **a escasos cincuenta metros de las casas**. Aseguran que en el Barrio Avanzado **no se ha limpiado todo** y que **a ocho kilómetros, en la llamada Dehesa Cañete, han aflorado restos del vertedero, de hace veinte años**".*

¿Qué Houdini, qué Tamarit, ha transformado el vertedero "especializado y autorizado" en un "queso de Gruyère"?... *Mysterium Cosmographicum...*

Ha de entenderse, inexcusablemente, por "vertedero especializado y autorizado", aquel que indefinidamente prosiga mantenido bajo vigilancia y control permanente de quien ante la administración pública competente se identifique y se mantenga como responsable de su gestión eficiente, con todas sus consecuencias, también las derivadas de un eventual incumplimiento suyo. Si no es así, esa denominación será capciosa, y se habrán incumplido las previsiones de la legislación vigente sobre esta cuestión.

También el 28 de octubre de 2016, «eldiario.es» publicaba un texto firmado por Carmen Bachiller, titulado "**La CHT ya tiene permiso para acceder a las fincas con más restos de amianto en Toledo**", cuyo contenido es el siguiente:

"La Confederación del Tajo prevé la retirada de los nuevos residuos aparecidos en el cauce del arroyo Ramabujas, en el barrio de Santa María de Benquerencia, en una semana

Mientras, hoy se ha reunido la Comisión del Amianto en el Ayuntamiento de Toledo aunque los técnicos han pedido "unos días más" en la búsqueda de una solución definitiva a las 90.000 toneladas de restos contaminados

La Asociación de Vecinos 'El Tajo' alerta de la aparición de nuevos restos en el barrio y critica a la Confederación del Tajo. "Es falso que parte de los residuos llegaran al cauce del arroyo cercano, por sí solos, están ahí desde el primer día"

*La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) ya ha recibido el correspondiente permiso de los propietarios para acceder a varias fincas privadas en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia (Polígono) con el objeto de retirar **nuevos residuos de fibrocemento** (fibra de amianto) que han aparecido en el cauce del arroyo Ramabujas al "agostarse" la vegetación, según explicaba esta semana el presidente del organismo regulador del Tajo, Miguel Antolín, durante una visita a Toledo.*

Una vez obtenido el permiso, los operarios de la Confederación Hidrográfica del Tajo podrían proceder a la retirada de los residuos en el plazo de una semana, según fuentes de la propia CHT.

Los técnicos de la Comisión del Amianto piden "unos días más"

Precisamente, técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo han participado hoy en la reunión de la Comisión Técnica del Amianto que se ha celebrado en el Ayuntamiento de Toledo. Fuentes municipales han confirmado a eldiarioclm.es que aún se sigue analizando el informe presentado por la empresa Emgrisa para tomar una decisión definitiva en la retirada de las 90.000 toneladas de fibrocemento que permanecen esparcidas en nueve focos en esta zona de la capital castellano-manchega.

*"Los técnicos han pedido unos días más", aseguran las mismas fuentes. Este viernes, el concejal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, Juan José Pérez del Pino, se ha referido a la aparición de **nuevos vertidos de amianto en el cauce del arroyo Ramabujas**. Del Pino ha señalado que estos residuos serán incorporados al procedimiento que establezca la comisión técnica promovida por el Consistorio.*

Los vecinos hablan de nuevos residuos y critican a la CHT

*Mientras, la Asociación de Vecinos 'El Tajo' del barrio del Polígono de Toledo ha alertado de **la aparición de nuevos vertidos de amianto en diferentes parcelas de la zona**, más allá de las denunciadas anteriormente.*

*Uno de los portavoces de la Plataforma, Víctor Villén, ha explicado según recoge Europa Press, que se trata **vertidos de las mismas características que los anteriores** y **no se corresponden con restos de obra**, como argumenta el Ayuntamiento, y han aparecido en zonas como **el camino de los depósitos** y en **la Dehesa de Cañete**.*

*En rueda de prensa, han lamentado que **una de las parcelas** en las que **han aflorado nuevos vertidos**, **está al lado de la parcela "donde teóricamente se enterraron los restos, cuando se hizo la descontaminación"**. Además, **siguen persistiendo los vertidos en la parcela de la antigua Fábrica Verdugo**, "y eso que decían que se había descontaminado".*

Piden un estudio "exhaustivo"

Por ello, desde la Asociación han reclamado que se lleve a cabo un estudio "exhaustivo" para elaborar un "mapa" donde figuren todos los vertidos de amianto que existen en la zona y proceder a su retirada. Quieren que este estudio no se haga solo en superficie, sino que además se lleven a cabo "catas" subterráneas para detectar posibles enterramientos de este residuo.

*Villén ha aprovechado para "desmentir" a la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), ya que, según asegura "es falso que parte de los residuos llegaran al cauce del arroyo cercano por sí solos, ya que **están ahí desde el primer día**". "Dicen que estaban vigilantes, pero no han sido capaces de parar los vertidos".*

Comentario:

-Si los vecinos, constantemente, están teniendo la vehemente sensación de que les están mintiendo a diestro y siniestro, por parte de alguna o de todas las administraciones concernidas por el problema y con responsabilidad objetiva en conseguir resolverlo definitivamente, parece lógico inferir que ante tal panorama estaría justificado, y sería lo más pertinente, acudir a la vía judicial. Posiblemente, el mero enunciado, con firmeza y energía, de esa posibilidad, quizás bastaría para que ese solo anuncio ya bastara para que el cambio de actitud se produjera, y se pasara a ser tratados con el respeto a su dignidad de ciudadanos administrados, del que objetivamente son merecedores.

El 8 de noviembre de 2016, «eldiario.es» publicaba una información, firmada por Carmen Bachiller, y titulada: "**Confederación del Tajo concluye la retirada de amianto en el arroyo Ramabujas**". Su contenido es el siguiente:

"Los operarios han entrado a las fincas privadas donde afloraron nuevos restos de fibrocemento, aunque los vecinos mantienen que siempre estuvieron ahí

El volumen de residuos de amianto retirados superará las 10 toneladas y son 30 menos de lo previsto inicialmente

La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) ha vuelto este martes al cauce del arroyo Ramabujas en el barrio de Santa María de Benquerencia (Polígono) de Toledo para retirar los restos de fibrocemento (cemento y amianto) que aparecieron en la zona al "agostarse" la vegetación, según explicó el presidente del organismo, Miguel Antolín.

Los operarios han accedido finalmente a las fincas privadas en las que se encuentran los restos, tras recibir el correspondiente permiso de los propietarios, quienes, en primera instancia, les impidieron el paso y la CHT lo solicitó a través de burofax.

*Fuentes de la Confederación del Tajo han explicado a eldiarioclm.es que las tareas de retirada del amianto concluirán este mismo martes, en lo que es **la segunda operación que se practica en la zona**, de la que se retirarán en total **algo más de 10 toneladas de residuos**. Una cantidad sensiblemente inferior a la estimada inicialmente que se cifró en 40 toneladas.*

La CHT asegura que asumirá el coste de su retirada, a pesar de que el pasado mes de mayo el organismo indicó que se repercutiría a los propietarios de las fincas privadas. Un coste total que no ha dado a conocer.

Un portavoz de la Asociación de Vecinos 'El Tajo', Víctor Villén desmentía la pasada semana a la Confederación Hidrográfica del Tajo, ya que, según asegura "es falso que parte de los residuos llegaran al cauce del arroyo cercano, por sí solos, ya que están ahí desde el primer día". "Dicen que estaban vigilantes, pero no han sido capaces de parar los vertidos".

El 17 de noviembre de 2016, «eldigitalcastillalamancha.es» publicaba un reportaje titulado **"Los propietarios de parcelas con amianto tienen tres meses para resolverlo"**, con el sub-título **"ANUNCIO DEL CONSEJERO MARTÍNEZ ARROYO EN EL PLENO"**, siguiéndole este texto:

"El Gobierno de Castilla-La Mancha envió el pasado 28 de septiembre los requerimientos a los propietarios de las parcelas contaminadas por amianto en el barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo para proceder a su limpieza, momento a partir del cual se les dio tres meses para resolver el problema.

El consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, ha explicado que el plazo se abrió, una vez que recibieron el requerimiento, en el caso de seis de los siete propietarios, fue el día 30 de septiembre y del otro, el 4 de octubre.

De este modo, según la legislación en esta materia, la mayoría de propietarios cuentan hasta el 30 de diciembre para limpiar sus parcelas y el séptimo, hasta el 4 de enero, ha señalado el consejero, en respuesta a la pregunta oral que le ha formulado en el pleno de las Cortes regionales la diputada del PP, Claudia Alonso, sobre este asunto.

"No se debe crear alarma social y usted la crea", ha dicho a la diputada del PP Martínez Arroyo y ha añadido que no duda "de que si los particulares no retiran el amianto, el problema se resolverá".

No obstante, se ha referido al informe técnico elaborado sobre el amianto y ha dicho que él no va a "decir eso de problema cancerígeno".

90.000 toneladas de amianto

Sin embargo, Alonso ha afirmado que existe un "grave problema medioambiental y de salud pública en Toledo" porque "hay 23.000 ciudadanos que viven a menos de 300 metros de 90.000 toneladas de amianto".

"Dicen que no generemos alarma, nadie quiere hacerlo. Pero usted no vive en Toledo y no conoce a nadie que tenga miedo, que vive en una zona donde ve 90.000 toneladas de amianto cancerígeno", ha expuesto.

Con ello, Alonso ha preguntado al consejero si "han limpiado todas las parcelas de su competencia y con una empresa especializada".

En este sentido, ha recordado "aquella limpieza que levantó una polvareda que los vecinos de la ciudad llamaron a la Patrulla Verde".

Comentarios:

-Cabe congratularse de la perentoria exigencia de resolución en plazo breve, aunque razonable, en furioso contraste con la mayestática parsimonia con la que las administraciones públicas concernidas por el problema, con diverso grado de responsabilidad, se han ido demorando en la resolución definitiva del desamiantado efectivo y total, incluso bastante después del 17 de noviembre de 2016, fecha del reportaje ahora aquí comentado.

-La invocación, una vez más, de la socorrida "alarma social", nos merece una valoración netamente negativa, en la que ahora no vamos a abundar, toda vez que de ello nos ocupamos *in extenso* en otro lugar del presente texto. La "alarma social" ya está servida, desde el punto y hora en que se ha permitido que unas 90.000 toneladas de residuos amianto-cemento y lodos de fabricación, hayan sido impunemente lanzados al medioambiente, en un entorno de estrecha proximidad al lugar de residencia de una numerosa población ciudadana. ¿Cómo no va a haber "alarma social"?... No hace falta que se la fomente; está ya ahí. No hay más que echar un vistazo a las terribles consecuencias que acarrea la exposición al maldito mineral.

-Rasgarse las vestiduras porque alguien califique de "cancerígeno" al problema, se nos antoja de lo más hipócrita, habida cuenta del **indudable carácter cancerígeno del amianto (cáncer de pulmón, de laringe, de ovarios, mesotelioma pleural, peritoneal, paratesticular, pericárdico, o de otros asentamientos menos frecuentes)**, adornado también de una aureola constituida por las otras patologías, en su mayoría no malignas, asbesto-relacionadas, como es el caso de **la asbestosis y de su eventual secuela, el *cor pulmonale*, de las placas pleurales, de las placas peritoneales, de las adherencias pleurales, del engrosamiento pleural difuso, de las atelectasias redondas, de los derrames o efusiones pleurales o pericárdicos, de la fibrosis mediastínica o retro-peritoneal, de la fibrosis pericárdica (pericarditis constrictiva no neoplásica), de las adherencias pericárdicas, de la EPOC asbesto-relacionada, de las bronquiectasias por tracción, de la acropaquia, de los cuernos cutáneos o callos del amianto, que ocasionalmente pueden devenir en epitelomas basocelulares, que son cánceres cutáneos de pronóstico algo menos maligno, de los síndromes paraneoplásicos, de los padecimientos iatrogénicos asociados al tratamiento o al diagnóstico de las patologías del amianto (por ejemplo, la terapia quirúrgica aplicada al mesotelioma peritesticular, consistente en la orquiectomía o emasculación, es decir, expresado en *román paladino*, la castración, la eliminación de los testículos)...**

Síndromes paraneoplásicos asociados al cáncer pulmonar o al mesotelioma: Trombocitosis, Coagulación intravascular diseminada, Síndrome nefrótico, Síndrome de Claude Bernard – Horner, Disfagia, Neumotorax espontáneo / Hidrotórax / Hemotórax, Empiema pleural, Acalasia secundaria, – Síndrome de Secreción Inadecuada de la Hormona Antidiurética (SIADH), Hipercalcemia, Embolismo pulmonar, Anemia Hemolítica Autoinmune (AIHA), Taponamiento cardíaco, Caquexia o emaciación neoplásica, Síndrome de Eaton-Lambert, Degeneración cerebelosa paraneoplásica, Encefalitis límbica paraneoplásica, Ataxia Paraneoplásica de Opsoclonía-Mioclónia, Pseudo-obstrucción intestinal paraneoplásica, Síndrome de la persona rígida, del hombre rígido, o síndrome de Moersch – Woltman, Síndrome de Cushing ectópico, Pancitopenia, Síndrome de la

vena cava superior, Síndrome de Trousseau, Endocarditis trombótica no bacteriana o endocarditis marántica, Amiloidosis, Vasculitis leucocitoclástica paraneoplásica, Síndromes paraneoplásicos oftalmológicos asociados al cáncer pulmonar, Neuropatías paraneoplásicas asociadas al cáncer pulmonar, Osteoartropatía pulmonar hipertrófica, Dermatosis paraneoplásicas asociadas al cáncer de pulmón, Síndrome de Pancoast-Tobias, Síndromes paraneoplásicos reumáticos, etc., etc...

Una apreciable proporción de los pacientes afectados por alguna de las patologías malignas asbesto-relacionadas, llegan a padecer co-morbilidad o poli-morbilidad, por la concurrencia, sincrónica o metacrónica, de uno o más de tales síndromes paraneoplásicos, con importante deterioro de su ya muy mermada calidad de vida, y de su cortísima esperanza de la misma.

Sucede a veces, que la primera manifestación patológica de un mesotelioma, o de un cáncer pulmonar, es el afloramiento de uno o más de sus síndromes paraneoplásicos asociados. Sirven, entonces, de alerta para la orientación del diagnóstico e identificación eventual de la correspondiente etiología, incluida la que viene determinada por una exposición previa al amianto, varias décadas antes de haberse llegado a producir ese primer síntoma.

Así que, por lo tanto, "problema cancerígeno", y "algo más", todavía.

En el famoso documental *Alice-A Fight for Life*, la protagonista, Alice, fue una paciente de mesotelioma originado por el amianto, que hubo de soportar el frecuentísimo síndrome paraneoplásico de la caquexia o emaciación neoplásica, como puede fácilmente comprobar quien quiera que visiones el documental. Alice falleció, a los pocos días después de concluido el rodaje.

-Resulta de lo más procedente que se interpele acerca de la índole profesional de la empresa contratada, cuando ésta ha procedido a un desamiantado en cuya realización se ha generado una polvareda, motivada por la índole de los elementos mecánicos utilizados. Es de lo más natural que quepa dudar de que se ha tratado de una empresa autorizada para manejar amianto, lo cual supondría, si llegara a haber sido así, una completa ilegalidad.

El 15 de diciembre de 2016, «toledodiario.es» publicaba un reportaje titulado "**La CHT pondrá condiciones si se opta por cubrir el amianto antes de su total retirada**", con el siguiente contenido:

"La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) ha retirado 11,94 toneladas de fibrocemento en dos intervenciones realizadas en el cauce del arroyo Ramabujas, en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia. Lo ha dado a conocer el presidente del organismo Miguel Antolín durante una reunión con representantes de asociaciones vecinales y colectivos sociales de esta zona de la ciudad que alberga un total de 90.000 toneladas de restos de amianto, aún sin una solución definitiva.

La CHT ha explicado a los vecinos de la Asociación 'El Tajo' y a representantes de la "Plataforma mi barrio sin amianto", que ha ejecutado de forma subsidiaria la obligación de retirada del dominio público hidráulico (dph) de los restos de

fibrocemento impuesta a los titulares de tres fincas colindantes con el arroyo y que han sido objeto de expediente sancionador por ocupación del cauce.

Miguel Antolín ha aclarado que se realizaron varias inspecciones y análisis de agua, previos y posteriores, que descartan la presencia de fibras de amianto. También recordaba que el 3 de mayo se presentó en la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo del Gobierno de Castilla-La Mancha el preceptivo Plan de Trabajo para la retirada y gestión de residuos de amianto en el arroyo de Ramabujas, que, una vez aprobado por dicha instancia el 25 de ese mismo mes, permitió el inicio de los trabajos.

*Entre los días 8 y 15 de junio de 2016 se retiraron y transportaron a la planta del gestor autorizado por la propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha **10 toneladas de fibrocemento, localizadas en 53 puntos de afloramiento.***

*Posteriormente, **durante una toma de muestras para análisis el día 5 de octubre, una vez finalizado el estiaje y agostada la vegetación del cauce, se descubrieron otros cuatro puntos de afloramiento de residuos en el dominio público hidráulico, con un total de 1,84 toneladas, efectuándose su retirada el día 8 de noviembre de 2016.***

Se negocia un texto “de consenso” para actuar

El presidente ha recordado que actualmente “se está negociando un texto de consenso” en el seno de la Comisión Técnica del Amianto que promueve el Ayuntamiento de Toledo, de la que forman parte Confederación y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En este sentido, el Organismo de cuenca dice “estar esperando” que se tengan en cuenta sus propuestas, que están relacionadas con la relación de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha por las distintas administraciones, la inclusión en el análisis de la Comisión de todos los yacimientos existentes, y la precisión de los cargos y responsabilidades administrativas de los miembros de la Comisión.

***La Confederación Hidrográfica del Tajo se muestra partidaria, en el borrador de texto de conclusiones que ha presentado, de retirar todos los restos de fibrocemento existentes** y, en cualquier caso, la eliminación de los restos ubicados en zonas contiguas al cauce y, concretamente, en la zona de servidumbre (cinco metros a cada lado del cauce).*

Más allá de esta zona, explican, “si la Comisión Técnica del Amianto optara por una cubrición, Confederación exigirá unos taludes de pendiente máxima 1:3 para evitar nuevos desprendimientos al cauce”. Responden así a la postura de la alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, que apuesta por sellar la zona de residuos a la espera de que los propietarios de las parcelas, a requerimiento de la Junta, procedan a la retirada de los residuos. Los propietarios, un total de siete, tienen de plazo hasta el 30 de diciembre para pronunciarse sobre el requerimiento del Gobierno regional.

El presidente de la CHT ha estado acompañado durante el encuentro con los vecinos por los dos técnicos, funcionarios del Organismo, que han formado parte de la mencionada Comisión Técnica del Amianto creada por el Ayuntamiento de Toledo: el comisario adjunto, que es el director de los trabajos de retirada del fibrocemento, y el

jefe de Área de Calidad de las Aguas, que es quien ha dirigido la toma de muestras y análisis del agua.

Comentarios:

-Lo ya retirado hasta ese momento, representa una parte ínfima respecto del conjunto de todos los residuos. Con una media de unos 189 kilogramos de residuos por cada uno de los 53 afloramientos correspondientes a esta fase del desamiantado, es de destacar la gran dispersión que tal panorama de puntos a remediar supone, dificultando considerablemente la tarea de retirada de los residuos, propiciando la posibilidad de que inadvertidamente haya podido quedar por descubrir y eliminar algún otro afloramiento, más o menos disperso u oculto.

-El descubrimiento de nuevos afloramientos, con ocasión de la toma de muestras, pone en evidencia la dificultad de la tarea, y la incertidumbre que ello confiere a la eficaz culminación del desamiantado. En cada oportunidad, podrá tratarse de una situación equiparable a la consabida "punta del iceberg", en la que la mayor parte de los residuos concretamente allí depositados, permanece oculta, dificultando la evaluación de su volumen y peso, y del grado de su dispersión.

-Se señala la preferencia de la CHT por la opción consistente en la retirada de los residuos, pudiendo inferirse que presumiblemente esa no fuera la opción preferida por alguna de las otras administraciones intervinientes.

El 21 de diciembre de 2016, «SER Castilla-La Mancha» publicó un reportaje firmado por Inma Sánchez-Morate, y titulado "**Podemos no descartar investigar en las Cortes el amianto de Toledo**". Su contenido es el siguiente:

"La consejería de Medio Ambiente asegura que la decisión que se adopte finalmente sobre cómo actuar con los vertidos de amianto que hay en el barrio toledano del Polígono, será "con riesgo cero para la población".

Ni Podemos ni el Partido Popular han salido convencidos por el vice-consejero de medio ambiente tras su comparecencia parlamentaria este miércoles y el diputado David Llorente anunciaba que la formación morada no descarta investigar en las Cortes regionales las responsabilidades de Junta y Ayuntamiento en el acúmulo de toneladas de fibrocemento en Toledo, procedentes de la antigua empresa Ibertubo.

El vice-consejero Agapito Portillo, ha comparecido en las Cortes a petición del PP. Lo hacía sin conocer todavía el resultado del informe de situación encargado por una comisión municipal a la empresa especializada Emgrisa. Portillo aseguraba desconocer las soluciones que se proponen.

*La oposición reclama que se contrate con urgencia la retirada de las toneladas de residuos que se reparten por tierras agrícolas, y la diputada Claudia Alonso, **que se asignen en los Presupuestos regionales de 2017, los 13 millones que costaría limpiar definitivamente la zona afectada.** El suelo está en manos de propietarios particulares que han sido expedientados por el Gobierno para que sean ellos quienes lo hagan.*

Ambos grupos políticos lamentaban la tardanza en actuar y la lentitud de la administración en este problema que se remonta al año 2008, cuando aparecieron los primeros hallazgos y denuncias del amianto que la empresa había esparcido tras su

quiebra. Agapito Portillo anunciaba además, que los propietarios de tierras, requeridos por la administración, han recurrido en alzada.

Nueve propietarios señalados por la ley

Nueve son los propietarios de tierras, afectados por este caso. Siete de ellos particulares, que han sido expedientados para que se hagan cargo de su responsabilidad. La Consejería solo ha identificado a seis, porque según el viceconsejero, "ha sido imposible con el séptimo de ellos".

Dos de los propietarios de tierras donde la empresa Ibertubo vertió ilegalmente, son la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Junta de Comunidades. Ambas han actuado retirando 10 toneladas del arroyo Ramabujas y otras 30 toneladas de parcelas como el Barrio avanzado y otras dos, propiedad de la Dirección General de Urbanismo".

Comentario:

-La asignación presupuestaria, necesaria para que el desamiantado mediante retirada de la totalidad de los residuos pueda realizarse, con garantía de disponibilidad hasta su culminación, es la única previsión posible, que venga a resolver verdaderamente el problema, en toda su magnitud y con la necesaria -imprescindible- idoneidad. Todo lo que no sea eso, es andarse por las ramas, y demorar *sine die* el verdadero cese del riesgo.

El 15 de marzo de 2017, «eldiario.es» publicaba un reportaje, firmado por Alicia Avilés Pozo, y titulado: "**La Junta asumirá 980.000 euros para sellar el amianto si los dueños de parcelas no actúan**", con los siguientes subtítulos:

La cifra está incluida en los Presupuestos de 2017 por responsabilidad subsidiaria, pero el Gobierno regional reclamará los costes a los propietarios

Tras rechazarse los recursos de estos particulares, el Gobierno regional pedirá entrar en sus parcelas, incluso con petición al juez si estos se negaran

El viceconsejero de Medio Ambiente se ha reunido con las plataformas vecinales del Polígono de Toledo para detallarles el "complejo" procedimiento

El resto del texto, es el siguiente:

*"Las rachas de viento de los últimos días en Toledo y el hecho de que hayan pasado más de dos meses desde que los propietarios de parcelas con restos de amianto fueran requeridos para que adoptaran medidas al respecto, son las dos circunstancias que han provocado que los vecinos del barrio del Polígono de Toledo mantengan una "gran intranquilidad e incertidumbre" sobre esta cuestión. Desde la Plataforma Mi Barrio Sin Amianto han vuelto a poner sobre la mesa la necesidad de que se adopten medidas urgentes y han alertado de que **sigue habiendo partículas de fibrocemento en el aire** con el consiguiente riesgo para los vecinos. Es el motivo por el que a principios de marzo, el vice-consejero de Medio Ambiente, Agapito Portillo, mantuvo un encuentro con miembros de este colectivo y también de la Asociación de Vecinos 'El Tajo'. En esta reunión les detalló la segunda fase que se sigue ahora, y sobre la que no hay plazos concretos debido a la "complejidad" del procedimiento.*

Se trata de la primera reunión que Portillo ha mantenido con representantes de los vecinos para conocer sus inquietudes. En la misma les trasladó que una vez localizados todos los restos de amianto y enviados los requerimientos a los siete propietarios de parcelas individuales del Polígono para que procedieran a actuar sobre las mismas, el proceso entra en una “segunda fase”. Se han rechazado las alegaciones y recursos presentados por los dueños y ahora el Gobierno de Castilla-La Mancha está a la espera de dos circunstancias: el inminente informe de la comisión técnica del Ayuntamiento donde se perfilarán algunas cuestiones sobre el tratamiento del amianto, y la aprobación de los Presupuestos regionales de 2017, prevista para principios de abril.

*En cuanto a lo primero, Portillo explica que una vez recibido el informe técnico, la Junta procederá a solicitar a los propietarios que voluntariamente permitan a la Administración regional entrar en sus parcelas, como responsable subsidiaria en medio ambiente, y proceder al **sellado** de los restos. En los casos en que los dueños se negaran dentro un plazo razonable, la Junta comunicaría al juez esta circunstancia para obtener la autorización judicial que les permita entrar en las parcelas. En este proceso, también se comunicaría a los dueños el coste, con facturas individuales y desagregadas, para que la Junta pueda reclamarles el pago.*

Medio Ambiente recuerda que estos propietarios son los responsables de los restos de amianto, independientemente de que compraran las parcelas sin conocer esta circunstancia, por lo que la Junta debe abordar este proceso “con todas las garantías”. “La decisión de todos los propietarios no va a ser homogénea, porque ni todos tienen el mismo poder adquisitivo ni todos tienen la misma cantidad de amianto. Por eso las acciones tienen que ser diferentes y de ahí la complejidad del proceso”, destaca Portillo.

*El vice-consejero destaca la necesidad de que en todo el procedimiento la Administración debe ser “muy clara” y comunicarles que se procederá al **sellado** por vía judicial “si no hay voluntad” por parte de los dueños. En realidad, el procedimiento es similar al que se produjo tras el incendio de una planta de residuos tóxicos en Chiloeches, cuando se comunicó a los dueños de las empresas afectadas que se entraría a realizar tareas de limpieza.*

Y en cuanto a los Presupuestos, la cuestión fundamental es que los correspondientes a 2017 todavía no se han aprobado. La previsión es que las Cortes de Castilla-La Mancha los ratifiquen a principios de abril. En estas cuentas se ha destinado una partida de 980.000 euros para abordar exclusivamente el sellado del amianto en las parcelas particulares.

El cálculo se ha hecho en función de las recomendaciones de EMGRISA

*Esa cantidad procede de las recomendaciones que EMGRISA realizó sobre el terreno en el anterior informe técnico, y según la Junta, cubriría suficientemente la tarea. El cálculo se ha hecho por lo alto: “incluso aunque luego fuera más dinero, es más que suficiente para **cubrir el amianto**”. Ahora se trata de **encapsularlo**, de “eliminar el riesgo inmediato”, **no de retirarlo**. Cabe recordar que el coste total que esta empresa pública cifró para todo el procedimiento, es decir, **sellado y retirada**, es de **10 millones de euros**.*

Estos son los motivos por los que, según el vice-consejero de Medio Ambiente, los plazos para las medidas más urgentes no se pueden concretar. “Necesitamos que primero se aprueben los Presupuestos y luego hay que tener en cuenta que son diferentes propietarios y cada uno puede tomar acciones diferentes. Puede haber incluso alguno que iniciara un proceso contencioso administrativo y se alargue el procedimiento”, argumenta.

Portillo concluye afirmando que su objetivo ha sido transmitir a los representantes vecinales que “en todo lo que nos toque como Administración, el proceso se hará con todas las garantías y adecuadamente”. “Se les seguirá ofreciendo toda la colaboración, sobre todo en aquellas cuestiones más sensibles. Entendemos la preocupación y la angustia, y también nos gustaría que este problema se resolviera lo antes posible, pero no podemos saltarnos la legislación y los derechos de todos”, concluye.

Este texto nos suscita los siguientes comentarios:

-No existen "partículas de fibrocemento" en el aire. Lo que se difunde, cuando quedan liberadas de su fijación con el cemento, son **fibras amianto**, sin ninguna suerte de "acompañante". Eso siempre es así, pero, por supuesto, con mayor motivo todavía, cabe vaticinarlo en aquellas oportunidades en las que se trate de fibras disgregadas desde el lodo de fabricación, que constituye una cierta proporción de tales residuos.

-Como puede observarse, la opción de la retirada queda relegada a un nebuloso futuro, de muy alto grado de incertidumbre. Cuando no hubiera ya la perentoria necesidad de actuación, porque el sellado de los residuos, sólo *a grosso modo* y de forma eventual, estuviera haciendo una liberación provisional del riesgo de difusión de fibras de amianto a la atmósfera, ¿se seguiría manteniendo la presión social necesaria para que las autoridades y partidos políticos no dejaran en el olvido la necesidad de dar solución definitiva al problema, sin dejar tan onerosa "herencia" a las generaciones futuras, encabezadas por los propios hijos y nietos de los que ahora se movilizan?

El 4 de abril de 2017, «eldiario.es» publicaba un reportaje titulado "**Desencuentro entre el Ayuntamiento de Toledo y la CHT sobre el amianto y el Tajo**", que incluía el siguiente párrafo:

*"Respecto al amianto, la Confederación ha instado a la alcaldesa a “cerrar definitivamente” el informe de la comisión técnica para el estudio de **soluciones encaminadas a su retirada**, cuyo texto final se lleva negociando varios meses con el Consistorio y la Junta de Castilla-La Mancha, “sin que se acepte por su parte la propuesta” de la Confederación. Esta supone **retirar todo el fibrocemento existente** y, si no fuera posible y **se recurriese a la cubrición**, se retiraría al menos el de la zona de servidumbre del arroyo Ramabujas, que es una banda de cinco metros de anchura en cada orilla del cauce, estableciendo a partir de ahí un talud tendido. Por su parte, el Ayuntamiento de Toledo ha señalado que se ha acordado seguir trabajando para el “entendimiento” de las administraciones al respecto”.*

El 20 de abril de 2017, I. G. Villota publicaba una nota en «latribunadetoledo.es», titulada "**Movilización contra el amianto**". Su contenido es el siguiente:

"Los vecinos del Polígono han convocado una concentración que se celebrará en el paseo Federico García Lorca con una lectura de manifiesto después de un año de estudios y compromisos sin llevarse a efecto. Urgen soluciones para este "grave" problema

*Censuran que la Junta «ya esté poniendo como excusa la falta de presupuestos» para demorar el **sellado** del material cancerígeno, que debería haber empezado este mes. Los afectados se reúnen hoy con el consejero de Medio Ambiente, con sus exigencias intactas. Insisten en la gravedad del problema con 90.000 toneladas de vertidos de fibrocemento en diferentes focos del barrio".*

El 22 de abril de 2017, Carmen Bachiller y Teresa Sánchez Garzón publicaron en «eldiario.es» una información titulada "**La solución al amianto sigue en el aire un año después**". Su contenido es el siguiente:

"El consejero de Agricultura se ha reunido por primera vez con la Plataforma 'Mi Barrio Sin Amianto' y con la Asociación de Vecinos para abordar este problema que afecta a la zona desde hace décadas

Ambas partes han valorado el encuentro como "positivo" y han acordado volver a verse en un mes para fijar plazos más concretos

Más de 200 vecinos se ha manifestado este sábado en Toledo para recordar la gravedad de este asunto y para pedir que se actúe de inmediato

*Continúa la incertidumbre entre los vecinos del barrio de Santa María de Benquerencia en Toledo al comprobar que **no se están cumpliendo los plazos de la retirada del amianto**. Así se lo han trasladado al consejero de Agricultura, Francisco Martínez Arroyo, en un encuentro celebrado en la capital regional. Se trata de la primera reunión que mantienen ambas partes, la segunda para la Plataforma 'Mi Barrio Sin Amianto' con el Gobierno, ya que hace poco más de un mes se reunieron con el viceconsejero del ramo.*

Un primer encuentro "cordial y positivo", así lo han calificado tanto el Ejecutivo como la Plataforma en el que vecinos afectados por el amianto, han explicado al consejero el alcance "real" de este problema en el barrio de Santa María de Benquerencia, y en el que le han transmitido "la urgencia" de que se actúe sobre este asunto.

La parte positiva, según la Plataforma, es que se ha retomado el contacto directo con el consejero, ya que se trata de la primera reunión que mantienen, por lo que esperan que esta interlocución se mantenga en el futuro. De hecho, ambas partes han acordado volver a verse en el plazo de un mes para poder seguir ajustando más los plazos.

*Y es que aunque todo sigue "en el aire", entre otras cosas por la paralización de los Presupuestos regionales para este año, fuentes de la Consejería han confirmado a eldiarioclm.es que el consejero ha transmitido a la Plataforma que las 90.000 toneladas de amianto contabilizadas en el barrio del Polígono se **sellarán después del verano, ya que los técnicos no aconsejan hacerlo antes, por el calor**.*

*"La parte negativa es que **no se van a cumplir los plazos**, ya que nos aseguraron que antes de verano se iba a llevar a cabo el **sellado**, y ahora nos dicen que a lo largo del 2017", apunta Rafael García, portavoz de la Plataforma. Como aspecto positivo,*

señala García, es que han conseguido un compromiso del propio consejero, de que esta actuación se llevará a cabo, "sí o sí", en 2017.

La Plataforma ha recordado que el sellado es el primer paso para la retirada definitiva del amianto, según el acuerdo de la Comisión del Amianto constituida en el seno del Ayuntamiento toledano. "Es una primera actuación necesaria que tiene que dar lugar a otras en el futuro", apunta Rafael García.

Por su parte, el Gobierno regional ya anunció que asumiría 980.000 euros para sellar el amianto si los dueños de las parcelas no actuaban. Una medida que en principio también queda paralizada ya que esa cantidad estaba incluida en los Presupuestos de 2017, rechazados por PP y Podemos.

Concentración un año después

Ante esta situación de incertidumbre -a la que hay que sumar, lamenta la Plataforma, el desacuerdo entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Junta sobre el procedimiento de retirada de los residuos de fibrocemento- más de 200 vecinos han salido a la calle para recordar que hace casi un año estuvieron en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo para pedir soluciones y, sin embargo, "no se ha hecho desde entonces nada", dice el portavoz de la Plataforma. "Es un acto de protesta, un recordatorio". En esta concentración que se ha celebrado en el paseo Federico García Lorca, en Benquerencia, se ha leído un manifiesto para pedir que se actúe "de inmediato" sobre este problema y para mostrar su decepción por cómo está la situación".

Comentario:

-El "sí o sí" en 2017, como tendremos ocasión de ver en su momento, quedó muy lejos de lo realmente sucedido, pues ya estamos en el año 2018, y el grave problema medioambiental subsiste, muy lejos haber quedado resuelto, siquiera fuera de forma provisional, en su versión de sellado *in situ* de los residuos.

El 25 de abril de 2017, «29minutos.es» recogía un reportaje de «EUROPA PRESS», y titulado **«Asociación de Vecinos 'El Tajo' de Toledo detallará en un plano los puntos concretos en los que hay amianto»**, en donde se incluía el siguiente párrafo:

*"Algunos de los puntos en los que han asegurado que **hay amianto** y no aparecen en el informe de Emgrisa, es en la parcela, ubicada en Ibertubo, **en la Dehesa Cañete, donde está ubicado el vertedero controlado...**"*

Con esa misma fecha, el 25 de abril de 2017, «eldiario.es» publicó un reportaje titulado **"Nos piden un acto de fe, pero llevamos así 13 años"**, con el contenido siguiente:

*"Sentimos indignación y decepción por la falta de compromiso de las autoridades", señala Sonia Méndez, vice-coordinadora de la Asociación de Vecinos 'El Tajo'. La reunión no ha calmado los ánimos en este barrio en el que se lleva denunciando el problema desde el año 2004 con avances "mínimos". Y es que, el viernes se confirmaba que **no se cumplirán los plazos para el sellado, "porque no se ha hablado de retirada"**, de los restos de fibrocemento en esta zona de la ciudad. La previsión era hacerlo este mismo mes de abril. Ahora, el plazo se dilatará, al menos, hasta después*

del verano y se habla de un coste entre los 12 y los 14 millones de euros que, además, tienen la 'pega' de unos Presupuestos regionales para 2017 bloqueados.

"Nos piden un acto de fe. Nos piden confianza pero llevamos así 13 años y no podemos esperar más", señala Méndez para reclamar "hechos contundentes". Junta de Comunidades, personas a título particular y la Confederación Hidrográfica del Tajo son los propietarios de las parcelas afectadas.

Los vecinos lamentan los **problemas de entendimiento entre los organismos públicos**, por un lado, y el pasotismo de los propietarios privados por otro. En este último caso, recuerdan que llevan eludiendo responsabilidades desde el año 2008. "No buscamos culpables", insisten, sino soluciones a un problema que, dicen, **"afecta a los 83.336 habitantes censados" en Toledo porque la fibra de amianto se propaga a través del aire.**

Al menos 12 focos de amianto en Benquerencia

Se han identificado 90.000 toneladas de amianto, distribuido en nueve focos dispersos, según el informe encargado a la empresa Emgrisa por la Comisión del Amianto que integran Ayuntamiento de Toledo, Junta de Comunidades y Confederación Hidrográfica del Tajo. Los vecinos creen que hay al menos cuatro focos más. Es lo que dibujaran en el plano de elaboración propia.

Víctor Villén, responsable del Grupo de Medio Ambiente en la asociación vecinal, ha repasado algunos de los focos con restos de amianto que más preocupan a los vecinos. "Sigue habiendo amianto", sostiene, en la parcela donde se asentaba la empresa Ibertubo, principal fuente de los restos de amianto, que fue desmantelada hace años. También en la parcela del Barrio Avanzado de Toledo, propiedad de la Junta.

Villén asegura que a los nueve focos 'oficiales' con restos de amianto hay que sumar al menos cuatro más. **"Nos consta que se hicieron caminos con restos de fibrocemento y se usaron para nivelar algunas zonas"**. En particular preocupa Dehesa Cañete, la zona elegida para el vertedero controlado de estos restos. **"Según el convenio con la Junta, Sufi tiene que presentar anualmente un certificado. Y no lo tenemos"**, lamenta.

Además, preocupa la zona ubicada entre las calles Laguna de Arcas y Ventalomar, muy cerca de un área residencial -propiedad de la Consejería de Fomento- donde "también hay amianto. Nos han dicho que han retirado 200 kilos, pero lo que han quitado son cuatro tubos". En este caso, **reclaman que, al menos, se impida el paso a personas y animales.**

Piden la implicación de la Consejería de Sanidad

Los vecinos buscan también la implicación de la Consejería de Sanidad a la que acusan de "incumplimiento" con el problema. "No hay un protocolo de protección de la salud" y confían en que dentro de un mes se haya avanzado en este aspecto, aunque desde la Junta siempre se ha negado que exista un problema de salud pública.

"Nos dirán que somos alarmistas", advierte Villén, quien apunta además que existe **"un silencio en el Ayuntamiento de Toledo** impuesto no sabemos muy bien por quién". Precisamente, la alcaldesa se ha referido a este asunto a preguntas de los periodistas.

Se ha remitido a la reunión que mantuvo el consejero de Medio Ambiente el pasado viernes con los vecinos. "Se comprometió con ellos para que cuanto antes se tome la medida de sellado para evitar el riesgo a la salud", aseguraba para manifestar su "plena confianza" en que "la solución está muy cerca" aunque reconocía que tenía que haber llegado ya "hace años". "No ha sido posible, pero que por fin creemos y así les aseguro que va a ser, que estará muy pronto en el barrio del polígono, barrio en el cual también resido yo".

La lectura de este texto, nos mueve a formular los siguientes comentarios:

-De lo dicho por quienes han protagonizado encuentros con las autoridades, parece ser que desde un primer momento se ha descartado por parte de éstas la toma en consideración de la opción de la retirada de los residuos, relegándola *ad calendas graecas*, vulgo "a cuando toree Campanal" o a "cuando las ranas críen pelos".

Nuestro criterio, por supuesto, es radicalmente opuesto, sin matices, a esa actitud de descarte apriorístico de lo que consideramos que sería, al menos, una salida mínimamente aceptable (la remoción y transporte a vertedero autorizado, en condiciones de estricto cumplimiento de la normativa vigente para el manejo de residuos peligrosos), en defecto de la alternativa ideal, que no es otra que la inertización definitiva y permanente, del amianto contenido en los residuos, que así ya podrían ser tratados como no peligrosos, pudiendo ser almacenados en un vertedero común, o incluso reutilizados como material de relleno o de carga inerte a incorporar a algún tipo de mortero o similar.

-A despecho de la creación de una "Comisión del Amianto", los vecinos siguen advirtiendo la falta de coordinación entre las autoridades concernidas en un problema que, como atinadamente señalan, **afecta realmente a todos los habitantes de la ciudad de Toledo.**

-La reutilización de los residuos de amianto-cemento, en la construcción de caminos y en obras de nivelación, es una práctica totalmente incorrecta, que no obstante cuenta con antecedentes en diversos lugares, con graves consecuencias ya afloradas. Es el caso, por ejemplo, de Casale Monferrato, en Italia (con terribles efectos de incremento en el número de muertes atribuidas al amianto), en la industria Pizarreño, en Chile, o de Sardañola (Barcelona) y Bellavista (Sevilla), en donde una de las partes personadas en un juicio colectivo, provisionalmente ganado por los demandantes, correspondió a los familiares de una mujer fallecida de mesotelioma, y cuyo contacto con el amianto se produjo cuando, siendo niña y viviendo en la barriada "Fuente del Rey", colindante con la factoría de la empresa Uralita, jugó sobre los montones de residuos de amianto-cemento, acopiados transitoriamente en calles de la susodicha barriada, para su posterior utilización en la nivelación y compactación de firme de asentamiento del asfaltado, adoquinado y acerado de varias calles.

-El incumplimiento, por parte del Grupo S.U.F.I., de su compromiso de mantener informados a los vecinos más directamente afectados por el problema, a través de sus asociaciones representativas, pone de manifiesto un deterioro evidente de un verdadero afán de colaboración, si es que alguna vez lo hubo realmente. Una situación que demanda denuncia pública -como se ha hecho, a través de la declaración verbal publicada- y de permanente presión y exigencia, por los medios que se consideren más idóneos.

-El vallado perimetral, y señales de aviso, por lo menos en las zonas de mayor riesgo, es una medida mínima, cuya ausencia evidencia el escaso o nulo interés de las autoridades concernidas por el problema, en implementar pasos sucesivos que vayan conduciendo al encauzamiento y solución del asunto, en su totalidad.

-El denunciado "silencio del Ayuntamiento", parece apuntar a un afán de irse desentendiendo del asunto, propiciando el cansancio psíquico y el desistimiento por parte de los activistas contra el atropello a su dignidad y a su seguridad medioambiental, que supone el mantenimiento, a través de años y décadas que se van sucediendo, de la irresolución del problema, en ausencia de medidas de verdadero calado, que lo afronten con denuedo y eficacia.

-Una vez más, se incide en mencionar al **sellado**, como si se tratara de la única opción posible.

El 29 de abril de 2017, «eldiario.es» publicó un reportaje firmado por Carmen Bachiller y Teresa Sánchez Garzón, titulado **"Piden la dimisión del consejero de Sanidad por su "desinformación" sobre el amianto"**, con estos dos sub-títulos:

"Jesús Fernández Sanz ha señalado que en los vertidos de este material acumulado en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia "no hay riesgo para la salud"

"La Plataforma "Mi barrio sin amianto" asegura que estas declaraciones contradicen el informe de la Fiscalía y los informes técnicos de la Comisión del Amianto que señalan lo contrario"

El resto de su contenido, es el siguiente:

"La Plataforma 'Mi barrio sin amianto' ha pedido la dimisión del consejero de Sanidad, Jesús Fernández, después de que asegurase que "no hay riesgo para la salud" por las 90.000 toneladas de residuos de amianto acumuladas en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia y que su departamento "no tiene conocimiento de ello, si no, hubiéramos actuado, sin lugar a dudas".

"Una vez más el Gobierno al que usted pertenece nos insulta y nos decepciona a partes iguales", ha explicado la Plataforma tras calificar de "desinformación" sus declaraciones sobre el vertido de amianto en Toledo.

El consejero también ha señalado que la problemática con el amianto no corresponde a su departamento, sino a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y que su departamento tiene pendientes "otros" asuntos en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia, como las obras del nuevo Hospital Universitario de Toledo en las que, explicaba, 66 personas estuvieron trabajando la semana pasada y contará con más de 100 a finales del mes de mayo.

Las declaraciones han enfadado a los vecinos, ya que, aseguran, "contradicen el informe de la Fiscalía y los informes técnicos de la Comisión del Amianto, creada por el Ayuntamiento de Toledo, para solucionar este problema". La Plataforma le ha espetado que "mentir a la ciudadanía en un tema tan grave como la protección a la salud pública le inhabilita para ejercer su función. Le rogamos que si no puede aportar

nada positivo a la solución de este problema, dimita, y deje que otra persona con más sensibilidad que usted devuelva la dignidad a la profesión de político”.

La Plataforma insiste en que hay riesgo para la salud y basa en sus afirmaciones en un Oficio remitido por el fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Colmenarejo en mayo de 2016 al entonces viceconsejero de Medio Ambiente, Sergio David González.

En él se adjunta copia de un informe elaborado por la Unidad Técnica Adscrita al fiscal de sala coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, tras inspeccionar la zona en la que se detectaron los restos de fibroamianto y tras analizar otros documentos relacionados con el caso.

El informe, señala el fiscal, “pone de manifiesto la peligrosidad de los residuos en cuestión, al comprobarse que están siendo liberadas al aire fibras de amianto, con el consiguiente riesgo de inhalación de las mismas y en el que se insiste en la necesidad de recogida, retirada y gestión del gestor debidamente autorizado”.

Que el fiscal de haga eco, dándolo por bueno, un informe en el que se afirma, como hecho comprobado, que los residuos son el origen de fibras de amianto que son liberadas al aire, refuerza considerablemente el fundamento de los reproches y reivindicaciones de los vecinos y de sus organizaciones representativas.

Al propio tiempo, en su oficio el fiscal aboga sin ambages ni rodeos por la retirada de los residuos, como solución atinada a la resolución del grave problema medioambiental generado y presente desde hace ya tantos años, desde mucho antes, incluso, de que la propia «EMGRISA» hubiera sido inscrita en el R.E.R.A. (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto), el 9 de diciembre del año 2014.

El 2 de mayo de 2017, «LA CERCA.com» publicaba un reportaje titulado "**Vecinos del Polígono de Toledo dicen que quitar las 90.000 toneladas de amianto cuesta 14 millones y exigen soluciones**". Su contenido es el siguiente:

"La Asociación de Vecinos El Tajo ha protagonizado este martes una nueva edición de las 'Ruedas de prensa ciudadanas' impulsadas por el Grupo Parlamentario de Podemos, donde en voz de su coordinadora y vicecoordinadora, Gema Ruiz y Sonia Méndez, respectivamente, ha denunciado que el Gobierno autonómico no está tomando medidas para retirar las cerca de 90.000 toneladas de restos de amianto y fibrocemento del vecindario, para lo cual habría que invertir cerca de 14 millones de euros, según información recibida de la Junta.

*En esta rueda de prensa, ambas dirigentes de la Asociación de Vecinos han puesto el acento en que ya no son solo nueve los focos de amianto, sino que han ido apareciendo más, y en algunos casos incluso **a solo 30 metros de zonas habitadas**.*

*“En la calle Laguna de Arcas han aparecido nuevos restos. **La Junta dice que la parcela no es suya y el Ayuntamiento nos dice que sí es de la Junta**. Están confundiendo a la ciudadanía”, ha criticado Méndez.*

Sobre el gasto en la retirada, han detallado que la intención del Gobierno es hacer pagar a los propietarios particulares de las fincas, “pero solo uno de esos propietarios ha hecho caso al requerimiento, precisamente el que menos tiene”.

PODEMOS VOLVERÁ A EXIGIR PRESUPUESTO

El secretario general de Podemos en la región, José García Molina, ha acompañado a las dos portavoces vecinales en rueda de prensa, y ha recordado que en el fallido proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma su grupo político ya exigió vía enmienda 500.000 euros para comenzar a retirar los restos que más afectan a la población.

*“Y el PSOE la votó en contra. Ellos nunca han tenido intención de retirar el amianto, solo han tenido escarceos y propuestas de **sellado** que son insuficientes, pero eso no es la solución”, ha lamentado.*

En este punto, ha avanzado que si hubiera que volver a negociar unos presupuestos, desde Podemos seguirán exigiendo partidas específica para comenzar con los trabajos de retirada, de 500.000 euros “o quizá de más”.

“Hay gobiernos que niegan la realidad, y hay gobiernos que persisten en judicializar la política. Eso se lo suponía al PP, pero parece que también pasa con éste Gobierno. Pero negar los problemas es todavía más torpe”, ha afeado García Molina.

“QUEDAN MUCHOS RESTOS”

Gema Ruiz ha comenzado su intervención agradeciendo a Podemos por la cesión de esta rueda de prensa para alertar sobre este asunto, al tiempo que ha querido dejar claro que no representan a ningún partido político sino “a los vecinos del barrio”.

*Ha explicado que a día de hoy hay un cementerio de 90.000 toneladas de amianto de la antigua fábrica de Ibertubo, que lo tenía como materia prima. Cuando fue prohibido el 15 de diciembre de 2002, según ha dicho, **la fábrica “tenía muchos restos sólidos y lodos con amianto, y de manera irresponsable y descontrolada se fue deshaciendo de ellos en el barrio en localizaciones diversas, en particulares, viales y caminos y en el arroyo Ramabujas, que desemboca en el maltratado río Tajo”.***

“Ninguna administración puso coto a esa actividad, que no podía pasar inadvertida. Había camiones que iban a diario a depositar dichos restos. El amianto es un gran desconocido, pero sí sabemos que es cancerígeno, tal y como ha dicho la Organización Mundial de la Salud”, ha afirmado.

Ruiz ha vuelto a criticar la “pasividad” de las administraciones, poniendo de manifiesto que ahora los vecinos están “enfadados” por ello.

“QUIEREN SELLADO Y NO RETIRADA”

*De su lado, la vice-coordinadora de la Asociación, Sonia Méndez, ha recordado que tras hablar con el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Francisco Martínez Arroyo, se les informó de que **la alternativa ahora era sellar los nueve depósitos de amianto y no retirarlos.***

*Ha hecho alusión a las declaraciones del consejero de Sanidad castellano-manchego, Jesús Fernández, en las que hace unos días aseguraba que **no había riesgo para la salud.** “Llevamos meses pidiendo una reunión casi a diario, y él nos remite al director general de Salud Pública, al que ya le pedimos un estudio epidemiológico”.*

Ahora, la reclamación pasa por una radiografía de tórax y una consulta neumológica específica para los vecinos. “Pedimos que se tomen esas medidas para toda la vecindad”, ha dicho, explicando que los afectados pueden ser trabajadores o familiares, si bien faltaría por examinar a los vecinos.

Según ha dicho, han explicado a la Junta que **las enfermedades derivadas del amianto pueden tener una latencia de unos 20 años**, por lo que reclaman “prevención”, tras lo que ha recordado que ya son 12 años desde que el amianto está en el Polígono.

“Se está incumpliendo la ley que obliga a poner en marcha protocolos cuando hay riesgo. Las administraciones nos insisten en que tengamos paciencia, pero ya estamos hartos. **Queremos una retirada, y no un sellado**”, ha lamentado, añadiendo que el problema esgrimido por las administraciones para rechazar la retirada “es económico”.

Igualmente, ha dicho al respecto de la opción de sellado que **“incluso hay montañas de residuos de hasta 10 metros de alto”**, por lo que ha pedido explicaciones sobre cómo pretenden acometer dicho sellado.

UN AÑO DE LA ÚLTIMA REUNIÓN

Gema Ruiz ha vuelto a tomar la palabra para alertar de que va a cumplirse un año desde la última reunión de la Comisión que estudia el caso.

Por ello, insiste en dar a conocer “la importancia” de este vertido “de la manera más objetiva posible”, para lo cual han recurrido incluso a expertos que han detallado la problemática a la que se enfrenta el barrio debido a este vertido.

“No queremos seguir luchando otros 13 años más. Los niños son los que más expuestos están. Exigimos desde aquí a las administraciones que se coordinen y que por favor de una vez retiren todo el amianto de la ciudad”, ha finalizado”.

Comentarios:

-Los 20 años de latencia, que se mencionan, valen para las patologías "benignas" asbesto-relacionadas, como es el caso de la asbestosis o el de las placas pleurales, etc., pero no para el mesotelioma, para el que esa cifra se duplica, si nos estamos refiriendo al pico central, en una distribución cuya gráfica asume forma de campana, pero incluso sin que esos 40 años supongan el término del intervalo abarcado por la superposición de los respectivos tiempos de latencia, ya que realmente todavía llega a extenderse a varias décadas más.

El 5 de mayo de 2017, «eldigitalcastillalamancha.es» publicaba un artículo titulado **"Los vecinos más enfadados de Toledo están que trinan con Nacho Hernando y con Page: ya van cinco"**. Su contenido es el siguiente:

"La Asociación de Vecinos El Tajo de Toledo ha reprobado las "incongruentes" declaraciones vertidas por el portavoz del Gobierno regional, Nacho Hernando, que "con evidente desprecio a la verdad y a la ciudadanía" ha denominado como uralita a "las más de 90.000 toneladas de fibrocemento y lodos de amianto que desde hace 20 años amenazan seriamente la salud del vecindario del Polígono y la ciudad de Toledo".

Así, según ha informado esta asociación en un comunicado de prensa, "los vertidos de amianto son un problema de salud que siembra angustia y miedo a muchas personas que viven cerca de los restos", han señalado.

A ello, han añadido que estos restos, "si están ahí, es debido a los hechos delictivos cometidos por la empresa Ibertubo; la permisividad de la Junta, que **no hizo cumplir la normativa sobre residuos tóxicos y peligrosos**; la Confederación Hidrográfica que se calló; y el Ayuntamiento, que en 1996 autorizó los vertidos en parcelas del paraje del arroyo Ramabujas, con el beneplácito de los propietarios de las mismas".

Por todo ello, ha pedido al presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, que "dé la cara y no se esconda detrás de Nacho Hernando y sus burdas ambigüedades".

"Lo que tiene que hacer, de una vez por todas, es retirar de forma urgente los vertidos de amianto y **explicar por qué la administración regional nunca sancionó ni paralizó las actividades delictivas de Ibertubo y por qué sus propietarios se fueron de rositas**", **critican**.

Sin rigor ni base científica

Además, han pedido al portavoz, Nacho Hernando, que "se abstenga de dar lecciones a nadie y atribuir a los demás declaraciones sin rigor ni base científica". En su caso, le señalan que "se lea el informe de la Fiscalía General de Medio Ambiente sobre el amianto de Toledo, asesino silencioso", o bien, "escuche la conferencia del neumólogo **Josep Tarrés**, en la que asegura que una sola fibra de amianto puede arruinarle la vida".

De otra parte, han señalado que se ha solicitado "por quinta vez" una entrevista con el presidente García-Page; y también un encuentro con el consejero de Sanidad, Jesús Fernández Sanz, para explicarle "los riesgos para la salud que conllevan los vertidos de amianto del Polígono y pedirle, en consecuencia, que asuma sus responsabilidades y cumpla la **Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, en sus artículos 3, 4, 9, 10 y 12**", citan".

El 22 de mayo de 2017, «eldiario.es» publicaba un artículo, firmado por Carmen Bachiller, y titulado: "**Protesta contra el amianto en el Palacio de Fuensalida: "a ver si nos oye el presidente"**". Su contenido es el siguiente:

"La Asociación de Vecinos 'El Tajo' y la Plataforma 'Mi barrio sin amianto' se concentrarán para pedir que se retiren las 90.000 toneladas del Polígono

Anuncian que intensificarán las movilizaciones. "Nosotros no somos el problema sino parte de las soluciones"

"Hay que esperar todavía a cerrar algunas cuestiones con los propietarios de las parcelas y cuando llegue el momento tomaremos la decisión", insiste la Junta

Ruiz asegura que la concentración, en la que se llevará a cabo una 'performance' y se leerá un manifiesto, pretende hacer visible el problema a toda la ciudad. **"No es solo un problema del barrio del Polígono o de los vecinos que vivimos en vía Tarpeya sino**

de todos los habitantes de Toledo porque las fibras están en el aire y las estamos respirando todos los días”.

Dicen, además, estar “molestos” con el presidente regional, Emiliano García-Page. “Llevamos año y medio pidiendo una entrevista, pero tiene la agenda muy completa y no nos recibe. Y como no lo hace vamos a su casa, al Palacio de Fuensalida, a ver si nos oye”.

No tienen intención de parar. “Habrá cada vez más movilizaciones, que lo tengan claro. Deben pensar que estamos sumando y no restando. Nos tendrán siempre enfrente siempre y cuando no solucionen el problema. Y que quede claro, nosotros no somos el problema, sino parte de la solución”.

Ganemos apoya la concentración

Ganemos Toledo apoyará la protesta ciudadana y hace un llamamiento a toda la ciudad para que apoye y participe en esta concentración para exigir a la Junta de Comunidades y su presidente Emiliano García-Page, “que demuestre su corresponsabilidad y compromiso con la ciudad de Toledo, ofreciendo una respuesta efectiva para que garantice la retirada de las 90.000 toneladas de amianto existentes en el barrio del Polígono”.

El portavoz de Ganemos Javier Mateo se muestra tajante. “No vamos a aceptar de Page más respuestas frívolas ni nuevas evasivas, el presidente regional tiene que responder responsablemente y afrontar una solución al amianto en Toledo”.

*Ganemos recuerda sus denuncias reiteradas del problema que **afecta en particular a los 20.000 vecinos del barrio**. “No es aceptable que la población tenga que convivir con el riesgo que entraña la presencia de estos materiales junto a sus casas” y considera “imprescindible” una **actuación inmediata, sellando los restos**, tal y como plantea el estudio encargado por el Ayuntamiento de Toledo, “entendiendo esto como **medida transitoria urgente y provisional** previa a la **ineludible retirada total de los restos**”.*

Para Ganemos Toledo este es un tema “primordial”, apuntó el portavoz de la formación, que recuerda que, como socios del Gobierno socialista en el Ayuntamiento toledano, recuerdan su “mensaje claro” y que pasa por “acometer el problema y la situación no admite más dilatorias”.

Para Mateo, el Gobierno regional y su máximo responsable, el presidente regional, se equivocarán si no atiende la situación, “tiene la responsabilidad de actuar y ofrecer una solución para la retirada total de estos restos, no hacerlo es una irresponsabilidad temeraria y una autentica afrenta a la ciudad de Toledo y sus vecinos”.

La Junta dice que “hay que esperar todavía”

Desde la Junta, el consejero de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, ha indicado que el departamento que dirige está en conversaciones con la Plataforma y la Asociación y que se reunirá próximamente de nuevo con ambas, según recoge Europa Press. Hace justo un mes que mantuvieron un encuentro con el propio Martínez Arroyo.

"Nos vamos a reunir con ellos y hemos adquirido el compromiso de resolver el problema", ha insistido el consejero para agregar que lo harán con criterios "exclusivamente técnicos". "No vamos a entrar en discusiones políticas que no interesan a los ciudadanos y este es el Gobierno que va a resolver los problemas de Toledo en cuanto al amianto", ha dicho.

Arroyo ha explicado que el amianto está depositado en parcelas de propiedad privada y que el ordenamiento jurídico exige contar con la decisión de los propietarios de las mismas, "que en un momento determinado pueden pensar hacer una cosa o no resolver el problema de la forma que entendemos que es la más adecuada".

"Hay que esperar todavía a cerrar algunas cuestiones con los propietarios de las parcelas y cuando llegue el momento tomaremos la decisión en función de los informes técnicos, que hoy en día aconsejan que se selle el fibrocemento en las parcelas, y lo saben la Plataforma y la Asociación", ha concluido".

El 23 de mayo de 2017, «eldiario.es» publicó un reportaje titulado **"Piden la retirada "inmediata" del amianto en Toledo y un protocolo de vigilancia sanitaria"**, seguido de estos tres sub-titulares:

Los vecinos del barrio de Santa María de Benquerencia se han concentrado a las puertas de la sede de la Presidencia de Castilla-La Mancha

"La actitud tiene que cambiar ya porque estamos respirando amianto en el barrio y cada día cuenta", señalan desde la Plataforma 'Mi Barrio Sin Amianto'

Podemos, PP, Ciudadanos y Ganemos Toledo han apoyado a los vecinos. "Basta ya de frivolidades y estupideces de consejeros y de portavoces. Le toca a Page mover ficha"

El resto del contenido, es el siguiente:

"Entre pitos y gritos de '¡Toledo sin amianto!', medio millar de personas se concentraban a las puertas del Palacio de Fuensalida, sede de la Presidencia de Castilla-La Mancha para reclamar, una vez más, al presidente de la Junta Emiliano García-Page una solución definitiva a las 90.000 toneladas de restos de fibrocemento acumuladas en el toledano barrio de Santa María de Benquerencia que popularmente se conoce como el 'Barrio del Polígono'.

*Familias enteras se han desplazado hasta la céntrica plaza del Conde convocadas por la Asociación de Vecinos 'El Tajo' y la Plataforma 'Mi Barrio sin Amianto' para denunciar "un problema de ciudad, no solo de barrio", repetía la presidenta de la asociación vecinal, Gema Ruiz. Mientras, el portavoz de la plataforma, Rafael García, exigía al Gobierno de Castilla-La Mancha **la retirada "inmediata" del vertido ilegal, así como "un protocolo de vigilancia sanitaria para todos los vecinos afectados por tantos años de exposición"**. También ha pedido **medidas de control y vigilancia** en las zonas donde permanecen depositados los residuos, en muchos casos al aire libre.*

"El amianto lo tenemos en polvo. Hay mediciones que dicen que lo estamos respirando y es posible que en 30 años haga que muchas de las personas terminen enfermando", advertía el portavoz. "Es el problema de salud pública más grave que tiene Toledo"

quien confiaba en evitar que se repita lo ocurrido en la ciudad Casale Monferrato, "el Chernobil italiano, un caso similar al de Toledo en el que ya hay más de 1.500 muertos".

La foto de la reivindicación: los políticos "que se pongan cuando cumplan"

Junto a los vecinos, acudían a la convocatoria algunos representantes políticos - ninguno del PSOE- para apoyar las demandas ciudadanas, aunque algunos de ellos les dejasen claro que "la foto" frente a la Presidencia del Gobierno preferían hacerla en solitario. "Que se pongan cuando cumplan", se escuchaba a alguno de los manifestantes.

El propio Rafael García agradecía la presencia de los responsables políticos y reconocía "el consenso social" para solucionar el problema. "Sabemos que están trabajando, pero quien tiene la competencia a día de la fecha no ha actuado. La actitud tiene que cambiar ya, porque estamos respirando amianto en el barrio y cada día cuenta".

*El diputado regional de Podemos, David Llorente, ha sido uno de los que se sumaban a la reivindicación de los vecinos para la **retirada total del amianto** y para denunciar el "problema de salud pública" que supone no hacerlo. "La Junta debe actuar de oficio para retirar inmediatamente estos residuos".*

Llorente ha afeado al Partido Popular que no hiciese "nada" durante la pasada legislatura, bajo el Gobierno de Dolores de Cospedal. "Page tampoco ha hecho nada y es gracias a Podemos que se ha llevado por primera vez a las Cortes regionales. Se tienen que cumplir las resoluciones. Es urgente".

Precisamente, en el mismo lugar se encontraba la diputada regional del Partido Popular, Claudia Alonso, que exigía a Emiliano García-Page "que deje de engañarnos a los toledanos. Aquí hay cientos de ellos de todos los colores políticos y sentimientos que estamos cansados de tener a un presidente de la Junta que solo da largas y sigue manteniendo que el amianto en Toledo no es perjudicial para la salud".

Alonso pedía "una solución ya" y criticaba que mientras "el presidente está ahí dentro en el palacio, aquí hay niños, gente que tiene miedo porque sus hijos están jugando en el patio del colegio, a 300 metros de 90.000 toneladas de amianto".

Preguntada por si un problema que colea desde hace décadas debería haber sido atajado por anteriores administraciones regionales, como la de la propia Dolores de Cospedal, Alonso aseguraba "ustedes saben cómo era la relación política anteriormente y las cuestiones que pasaban en la vida pública. Si Emiliano García-Page hubiera podido meter medio dedo en el ojo del anterior gobierno lo hubiera hecho". Señaló que hay que hablar del "hoy" y que la responsabilidad está en manos del actual Gobierno. "Estamos en mayo de 2017, llevamos dos años de legislatura y alguno tiene que empezar a asumir sus responsabilidades".

A la concentración también acudía el portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Toledo, Esteban Paños, que no hacía declaraciones pero que, a través de su perfil en

Twitter reclamaba "un barrio y una ciudad sin amianto" y añadía " ¡No nos vale nada que no sea **su retirada!**".

También el portavoz de Ganemos Toledo, Javier Mateo participaba en la concentración y pedía a la Junta de Comunidades "que no mire para otro lado, porque es un problema de salud pública". En este sentido, lanzaba un "basta ya de frivolidades y estupideces de consejeros y de portavoces. Le toca a Page mover ficha, porque si no la mueve la Junta, lo hará el Ayuntamiento aunque no sea de su competencia". Agradecía la presencia en la convocatoria del Partido Popular "que ahora viene a llenar las plazas" pero, recordaba, no hizo nada "en los cuatro años de Cospedal".

En un comunicado que se ha leído durante el acto, los vecinos recuerdan que "la situación es consecuencia de un **delito continuado contra la salud y el medio ambiente** cometido por la empresa Ibertubo" a la que acusan de "contravenir" desde su inauguración en 1975 las leyes sobre residuos tóxicos y peligrosos sin que ni Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento o Confederación Hidrográfica del Tajo "cumplieran su obligaciones y lo impidieran".

Años después del cierre de esta empresa y de que 5.000 camiones, según los vecinos, depositasen "su contenido mortal" en distintos puntos de este barrio en el que hay unos 20.000 habitantes, el problema continúa. Las movilizaciones, también lo harán.

Tenemos 24.000 socios y socias que hacen posible eldiario.es. No pagan para leer las noticias, sino para que la información circule libremente. No creemos que el periodismo sea un bien que solo lo pueden disfrutar quienes pueden permitírselo, pero sí que estamos seguros que necesitamos a la sociedad civil para ser independientes".

Es de destacar la unanimidad entre declarantes, a la hora de reclamar, como única solución idónea, la retirada de la totalidad de los residuos.

El 30 de mayo de 2017, «eldiario.es» publicó un reportaje titulado "**El mapa con los 13 focos (o más) del amianto en Toledo**", con el siguiente contenido:

La Asociación de Vecinos ‘El Tajo’ ya estudia con abogados especializados denunciar lo que consideran un problema de salud pública en el barrio del Polígono

El recorrido virtual por los puntos negros del amianto en esta zona de la ciudad ofrece una completa y compleja fotografía de las más de 90.000 toneladas de residuos acumulados, aún sin solución

La Plataforma vecinal ‘Mi Barrio sin Amianto’ con sede en el barrio del Polígono en Toledo ha elaborado un mapa con los puntos negros del amianto en esta zona de la ciudad donde se acumulan desde hace décadas unas 90.000 toneladas de este peligroso material, prohibido por ley y calificado como cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El mapa ha sido elaborado por la plataforma con datos de la Asociación de Vecinos ‘El Tajo’ y también con los recogidos por la empresa pública EMGRISA en un informe encargado por el Ayuntamiento de Toledo. Ha sido bautizado como ‘Los Vertederos de

Ibertubo de amianto/asbesto' (y) permite localizar las zonas en las que se pueden encontrar "restos incontrolados" de los residuos peligrosos que contienen amianto.

*Proceden "del desmantelamiento incontrolado de la ya desaparecida fábrica Ibertubo cuya responsabilidad se atribuye a la Junta de Castilla-La Mancha, administración competente, según señalan los vecinos. Un desmantelamiento en el que la Junta retiró unas 35.000 toneladas -era el año 2005- pero que dejó más del triple de esa cantidad sin sellar ni retirar (las más de 90.000 toneladas) de otros restos repartidos por todo el barrio y que ahora están en vías de retirada o sellado. Algo que en todo caso no se producirá antes del verano, según reconoce el propio Gobierno regional con **un coste entre los 12 y los 14 millones de euros.***

*Se trata de un mapa complejo que refleja tanto focos como núcleos con amianto (que agrupan a varios focos). En total, según los últimos datos se habrían localizado **más de 13 puntos con depósitos de amianto frente a los ocho o nueve inicialmente estimados.** Son datos, insisten los vecinos, que se irán completando y modificando según se produzcan **nuevos hallazgos.***

El Arroyo Ramabujas, ¿receptor de residuos?

*El mapa refleja cómo en el llamado Foco 1 los restos se sitúan junto al cauce del arroyo Ramabujas, cuya gestión corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT). Está formado por una mezcla de piezas y cascotes de restos de fabricación cohesionados con una fracción de **lodo.** Se estima que son depósitos superficiales y que no hay otros restos enterrados.*

Frente a este foco, se encuentra otro, el número 2, ubicado junto al Camino del Soto Mochares. Está formado por elementos idénticos a los del foco uno, aunque en este caso se cree que son depósitos acumulados y parcialmente tapados y no se especifica hasta dónde puede llegar su profundidad.

Focos 3.1, 3.2 y 3.3

*En estos tres sub-focos el depósito de restos de amianto está formado por mezcla de grandes piezas y cascotes más pequeños de restos de fabricación que están muy mezclados con acúmulos específicos de **lodo.***

También se apunta que las catas realizadas ponen de manifiesto la existencia de zonas enterradas con una capa variable de cobertura, contiguas a los afloramientos que se aprecian, próximos al cauce del arroyo.

El 'efecto' de las madrigueras de animales

*En el foco número 4, el residuo se encuentra muy afectado por huecos provocados por las madrigueras construidas por los conejos en su entorno, según se recoge en el mapa, mientras que el foco 5 consiste en unos acúmulos relativamente superficiales y dispersos, acotados en la isla interior, entre sembrados. Está formado mayoritariamente por cascotes y, en menor proporción, por **lodo.***

*Los focos 6, 7 y 8 consisten en acúmulos relativamente superficiales y dispersos, esencialmente compuestos de **lodo** y pequeños cascotes. Hay un noveno foco no referenciado, entre los oficiales.*

Los focos ‘no oficiales’

Hasta aquí los focos considerados ‘oficiales’ en el informe de EMGRISA. Sin embargo, los vecinos apuntan a otros ‘no oficiales’ que pudieron salir desde la propia parcela en la que se ubicaba la antigua fábrica de Ibertubo. De hecho, el mapa refleja que este es el origen del 90% de los residuos de amianto repartidos por las parcelas denunciadas. La procedencia del otro 10% no se ha concretado.

Se habla del llamado Foco NR1 - Zona 9, entre vía Tarpeya y la N-400, además del Foco NR2 - Zona 10, entre las calles Ventalomar y Laguna de Arcas, además del llamado punto 5, entre la calle Ventalomar y la fábrica Inbisa Schweppes.

En la terminología utilizada –y que aún está por pulir, reconocen los propios vecinos– se encuentran los distintos núcleos que incluyen varios focos, tanto oficiales como no oficiales. En total, en los nueve núcleos detectados **la superficie afectada por depósitos ilegales de amianto superaría los 47.500 metros cuadrados.**

Los vecinos estudian dar un nuevo paso judicial

El mapa con los focos del amianto será remitido al consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, quien hace unos días recordaba que volverá a reunirse con la plataforma y con la Asociación de Vecinos ‘El Tajo’. Precisamente, la asociación vecinal ha mantenido hoy una primera reunión en Madrid con abogados del Gabinete Jurídico ‘Colectivo Ronda’, con sede en Barcelona, según ha confirmado a eldiarioclm.es, Víctor Villén, responsable del Grupo de Medio Ambiente de la asociación.

Esta asesoría jurídica trabaja desde hace más de tres décadas en la defensa de los derechos de las personas afectadas por la exposición al amianto y denunciando “la falta de medidas efectivas de protección que, muy a menudo, han sufrido los hombres y mujeres que han trabajado en contacto con este peligroso material”, según consta en su web.

El peligro, aseguran, “no se circunscribe en exclusiva a las personas que han desarrollado actividades profesionales que comportan exposición al amianto, sino que también afecta a sus familias (...) e incluso **a la gente que ha vivido en un radio de proximidad a las grandes fábricas**” como ocurriera en las poblaciones barcelonesas de Cerdanyola o Castelldefels.

Los vecinos de Toledo indagan ahora la vía judicial, a pesar de que la Consejería de Sanidad ha negado en reiteradas ocasiones que exista un “problema de salud pública”. Un argumento que defienden los vecinos, apoyándose en un Oficio remitido por el fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Colmenarejo en mayo de 2016, al entonces vice-consejero de Medio Ambiente, Sergio David González.

“Sabemos que el problema va a surgir en torno al año 2024 o 2025. Queremos adelantarnos porque sabemos que ya existen casos. No nos vale con que el consejero nos diga que es que todavía no tenemos alarma”.

La lectura de este texto, nos suscita los siguientes comentarios:

-La incertidumbre, a la hora de concretar el número total y definitivo de los focos de origen de la polución, evidencian la dificultad de la tarea, pero quizás también, cierta frivolidad en su desempeño, por parte de los organismos oficiales concernidos por su responsabilidad en la labor de perfilar con exactitud el alcance concreto del problema.

Las **técnicas de teledetección del amianto-cemento**, usando *dron*, helicóptero o avioneta, permitirían:

a) - Localizar **la ubicación exacta y el número de puntos de afloramiento** de **todos** los depósitos, suministrando un documento objetivo, que facilitaría el consenso -y la tranquilidad, por lo menos en lo que atañe a esto-, entre las partes involucradas en el tema (administraciones públicas, asociaciones representativas de todos los vecinos, y partidos políticos). Todo ello, con independencia de que tal tipo de actuación pudiera ser complementado con la realización, sobre el terreno, de catas de muestreo, que permitieran evaluar la situación del subsuelo, testeando la posible presencia de residuos no aflorados, ya se trate de lodos de fabricación, o ya se trate de fragmentos o piezas de amianto-cemento.

b) - Determinar **la extensión de cada uno de esos afloramientos**.

c) - Evaluar **el grado de deterioro por envejecimiento** de los residuos de amianto-cemento.

Como se desprende de la mera lectura de los títulos de algunos de **los trabajos** incluidos en nuestra **bibliografía** no exhaustiva (**señalados con un asterisco azul**), la aplicabilidad de estas técnicas a la situación medioambiental toledana está garantizada, dado que ya han sido utilizadas, con pleno éxito, a **situaciones similares**, que en algunos casos más bien cabría calificarlas de **idénticas**: Galli et al. (2000), Hyun et al., Pascucci et al. (2010), Petja et al. (2007), (2008) & (2010), Sciunnach et al.

En Barrile et al., la teledetección se la caracteriza como "herramienta barata para la identificación automática".

Su utilización para la determinación del grado de deterioro de las cubiertas de amianto-cemento, es abordada, por ejemplo, en Bassani et al. (2007).

La teledetección automática del amianto-cemento, a veces usada en acciones de desamiantado generalizado de una zona, ha sido ya empleada en naciones tales como, por ejemplo, Chile, Italia, Corea del Sur, Sudáfrica, etc.

Algunos de los trabajos censados en nuestra bibliografía, relativos a la teledetección del amianto-cemento, destacan por sus respectivas características. Así tendremos, por ejemplo, que en Maxwell et al. (2010), se aborda la cuestión de **la utilización de las técnicas de teledetección del amianto-cemento, en estudios epidemiológicos sobre cáncer**.

Posiblemente la teledetección, para lo que quizás no serviría, sería para la detección de **afloramientos de sedimentos de lodos de fabricación**, cuando tales afloramientos **no contuvieran mezcla de residuos de amianto-cemento**.

-El elevado dispendio que en cualquiera de las posibles soluciones a adoptar representará (o representaría) la remediación decidida (encapsulamiento *in situ*, o

retirada a vertedero autorizado), favorece la irreflexiva predilección por una solución *low cost* (el soterramiento o encapsulación *in situ*), por parte de las autoridades. Torcer ese terco pulso, si es que llegara a lograrse, costaría, en cualquier caso, titánicos esfuerzos de presión social, sostenida en el tiempo, por parte de los afectados por el problema, simpatizantes con la justa causa, y las estructuras de intermediación social que amparan y lideran esta lucha.

-El problema concreto suscitado por la contaminación del **Arroyo Ramabujas** y sus aledaños, viene a poner de manifiesto la necesidad, para una gestión eficaz, de una agrupación mancomunada y oficialmente constituida, entre las autoridades y organismos oficiales con responsabilidad parcial sobre alguno de los ámbitos de actuación ante el problema. No ha sido así, porque la denominada "Comisión del Amianto", en la práctica bien poco o nada ha venido a remediar, no ha ayudando la rivalidad política y el distanciamiento y reproches mutuos entre dichos responsables de cada uno de sus respectivos partidos políticos, y las consecuencias están a la vista. El resultado de todo ello viene a ser lo que en términos coloquiales se suele catalogar como de "los unos por los otros, y la casa sin barrer".

-La palabra "lodo", prolifera por doquier. A la vista del color de algunos de los depósitos de esa naturaleza, en las imágenes de alguna de las fotografías aéreas practicadas, inducen a suponer que al menos en alguna de esas menciones, quizás se está aludiendo un lodo, digamos que "normal", en el que la posible contaminación por amianto podría ser minoritaria y no manifiesta a simple vista.

Pero puede ser que eso no sea así en todos los casos, y a que en alguna de esas ocasiones se pueda tratar de **lodos de fabricación**, originados en su día en la fábrica de Ibertubo. Y eso es muy preocupante, porque, en tal supuesto, se tratará de un amianto que jamás ha llegado a estar encapsulado en una matriz de cemento fraguado, y que a la menor oportunidad de ruptura del apelmazamiento espontáneo y humectación igualmente espontánea, por absorción de rocío, lluvias, etc., se comportará como lo que realmente es: **amianto friable**, incluso en mayor grado que el correspondiente a lo que normalmente se entiende por tal expresión, como es el caso, por ejemplo, de ignifugado de superficies, mediante la fijación de mantas de fibras de amianto en bruto, esto es, de borra de amianto.

-La perturbación a cargo de roedores (conejos, topillos, ratas, ratones de campo, etc.), es un desafío a superar por toda solución de encapsulamiento que se pretenda. Cabe imaginar, incluso, que la propia cobertura adoptada pueda llegar a constituir una facilidad de acomodo para esas especies de reducido tamaño, dientes afilados e instinto "revotoso".

-Llegamos, finalmente, a "la guinda del pastel": el descaro evidenciado, nada menos que por escrito y en un oficio, demostrándose así el carácter puramente instrumental y acomodaticio, que para algunas de nuestras autoridades asume la manida "alarma social": mientras no se la perciba como real y actuante, inacción, inacción, hasta que el afloramiento de los casos en años venideros, no determinen un cambio de panorama, del "cotarro", con un "olor a chamusquina". Y entre tanto, el reconocimiento, sin luz ni taquígrafos, en el enrarecido ámbito del tráfico informativo entre despachos oficiales, de unos casos de mesotelioma ya acaecidos, que públicamente se niegan, y concordancia con lo que se nos ha manifestado, en comunicación personal, por el **Dr. Tarrés**.

El 8 de junio de 2017, «eldiario.es» publicaba un reportaje titulado **"Podemos y PP vuelven a unir fuerzas para pedir la retirada del amianto en Toledo"**. Su contenido es el siguiente:

"El consejero de Medio ambiente ha criticado que el PP hable de los peligros del fibrocemento no del de los residuos del silo nuclear en Villar de Cañas"

La próxima semana volverá a reunirse con la plataforma y la asociación de vecinos afectados y reitera que el tema se resolverá en esta legislatura"

El pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha ha aprobado una resolución de Podemos, apoyada por el PP, que insta al Ejecutivo regional a realizar un estudio "exhaustivo" a cargo de técnicos y agentes medioambientales para conocer la ubicación de amianto existente el territorio regional y, especialmente, en Toledo. La resolución, que no ha contado con los votos de los socialistas, también demanda la elaboración de un plan de trabajo para la retirada de estos residuos y la recuperación ambiental de las zonas afectadas; así como la retirada "completa" de todos los residuos de amianto del barrio del Polígono de la capital regional.

Previamente, el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez, que ha criticado que el PP hable de los peligros del amianto pero no del de los residuos del Almacén Temporal Centralizado (ATC) cuando ese tema "también existe", ha indicado que este tema "se va a resolver desde una perspectiva técnica" y que están "cumpliendo la ley".

*Tras avanzar que la próxima semana tendrá una nueva reunión con la plataforma y la asociación de vecinos afectados, ha indicado que **fueron estos colectivos los que le pidieron que no se hiciera ninguna actuación en verano**, y ha incidido en que "el tema se va a resolver" en esta legislatura y que "se está enfocando bien".*

Igualmente, ha asegurado que el comportamiento del Gobierno en los incendios de neumáticos de Seseña (Toledo) y Chiloeches (Guadalajara) "fue intachable", y ha instado a no "generar alarma" ni hacer "políticas de escándalo" y menos, especialmente respecto al amianto, con cuestiones que afectan "de manera sensible a los ciudadanos".

"Los vecinos siguen teniendo amenazada su salud"

*El diputado de Podemos David Llorente ha iniciado su intervención criticando que "ha cambiado muy poco" la situación del barrio del Polígono en cuanto a su vertido de amianto. "Los habitantes del barrio siguen teniendo amenazada su salud por las 90.000 toneladas de amianto vertidas a escasos metros de sus casas, en terrenos públicos y en zonas públicas de la Junta de la CHT". **Ha culpado a la empresa Ibertubo "con la connivencia y asesoramiento" de la Junta, que "de forma negligente permitió que las actividades de la empresa se realizaran al margen de la ley".***

También ha afeado al Gobierno autonómico que "haya hecho oídos sordos" a dos resoluciones parlamentarias aprobadas entre PP y Podemos en las que se pedía al Ejecutivo actuar en estas fincas.

Por su parte, la diputada del PSOE Carmen Torralba ha dicho sobre el interés de los partidos de la oposición para acometer retirada de amianto, que el Proyecto de Ley de

Presupuestos que fracasó por el voto en contra de ambos grupos parlamentarios "contenía partidas" para solucionar el problema, tras lo que les ha instado a "rectificar" y apoyar las nuevas cuentas del Gobierno, ya que ahora "están a tiempo".

El PSOE se pregunta por qué el PP solo habla de amianto

"Tienen que ser los técnicos los que digan qué hacer en cada uno de los nueve focos", ha afirmado, preguntándose cuál es la razón por la que el PP "sólo quiere hablar de este tipo de residuos" y no de problemas medioambientales como "el grave problema de contaminación del Tajo" por culpa de sus políticas hídricas en el Estado.

Torralba ha recordado que hasta que no hubo legislación al respecto, era habitual el vertido de residuos sin ningún control, tras lo que ha recordado que en diciembre de 2016 se aprobó el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha, "con vigencia de seis años y el más ambicioso de la historia para dar respuesta a los nuevos retos".

La parlamentaria del PP Claudia Alonso, -que le ha dicho al diputado de Podemos David Llorente que, tras perder las elecciones orgánicas en su partido, ha empezado a "hacer ojitos" al PSOE-, ha hecho una enumeración de todos los tipos de cáncer que puede provocar el amianto vertido en el barrio toledano, tras lo que ha criticado que el consejero de Sanidad, Jesús Fernández Sanz dijera que el amianto no acarrearía problemas médicos.

"Es un insulto a la inteligencia. Le pido que dimita y que vaya a su Colegio de Médicos a darse de baja", le ha dicho al titular de Sanidad. "Se nota que la ropa de sus hijos no está impregnada de fibras de amianto". Alonso ha preguntado a los miembros del Gobierno "por qué se han protegido" cuando han acudido a visitar la zona afectada, tras lo que ha afeado que la solución propuesta fuera acometer el sellado".

El 5 de julio de 2017, la web de «ENCLM» publicaba un reportaje titulado "**El Ayuntamiento de Toledo medirá el amianto en el aire dos veces al año en el barrio del Polígono**", subtitulando: "Una que se realizará en época estival y otra en invernala, a cargo de una empresa externa, ha informado la concejala Noelia de la Cruz":

<http://www.encastillalamancha.es/castilla-la-mancha/toledo/ayuntamiento-toledo-medira-los-niveles-amianto-aire-dos-veces-al-ano/>

Esa publicación determinó por mi parte la difusión, por correo electrónico, del siguiente comentario, cuyo contenido viene a resultar en parte redundante respecto de lo aquí ya previamente expresado:

"Mis comentarios:

Primero - Ningún programa de mediciones periódicas de concentraciones de fibras de amianto en atmósfera, puede venir a substituir a la verdadera y única solución correcta: la limpieza de esos residuos, retirándolos a vertedero autorizado, o, preferentemente, procediendo a su inertización a altas temperaturas, en instalaciones adecuadas para esa finalidad. El mero traslado a vertedero autorizado, presupone trasladarle el problema a generaciones futuras, pero en cualquier caso resulta preferible a "soluciones" tales como el vallado perimetral o el soterramiento in situ.

Segundo. Al tratarse de una contaminación medioambiental, a cielo abierto, y no de una contaminación laboral en local cerrado, lo procedente es hacer uso de **microscopía electrónica**, y no con microscopio óptico de contraste de fases, que es lo empleado en ese último supuesto, y meramente por una cuestión puramente económica y de facilidad de implementación. Da igual lo que la legislación española aplicable diga al respecto; se trata de una cuestión insoslayable de idoneidad técnica.

Tercero. Al tratarse de mediciones a cielo abierto, las tomas de muestras deben de hacerse mediante **sonda iso-dinámica**, que neutralice la influencia perturbadora del viento. Incluso con esa disposición, cualquier día no ha de ser necesariamente válido para hacer las tomas de muestras; **deben de evitarse los días con lluvia o con vientos fuertes y/o cambiantes. La época invernal, no es la más adecuada.**

Cuarto. Eventuales resultados negativos, en todo caso lo que estarían garantizando es que no se están desprendiendo fibras en cantidades medibles, pero no que las que subsisten en el terreno no van a irse liberando progresivamente, a medida que la erosión espontánea (cuando no los juegos infantiles, la actividad de rebuscadores de escombros, etc.), las vaya situando en posición apta para que el viento o las eventuales vibraciones termine por desprenderlas y soltarlas suspendidas en el aire de la zona.

Quinto. Considero que pretender substituir desamiantado por la mera vigilancia (y más todavía, si ésta es inadecuada), es una auténtica "tomadura de pelo" a los ciudadanos afectados, a mayor abundamiento fotografiándose con sonrisitas".

El 18 de septiembre de 2017, «eldiario.es» publicaba un reportaje, firmado por Carmen Bachiller, y titulado "**Vecinos y Junta se reúnen este viernes para avanzar en la solución para el amianto en Toledo**". Su contenido es el siguiente:

"Tenemos muchas preguntas y esperamos que las conteste un técnico", asegura Víctor Villén de la Asociación de Vecinos 'El Tajo'

Los vecinos del barrio del Polígono en Toledo tienen dudas sobre la continuidad presupuestaria para un proyecto que requiere una inversión de 10,7 millones

El vice-consejero de Medio Ambiente, Agapito Portillo, recibe este viernes a la Plataforma 'Mi Barrio Sin Amianto' de Toledo y a la Asociación de Vecinos 'El Tajo', con sede en el barrio de Santa María de Benquerencia (Polígono). Se trata de un nuevo encuentro con responsables del Gobierno regional tras el paréntesis del verano.

"Parece que en la reunión nos quieren explicar lo que se va a hacer, tenemos muchas preguntas y confiamos en que haya un técnico que nos pueda contestar", señala Víctor Villén de la Asociación de Vecinos 'El Tajo'. Por ejemplo, quieren saber "si se han solucionado ya las discrepancias con la Confederación Hidrográfica del Tajo" como organismo responsable de velar por el cauce del arroyo Ramabujas que discurre por uno de los lugares con depósitos de fibrocemento. También preguntarán por el sistema a utilizar para eliminar los restos, si la zona a tratar será o no vallada o si los propietarios darán su permiso para hacerlo y por cuánto tiempo.

Otra de las preocupaciones de los vecinos está relacionada con los fondos que destinará la Junta a la retirada de los residuos de amianto en esta parte de la capital regional. Los Presupuestos 2017 recién aprobados incluyen 2,5 millones de euros para este fin, un millón y medio de euros más que lo inicialmente previsto. El informe que el

Ayuntamiento de Toledo encargó a la empresa pública EMGRISA que recoge una propuesta de alternativas para el tratamiento del emplazamiento afectado por residuos de amianto habla de un coste de 10,7 millones de euros para retirar o bien cubrir por completo las más de 90.000 toneladas de residuos de amianto.

*Villén recuerda que los vecinos apuestan por la eliminación total de los residuos y que puedan ser depositados en un lugar controlado aunque reconocen estar “de acuerdo con que **algunas parcelas, en las que en su momento se depositó el amianto en forma de lodos en unas tierras que después fueron labradas, será imposible retirarlos**”. Además, señala, “nos preocupa enormemente la falta de información sobre las próximas consignaciones presupuestarias para atajar el problema. “No sabemos si será un presupuesto continuado”.*

*Los vecinos pusieron a disposición de la Junta un mapa con los distintos focos de amianto dispersos por todo el Polígono. “Creemos que pueden aparecer más”, asegura Villén, y confía en que pueda incluirse en el expediente como documento de trabajo ya que el informe de EMGRISA no lo contempla. También recuerda **el compromiso de la empresa Sufi, que en 2005 se encargó de descontaminar los terrenos en los que se asentaba la empresa Ibertubo: 30.000 toneladas de restos de amianto se trasladaron a unos ocho kilómetros de Toledo, en Dehesa Cañete. “Se supone que están controlados. De hecho se firmó un convenio con la Junta por el que Sufi se encargaba del mantenimiento del lugar. Nosotros no hemos visto ningún mantenimiento y lo que le estamos pidiendo a la Junta es la documentación correspondiente para saber lo que está costando”.***

La asociación vecinal mantuvo en mayo una reunión en Madrid con abogados del Gabinete Jurídico ‘Colectivo Ronda’, con sede en Barcelona ante la preocupación en el barrio por lo que consideran un problema de “salud pública”, extremo que siempre ha negado la Consejería de Sanidad. Esta asesoría jurídica trabaja desde hace más de tres décadas en la defensa de los derechos de las personas afectadas por la exposición al amianto. Víctor Villén explica que,(de) momento, la acción judicial está parada aunque no descartan reactivar la iniciativa a petición de los propios vecinos del barrio”.

El 19 de septiembre de 2017, «cadenaser.com» publicaba una información titulada: "**La Junta cubrirá los restos de amianto del polígono de Toledo**", generándose por nuestra parte el siguiente comentario: "**TOLEDO - UN "DESAMIANTADO" QUE NO LO ES: Una chapuza como una catedral:**

http://cadenaser.com/emisora/2017/09/19/ser_toledo/1505800112_267770.html

El soterramiento in situ es, en la práctica, trasladar el problema a generaciones futuras, y en el ínterin, una permanente espada de Damocles sobre la población del entorno. Bochornoso e impropio de un país que se declara europeo, occidental y respetuoso (hoy) de los derechos humanos”.

La publicación, en su momento, de una información titulada «**Tragsa ya tiene permiso para sellar el amianto en Toledo, sin visos de retirada definitiva en 2018**», suscitaba por mi parte el siguiente comentario, trasladado a diversos destinatarios, incluyendo entre ellos, por ejemplo, a la asociación española de empresas dedicadas al desamiantado (anedes@anedes.org):

"Se ratifica la chapuza tercermundista del soterramiento, que pospone el problema de mayor intensidad a tiempos futuros, manteniendo el riesgo atenuado (pero no nulo), en el presente. Le trasladan "el mochuelo" a quienes en su día tengan que lidiar con "el regalito", y en el ínterin dejan expuesta a la población, a la acción degradadora de los roedores, la acción de los niños en sus juegos, los meteoros, etc., etc."

Al propio tiempo, y motivado por la misma noticia, Antonio Bernardo Reyes nos formulaba el siguiente comentario:

*«"No tengo claro que lo mejor sea retirarlos, sobre todo cuando en esa zona no se va a construir", afirma Agapito, viceconsejero. Habría que recordarle a este hombre que Toledo tiene, no iba a ser una excepción, un plan de desarrollo urbanístico. Y que casualmente incluye una Plan Parcial con la identificación de Ramabujas, que prevé **edificación residencial hasta el susodicho arroyo**, donde se localizan las acumulaciones de restos y **lodos de amianto**».*

Visto el descaro evidenciado, por el empeñamiento en mantener como solución, el soterramiento por encapsulación (similar a la "solución" también adoptada, desgraciadamente, para el presunto "desamiantado" de los terrenos aledaños al polideportivo de Altza, barrio de San Sebastián), y al propio tiempo, denegando la realización de estudio epidemiológico alguno, solamente queda el recurso a extremar la presión, judicializando el asunto, movilizándose en la calle (con manifestaciones, encierros (con o sin huelgas de hambre), encadenamientos, convocatorias de mesas redondas, y demás protestas colectivas, implicando a los medios de comunicación, y también recurriendo a **la OMS, al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea, al Defensor del Pueblo**, etc., etc., como en parte ya se viene haciendo, e intensificando, en suma, la presión social.

Opino que la protesta debería rebasar los ámbitos provincial y autonómico directamente concernidos por el problema, en consonancia y coherencia con una exigencia de financiación a cargo del Estado, para abordar la retirada y traslado a vertedero autorizado, y no el mero encapsulamiento *in situ*.

La repercusión mediática a alcanzar, no es independiente del punto geográfico escogido para una acción de protesta, ni a la índole del edificio escogido para la extensión de cintas colgantes, con los oportunos mensajes, en su fachada, encierro, etc.

No es lo mismo, encerrarse en la Catedral de Toledo, o en la Giralda de Sevilla, que hacerlo, por ejemplo, en el centro cívico del propio barrio más directamente concernido por el problema.

No estaría de más organizar lo antes posible algún evento en el que participaran expertos, activistas del ecologismo, asociaciones de víctimas, asociaciones vecinales, empresas del desamiantado, entidades locales no vinculadas a quienes generan el problema, forjadores de opinión, etc., etc.

Entre los dos rechazos, no se pierda de vista que lo esencial es lograr tumbar el soterramiento, y que en un tiempo razonable, y con las adecuadas garantías de ejecución, se proceda a un desamiantado efectivo.

El 22 de septiembre de 2017, «eldiario.es» publicó un reportaje, firmado por Carmen Bachiller, y titulado "**El 15 de octubre comenzarán los trabajos para "tapar" los restos de amianto en Toledo**", cuyo contenido es el siguiente:

"Es una medida "transitoria" según ha explicado Medio Ambiente a los vecinos en una reunión a la espera de más presupuesto y un acuerdo con los propietarios

La Plataforma 'Mi Barrio Sin Amianto' valora la iniciativa como "correcta" pero reclama que al menos se eliminen de forma definitiva los restos en superficie que se encuentran más cerca de las viviendas

El 15 de octubre la empresa Tragsa procederá a iniciar los trabajos en el toledano barrio del Polígono de Toledo para "tapar", como medida preventiva, las 90.000 toneladas de residuos de amianto que se acumulan en esta populosa parte de la ciudad, en unas parcelas que además serán valladas para evitar el acceso tanto a personas como a la fauna de la zona.

Así se ha dado a conocer a lo largo de las dos horas de reunión entre representantes de la Asociación de Vecinos 'El Tajo' y la Plataforma 'Mi barrio Sin Amianto' que han sido recibidos por el vice-consejero de Medio Ambiente, Agapito Portillo y por el coordinador de Medio Ambiente de la Vice-consejería, Javier Ariza.

*Rafael García, de la Plataforma 'Mi barrio Sin Amianto' ha explicado a eldiario.es que se han puesto sobre la mesa dos opciones. La primera, **priorizar la minimización del riesgo derivado de estos residuos de amianto**, declarado como cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y utilizar el presupuesto disponible (2,5 millones de euros) para **tapar la totalidad de los vertidos**. Y la segunda, **utilizar el presupuesto disponible para retirar de forma definitiva solo algunos de esos residuos -aproximadamente una sexta parte del total- dejando el resto sin cubrir y a expensas de una nueva dotación presupuestaria en 2018.***

*Los vecinos se muestran conformes con la primera opción, que también es la de la Junta de Castilla-La Mancha como medida "transitoria". Según Rafael García, "como vecinos llevábamos mucho tiempo esperando actuaciones que eliminasen el riesgo y eso nos parece correcto". Sin embargo, advierte, mantendrán en el tiempo su exigencia de **la retirada total del amianto** y que haya nuevas dotaciones presupuestarias a partir del próximo año.*

Las medidas anunciadas son "tranquilizadoras porque lo que nos transmiten es que se elimina el riesgo" reconoce este vecino pero, insiste, "no es el cierre del problema porque se aplaza o se da margen a lo que pedimos. Que ya sin riesgo de salud pública, de manera sosegada, se siga actuando hasta que se retire todo".

*"Parece razonable", señala, porque no se dispone de los 14 millones de euros necesarios para la eliminación total de los restos que, de esta forma, pasaría a realizarse de forma progresiva. No obstante, los vecinos reclaman a la Junta que **aunque proceda a cubrir los restos, retire ya de forma definitiva los que se encuentran más cercanos a las viviendas y que están en superficie y no enterrados o semienterrados como ocurre en otros lugares del barrio más alejados de la zona residencial**".*

“Nos han dicho que lo van a estudiar y les hemos pedido que hagan un esfuerzo”, señala el portavoz de la plataforma vecinal. “Sería más sencillo y más económico porque junto a las casas y al Club Social del barrio hay restos en superficie. Lo volcaron como si fueran cascotes y no tiene sentido taparlo, habría que retirarlo”. Y es que, en su opinión, sería una manera de evitar que siga creciendo la “alarma social” en el vecindario. “Nos daría más tranquilidad”.

Mientras, la Junta debe buscar también un acuerdo con los propietarios (privados) de varias de las parcelas en que se depositó una buena parte de las 90.000 toneladas de amianto. Ambas partes mantienen una pugna que podría dirimirse en los tribunales. El consejero del ramo, Francisco Martínez Arroyo, ya comentaba a inicios de verano que “lo que está claro es que hay propietarios de las parcelas que tienen en principio que hacer frente a los problemas que tienen ellos en su propiedad privada y, en esto, hay que respetar la ley y ser escrupuloso”.

Comentario:

-La opción no contemplada, y que por nuestra parte consideramos que es la idónea, es que sea el Estado, a través de sus presupuestos generales, asuma la financiación de una retirada completa, seguida de transporte a vertedero autorizado a hacer recepción de residuos clasificados como peligrosos, como es el caso de los de amianto-cemento y lodos de fabricación de dicho tipo de productos. Los argumentos, ya los tenemos dados: se trata de una catástrofe antropógena, con efectos nocivos que no afloran en el corto plazo.

Es una cuestión de Estado, tiene suficiente entidad como para considerarlo así, y con eventuales posibles repercusiones negativas sobre la actividad turística y sobre el prestigio y perfil acogedor que en toda circunstancia debiera de asumir nuestro país, en aras, precisamente, de la buena marcha de dicha actividad. Y entre tanto eso no se pueda llegar a terminar de implementar, lo que sea preciso -vallado, señalización, encapsulamiento, etc.-, pero blindando, por los medios legales y/o políticos que se consideren idóneos, la permanencia y ausencia de demora, en el abordaje de lo que debe de ser el indeclinable objetivo de la resolución definitiva, mediante la retirada completa -en condiciones de máximas garantías de seguridad en la ejecución-, de todos los residuos, tanto lodos de fabricación, como fragmentos o piezas completas de fabricados de amianto-cemento.

El 8 de octubre del año 2017, «eldiario.es» publicaba una información, bajo el título: **"El daño "latente" por amianto en Toledo, que puede terminar en los juzgados"**.

Véase: http://www.eldiario.es/clm/latente-amianto-Toledo-terminar-juzgados_0_694331352.html

Nuestro comentario, en ese momento, dirigido a mis habituales corresponsales para lo relacionado con el amianto y sus letales efectos, comenzaba diciendo: *"Excelente artículo, publicado ahora."*, para concluir después: *"No obstante, creo oportuno añadir la siguientes observaciones:*

a) - Mediciones en espacios exteriores. Para ser idóneas y representativas, deben de ser reiteradas en el tiempo. Deben ser hechas mediante microscopía electrónica, y uso de sonda isodinámica, para neutralizar la influencia perturbadora del viento; además,

no todos los días son idóneos: no valen los lluviosos o los ventosos. Por cada fibra detectada con microscopio óptico, se detectan del orden de 100 a 200, mediante el electrónico.

*b) - **Rol histórico del Sr. Roviralta.** Aquí no vale maniqueísmo (Roviralta, bueno, y March, malo). Basta traer a colación el papel del primero entre los asistentes a las reuniones del cartel SAIAC, la integración de su empresa en el grupo ETERNIT, y sobre todo, su condición de miembro del consejo de administración de la empresa alemana, fabricante también de productos de amianto-cemento, DAZAC, usadora de mano de obra esclava, durante el régimen nazi. La familia Roviralta ha seguido manteniendo su participación en el capital de URALITA, y en su consejo de administración.*

*c) - **Amplitud del tiempo de latencia del mesotelioma.** Las cifras que se mencionan, aun siendo típicas, no deben de ser interpretadas de forma tajante, pues tratándose de una distribución monomodal con curva gaussiana en forma de campana (como tantas veces ocurre en Biología, Medicina incluida), eso presupone que hay dos "colas" de valores extremos. **En la bibliografía médica, encuentro estos dos valores extremos: UN AÑO, en Langseth & Andersen (2000), y SETENTA Y CINCO AÑOS, en Bianchi et al. (2001).***

*d) - **La "solución" consistente en el soterramiento de los residuos.** Es dejar a los vecinos bajo la permanente "espada de Damocles" del riesgo de que la acción de los roedores (ratas, conejos, topillos, ratones, etc.), de los juegos infantiles, o de las inclemencias meteorológicas, año tras año, puedan proseguir su labor de zapa. Es, al propio tiempo, una acción mínima y chapucera, que lo que hace es trasladarle también el problema a futuras generaciones, cuando ya nadie guarde memoria del asunto".*

El 2 de noviembre de 2017, «LA VANGUARDIA» publicaba una información de la agencia «EFE», titulada "**La empresa Tragsa ya trabaja en el sellado del amianto en Toledo en dos de las seis parcelas de particulares**", con el siguiente contenido:

*"**La empresa Tragsa, encargada de realizar las labores de sellado de los restos de amianto que hay en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia, ya trabaja en dos de las seis parcelas de particulares que albergan este mineral contaminante.***

La empresa Tragsa, encargada de realizar las labores de sellado de los restos de amianto que hay en el barrio toledano de Santa María de Benquerencia, ya trabaja en dos de las seis parcelas de particulares que albergan este mineral contaminante.

Así lo ha afirmado el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, a preguntas de los medios durante su participación en el Día del Sabor que ha celebrado el colegio público de Juan de Padilla en Toledo.

El consejero ha señalado que sólo dos de los seis propietarios han permitido por el momento el acceso a las parcelas y, en este sentido, ha asegurado que pedirán unan autorización judicial para poder trabajar en el resto de parcelas de propietarios que por el momento no han autorizado el acceso a las cuatro restantes.

"Toda esta actividad que estamos realizando de manera subsidiaria se repercutirá a los particulares, que son los responsables de hacer frente a los gastos. Quien contamina

paga, este es un mensaje que quiero dejar claro", ha aseverado el titular de Medio Ambiente".

Con esa misma fecha -2 de noviembre de 2017-, «eldiario.es» publicaba una información firmada por Carmen Bachiller, y titulada " **'Bronca' del PP al consejero de medio ambiente: "Deja claro que lo de retirar el amianto no va a suceder"**. Su contenido es el siguiente:

"Tras reprochar Francisco Martínez Arroyo a una diputada que "este Gobierno nunca ha dicho que vaya a eliminar el amianto de Santa María de Benquerencia"

El consejero asegura que ya se ha empezado a trabajar para sellar el mineral contaminante en dos de las seis parcelas afectadas, a la espera de obtener el permiso de los propietarios y sin descartar la vía judicial

Los vecinos dicen reconocer la "buena intención" de la Junta pero recuerdan que "lo único que se ha hecho es instalar una caseta de obra"

El Ayuntamiento realizará mediciones de los niveles de contaminación del aire en el barrio pero la Asociación de Vecinos 'El Tajo' lo considera un "brindis al sol"

La empresa Tragsa, encargada de realizar las labores de sellado de los restos de amianto que hay en el barrio toledano del Polígono, ya trabaja en dos de las seis parcelas de particulares que albergan este mineral contaminante, según el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo.

El consejero lo ha comentado a los periodistas y después, ya en el Pleno de las Cortes regionales, respondía a una pregunta planteada por el Grupo Parlamentario Popular que, de manera específica, cuestionaba sobre "¿cuándo tiene previsto el Gobierno proceder a la eliminación del amianto?" en este barrio.

*La pregunta la hacía la diputada del PP, Claudia Alonso, a quien respondía el consejero. "20 veces hemos hablado del amianto, es un tema importante. En la pasada legislatura cero veces...No debía ser tan importante. Por cierto, **este Gobierno nunca ha dicho que vaya a eliminar el amianto del barrio de Santa María de Benquerencia sino que va a seguir los criterios técnicos para resolver el problema del amianto"**.*

*Claudia Alonso le acusaba de "mentir" a los toledanos tras esta afirmación. "Va dejando claro que eso de **que lo vayan a retirar es algo que no va a suceder**, por lo menos mientras ustedes sigan gobernando, que ya queda menos".*

Alonso también ha criticado las declaraciones del consejero respecto a la actuación "en plazo" sobre las 90.000 toneladas de amianto depositadas en esta zona de la ciudad. "Usted dijo que acabarían el 4 de enero de 2017 y hoy es 2 de noviembre. Ustedes no han cumplido el plazo. Y no diga que se da respuesta a la Plataforma Mi Barrio Sin Amianto o a la asociación de vecinos porque es insultarles".

También ha aludido a las partidas presupuestarias que la Junta destinará a este fin. "En 2017, 2,5 millones, para el 2018, cero euros. Con una manta o dos pretenden dar carpetazo a la cuestión y no lo vamos a consentir", decía la diputada.

*El consejero sostiene, sin embargo, que el 30 de octubre se iniciaron las obras para el **sellado de los residuos de amianto** siguiendo las pautas del informe técnico elaborado por EMGRISA. “Hay seis propietarios, aquellos que nos dejen entrar en su parcela, que ya nos han dejado algunos, van a resolver el problema rápidamente. Los que no: iremos al juez para que nos dejen entrar en las parcelas, de hecho ya lo estamos haciendo”.*

Arroyo ha reiterado que “en todos los casos pagarán los particulares, no lo van a pagar los ciudadanos de Castilla-La Mancha” y, añadía, “es este Gobierno el que lo está resolviendo. No sé dónde vivía usted o qué pensaba en la legislatura pasada”, le contestaba el consejero a la diputada ‘popular’. “Es un poco surrealista”, zanjaba.

También le ha pedido a la diputada “no preocuparse tanto por la asociación de vecinos y por la plataforma que están perfectamente informadas por el Gobierno, que por cierto, ha estado con ellos visitando la zona con expertos técnicos y fue muy bien. Entendieron perfectamente que se estaba dando la solución adecuada”.

Tragsa no puede comenzar las obras: faltan permisos por la peligrosidad para los trabajadores

Pero lo cierto es que los vecinos no terminan de creerse la actuación de la Junta en el barrio del Polígono. “Si para el señor consejero instalar una caseta es el inicio de las obras pues estará dentro de lo que nos ha dicho. Es lo único que se ha hecho”. Así lo señala el portavoz del grupo de trabajo de Medio Ambiente de la Asociación de Vecinos ‘El Tajo’, Víctor Villén.

*Explica que desde la Consejería les han confirmado, “y el consejero tendrá sus razones para decir lo que ha dicho”, matiza, que Tragsa no cuenta todavía con toda la documentación en regla para iniciar **unos trabajos que implican peligrosidad para los trabajadores**”-la competencia en esta materia es de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo-.*

Sobre las afirmaciones del consejero de Medio Ambiente este jueves en las Cortes regionales, Víctor Villén cree que hace “una interpretación” del informe de EMGRISA. “Lo que dice es que a cada montón se le dé el tratamiento debido y para ocho de diez, lo mejor es llevárselos, pero que, mientras tanto, lo mejor es taparlo”.

*Villén le reconoce a la Junta su “buena intención” y confía en que los trabajos “se llevarán a cabo con total garantía”. Además, están a la espera de que el vice-consejero de Medio Ambiente, Agapito Portillo, les confirme **la posibilidad de retirar definitivamente y no solo tapar los restos más cercanos a las viviendas**. “Sería tres veces más caro taparlos y, con vistas a no sé cuánto tiempo, volver a destapar para retirarlos”.*

Piden un "estudio integral" porque hay 13 y no solo seis focos de amianto

*Por otro lado recuerda Villén que la actuación de la Junta se circunscribe a seis parcelas identificadas en el informe de EMGRISA cuando en realidad, y así lo han hecho saber a las instituciones competentes, “**hay al menos trece focos de restos de amianto y lo que hace falta es un estudio integral para saber cuánto amianto hay en el barrio**”.*

*A los vecinos también les asalta la duda sobre si la Confederación Hidrográfica del Tajo está o no de acuerdo con el planteamiento de la Junta. “Hasta donde sabemos las relaciones entre ambas estaban rotas desde febrero. Parece que la última opción era **cambiar el tramo afectado cauce del arroyo con piezas de hormigón y en los laterales verter tierra para proceder al tapado como en el resto de parcelas**”.*

El Ayuntamiento realizará mediciones del aire

La concejala de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, Noelia de la Cruz, ha comentado que el Ayuntamiento de Toledo diseñará un "plan de muestreo" de la calidad del aire en el barrio del Polígono de Toledo. Será un plan sin horizonte temporal “porque entendemos que mientras haya restos habrá que controlarlos”.

Este jueves se producía una reunión con la empresa especializada, Labaqua S.A., “para determinar los puntos en cuestión donde se van a poner los aparatos de medición”. Se trata, explica, “de la vigilancia, con mediciones en aire, de cómo evolucionan las fibras de amianto en el ambiente”.

Lo primero será realizar “lo que técnicamente se denomina un blanco” y que supone disponer de una referencia inicial para “saber cómo estamos actualmente” y después analizar la evolución con nuevas mediciones “en las dos épocas que más nos interesan, el verano y el invierno”.

Recuerda que es uno de los compromisos adquiridos por el Consistorio en el marco de la Comisión Técnica del amianto al que se suma el mantenimiento de aquellas medidas que eviten cualquier riesgo para la salud pública. En este caso, explica, “es evidente que acaban de empezar los trabajos y todavía no hemos hecho ninguna actuación de mantenimiento”. Ha dicho “confiar plenamente” en los trabajos de sellado que llevará a cabo la Junta y “que, ante todo, acabemos con el potencial riesgo para la salud pública que allí existe”.

De la Cruz califica de “lógico” que los vecinos pidan retirar definitivamente -y no tapar en primera instancia- los restos de fibrocemento más cercanos a las viviendas. “Imagino que es una cuestión que habrá que valorar”. Sobre la dotación presupuestaria de la Junta a los trabajos de tratamiento de los restos de amianto, la concejala socialista recuerda que “siempre pedimos que intentemos solventar esta situación que se está acartonando. Creo que tienen muy buena predisposición y estamos empezando a trabajar. No es algo de un día ni de dos y empezamos a ver la luz al final del túnel. Hay que estar contentos”.

"Lo del Ayuntamiento es un brindis al sol", según los vecinos

*El portavoz de la Asociación vecinal cree que “lo del Ayuntamiento de Toledo es un brindis al sol”. Plantea que de nada sirve instalar captadores de partículas si “después lo va a llevar a un laboratorio y ya sabemos que va a dar negativo”. Alude, en este aspecto, a que **la base para estas mediciones es una legislación laboral orientada a instalaciones cerradas y a trabajadores protegidos, que poco tienen que ver con los residuos al aire libre y las personas que, de forma pasiva, pueden verse afectadas por las fibras de amianto**”.*

El 15 de noviembre de 2017, «toledodiario.es» publicaba un reportaje titulado "**El chef Pepe Rodríguez, Luar Na Lubre o los modistos Victorio y Lucchino, contra el amianto en Toledo**", con el siguiente contenido:

"La Plataforma 'Mi barrio sin amianto' y la Asociación de Vecinos 'El Tajo' han elaborado un vídeo bajo el lema "¡Una solución ya, Toledo sin amianto!". El objetivo es "concienciar" a la sociedad y a las autoridades medioambientales y sanitarias de lo que consideran un "grave problema de salud" que suponen los vertidos con amianto para la ciudad de Toledo. En su opinión, la solución pasa por la eliminación total de estos residuos y la descontaminación completa del área en el que se encuentran depositados "de forma ilegal y consentida desde varias décadas".

De momento, el compromiso de la Junta de Castilla-La Mancha es el sellado de las parcelas afectadas por 90.000 toneladas de residuos de amianto- solo en algunas, eso sí, debido al contencioso que algunos propietarios de los terrenos mantienen con el Gobierno regional, y sin plazos ni presupuestos a la vista para su retirada total.

*Con el vídeo, los vecinos mantienen 'viva' la denuncia. Tiene una duración de dos minutos y 47 segundos y en él interviene el prestigioso neumólogo y experto en enfermedades derivadas del amianto, **Josep Tarrés**, que en su visita a Toledo aseguró que "el amianto del Polígono es impactante", recuerdan los vecinos de este barrio de Toledo que cuenta con más de 20.000 habitantes.*

Grandes nombres del panorama nacional rechazan el amianto

Además, se han sumado al rechazo al amianto el grupo de música celta Luar na lubre; el grupo musical toledano Smoking Brothers; el compositor musical José Barragán 'Sef'o; el toledano Miguel Andrés, segundo entrenador del FC Barcelona de fútbol sala; el periodista talaverano José Ángel de la Casa; los judokas María Bernabeú, subcampeona del mundo, y el toledano Miguel Montero; el televisivo cocinero Pepe Rodríguez y su hermano Diego, propietarios del restaurante El Bohío de Illescas; los modistos Victorio y Lucchino; el presentador, actor y humorista Juan Ramón Bonet; la asociación Down Toledo; las ampas de los colegios del Polígono, así como el exconcejal José Esteban Chozas, integrantes de la plataforma Mi barrio sin amianto y la coordinadora de la asociación de vecinos El Tajo, Gemma Ruíz.

Son, dicen los vecinos, "centenares de personas que han querido sumarse a esta acción solidaria contra el asesino silencioso, el amianto, que cada año provoca miles de muertes en España y en todo el mundo". Recuerdan que es una "lacra que seguirá produciendo dolor y angustia en muchas personas, todas ellas víctimas inocentes de un negocio que enriqueció a unos pocos".

Además de los miles de habitantes, mencionados en el texto precedente, es digno de ser destacado el hecho de que a la zona han de acudir con asiduidad, los visitantes y trabajadores correspondientes a los Organismos oficiales cuyos respectivos edificios públicos están situados en la misma: Delegación de Sanidad y Asuntos Sociales, Consejería de Educación, GICAMAN (empresa pública de gestión de infraestructuras de Castilla-La Mancha), Consejería de Industria y Turismo, Centro Tecnológico de la Madera, RTVCM, Archivo de Castilla-La Mancha, Complejo Hospitalario de Toledo, entre otros.

A tenor de lo publicado el 29 de noviembre de 2017, en «La Comarca», en reportaje titulado **«IU-CLM se reúne con la Asociación de Vecinos El Tajo, de Toledo, en referencia al vertido de amianto»**, se viene ahora a expresar una concordante opinión sobre la amplitud geográfica de la extensión del riesgo, respecto de nuestro propio criterio, antes expresado:

"Desde «El Tajo», recuerdan la especial característica de este vertido de amianto, en cuestión de cantidad y peligrosidad, el cual es el más importante de Europa; situando a la ciudad de Toledo como un centro de alerta máxima por las consecuencias en la salud de miles de ciudadanos, no solo del Polígono, sino del resto de la ciudad de Toledo, y de los municipios que la rodean.

Gema Ruiz, Coordinadora de la Asociación, ha manifestado que este problema no atañe únicamente al barrio del polígono, sino que es algo que concierne a toda la ciudad de Toledo, ya que las lascas de amianto son extremadamente volátiles; pudiendo llegar a cualquier punto de la ciudad con absoluta facilidad y probabilidad".

La socorrida invocación a la "alarma social", por parte de algunos políticos, la veremos también reflejada, en relación con el *affaire* toledano, en lo publicado el 7 de junio de 2014, en «atribunadetoledo.es», bajo el título: **"Page espera que los técnicos de la Junta vigilen el amianto"**:

<http://www.latribunadetoledo.es/noticia/Z79B9B7E2-B59F-18A7-DA7392D4101D86F5/20140607/espera/tecnicos/junta/vigilen/amianto>

El 12 de diciembre de 2017, «eldiarioclm.es» publicaba un reportaje, firmado por Carmen Bachiller, y titulado **"Tragsa ya tiene permiso para sellar el amianto en Toledo, sin visos de retirada definitiva en 2018"**. Su contenido es el siguiente:

"Así lo ha confirmado el vice-consejero de Medio Ambiente, Agapito Portillo, a eldiarioclm.es, dos meses después de la fecha que se dio a los vecinos del Polígono Medio Ambiente justifica el retraso en la necesidad de "garantizar la seguridad y salud laboral" de los trabajadores que actuarán en dos de las cuatro parcelas en las que tiene previsto intervenir la Junta

La Junta cierra el año cumpliendo parte de su compromiso de buscar una solución que, de entrada, solo contempla el sellado y no la retirada definitiva del amianto.

La empresa Tragsa ya tiene el permiso pertinente para comenzar los trabajos de sellado de los residuos de amianto en dos de las cuatro parcelas afectadas (con nueve focos reconocidos por la Administración y unos 13 según los vecinos) en el toledano barrio del Polígono. Así lo ha confirmado a eldiarioclm.es, el vice-consejero de Medio Ambiente, Agapito Portillo, quien señala que las máquinas estarán sobre el terreno esta misma semana.

El arranque de los trabajos que sirvan para dar una solución a las 90.000 toneladas de amianto en este barrio de Toledo en el que residen más de 20.000 personas, se ha demorado en dos meses sobre la fecha anunciada por la propia Consejería de Medio Ambiente a los vecinos.

"No hemos empezado y no porque hayamos querido engañar a los vecinos sino porque el trámite administrativo para engarzar la encomienda a Tragsa ha tardado todo este

tiempo. Hoy -en alusión al 12 diciembre, cuando se realiza la entrevista- ha terminado el trámite administrativo y entran las máquinas a empezar a allanar el terreno”, señala el vice-consejero, quien dice “entender su preocupación pero a veces es difícil explicar los procesos administrativos y sus plazos, que desesperan”. Portillo justifica la demora en que al tratarse de “**residuos peligrosos se han requerido distintas autorizaciones para garantizar la seguridad y salud laboral**” de los trabajadores de Tragsa.

Y es que desde el pasado 15 de octubre, el único movimiento había sido la instalación de una caseta de obra en una de las parcelas afectadas. La única, explica Portillo, que contaba con permiso del propietario. Después, se anunció la intervención en una segunda parcela cuya última propietaria conocida era una mujer fallecida en el año 1800. “Realizamos los pertinentes trámites jurídicos para esta parcela que nadie reclama como suya y que no paga ni el IBI”.

Serán los dos primeros lugares en los que se proceda a **sellar los restos de amianto**. Después, se actuaría sobre una tercera parcela cuyo propietario expresó su “compromiso firme” para presentar **su propio proyecto de obra y ejecutarlo**. Este 12 de diciembre concluía el plazo para presentar dicho proyecto que la Consejería del ramo aún no tiene en su poder. “Es la parcela con menos cantidad de restos”, apunta el vice-consejero.

El problema está en la cuarta parcela, propiedad de una familia que posee la mitad de los terrenos en los que se han localizado restos de fibrocemento. Al requerimiento de la Junta, respondieron recurriendo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Ahora, explica Portillo, se está redactando un segundo requerimiento con el objetivo de evitar la vía judicial.

Además, **Medio Ambiente ha pedido a Tragsa un estudio “aún sin terminar” sobre lo que costaría, “ante las dudas de los vecinos”, volver a intervenir sobre la parcela del Barrio Avanzado**.

¿Cómo se realizará el proceso de **sellado**?

El procedimiento elegido por el Gobierno regional es del sellado de los terrenos, frente a otra opción que también ofrecía el informe encargado a la empresa pública Emgrisa para proceder a su traslado. “No es el mismo tipo de sellado del que se hablaba cuando yo llegué a la Vice-consejería, sino de un proceso mucho más exhaustivo y más caro, porque ronda los tres millones de euros, sin contar con lo que se pueda hacer en la parcela del barrio avanzado”.

Antes de proceder a tapar los residuos, Tragsa realizará labores de “**estabilización para evitar el movimiento de polvo que pueda contener fibras de amianto**”. Ha sido, según Portillo, la “primera exigencia” del departamento de Seguridad Laboral de la Junta. Hay que recordar que **los vecinos ya denunciaron en 2016 la “irresponsabilidad” del Ejecutivo regional en este sentido, cuando se procedía a retirar restos de fibrocemento en la parcela del Barrio Avanzado, propiedad de la Consejería de Fomento, y que mostraron su preocupación por el sistema utilizado**.

Después se colocarán “dos tipos de láminas diferentes sobre el terreno”, explica Portillo, que irán cubiertas con medio metro de tierra y vegetación, además de

colocarse una alambrada. En las zonas más próximas al arroyo Ramabujas se instalará un muro de hormigón.

Los vecinos habían solicitado también proceder a la retirada, y no al mero sellado, en las zonas más cercanas a las viviendas. “Es una de las parcelas que pertenece a la familia que ha llevado el caso a los tribunales”, comenta Portillo. Habrá que esperar, pero mientras tanto la Junta ha pedido a Tragsa un informe sobre el coste que supondría la retirada de los residuos en esta zona. **“Si no hay presupuesto, sería inviable. No siempre es lo que deseemos, sino las posibilidades económicas de hacer las cosas”.**

Precisamente, en lo que se refiere a la partida presupuestaria que la Junta castellano-manchega destinará en 2018 al proceso de control de los restos de amianto, Agapito Portillo detalla que este año se consignará el montante -más de cuatro millones de euros, de los que tres se dedicarán al **sellado del amianto**- en el capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios), frente a la práctica habitual de hacerlo en el capítulo 6 (inversiones reales).

¿Qué ocurrirá una vez sellada la zona afectada?

El Gobierno de Castilla-La Mancha sostiene que, una vez se produzca el **sellado de los residuos de amianto** “habrá que pensar” si hay o no un siguiente paso. Agapito Portillo desvela que existe una amplia “discusión técnica” en este sentido. “No es fácil tomar una decisión técnica, no solo presupuestaria”.

¿Mover o no mover los residuos de amianto? Portillo recuerda que en muchos casos se encuentran en forma de lodos o polvo. **“Hay muchas discusiones, también por parte de Salud Pública sobre posibles riesgos de un traslado. No tengo claro que lo mejor sea retirarlos, sobre todo cuando en esa zona no se va a construir”.**

2017, el año en que se quiso dar una ¿solución? a 90.000 toneladas de amianto

Durante todo este año 2017, la Asociación de Vecinos ‘El Tajo’ y la Plataforma Mi Barrio Sin Amianto no han cejado en su empeño de conseguir una solución. Manifestaciones, concentraciones, campañas en redes sociales... Se ha llegado incluso a consultar al Gabinete Jurídico ‘Colectivo Ronda’, un bufete especializado y que recientemente ha conseguido que un tribunal español reconozca por primera vez como enfermedad profesional **un cáncer de esófago causado por el amianto**.

El proceso se está dilatando en el tiempo y los distintos partidos políticos, como el PP, no han dudado en utilizar el amianto como arma arrojadiza contra la Junta. A los ‘populares’ les han recordado que Dolores de Cospedal tuvo una legislatura entera para solventarlo. El asunto ha pasado por las Cortes regionales en varias ocasiones.

Mientras, desde el Ayuntamiento el último compromiso pasa por diseñar un **“plan de muestreo” de la calidad del aire en el barrio del Polígono de Toledo a cargo de la empresa especializada, Labaqua S.A., “para determinar los puntos en cuestión donde se van a poner los aparatos de medición”.** Se trata, explica, “de la vigilancia, con mediciones en aire, de cómo evolucionan las fibras de amianto en el ambiente”. La concejala de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, Noelia de la Cruz, aseguraba a eldiarioclm.es su “confianza” en los trabajos de sellado que lleve a cabo

la Junta y “que, ante todo, acabemos con **el potencial riesgo para la salud pública que allí existe**”.

*En cualquier caso, 2018 parece presentarse como un año clave que permita atisbar algo de luz en un problema denunciado ya en 2014 por IU ante la Fiscalía de Medio Ambiente que en 2016 ya ponía de manifiesto en un oficio remitido a la Junta “**la peligrosidad de los residuos en cuestión al comprobarse que están siendo liberadas al aire fibras de amianto, con el consiguiente riesgo de inhalación de las mismas y en el que se insiste en la necesidad de recogida, retirada y gestión del gestor debidamente autorizado**”.*

El 18 de diciembre de 2017, en un reportaje de «eldiario.es», firmado por Carmen Bachiller, y titulado “**La sentencia de Cerdanyola crea jurisprudencia para vecinos enfermos por exposición al amianto**”, seguido de estos dos sub-titulares:

El portavoz de la Plataforma Mi Barrio Sin Amianto valora en “positivo” la decisión judicial de la Audiencia de Madrid

Rafael García pide a la Consejería de Sanidad poner en marcha “protocolos” para detectar posibles casos en Toledo

...seguido del siguiente texto:

“Una sentencia judicial condena, por primera vez, a la empresa Uralita a indemnizar con dos millones de euros a 39 personas expuestas al amianto. Lo novedoso es que deberá pagar a vecinos o familiares -en su mayoría mujeres-, y no sólo a los trabajadores de la fábrica.

*La sentencia, **que aún no es firme**, considera que el amianto de la fábrica de Uralita, que funcionó hasta 1997 en Cerdanyola del Vallés (Barcelona) está directamente vinculado con los **mesoteliomas, un tipo de cáncer de pulmón**, asbestosis o placas pleurales que sufrieron.*

*En Toledo, el portavoz de la Plataforma Mi Barrio Sin Amianto, Rafael García, cree que esta sentencia “servirá para que se visualice una problemática que es muy parecida a la nuestra” pero con una salvedad. La fábrica catalana funcionó desde 1907. Lo hizo durante 90 años. “Allí ya se pueden ver los resultados de la exposición al amianto. En el Polígono, el amianto, vamos a decirlo así, **aún es joven porque su periodo de latencia** hasta desarrollar la enfermedad está entre los 20 y los 40 años. Y lo que vemos allí, nos puede ocurrir aquí”.*

*“Sabemos que en Cerdanyola se diagnostica un enfermo por semana, por su exposición al amianto y el 20% son vecinos, no trabajadores”, comenta Rafael García. En su opinión, la sentencia creará jurisprudencia “de cara a futuros enfermos por haber estado expuestos por vecindad porque **podrán tener opciones de acudir a la vía judicial**”.*

Pese a lo “positivo” de la sentencia, Rafael García apunta que el problema de las enfermedades derivadas del amianto es que “están infra diagnosticadas y mucha gente se va a morir sin ser consciente de que el culpable es el amianto”. En el caso de

Toledo, “todavía es peor” porque “hemos estado expuestos a la materia prima sin encapsular que está tirada a cascoporro por todo el barrio”.

Y es que la desaparecida Ibertubo, origen de los residuos de amianto en el toledano barrio del polígono, cerró en 2002, el mismo (año) en el que se prohibió su utilización en España, pero no fue desmantelada en su totalidad hasta el año 2005. Había funcionado desde 1975. Pero sus restos no desaparecieron del todo. No se encapsularon sino que fueron esparcidos en distintas parcelas del barrio, algunas a apenas 300 metros de zonas habitadas. Hoy, 90.000 toneladas de fibrocemento permanecen en este barrio de más de 20.000 habitantes.

Piden protocolos sanitarios para detectar posibles casos

“Teniendo en cuenta que no existen protocolos sanitarios para detectar las enfermedades que se confunden fácilmente con otros tipos de cánceres de pulmón, los vecinos estaremos infra diagnosticados y eso nos genera indefensión”, lamenta el portavoz del colectivo ciudadano. Recuerda que la plataforma ha solicitado, hasta en tres ocasiones, una reunión con el consejero de Sanidad, Jesús Fernández, sin respuesta hasta la fecha. “No tenemos ni la cobertura legal que pueda tener un trabajador al sufrir una enfermedad laboral. Y el consejero no nos escucha. No vamos contra nadie, se trata de prevenir”.

Su petición es clara ante una sentencia que, dice, “nos arma de razones” y por eso los vecinos instan al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) a que los centros de salud más cercanos a los depósitos de amianto (actualmente el centro de salud en el barrio y en unos años el nuevo complejo hospitalario de Toledo que se construye en esta zona de la ciudad) dispongan de protocolos “para que los profesionales puedan detectar vinculación, o no, con la exposición al amianto en aquellas personas que lleguen con problemas pulmonares”.

Lamenta que pese a que la propia Fiscalía de Medio Ambiente advertía en un oficio en 2016 de la “peligrosidad” de los residuos en este barrio toledano “no se nos está mirando, ni se va a mirar y creemos que se debe actuar de forma precoz ¿Por qué, si nosotros estamos respirando fibras de amianto, no tenemos derecho a ese seguimiento? Que al menos tu médico de cabecera lo tenga en el expediente”.

Preguntada por esta cuestión, la Consejería de Sanidad castellano-manchega ha declinado hacer declaraciones “hasta disponer de más información”.

Comentarios:

-No es correcto decir que el mesotelioma es un tipo de cáncer de pulmón. El más frecuente, es el pleural, asentado en la membrana que recubre los pulmones, pero además, el amianto determina el surgimiento de mesoteliomas en otros asentamientos, en tejidos derivados del mesenterio embrionario: mesotelioma peritoneal, mesotelioma pericárdico, mesotelioma testicular/paratesticular, y más excepcionalmente, en otros asentamientos: mesotelioma maligno primario, asentado en hígado, apéndice, bazo, páncreas, íleon, omento o epiplón mayor. Todos ellos igualmente de agresivos, mortales

e incurables, y todos relacionados exclusivamente, en la práctica, con la exposición al amianto.

Es la patología maligna más relacionada con la exposición no ocupacional (por vecindad o por convivencia con trabajador del amianto), dado que para desencadenarlo bastan (después de transcurrido un dilatado tiempo de latencia, de varias décadas, entre exposición y afloramiento de síntomas o diagnóstico), dosis mínimas, concentraciones débiles de fibras de amianto suspendidas en atmósfera, exposiciones breves, esporádicas, o incluso puntuales y únicas.

Esas características determinan que los casos puedan aflorar a distancias kilométricas respecto del foco -natural o industrial-, de la polución por amianto. Excepcionalmente, se presenta la situación conocida como "mesotelioma familiar", en la que dos o más miembros de una misma familia, con o sin vínculo sanguíneo, y sincrónica o meta-crónicamente, resultan afectados. Véanse, por ejemplo, nuestros trabajos:

Relación «causa-efecto», entre amianto blanco y mesotelioma (I)

«Rebelión». 15-04-2015

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=197680>

Relación «causa-efecto», entre amianto blanco y mesotelioma (II)

«Rebelión». 17-04-2015

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=197701>

Versión publicada en idioma inglés:

<http://www.gban.net/2015/10/12/guest-blog-cause-effect-relation-between-white-asbestos-and-mesothelioma-by-francisco-baez-baquet/>

Mesotelioma familiar: el “asesino en serie” del crimen corporativo

«Rebelión», 12/11/2016

<http://rebelion.org/docs/219093.pdf>

Amianto y mesotelioma paratesticular

Rebelión, 06/01/2017

<https://www.rebelion.org/noticia.php?id=221280>

Mesotelioma pericárdico y exposición al amianto

«Rebelión», 09/01/2017

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=221412>

-Como ya tenemos reflejado en otro lugar del presente texto, el tiempo de latencia, no es del amianto, sino del organismo que resulta afectado por él. El concepto de "amianto joven", es un completo sinsentido. El amianto no evoluciona con el transcurso del tiempo; lo que evoluciona, agravándose, es la reacción del organismo que lo recibe y retiene (la capacidad de eliminación, es muy reducida, aunque se la pueda rastrear en las heces y en la orina).

-La vía judicial, en teoría siempre ha estado abierta a las demandas que pudieran presentar los afectados a través de una exposición no ocupacional, ya sea en razón de vecindad, o en razón de convivencia, pero lo que ha ocurrido es que es mucho más

complicado y difícil de demostrar la relación causal, y que al propio tiempo, la vía indicada ha sido la civil, mucho más lenta y engorrosa que la social, aunque si bien es también cierto que esa vía de lo social adolece también de sus propios inconvenientes.

-La sentencia fallada en contra de Uralita, todavía no es firme, y la empresa la ha recurrido ante el Tribunal Supremo, como es su invariable "costumbre", por lo que subsiste la posibilidad de que el resultado, ventilado en esa instancia superior, arroje un resultado divergente. Para ese mismo tipo de afectados no ocupacionales, por contagio de vecindad, pero en referencia a la fábrica de la misma empresa, en Getafe (Madrid), ya existe ese precedente de reversión del sentido del fallo. Por consiguiente, "sentar jurisprudencia", solamente se llegaría a ir consolidando, si el futuro fallo del Supremo no le fuera favorable -ya con carácter definitivo e irrecurable- a la empresa demandada.

-No es afortunado pedir que las revisiones médicas periódicas queden referidas sólo a quienes ya evidencien síntomas de afectación pulmonar. Se perdería, así, el carácter preventivo del *screening*, dado que lo que se debe de buscar, es el diagnóstico lo más precoz posible, para poder tener más oportunidades de atenuación o cura terapéuticas.

Además, el amianto es un cancerígeno sistémico, cuya agresividad no se circunscribe al asentamiento pulmonar, sino que abarca a otros asentamientos (laringe, ovarios, tracto gastro-intestinal...), por lo que los *tests* a realizar, deben de acomodarse a esa realidad.

El 23 de diciembre de 2017, «Pitirre» publicó un reportaje titulado: "**Piden más medidas "preventivas" contra el amianto: "Los ex trabajadores de Ibertubo siguen con pruebas"**", y cuyo texto era el siguiente:

"La Asociación de Vecinos 'El Tajo' ha valorado la sentencia, que aún no es firme, de la Audiencia de Madrid que condena a la empresa Uralita por la exposición al amianto de vecinos de su fábrica de Cerdanyola del Vallés, en Barcelona a pagar dos millones de euros, teniendo en cuenta, por primera vez, no solo a los trabajadores sino a vecinos o familiares.

Víctor Villén, portavoz de los vecinos del toledano barrio del Polígono, comenta la sentencia, señalando que ya conocían el trabajo del Colectivo Ronda, bufete de abogados especializado en casos de afectados por amianto en el caso de Cerdanyola, con los que ya han mantenido algunos contactos. "Lo que no queremos es llegar a eso. Afortunadamente el amianto que hay en el Polígono es joven y todavía no ha llegado a su madurez", apunta Villén, porque su periodo de latencia hasta desarrollar la enfermedad está entre los 20 y los 40 años, algo que se produciría – si fuera el caso- a partir de 2022, dos décadas después del cierre de Ibertubo y de que comenzasen a esparcirse por el barrio del Polígono restos de fibrocemento hasta llegar a 90.000 toneladas.

Por eso insisten en la necesidad de mantener una reunión con el consejero de Sanidad, Jesús Fernández. "Queremos plantear lo mismo que se está haciendo con el personal que trabajaba en Ibertubo. ¿Por qué a nosotros como vecinos que lo estamos padeciendo las 24 horas durante 365 días, no se nos hace lo mismo?", se pregunta.

Reclaman, como también apunta la plataforma 'Mi Barrio Sin Amianto', "medidas preventivas" para conocer "qué índice de población puede estar contaminado o no.

En resumen, un estudio. No pedimos radiografías o escáner para los 22.000 habitantes del Polígono” porque, en su opinión, “lo que no tiene sentido es que la muerte de una persona (por) mesotelioma se camufle como muerte por cáncer de pulmón”.

*Y es que, lamentan, “después de tres peticiones de reunión al consejero de Sanidad, ni siquiera nos han contestado si las han recibido. El señor consejero está desaparecido, pero sí fue tan absurdo como para decir que **el amianto no es peligroso**”, lamenta. La “teoría”, según el portavoz vecinal, es que “**no hay estadísticas que apunten un aumento en el número de cánceres en la comarca** y, por tanto, no tienen por qué actuar, según nos dijo el director general de Salud Pública, Manuel Tordera”.*

*Según han trasladado ex trabajadores de la desaparecida Ibertubo a la Asociación de Vecinos ‘El Tajo’, todavía hoy -cinco años después del cierre de la fábrica- el SESCOAM les sigue realizando controles médicos anuales que incluyen, explica la asociación, espirometrías, radiografías y un **reconocimiento general**. “De los resultados no tenemos datos”, comenta Villén, pero “**tenemos la mosca detrás de la oreja porque al personal que trabajó en Ibertubo y que vive en el Polígono, se le sigue haciendo reconocimientos**”.*

Sin respuesta, tampoco, de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Víctor Villén comenta, además, que están a la espera de mantener una reunión con la Confederación Hidrográfica del Tajo, responsable del dominio público hidráulico en torno al arroyo Ramabujas, que discurre por algunos de los terrenos en los que se encuentran los depósitos amianto. “Queremos saber qué les parece la opción de encauzar el arroyo y dejar el amianto condenado a un lado y a otro. No sabemos hasta qué punto lo consiente”.

*Esta redacción se ha puesto en contacto con la Confederación Hidrográfica, sin respuesta hasta la fecha. En noviembre de 2016 este organismo daba por concluida la retirada de los restos de amianto de su competencia, tras practicar dos “operaciones”. “En una visita a la Delegación del Gobierno, el anterior presidente de la CHT expresó **su compromiso de mantenernos informados** y, a pesar de pedirlo por activa y pasiva, no lo hemos conseguido”, concluye Villén”.*

La lectura de este texto, nos mueve a formular los siguientes comentarios:

-En las declaraciones de Víctor Villén se desliza un gran error. El tiempo de latencia, no es del amianto inhalado o digerido, y retenido, sino de la reacción mórbida padecida por el organismo humano (o de animal no racional, en su caso), que soporta la permanente acción de ese amianto, que, en términos generales, es eterno e invariable. Si usted fallece de una patología asbesto-relacionada, y su cadáver es incinerado, procediéndose al aventamiento de sus cenizas, esas cenizas seguirán conteniendo amianto, que seguirá invariable, después de haber causado su muerte, hasta el punto de que si llegara a ser inhalado por otra persona, en el cuerpo de la misma seguiría desencadenando los mismos efectos mórbidos que previamente había generado ya en usted.

El poder cancerígeno de la fibra de amianto, guarda relación con dos parámetros: su tamaño, y su coeficiente de elongación (proporción entre longitud y diámetro), de tal manera, que interfiere en el natural proceso de división celular, que resulta perturbado, al propio tiempo que los leucocitos (glóbulos blancos de la sangre) resultan incapaces

de englobar la fibra en su totalidad, determinando con ello la rotura de la membrana celular que delimita esa célula, y la dispersión parcial de su contenido.

Una partícula de cualquier otra sustancia, de similares tamaño y coeficiente de elongación (como es el caso, por ejemplo, de los artificiales nanotubos de carbono, o de la natural erionita, mineral natural que no es un amianto), generan igualmente mesoteliomas, de tal manera de que al fabricar los nanotubos, hay que evitar hacerlo dentro de un rango o intervalo de tamaños. No hay, no existen, por tanto, ni "amianto joven", ni "amianto maduro".

Hay una proporcionalidad entre la duración promedio de la vida de cada especie, incluida la humana, y el respectivo tiempo de latencia de las patologías asbesto-relacionadas, en general, y del mesotelioma, en particular. A ciclo vital más corto, le corresponde también un tiempo de latencia más breve. En la experimentación animal, eso se aprovecha para poder obtener pronto los resultados experimentales. Y el amianto es el mismo en todos los ensayos, cualquiera que haya sido la especie animal utilizada (cerdos de Guinea, ratones de laboratorio, ratas también de especies dóciles, etc.).

-Cuando se demanda una equiparación entre expuestos laborales y medioambientales, en lo relativo a reconocimientos médicos periódicos, aquí parece oportuno traer a colación lo manifestado por mi parte, en uno de mis recientes correos dirigidos a algunos de mis habituales corresponsales interesados en el tema del amianto:

"Las comparaciones siempre fueron odiosas. Hoy quisiera someter a vuestra consideración lo siguiente: cuando Corea del Sur procedió a prohibir el amianto, al propio tiempo instauró una red de centros hospitalarios destinados específicamente a supervisar a las personas potencialmente expuestas al asbesto, a causa de la proximidad de su residencia en viviendas situadas en el entorno de los focos industriales en los que fue manejado el asbesto. El número de personas así sometidas a periódicos exámenes de supervisión médica, específica para dicho riesgo y circunstancias de exposición, dan idea de la importancia que objetivamente cabe atribuir a dicha previsión gubernamental:

Kang DM, Kim JE, Lee YJ, Lee HH, Lee CY, Moon SJ, Kang MS
Environmental health centers for asbestos and their health impact surveys and activities

Ann Occup Environ Med. 2016 Dec 1;28:68. eCollection 2016.

<https://aoemj.biomedcentral.com/articles/10.1186/s40557-016-0154-8>".

Así que ya lo tienen claro los demandantes de esa equiparación: **en Corea del Sur sí, pero en España no.** Aquí vendría a cuento, y sería pertinente recordar, aquello que en su día manifestó Cánovas del Castillo: *"Español es... todo aquel que no puede ser otra cosa"*.

-Me refiero a la expresión usada: *"qué índice de población puede estar contaminado o no"*. Eso, en su estricta literalidad, no puede saberse nunca, por ninguna suerte de reconocimientos médicos periódicos. Se identifican los signos patológicos que ya están aflorando en el momento de realizarse un determinado reconocimiento periódico, de entre todos los sucesivos y anteriores que constituyen la serie completa. Pero eso no nos deja en condiciones de poder establecer quiénes, de entre los restantes participantes en el programa de reconocimientos, "están contaminados", de forma que en

reconocimientos posteriores no vayan a evidenciar también esos mismos o parecidos signos patológicos... o no. No hay manera de saberlo ni de cuantificarlo.

-Cuando un mesotelioma es detectado en una radiografía, ya es tarde como para que se pueda considerar que se trata de un diagnóstico precoz, con una influencia comparativamente positiva, a la hora de evaluar la eficacia de las terapias a aplicar, el tiempo de supervivencia, y la más o menos aminorada calidad de vida durante esa supervivencia. Por eso, es tanto o más aconsejable demandar la analítica mediante biomarcadores específicos, aunque eso también tiene sus limitaciones, por el número de falsos positivos que se dan, con la consiguiente alarma e inquietud generada, hasta que, eventualmente, la incógnita quede favorablemente despejada.

Por eso lo aconsejable es utilizar toda una batería de distintos marcadores, lo más amplia posible, dentro de lo razonable, pero, en cualquier caso, no se dispone de un protocolo plenamente satisfactorio, por lo que continuamente están surgiendo nuevos marcadores de cancerogenicidad, específicos para el mesotelioma, o genéricos para otras patologías malignas asbesto relacionadas (cáncer de laringe, cáncer de ovarios, cáncer pulmonar...). Se trata de una técnica útil pero imperfecta: también darán, por desgracia, falsos negativos.

Aparte del sub-registro o infra-diagnóstico, en España lo que se observa es una enorme infra-valoración, esto es, el reconocimiento del nexo causal con el agente etiológico, o sea, el amianto. En el caso del cáncer pulmonar en mujeres, esa infra-valoración es absoluta, del **100%** de los casos: no se reconoce ni uno solo como causado por amianto. Para las demás patologías malignas asbesto-relacionadas, aun cuando sin llegar a ese extremo de imposible superación, no obstante, también se registran escandalosos porcentajes de ignorancia o denegación del nexo causal, rayanos con ese insuperable 100% de negación. Cuando, como conferenciante, tuve oportunidad de enumerar esos porcentajes de infra-valoración en España, citando previamente la fuente, en una de las dependencias del Parlamento italiano en Roma, un significativo murmullo generalizado coreó mis palabras. Véase, al respecto:

García-Gómez, M., Menéndez-Navarro, A., & López, R. C.

Asbestos-related occupational cancers compensated under the Spanish National Insurance System, 1978-2011.

International Journal of Occupational and Environmental Health. Volume 21, Issue 1 (January–March 2015), pp. 31-39

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4273517/pdf/oeh-21-01-031.pdf>

Alfredo Menéndez Navarro & Montserrat García Gómez

Las víctimas dobles del amianto

Público.es. 13 dicbre. 2014

<http://blogs.publico.es/otrasmiradas/3319/las-victimas-dobles-del-amianto/>

Francisco Báez Baquet

Desvalidos y desvalijados – Las víctimas dobles del amianto

«Rebelión», 03/07/2015

<http://www.rebelion.org/docs/200669.pdf> (e-book)

Carmen Grande

El trabajo mata y mata mucho

Rebelión, 23/03/2018

<https://www.rebelion.org/noticia.php?id=239422>

-Frente a las declaraciones del Director General de Salud Pública, Sr. Tordera, de que *"no hay estadísticas que apunten un aumento en el número de cánceres en la comarca"*, cabe confrontar el contenido de la comunicación personal del **Dr. Tarrés**, aquí incluida en el presente texto, respecto al diagnóstico ya confirmado de varios casos de **mesotelioma** en la zona. Recuérdese igualmente, al respecto, nuestra advertencia de que el sub-registro pueda conducir, eventualmente, a un ficticio y aparente efecto supuestamente "protector" de la proximidad a una importante fuente de contaminación medioambiental por amianto, por más absurdo que eso realmente pudiera ser así.

-Los reconocimientos médicos demandados, deben ser los específicos para riesgo amianto, y no los de carácter general, que para el propósito de tales reconocimientos periódicos de quienes se sepa o se presuma que hayan podido estar sujetos a contaminación por amianto, por una parte les faltarían *tests* y pruebas analíticas específicas, y por otra "les sobrarían" otras comprobaciones.

-Los reconocimientos médicos periódicos a quienes se sabe o se supone que hayan podido estar sujetos a exposición más o menos continuada o importante al amianto, lo ideal es mantenerlos de por vida, y así es como se les recomienda a los participantes en esos programas de reconocimientos de tal índole. Ello está justificado, porque el amianto permanecerá en sus cuerpos (pudiendo ejercer su rol patológico), hasta el final de la vida, y en realidad, como ya tenemos dicho, incluso hasta la tumba o el crematorio. Por tanto, no hay que extrañarse de que a los ex trabajadores de Ibertubo se les sigan practicando tales reconocimientos. Si ellos quieren, se les mantendrán mientras vivan, o mejor dicho, se les debería de ser mantenidos.

-El compromiso de mantenimiento continuado de la información pertinente, es lo mínimo exigible para que medie un adecuado respeto a la dignidad de las personas involucradas en una tesitura tan inquietante.

El 18 de enero de 2018, en «Pitirre», y bajo el título de **"La Fiscalía archiva la denuncia presentada por el amianto en Toledo en 2014 y exculpa a las administraciones"**, se publicaba el siguiente texto:

"La Fiscalía General del Estado ha archivado la denuncia presentada en el año 2014 por la Asociación de Vecinos 'El Tajo', la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, Izquierda Unida-Los Verdes y Ecologistas en Acción Toledo por la acumulación de alrededor de 90.000 toneladas de amianto en el barrio de Santa de María de Benquerencia de la capital regional.

Esta denuncia, que motivó la realización de un informe por parte de la Fiscalía en el que alertaba de la peligrosidad de estos residuos, no ha derivado en responsabilidades penales a los funcionarios y autoridades de las administraciones autonómica, municipal, o de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), pues, como apunta el expediente del fiscal de la Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, "aunque el problema viene de años atrás y la actuación de estas administraciones debería haber sido más pronta y eficaz, frente al mismo, no puede pretenderse hablar de responsabilidad penal respecto a quienes finalmente han llevado a cabo distintas actuaciones para dar una solución a la situación".

*En este sentido, el escrito recuerda las iniciativas que se han llevado a cabo el pasado año 2017, como la creación de la comisión técnica que encargó a la empresa pública Emgrisa la elaboración de un informe por el que finalmente las administraciones han planteado alternativas para eliminar el riesgo que podrían provocar estos residuos. La solución **momentánea** será la de **sellar** parte de las casi 90.000 toneladas de amianto que se acumulan en diversas parcelas de este barrio toledano, una iniciativa por la que la empresa Tragsa ya cuenta con los permisos necesarios por parte de la Junta de Comunidades.*

De esta manera, la Fiscalía justifica que ha realizado ya las gestiones oportunas ante esta problemática, solicitando a las administraciones implicadas, también a la Guardia Civil, los informes y la documentación que precisan la cantidad de amianto existente, su localización, los peligros que pueda acarrear a la población y al medio ambiente la liberación al aire de las fibras de este mineral contaminante por el que incluso ya se han reconocido de oficio enfermedades vinculadas a la exposición al mismo.

*Con el **sellado** del amianto, una actuación que supondrá un coste de unos 3 millones de euros, el fiscal considera que “el material enterrado no presentaría en principio un riesgo elevado, **siempre y cuando no haya un movimiento de tierra que suponga la ruptura de materiales**, que conlleve la liberación de fibras de amianto a la atmósfera”.*

Delito prescrito

Así, tras el breve repaso que la Fiscalía hace en su escrito de las actuaciones que ha llevado a cabo en estos últimos años tras la denuncia presentada en el 2014, argumenta “la imposibilidad de ejercer acciones penales contra persona alguna”.

“En efecto los causantes originarios y directos de la contaminación son los responsables de una empresa cuya actividad cesó hace más de 15 años –Ibertubo-, con lo cual, el delito cometido por los mismos estaría prescrito”, asevera el fiscal en este expediente que sostiene que la actuación para poder solventar un problema que afecta todavía a muchas infraestructuras –como centros educativos- “no es sencilla ni fácil”, tanto desde el punto de vista técnico como en cuanto a los procedimientos administrativos.

En conclusión, la Fiscalía sostiene como argumento base para archivar esta denuncia que “se han comenzado a dar los pasos para eliminar posibles riesgos para el medio ambiente y la salud de las personas: se hicieron retiradas parciales, se encomendó un informe completo sobre las alternativas de actuación y se ha comenzado el sellado de las zonas afectadas para evitar la posibilidad de dispersión de fibras de amianto”.

Comentario:

-Al no tratarse de un verdadero vertedero vigilado (al que no se puede acceder libremente, y que cuenta con una vigilancia permanente), el escrito de la Fiscalía pone el dedo en la llaga, al puntualizar que la idoneidad de la solución consistente en el encapsulado o enterramiento *in situ*, viene condicionada por una eventual ausencia, nunca garantizada, de que en un futuro indeterminado, los residuos no vayan a ser objeto de una perturbación, casual o finalista.

En 25 de enero de 2018, «Pitirre», en un reportaje titulado "**El caso del vertido de 90.000 toneladas de amianto en Toledo llegará a Europa**", insertaba el siguiente texto:

"La batalla contra la acumulación de 90.000 toneladas de residuos de amianto en el toledano barrio del Polígono continuará durante este 2018 desde el ámbito político y también a través de la iniciativa ciudadana.

IU Castilla-La Mancha recurrirá a la Comisión Europea para dar a conocer la problemática en esta zona de la capital regional que, de momento, está siendo atajada parcialmente por las administraciones competentes, con un compromiso de sellado (que no de retirada) de los restos de fibrocemento dispersos en varias parcelas, tanto de propiedad pública como privada.

Izquierda Unida tiene intención de propiciar la visita al lugar de varios europarlamentarios mientras que tanto la Asociación de Vecinos 'El Tajo' como la Plataforma 'Mi Barrio Sin Amianto' han mostrado su intención de viajar a Bruselas para exponer el problema ante las autoridades europeas. Será su próxima iniciativa después de que la Fiscalía General del Estado archive la denuncia presentada por la formación, Ecologistas en Acción y los vecinos, alegando, entre otras cosas, que se trata de un delito que ha prescrito. Una decisión que no comparte Izquierda Unida, que no descarta nuevas acciones judiciales en el futuro.

IU-Podemos pedirá un estudio epidemiológico al Ministerio de Sanidad

Eva García Sempere, diputada nacional de Unidos Podemos, visitaba este miércoles el barrio junto a los vecinos. En declaraciones a eldiarioclm.es explicaba que la formación iniciará una ofensiva en el Congreso de los Diputados en tres vertientes que esperan desarrollar a lo largo de los próximos dos meses.

Por un lado, la intención es plantear una Proposición No de Ley solicitando el desamiantado de la zona, mediante la retirada de los residuos. Además, se pedirá un estudio epidemiológico al Ministerio de Sanidad "para saber, tanto en el histórico que existe como a partir de ahora, cuál es el impacto de la exposición al amianto", explica la diputada.

Finalmente, y en lo que tiene que ver con el medio ambiente se pedirá la comparecencia del presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) "para que dé explicaciones de por qué no se limpia la cuenca, porque les corresponde a ellos". Y es que el arroyo Ramabujas -que desemboca en el río Tajo- discurre por parte de los terrenos sobre los que están depositados los residuos de amianto.

Los vecinos también están a la espera de una reunión con la Confederación Hidrográfica del Tajo. La pasada semana recibieron una llamada del organismo en este sentido que, sin embargo, aún no ha fijado fecha para el encuentro.

"Si no prescribe el riesgo de morir por mesotelioma no debería hacerlo la responsabilidad de una empresa que se ha lucrado con el amianto, cuando ya se conocían los riesgos".

La acción de Unidos-Podemos en el Congreso forma parte de una iniciativa nacional de “desamiantado” que incluye el desarrollo de una ley nacional “integral”. “Hay que atacar focos como los de Toledo y Catalunya de forma prioritaria y después la ley”. Una norma que, en opinión de García Sempere debe ir acompañada de fondos de compensación. “Si no prescribe el riesgo de morir por mesotelioma no debería hacerlo la responsabilidad de una empresa que se ha lucrado con el amianto, cuando ya se conocían los riesgos”. Por eso, apunta, los fondos de compensación deberían nutrirse de aportaciones de las propias empresas.

“El de Toledo es un ejemplo muy claro de la concentración descontrolada de vertidos”, sostiene la diputada quien considera que puede ser “punta de lanza” de los trabajos de lucha contra el amianto en España y la puesta en marcha de una ley integral.

Un problema de “salud pública” para toda la ciudad de Toledo

Las movilizaciones vecinales van también a continuar, así como las reuniones con las distintas administraciones competentes. El próximo 6 de febrero, representantes de la asociación vecinal y de la plataforma volverán a reunirse con el viceconsejero de Medio Ambiente, Agapito Portillo, para conocer el estado de los trabajos de sellado de una de las parcelas. “Se está actuando sobre un foco, pero hay más de trece. Y además no es el más próximo a las viviendas”, recuerda Gemma Ruiz, coordinadora de la Asociación de Vecinos ‘El Tajo’.

Los vecinos insisten en que se trata de “un problema de salud pública” porque que dicen estar “muy preocupados”, señala Sergio Mora, miembro de la Plataforma ‘Mi Barrio Sin Amianto’, “porque estamos expuestos de forma directa a un foco muy problemático que estamos convencidos nos dará sorpresas muy desagradables en el futuro”. Piden un seguimiento sanitario de la población “claro y rotundo para detectar casos en las fases más precoces”. Se refiere a posibles enfermedades vinculadas al cáncer.

Cuentan con el respaldo del segundo teniente de alcalde y concejal de Bienestar Social, Javier Mateo quien sostiene que “no se trata de un problema medioambiental...solo. Es un problema de salud pública. Y no es un problema del Polígono...solo. Es un problema de la ciudad de Toledo”.

Mateo ha instado a la “movilización ciudadana, que debe seguir adelante y aumentar en intensidad para que las administraciones competentes no bajen la guardia en absoluto” para lograr la “solución definitiva” que “solo pasa por la retirada total del amianto”. Una postura en la que abundaba el coordinador regional de IU, Juan Ramón Crespo. “Tapar los residuos con una lona, por muchas garantías que dé, no es más que aparcar el problema para años venideros y que las partículas de amianto vuelvan a quedar expuestas a la atmósfera”.

En relación con todo esto, **Paco Puche**, en su artículo:

La justicia del amianto se va ajustando, pero sigue desajustada
«Rebelión», febrero 2018

<http://www.rebellion.org/docs/237661.pdf>

...tiene reflexionado lo siguiente:

"La actuación de la Fiscalía por el caso Ibertubo de Toledo.

El pasado 19 de enero supimos que a la denuncia presentada por las Asociaciones Mi barrio sin amianto, la Asociación de vecinos el Tajo y otros grupos, en 2014, la Fiscalía General del Estado ha contestado que existe un delito penal en la contaminación medioambiental del vertido de amianto en el barrio del Polígono de Toledo. No obstante, la Fiscalía ha archivado la denuncia presentada, todo ello, porque este delito habría prescrito, ya que "los causantes originarios y directos de la contaminación son los responsables de una empresa (Ibertubo) cuya actividad cesó hace más de 15 años, con lo cual, el delito cometido por los mismos estaría prescrito".

Los denunciados frustrados han respondido a este auto judicial que, aunque el delito ha prescrito, "los efectos del mismo lo estamos sufriendo los vecinos".

Reflexionábamos, por nuestra parte, sobre esta otra cuestión: "Si "el que contamina, paga", ¿quién debería de asumir el coste de este desamiantado toledano?".

A propósito de esto último, viene a cuento lo manifestado en su momento por el técnico del sindicato CC.OO., **Ángel Cárcoba Alonso**, de quien recibimos su comunicación personal, con el siguiente contenido:

"Fui en varias ocasiones a Toledo, me reuní con el Comité de empresa y con ecologistas e IU y bajamos al polígono. Entramos en la fábrica Ibertubo, pues los dueños habían huido y dejaron las puertas y rejas abiertas, sacos de amianto y vertidos por todas partes, facturas y papeles, lo mismo. De todo hice las correspondientes fotos. Uno de los riesgos más evidentes, visible la primera mañana que estuvimos, consistía en un intenso polvillo que el viento existente trasladaba a una fábrica de La Casera y a otras pymes y el barrio. Elaboramos un informe, ruedas de prensa y lo que se hace en estos casos. Y allí nadie quería saber nada, salvo ecologistas e IU. No recuerdo los nombres de ninguno, pero sí los hechos.

Así queda ahora el amianto y los vertidos de Ibertubo, cuyos dueños huyeron sin que se sepa su paradero... ¿Por qué no hacen un reportaje serio de la historia de esta empresa, sus dueños, relaciones políticas y económicas de sus dueños, por qué huyeron de España, cuándo han vuelto y dónde están ahora, qué papel han jugado los diversos partidos y grupos sociales en todos estos años, desde que la empresa cerró?

Y ahí sí, todas las personas y organizaciones que hayan jugado un papel deshonesto, ilegal, etc., a por ellos".

Por lo tanto, preguntarse por quién debiera de pagar la remediación de la polución generada, lejos de ser una inoperante pregunta puramente retórica, nos sitúa, por el contrario, en el corazón y meollo de todo el asunto, desde su mismo origen y circunstancias de generación.

Tanto es así, que por lo que respecta a la responsabilidad de los políticos y sus respectivos partidos, todavía en estos momentos, en días próximos al presente, podremos ver cómo se interpreta lo sucedido, visto desde la respectiva atalaya, en un duelo dialéctico entre ellos, con sus respectivos puntos de vista.

En cuanto a los propósitos de acudir a Bruselas, a las autoridades europeas, para recabar su intervención en el asunto de los residuos toledanos, conviene no desdeñar la enseñanza que nos lega el pasado reciente. España es profundamente deficitaria en todo lo que representa la atención al problema del amianto, en toda su amplitud. El **Parlamento Europeo** ya ha sido visitado, en noviembre del año 2015, por parte de la eurodiputada de «Podemos», la cartagenera **Lola Sánchez Caldentey**, acompañada del Presidente de la asociación de víctimas «APENA», de la Comunidad Autónoma de Murcia, **Ricardo Torregrosa** (no tenemos del todo claro si acudió alguien más, en representación de otras asociaciones de víctimas de nuestro país), y de los doctores **Alfredo Menéndez Navarro** y **Carlos Piñeiro Díaz**, para exponerles toda nuestra problemática, que es inmensa. El resultado, hasta el presente, aparte del traslado de nuestro hispano "centón de agravios" a la **Comisión Europea**, ha sido más bien escaso, si se nos permite opinar sobre una cuestión que no conocemos todo lo bien que sería deseable.

El 13 de febrero de 2018, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha emitido una nota de prensa, cuyo contenido es el siguiente:

"MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La Confederación Hidrográfica del Tajo continúa el control de la presencia de fibrocemento en el cauce del arroyo Ramabujas (Toledo)

Los valores obtenidos en los controles realizados hasta el momento son inferiores al límite de detección de la técnica aplicada para la identificación de fibras largas de amianto

*13-feb-18. La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio de Medio Agricultura (sic) y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha retirado durante los años 2016 y 2017, casi doce toneladas de **tubos de fibrocemento** vertidos al dominio público hidráulico en el cauce del arroyo Ramabujas. Esta retirada se realizó de forma subsidiaria y con cargo a los propietarios de las fincas colindantes, próximas al barrio de Santa María de Benquerencia, en la ciudad de Toledo, dentro de los correspondientes expedientes sancionadores incoados por este organismo.*

*Confederación retiró estos **restos de fibrocemento** conforme al Plan de Trabajo aprobado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Los restos que actualmente se hallan en la zona, se encuentran fuera del dominio público hidráulico y, en consecuencia, su retirada no es competencia de esta Confederación.

VALORACION DE LA AFECCIÓN

*Desde el año 2010, la Confederación Hidrográfica del Tajo viene realizando determinaciones físico-químicas sobre **las aguas y sedimentos** de un tramo del cauce del arroyo Ramabujas, ubicado en el entorno del Polígono de Santa María de Benquerencia, de la ciudad de Toledo.*

Este seguimiento incluye, desde el año 2016, la determinación de la presencia de fibras de amianto sobre muestras de agua y sedimento para detectar o descartar cualquier contaminación por fibras de amianto, los valores obtenidos hasta la fecha no son relevantes considerando los valores de referencia utilizados.

Comentarios:

-La utilización de la expresión "fibras largas", presumiblemente tiene su razón de ser, en que, convencionalmente, en los recuentos de fibras, correspondientes a **la exposición laboral**, con uso de **microscopio óptico**, solamente se contabilizan las fibras con longitud superior a las cinco micras, por considerarse tradicionalmente que no son cancerígenas.

No deja de resultar “digno de toda sospecha”, el hecho de que las únicas fibras detectables *in situ*, en el mesotelioma, y mediante microscopio electrónico, sean aquellas que presentan estas dos características, al propio tiempo: ser ultrafinas (menos de 0.3 micras de grosor, indetectables en microscopía óptica), y ser fibras cortas (menos de 5 micras de longitud), esto es, precisamente las características que las excluirían del conteo que habitualmente ha venido efectuándose en ambientes laborales, ya sea por invisibilidad, al usarse para ello el microscopio óptico, ya sea por convención, al excluirse del recuento a las fibras de longitud inferior a una longitud de 5 micras, presuntamente por estar exentas de nocividad.

La omisión en el recuento, de las «fibras cortas», es un asunto altamente polémico, que ha generado bastantes controversias, reflejadas en la bibliografía, y al que por nuestra parte, en el sub-capítulo 1.3 de nuestro libro «**Amianto: un genocidio impune**», le hemos dedicado nuestra atención, en los siguientes párrafos: “Nos ocupamos seguidamente de otro caso típico de desinformación, objeto del trabajo de Egilman & Roberts (2004), incluido en nuestra bibliografía, en el que se alude a lo que los autores llaman “el mito de la fibra corta”, promovido por la empresa “Union Carbide Corporation” (UCC), caracterizando como “segura” la fibra extraída de su mina Coalinga, en California, y comercializada bajo la marca registrada “Calidria”. Las evidencias de todo tipo, suministradas en dicho trabajo, apoyado, a su vez, por otros diversos, a cuyos resultados y conclusiones nos remiten los referidos autores, ponen de manifiesto que las fibras de marras, ni eran tan cortas, ni eran tan seguras, sino todo lo contrario. Al margen de las mencionadas evidencias, la literatura científica también aporta las derivadas de la experimentación animal: Rittinghausen et al. (1992), Lezon-Geyda et al. (1996). En este último trabajo, se evidencia la actividad mutágena de las fibras Calidria, al igual que ocurre para todo crisotilo, de cualquier origen.

Al margen del caso concreto del amianto Calidria, con carácter general existe una polémica sobre la supuesta menor nocividad de las fibras cortas, a la cual no son en modo alguno ajenos los intereses empresariales.

En el trabajo de Annie Thébaud-Mony (2010) sobre esta cuestión, la autora ya nos advierte de que la misma viene originada por una “verdadera falsa controversia”, suscitada a impulso, sostén y conveniencia de la industria automovilística norteamericana, advirtiéndole, al propio tiempo, de que la Agencia francesa de seguridad sanitaria del medio ambiente y del trabajo, AFSSET, en este asunto también ha estado ella misma dominada por el predicamento atribuido a las investigaciones controladas por los mencionados industriales. La acción de *lobby* ejercida en relación con este tema,

contaminando la literatura científica con trabajos sesgados y manipulados, se enmarca dentro de la estrategia general de la industria relacionada con el amianto, consistente en sembrar dudas a diestro y siniestro, a fin de propiciar la inactividad de las autoridades, frente a los riesgos ciertos del asbesto. No obstante lo antedicho, las recomendaciones del informe de la AFSSET (2009), optan decididamente por desaconsejar que se siga actuando, a todos los efectos, como si no existieran las fibras con dimensiones inferiores a límites convencionalmente establecidos, tanto en longitud, como en diámetro”.

En Adib et al. (2013), los autores, en su trabajo titulado «Short, fine and WHO asbestos fibers in the lungs of Quebec workers with an asbestos-related disease», confirman que, de todo el conjunto de fibras de asbesto localizadas en los pulmones de los trabajadores del amianto, con una patología asbesto-relacionada, sólo un 20% satisfacen los parámetros dimensionales que se ajustan a la definición de fibra, adoptada por la Organización Mundial de la Salud, incluyendo a una longitud igual o superior a las 5 micras. Podemos considerar que constituye todo un acto de fe, el asumir que sea precisamente ese 20%, y no, en todo o en parte, el 80% restante, el que quepa relacionarlo etiológicamente, de forma exclusiva o concurrente, con la respectiva patología del amianto, aflorada en cada uno de esos pacientes.

La necesidad de que la legislación tome en consideración la peligrosidad de las fibras de amianto cortas, y también las finas, por su efecto cancerígeno, es demandada en Peillon (2009). La aceptación del criterio de dicho autor (que compartimos), conllevaría reformular la propia definición de fibra, a efectos de su inclusión en los recuentos que sirven para evaluar su concentración en la atmósfera, y afectaría también al propio método de microscopía utilizado para ello.

Es oportuno recordar, que, a diferencia de la medición de la polución por asbesto en el medio laboral, que se hace, como ya se ha dicho, mediante microscopía óptica, en cambio, cuando se trata de cuantificar la contaminación externa, medioambiental, se recurre habitualmente a la microscopía electrónica de barrido, que permite el análisis elemental individualizado de cada partícula, con apariencia de fibra o sin ella, y, en tales condiciones, el recuento en el número de fibras por unidad de volumen de aire, es del orden de centenares de veces superior, o más, que la cantidad obtenible por microscopía óptica, que es la opción elegida para las mediciones en el medio laboral, en parte por razones de coste económico, siendo opinable que también lo haya sido, para no escandalizar a los trabajadores, finalidad que también tendría la unidad de volumen de aire escogida, el centímetro cúbico, sin relación clara de corta proporcionalidad, con lo que es el volumen habitual de la capacidad torácica, esto es, de una sola inspiración profunda de aire, que suele medirse en litros, unidad mil veces mayor que el socorrido centímetro cúbico, o incluso en metros cúbicos, si referimos el volumen al del aire inspirado en una jornada laboral convencional, de ocho horas diarias.

Hablar, por ejemplo, de una concentración de **0'1 fibras por centímetro cúbico**, psicológicamente, no es percibido como equivalente a una dosis diaria de inhalación de **un millón de fibras de amianto**, y, sin embargo, para una jornada laboral estándar, de 8 horas diarias, que representa un volumen respiratorio de unos 10 metros cúbicos de aire, ésa sería, con esa misma concentración, la cantidad diaria de fibras de asbesto inhaladas.

Las fibras cortas y finas constituyen **el 20%** de las presentes en el ambiente:

AFSSET

Avis de l'Afsset. "Les fibres courtes et les fibres fines d'amiante." (2009).

<http://www.anses.fr/sites/default/files/documents/AIR2005et0001Ra.pdf>

La conclusión alcanzada en Dodson et al. (2003), trabajo titulado "**La longitud de la fibra de asbesto, relacionada con su potencial patogenicidad: una revisión crítica**", es la siguiente: "*Los datos presentados sostienen que las fibras de amianto de todas las longitudes inducen respuestas patológicas y que la precaución debe ser ejercida cuando se trata de excluir a cualquier población de fibras inhaladas, en función de su longitud, de ser colaboradoras con el potencial para el desarrollo de las enfermedades relacionadas con el amianto*".

Una importante conclusión, a nuestro modo de ver, del trabajo: Ramírez Hernández et al. (1993), es la que evidencia que **las fibras de crisotilo de menos de cinco micras de longitud, determinan, in vitro, daño cromosómico directo e indirecto, en cultivo celular.**

Es cierto que el poder cancerígeno de las fibras, es tanto menor, cuanto más cortas son, siendo un parámetro importante el coeficiente de elongación (proporción entre longitud y diámetro). Pero, en esa exclusión del recuento, se está lejos de un consenso general.

En efecto, véanse, por ejemplo:

Suzuki Y, Yuen SR, Ashley R

Short, thin asbestos fibers contribute to the development of human malignant mesothelioma: pathological evidence

Int J Hyg Environ Health. 2005;208(3):201-10

Resumen: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1438463905000192>

quienes concluyen:

"Llegamos a la conclusión de que, contrariamente a la hipótesis de Stanton, las fibras cortas y delgadas de amianto parecen contribuir a la causalidad del mesotelioma maligno humano. Tales fibras fueron el tipo de fibra predominante detectado en los tejidos de pulmón y mesoteliales de pacientes con mesotelioma humano. Estos hallazgos sugieren que no es prudente tomar la posición de que las fibras cortas de asbesto conllevan poco riesgo de enfermedad".

Similares conclusiones se alcanzan en:

Kohyama N, Suzuki Y

Analysis of asbestos fibers in lung parenchyma, pleural plaques and mesothelioma tissues of North American insulation workers.

Ann N Y Acad Sci 1991, 643:27-52

<http://sci-hub.tw/10.1111/j.1749-6632.1991.tb24442.x>

Véase también:

Annie Thébaud-Mony

Les fibres courtes d'amiante sont-elles toxiques ? Production de connaissances scientifiques et maladies professionnelles

Sciences sociales et santé, juin 2010. 28(2) : 95-113

http://www.ban-asbestos-france.com/images/rapport_fibres_fines2010.pdf

Versión en inglés:

http://www.ban-asbestos-france.com/images/short_asbestos_fiber.pdf

En el artículo:

Egilman D, Tran T.

A commentary on Roggli's "The So-Called Short-Fiber Controversy".

Int J Occup Environ Health. 2016 May 24; 181-186

<http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10773525.2016.1153866>

...se dice:

"El Dr. Victor Roggli re-publicó una "revisión de la literatura y un análisis crítico" de la toxicidad del asbesto de fibra corta. Su trabajo fue preparado originalmente y presentado en una conferencia de abogados defensores del amianto. Su revisión omitió los artículos publicados que indican que el asbesto de fibra corta es un carcinógeno. Revisamos críticamente su artículo".

Así tendremos también, que en el artículo:

Boulangier G, Andujar P, Pairon JC, Billon-Galland MA, Dion C, Dumortier P, Brochard P, Sobaszek A, Bartsch P, Paris C, Jaurand MC

Quantification of short and long asbestos fibers to assess asbestos exposure: a review of fiber size toxicity

Environ Health. 2014 Jul 21;13(1):59.

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4112850/pdf/1476-069X-13-59.pdf>

...es la fuente en donde se incluyen los párrafos:

"...el valor de 5 micras, como el límite de longitud, no se basa en la evidencia científica, sino que es un límite para los análisis comparativos. A partir de esta revisión, está claro que la patogenicidad de las fibras de asbesto cortas, no puede descartarse por completo...

... la inclusión de su búsqueda sistemática debe considerarse en la regulación. La medición de estas fibras en muestras de aire permitirá identificar la contaminación y anticipar el riesgo para la salud".

Y similarmente tendremos:

Adib G, Labrèche F, De Guire L, Dion C, Dufresne A

Short, fine and WHO asbestos fibers in the lungs of Quebec workers with an asbestos-related disease

Am J Ind Med. 2013 Sep;56(9):1001-14

...fuente ya antes citada, de donde extraemos los siguientes párrafos: *"Se utilizaron los datos recopilados entre 1988 y 2007 para fines de compensación; El contenido de fibras de amianto pulmonar de 123 trabajadores de Quebec se describe de acuerdo con las características sociodemográficas, los historiales laborales y las enfermedades (asbestosis, mesotelioma, cáncer de pulmón)".*

*La mayoría de los trabajadores (85%) presentaban fibras de crisotilo en sus pulmones, y respectivamente el 76%, 64% y 43% tenían tremolita, amosita y crocidolita. **La mitad de las fibras totales eran cortas**, el 30% eran fibras delgadas y **el 20%** correspondía a la definición de fibras, de OMS (longitud 5 micras, diámetro entre 0.2 y <3 micras).*

Las fibras de crisotilo todavía se observaron en los pulmones de los trabajadores 30 años o más después de la última exposición.

Nuestros hallazgos enfatizan la importancia de considerar varios criterios dimensionales para caracterizar los riesgos para la salud asociados con la inhalación de amianto".

En:

A Churg, J L Wright, J Hobson & B Stevens

Effects of cigarette smoke on the clearance of short asbestos fibres from the lung and a comparison with the clearance of long asbestos fibres

Int J Exp Pathol. 1992 June; 73(3): 287–297

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2002347/pdf/ijexpath00021-0027.pdf>

*...se incluyen estos párrafos: "la retención mejorada de fibras cortas aumenta marcadamente la superficie total de la fibra, un parámetro que se ha sugerido como una medida de la toxicidad de las fibras, hasta el punto en que **las fibras cortas podrían tener, en algunas circunstancias, la misma toxicidad potencial que las fibras largas.** Estas observaciones sugieren que las fibras cortas de amianto podrían desempeñar un papel importante en la patogénesis de algunos tipos de enfermedades relacionadas con el amianto en los fumadores de cigarrillos".*

En Egilman & Bird (2016), los autores, en un trabajo titulado «Cohorte expuesta a fibras cortas de crisotilo, libre de tremolita, reveló mesotelioma», llegan a la importante conclusión de **que la exposición exclusiva a las fibras cortas de crisotilo, están en la etiología de los mesoteliomas** aflorados en la susodicha cohorte de trabajadores de una industria de moldeo de plásticos, perteneciente a la multinacional «Union Carbide Corporation». Nada justifica, por tanto, que tales fibras, de longitud inferior a las 5 micras, queden excluidas de los recuentos destinados a una evaluación del riesgo por exposición al asbesto.

Podemos, incluso, asistir a una inversión de roles, y así tendremos, que en Aalto & Heppleston (1984), los autores constatan que las fibras cortas de amosita demuestran ser más activas que las más largas en su efecto patógeno, y en determinadas condiciones, a esos efectos eran tan potentes como el cuarzo.

-En la nota de prensa de la CHT, se menciona la retirada, del cauce del arroyo, de tubos de fibrocemento, pero nada se dice, en cambio, de **los lodos de fabricación**, también retirados de ese concreto emplazamiento, y que precisamente fueron protagonistas del incidente de la polvareda originada, por no haberse atendido al protocolo de actuación en operaciones de desamiantado, ya que no se humectó ni se usaron tensioactivos (jabones) o «Sika Latex», una emulsión adhesiva, y se utilizó excavadora. Una cuestión, que suscitó en su momento repercusión en los medios de información, y que sin embargo, se

omite en la nota de prensa ahora comentada, y que por ello parece más significativa por lo que calla, que por lo que dice.

El uso de tensioactivos en el agua de humectación, reduce enormemente el número de fibras de asbesto lanzado a la atmósfera circundante, en el curso de las operaciones de desamiantado, según quedó debidamente acreditado mediante las pertinentes mediciones, efectuadas en su día por la E.P.A., la agencia norteamericana para la preservación medioambiental.

-La comprobación de la eventual presencia de fibras de amianto en aguas y sedimentos, se viene haciendo desde el año 2016, con décadas ya, de estruendosa lucha, *in crescendo*, de los vecinos, contra todos los vertidos de residuos de amianto-cemento, en todos los respectivos emplazamientos concretos, incluido el del cauce del arroyo, en el que esos residuos -lodos de fabricación y fragmentos de tubos-, han permanecido allí, desde tiempo inmemorial. Antes, no; ahora, sí, desde 2016. ¿Qué es, entonces, lo que había cambiado?... porque los residuos eran los mismos, y "siempre" habían estado allí.

Pues "lo único" que había cambiado, era la creciente presión social de los vecinos y de los partidos políticos que hacían causa común con ellos... al menos mientras se ubicaran como oposición. Esto es, se trataba, pues, de la tan denostada "alarma social", que se evidencia así como medio eficaz para que puedan irse alcanzando, al menos, modestos logros de avances en el manejo de este gran problema medioambiental, la "herencia" que los directivos de Ibertubo -y unas autoridades complacientes y permisivas- dejaron a todos los toledanos, con especial afectación por el problema, como es lógico, por lo que respecta a los habitantes del más inmediato entorno del agrupamiento de vertidos.

-Los "valores de referencia utilizados", a los que hace referencia la nota de prensa objeto de nuestro comentario, así caracterizados, en un gesto de omisión, de mandarínismo paternalista, por el que se le ocultan al lector, qué valores, en concreto, se están utilizando: la forma más eficaz de que no puedan nunca ser cuestionados respecto de su presunta idoneidad

El 13 de febrero de 2018, «eldigitaldecastillalamancha.es» ha publicado un reportaje titulado "**Un estudio epidemiológico dirá si los restos de amianto están afectando a la salud de los toledanos**", con el siguiente contenido:

El grupo parlamentario Unidos-Podemos va a presentar una proposición no de ley (PNL) en el Congreso de los Diputados para que el Gobierno haga un estudio epidemiológico de enfermedades tumorales y respiratorias en Toledo. Quiere comprobar si hay incidencia de los residuos de amianto arrojados en varias parcelas del barrio del Polígono, a las afueras de la ciudad y muy cerca de las viviendas.

El coordinador regional de Izquierda Unida en Castilla-La Mancha, José Ramón Crespo, ha informado en rueda de prensa que la presentación de la PNL es inminente, y ha explicado que el objetivo es saber si hay algún tipo de incidencia en la población en general de Toledo, por estos residuos que se encuentran cerca del barrio de Santa María de Benquerencia.

IU quiere conocer si pueden estar afectando a la salud de la población en general de Toledo y de su comarca, ya que se sabe que había un índice bastante preocupante de

enfermedades entre los trabajadores de la fábrica Ibertubo, que se deshizo de este material en distintas parcelas, ha indicado Crespo.

A preguntas de los periodistas, ha considerado pertinente que la PNL se plantee al Gobierno central, ya que los residuos se encuentran en el entorno del arroyo Ramabujas, que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), aunque después tenga que pedir los datos epidemiológicos al Gobierno de Castilla-La Mancha, que tiene las competencias sanitarias.

Asimismo, ha dado a conocer que la diputada de Unidos-Podemos Eva García Sempere ha registrado dos interpelaciones sobre los residuos de amianto y sobre el estado del río Tajo, para que sean respondidas oralmente en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la Cámara Baja.

Crespo ha dicho que se ha optado por hacer interpelaciones que deben de ser respondidas oralmente, "porque no queremos que, una vez más, el Gobierno se refugie en dar una respuesta por escrito para no entrar al fondo del asunto".

En este caso, Eva García Sempere tendrá oportunidad de poder responder a la contestación que le den en la Comisión, a dos preguntas que son muy sencillas.

En la primera, García Sempere ha preguntado "qué actuaciones se van a tomar para llevar a cabo, retirar y gestionar los depósitos de fibrocemento que contienen amianto en el cauce y en las laderas del arroyo Ramabujas, para evitar graves consecuencias en la salud y el medio ambiente".

Y en la del Tajo, ha demandado que el Ejecutivo explique qué medidas van a tomarse "para revertir el enorme deterioro del río y garantizar un caudal suficiente y limpio, en particular a su paso por la ciudad de Toledo".

Culpan a PP y PSOE

Crespo ha considerado que tanto lo que se refiere al Tajo como a los depósitos de amianto "son consecuencia de los gobiernos que hemos sufrido tanto en Toledo, como en Castilla-La Mancha como en el Gobierno central", ya que en las tres Administraciones ha habido gobiernos del PSOE y del PP "y ninguno ha dado respuesta a este problema", por lo que IU quiere "conocer la realidad".

El Gobierno debe de responder a las preguntas que se le plantean sobre ambas cuestiones "y no se debe de esconder una vez más con respuestas vagas", ha insistido Crespo, que ha avanzado que IU evaluará las respuestas una vez que se conozcan.

"Esperemos que la respuesta que se dé nos tranquilice, lo que no nos va a tranquilizar es que no tengamos respuestas", ha afirmado el coordinador regional de IU, que ha recordado que la coalición ya preguntó a la Consejería de Sanidad sobre enfermedades respiratorias en el entorno del incendio de Chiloeches y no hubo respuesta".

Al respecto, ha aseverado: "Nos preocupan más las no respuestas, por lo que ocultan, que los datos objetivos para tomar las medidas adecuadas".

En el mes de marzo de 2018, salió a la luz pública el nº 321 de «VECINOS», en el que se insertaba un comentario, titulado "El asesino silencioso que no deja rastro", que

viene a poner de manifiesto el nexo, sin solución de continuidad, que el amianto ha tenido, tanto por lo que respecta a la vía ocupacional, como por lo que atañe a la medioambiental, en todo lo que supone la trágica herencia que «Ibertubo» ha supuesto para los toledanos. Su contenido es el siguiente:

"Estos días hemos conocido que la Fiscalía de Madrid ha abierto diligencias penales debido a la enfermedad de un trabajador del Metro y al riesgo sufrido por otros trabajadores debido a su exposición al amianto, por si los hechos fuesen constitutivos de un delito contra los derechos de los trabajadores y determinar la persona o personas responsables de los mismos.

*Algo similar sucedió en el caso de Ibertubo, cuando el Juzgado de Instrucción número 3 de Toledo abrió diligencias en 2002 por la muerte de un trabajador de la fábrica. A raíz de esa decisión, la Fiscalía pidió la imputación de personas concretas por los delitos **contra el medio ambiente** y contra los derechos de los trabajadores en concurso con los de homicidio y lesiones imprudentes.*

Años después, en 2008, el entonces fiscal jefe de Toledo, Javier Polo, pidió al mencionado juzgado que actuara "de forma inmediata" contra los imputados, porque se tra taba de un asunto muy antiguo, y aseguró que "consideramos relevante que este asunto no quede sin respuesta".

Posteriormente, supimos que el caso aún seguía en fase de instrucción y finalmente, se cerró sin ninguna actuación más, según explicaron a Vecinos fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha hace dos años. Demasiados años para investigar y ni una sola respuesta. Demasiada gente que calla".

El 11 de marzo de 2018, «atribunadetoledo.es», ha publicado una nota titulada "**La retirada de las 90.000 toneladas de fibrocemento del Polígono llega al Congreso**". Su contenido es el siguiente:

"Unidos Podemos presenta una Proposición no de Ley para que el amianto no se encapsule en las parcelas afectadas, sino que se recoja para su tratamiento y descontaminación

*La Mesa del Congreso admitió a trámite el pasado mes de febrero una Proposición no de Ley presentada por el grupo parlamentario confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en la que se insta al Gobierno a elaborar y poner en marcha **un plan de retirada de los residuos de fibrocemento, polvo de amianto, fibras y lodos de decantación** extendidos en varios vertederos incontrolados por el barrio de Santa María de Benquerencia para proceder a su tratamiento y descontaminación.*

*La iniciativa parlamentaria, que será debatida en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, señala explícitamente que **la operación de sellado del amianto que está realizando la empresa Tragsa no puede considerarse una «solución definitiva»**".*

Comentarios:

-Considero que una operación de esta envergadura, también en lo económico, es merecedora de que se gestione la concesión de alguna colaboración económica, por parte de **la Unión Europea**, habida cuenta de que previsiblemente el escollo aducido será de esa índole.

-Cabe esperar que el grupo parlamentario proponente tratará de asegurarse el apoyo de otras formaciones políticas, pues de no ser así, y por decirlo irónicamente, lo único que se conseguirá, es que suban en Bolsa los títulos de los fabricantes de papel higiénico.

El 13 de marzo de 2018, «eldario.es», y al propio tiempo, el siguiente día, el 14 del mismo mes, «Pitirre» también ha publicado un mismo reportaje, titulado "**Denuncian ante el Defensor del Pueblo la ausencia de señalización en zonas con amianto en Toledo**", y cuyo texto es el siguiente:

*" La Asociación de Vecinos El Tajo ha remitido un escrito al Defensor del Pueblo en el que denuncia la **ausencia de señales** en los caminos y veredas cercanos a las parcelas que contienen residuos de amianto en el barrio del Polígono en Toledo y que los vecinos usan para pasear y hacer deporte.*

*Esta es solo una de las críticas de una denuncia en la que dicha asociación reparte críticas a las administraciones competentes -Junta, Ayuntamiento y Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT)- en las tareas de **cubrimiento** de estos residuos contaminantes, que son "una bomba de relojería" para la salud de los vecinos.*

*Así, respecto a la información que dicen que les han proporcionado las diversas administraciones, la Asociación de Vecinos El Tajo señala que la Consejería de Medio Ambiente está procediendo a **la cubierta** de dos de los focos de residuos de amianto, mientras que el resto está sujeto a autorizaciones por parte del juzgado, que pueden provocar "un proceso largo en el tiempo" para que se pueda actuar en otras parcelas.*

*No obstante, advierten de que **la Junta "sigue sin retirar los residuos de amianto en dos parcelas de su propiedad, concretamente en la calle Laguna de Arcas, a 50 metros de las viviendas y en la conocida como Barrio Avanzando, a unos 100 metros del vecindario"**. "Y más concretamente, está por definir cómo se va a actuar en los núcleos con mayor cantidad de restos con amianto, que están en los márgenes y cauce del Arroyo Ramabujas, que depende de la Confederación Hidrográfica del Tajo", ha agregado la asociación.*

*Respecto a la actuación del Ayuntamiento de Toledo, reclaman una "mejor comunicación" con la Junta, ya que recuerdan que "se comprometió a realizar planes de **vigilancia durante los trabajos de sellado**", algo que el Consistorio "está incumpliendo".*

Discrepan "absolutamente" con la CHT

*En las parcelas de terreno que conciernen a la CHT, la Asociación de Vecinos El Tajo afirma discrepar "absolutamente" con la postura de este organismo, pues aseguran que este "solo asume su responsabilidad sobre los restos de amianto situados en el cauce del arroyo Ramabujas, **desentendiéndose del dominio público y de los 100 metros de la zona de policía, en márgenes, taludes y riberas"**. "Hasta ahora se ha*

limitado a retirar 12.000 kilogramos de fibrocemento del cauce, en el que **aún quedan restos**", añaden.

También dice la asociación que **existen zonas con residuos de amianto**, y por tanto, potencialmente peligrosos para la salud, sobre los que **"no se ha planteado ninguna solución"**: la parcela sobre la que estaba construida la fábrica de Ibertubo, el denominado como camino de los depósitos y la Dehesa Cañete, esta última junto a un aeródromo y la vía del AVE.

"Como verá, nuestra salud sigue en grave peligro, por lo que pedimos su amparo, toda vez que la denuncia que presentamos en 2014 ante la Fiscalía General de Medio Ambiente ha sido archivada, a pesar de que dicha institución reconoce que **se ha cometido un delito contra el medio ambiente y la salud**, que ya estaría prescrito", apunta la asociación al final de su escrito al Defensor del Pueblo, en el que lamentan también **"la dejadez de funciones de la Consejería de Sanidad**, cuyo titular, Jesús Fernández Sanz, se niega a reunirse con los afectados por vecindad a pesar de que existen casos de enfermedades relacionados con el amianto" en Toledo y no se haya puesto en marcha ningún estudio sobre su incidencia ni un seguimiento sobre la población de riesgo.

Para concluir, la Asociación de Vecinos El Tajo recalca que para ellos **"la única solución definitiva es la retirada total de los residuos de amianto y su traslado a un vertedero controlado, porque el cubrimiento supone dejar una bomba de relojería activada sin fecha de explosión para las futuras generaciones"**.

Si bien es cierto, que "no todos los gatos son pardos", no podemos dejar de reseñar el hecho de que, por lo que respecta a nuestra personal relación con la institución del Defensor del Pueblo (Andaluz, en nuestro caso), en lo relativo al amianto y su peligrosidad, habríamos de ser forzosamente pesimistas. A tal efecto, resulta de lo más recomendable leerse atenta y sosegadamente el contenido de nuestro trabajo:

Bellavista, tierra preñada de amianto (I)

«Rebelión», 15/06/2016

<https://www.rebelion.org/noticia.php?id=213420>

El 15 de marzo de 2018, «Pitirre» ha publicado un reportaje titulado **"Los análisis de fibras de amianto en el Polígono, "por debajo del límite" para que puedan ser estudiadas en EEUU"**, con el siguiente texto:

*"Las muestras de aire analizadas desde el pasado mes de diciembre por cuatro captadores de fibras ubicados en el barrio del Polígono (El Mirador, una vivienda de vía Tarpeya, la finca de Ramabujas y la Biblioteca del Polígono) con la intención de analizar la presencia de amianto en el aire, han ofrecido unos resultados "por debajo del límite de detección de la técnica aplicada", unos datos que "excluyen la presencia masiva de fibras pero que son difícilmente interpretables", por lo que **no se podrán enviar a Estados Unidos** para que puedan ser estudiados, tal y como establecían las actuaciones previstas, con la intención de saber si hay presencia de este material contaminante en el aire.*

Esta es una de las conclusiones que ha obtenido el Grupo de Trabajo creado para abordar la problemática de las más 90.000 toneladas de residuos de amianto que

existen en diferentes puntos de este barrio toledano, según han explicado la concejala de Obras y Servicio Públicos Medioambientales, Noelia de la Cruz, y el jefe de la Adjuntía de Medio Ambiente del Ayuntamiento, Carlos Triviño.

En total, las ocho muestras que han recogido (dos por cada punto de medición) establecen una presencia de **0,01 fibras de amianto por centímetro cúbico** en su punto más bajo y de **0,016** en el más alto. Una cantidad insuficiente que no supera el límite inferior de recuento de fibras y que **no se puede comparar con otros datos al “no existir una normativa de referencia”**, apunta De la Cruz.

La concejala ha insistido en que, a pesar de que estos datos son “tranquilizadores”, entiende “la inquietud de los vecinos”. “Por eso vamos a seguir trabajando y vamos intentar optimizar el método dentro de la legalidad y de los marcos de referencia que tenemos para tener más garantías sobre la calidad del aire” con sucesivas mediciones en las épocas más adecuadas.

En la reunión, segunda de este Grupo de Trabajo y a la que han acudido representantes de las asociaciones de vecinos ‘Amigos del Polígono’ y ‘El Tajo’, de la Plataforma ‘Mi barrio sin amianto’ y de los grupos políticos con representación municipal, también se ha informado de los acciones que la Junta de Comunidades está realizando para el **sellado** de los restos de amianto.

En este sentido, “se está trabajando en dos de los focos identificados por el informe realizado por la empresa Emgrisa” y ya se ha presentado el plan de trabajo para comenzar las operaciones en el foco número tres. Con el resto de focos, “existe un retraso porque los propietarios de las parcelas han recurrido” la decisión de la Junta de intervenir en sus terrenos. En cualquier caso, la concejala afirma que entienden que “la administración competente está dando pasos para resolver estos problemas”.

Estos trabajos consisten en primer lugar en la **fijación de los terrenos, posteriormente se procede a cubrir los huecos del fibrocemento con arena y a aplicar una capa de sellado específico para este tipo de residuos. Por último se procede a cubrir la zona con una capa geotextil para evitar las filtraciones de agua para naturalizarlo después con especies vegetales**; todo ello adaptándose a las peculiaridades del terreno en cada caso.

Presencia de amianto en el arroyo de Ramabujas.

Por su parte, la Asociación de Vecinos El Tajo ha denunciado la presencia de residuos de amianto en el propio arroyo Ramabujas a través de varias imágenes que contradicen la versión de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), la cual “había retirado todos los restos del cauce” que alcanza el río Tajo a su paso por Toledo, según indicó el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, José Julián Gregorio.

Estas fotografías han sido remitidas al subdelegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Fernando Sanz, reunido también con los vecinos en detrimento de Gregorio, con quien la asociación había solicitado reunirse también para pedirle que “se retractara de sus declaraciones, en las que afirmaba que la CHT había retirado todos los restos” de amianto en el espacio que es de su competencia.

Precisamente, la Asociación de Vecinos El Tajo alertó esta semana del “incumplimiento” del Ayuntamiento respecto a los planes de vigilancia en los trabajos

de **sellado**, del “desentendimiento” de la CHT con diversas parcelas y de las parcelas de la Junta, con amianto, en una carta remitida al Defensor del Pueblo”.

El contenido precedente, nos merece los siguientes comentarios:

-Descartada la remisión de muestras a los Estados Unidos, queda vedada toda posibilidad de contraste respecto de unas mediciones de las que, con razón, los vecinos y sus asociaciones representativas, cuestionan su idoneidad.

-A la vista de los valores obtenidos en esas mediciones, queda claro que lo que se ha empleado ha sido microscopía óptica (prevista para la mediciones laborales, en ambientes confinados, sin previsible racha de viento, y aptas preferentemente para concentraciones de fibras que habitualmente son netamente superiores a las que es esperable que estén presentes en los casos de posible contaminación atmosférica medioambiental), en vez de haber empleado microscopio electrónico y sonda isodinámica, que habría sido lo apropiado, y que, además, habría permitido confirmar que las fibras censadas eran de amianto, y no de cualquier otro material fibroso, permitiendo, al propio tiempo, para un muestreo de fibras presentes en el campo de visualización del microscopio electrónico, identificar, de forma individualizada, de qué tipo de amianto se trata, en cada oportunidad de comprobación.

No se ha hecho así, y ahora llegan las lamentaciones por lo inconcreto de los resultados obtenidos.

Decimos que "queda claro", porque, los valores de recuento de fibras, con microscopio electrónico, son del orden, aproximadamente, de entre 100 y 200 veces superiores a los obtenibles, para una misma muestra, mediante microscopio óptico. Esos valores registrados, si hubieran sido obtenidos con microscopio electrónico, tendrían que corresponder a un ambiente tan poco polucionado, que solamente habría sido dado hallarlo antes de la Revolución Industrial, o en el espacio exterior, por encima de la atmósfera, o en el centro del desierto continente antártico, aunque en este último entorno, ya llega la dispersión atmosférica de las fibras atribuibles mayormente a la actividad humana. De ahí, por tanto, la certeza de que lo que se ha usado, ha sido la inadecuada, para ese menester, microscopía óptica.

La microscopía electrónica con *spot* explorador, de electrones de activación, es una técnica analítica que incluso permite la identificación certera de fibras de asbesto u otros cuerpos extraños presentes en los cortes histológicos de biopsias y autopsias, directamente analizadas sobre los mismos:

Scimeca M, Bischetti S, Lamsira HK, Bonfiglio R, Bonanno E.

Energy Dispersive X-ray (EDX) microanalysis: A powerful tool in biomedical research and diagnosis.

Eur J Histochem. 2018 Mar 15;62(1):2841. doi: 10.4081/ejh.2018.2841.

Resumen: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/29569878>

-Usar como coartada, la ausencia de una normativa española, aplicable a las mediciones medioambientales, incide, en apariencias, con la literalidad del título de uno de nuestros trabajos:

Amianto: una “conspiración de silencio”.

«Rebelión», 08/06/2017 – 254 págs.

<http://www.rebellion.org/docs/227623.pdf> (e-book)

Y es que, en general, toda la legislación española sobre amianto, en comparación - digamos que "al peso"-, con la de otras naciones de nuestro entorno europeo occidental, como, por ejemplo, es el caso de Francia, el desequilibrio es patente, respecto de nuestro raquítico bagaje normativo. Así que cuando se echa mano de esa coartada, se está propiciando la reticencia respecto de que esa cicatería legislativa haya tenido precisamente por finalidad perseguida, la de justificar nuestra nacional inacción, contribuyendo así a una ¿hipotética? conspiración de silencio.

Siempre tendremos disponibles los valores de normalidad medioambiental, señalados en otras legislaciones extranjeras, ya que aun sin la fuerza coercitiva del imperativo legal, no obstante siempre nos restará el valor indicativo, más o menos convencional, que tales comparaciones podrían rendirnos, por lo que consideramos que no hay excusa válida para no haberlo hecho así. Pero para eso, lo primero habría tenido que ser el hacer uso de microscopio electrónico, pues de otra forma habría sido inviable.

-Nuestro rechazo al sellado *in situ* ya ha quedado manifiesto en otros párrafos del presente texto, por lo que no es preciso abundar en los mismos argumentos ya expresados.

-Que una autoridad deje reflejada en documento oficial una afirmación trascendental, que puede quedar rebatida por el simple recurso de suministrar como prueba una fotografía actual, que a ojos vista pone de manifiesto la flagrante inexactitud cometida, transparente, por así decirlo, el *pasotismo* atribuible a quien hizo tal aseveración, para desdoro, también, del cargo oficial ostentado, y de la institución concernida.

El 15 de marzo de 2018, «Pitirre», en un reportaje titulado "No hay casos diagnosticados de mesotelioma en el Polígono de Toledo", insertaba el siguiente texto:

*"Tajante intervención del consejero de Sanidad en las Cortes de Castilla-La Mancha, Jesús Fernández, sobre la presencia de 90.000 toneladas de residuos de amianto en el toledano barrio de Santa María de Benquerencia. **“No hay casos diagnosticados de mesotelioma en el Polígono de Toledo”.** Una enfermedad vinculada directamente a la exposición al amianto.*

El consejero ha querido lanzar un “mensaje de tranquilidad” a la ciudadanía tras acusar al Partido Popular de “sembrar el miedo entre la población con cuestiones de salud. Nos tienen acostumbrados. Es su única forma de hacer oposición”, reprochaba. Ha asegurado que su departamento trabaja con “evidencias científicas y con patrones epidemiológicos o clínicos” y se ha remitido a los datos aportados por “informes históricos de mortalidad por mesotelioma” que se manejan en la región desde 1981 y que, explicaba, coinciden con los publicados por el Centro Nacional de Epidemiología.

El consejero ha ofrecido también datos de la última semana y habla solo de “posibles casos” porque “en algunos el diagnóstico ni siquiera ha sido de mesotelioma”. Y en ese “posible” diagnóstico, ha proseguido, existe una “gran disparidad geográfica y para nada localizados en la misma zona”. Ha puesto como ejemplo dos casos

detectados a más 100 kilómetros entre Torrijos y Urda, con un caso en cada una de estas localidades.

“No están localizados en el barrio del Polígono”, insistía. De hecho, ha matizado, “ninguno de los casos de mesotelioma que pudiesen ser a causa del amianto de los de la provincia de Toledo viven en el barrio de Benquerencia. Y solo uno vive en la ciudad de Toledo”.

“La mortalidad por mesotelioma en Castilla-La Mancha es de un 48,9% inferior a la mortalidad en España y en Toledo un 52% menos que la media nacional”.

“Son casos aislados”, decía el titular de Sanidad que ha reiterado en varias ocasiones de la sesión plenaria que “las muertes que provienen de contaminación por amianto en esta región están por debajo de la media española según el patrón clínico y epidemiológico que se maneja”. Y en este sentido, ha detallado que “la mortalidad por mesotelioma en Castilla-La Mancha es de un 48,9% inferior a la mortalidad en España y en Toledo un 52% menos que la media de España”.

Jesús Fernández ha dicho “entender” el temor de la ciudadanía pero para añadir que además “es importante manejar y contrastar la información antes de acusar de casos de mesotelioma en esta comunidad” y ha asegurado que los ciudadanos “pueden tener claro que este Gobierno actúa ante cualquier situación que pudiese tener repercusión negativa en la salud”.

Podemos acusa a PP y PSOE de “doble estrategia de negación” del problema en sus gobiernos.

*El diputado de Podemos, David Llorente, ha acusado al Gobierno de Castilla-La Mancha de plantear una “doble estrategia de la negación”, tanto de la gravedad del problema como de asunción de competencias. Una estrategia, dijo, mantenida tanto por los gobiernos del PP como del PSOE en la Junta castellano-manchega. E incluso se ha referido (a) informes que manejaba en 2008 la Consejería de Medio Ambiente, con mediciones de la empresa **Prevención Ibermutuamur** y que **arrojaban datos positivos de presencia de fibras en el aire.***

Ha vuelto a pedir a la Junta que actúe “de oficio” incluso en las fincas privadas porque “la protección de la salud pública es prioritaria” y emprender acciones contra los responsables para resarcir así a la Hacienda pública. “El sellado es una medida de urgencia, pero también una solución temporal”, en referencia a las medidas que han comenzado a tomarse en el barrio del Polígono con las 90.000 toneladas de amianto.

Llorente ha repasado la ‘historia’ del amianto en el barrio del Polígono en Toledo y se ha retrotraído a los años 80 cuando Ibertubo SA, empresa ya desaparecida que fabricaba materiales con amianto en sus componentes, habría vertido toneladas de residuos en el barrio “presuntamente con autorización de Ayuntamiento y Junta”. Ha acusado a ambas administraciones. “Ustedes son responsables de haberlo permitido y de no haber hecho nada durante estos años. Consintieron a Ibertubo todo tipo de ilegalidades y en años siguientes siempre ha mirado para otro lado”.

Hubo críticas también para la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) que, según Llorente, “consintió” el vertido en el arroyo Ramabujas y en su zona de policía y el

Ayuntamiento de Toledo, añadía, “no solo lo permitió sino que lo autorizó en 1996 con el asesoramiento de la Junta”.

El PP acusa a la Junta de mentir a los ciudadanos

“Están mintiendo”, espetaba la diputada del PP, Claudia Alonso, amparándose en los datos de **las mediciones efectuadas por la empresa Labaqua** y que se han conocido en las últimas horas. Unas mediciones que **detectan fibras aunque lo cierto es que los datos no son concluyentes como para saber si se trata de amianto**.

“Sí, la gente tiene miedo”, ha asegurado, para preguntar al consejero por sus motivos para no reunirse con los vecinos. “Si tiene informes y la conciencia limpia, ¿por qué no ha atendido a vecinos, asociaciones y padres?”. Y en este punto también preguntó: “¿Quieren que los vecinos de Toledo se conviertan en los de Cerdanyola? Sí, la gente tiene miedo y no es cuestión electoralista. Yo he dado la cara, ustedes la están girando”.

El PSOE pide “confianza” y arremete contra la postura del PP sobre las tuberías de agua potable hechas de amianto

La diputada del PSOE, Ana Isabel Abengózar, pidió “prudencia y responsabilidad” porque “todos queremos que se solucione este tema. Los ciudadanos aquí nos quieren juntos” y negó las afirmaciones de los ‘populares’ sobre cinco casos de cáncer por amianto en el barrio del Polígono. “Es falso” y “este es el gobierno que se ha tomado en serio el tema y que le va a dar la solución”, trabajando de forma “fiable” de la mano de “personal experto”.

Abengózar llegó a acusar al PP de buscar el rédito político creando “alarmismo en vez de arrimar el hombro” y aportaba datos sobre el estado de actuación sobre las 90.000 toneladas de amianto en Toledo. En cuanto a los restos encontrados en una parcela propiedad de la empresa pública GICAMAN “están pendientes de sellado”. La retirada de los correspondientes a los terrenos donde se planificó el llamado ‘Barrio Avanzado de Toledo’ “está en estudio” y sobre los que se sitúan en el arroyo Ramabujas “se ha pedido la retirada a Confederación”.

En cuanto a las parcelas privadas, “en dos se está retirando”, en una tercera se iniciarán los trabajos en breve y otras tres parcelas pertenecientes a una misma familia, los trámites están pendientes de resolución judicial.

La diputada socialista abrió, además, un nuevo ‘melón’ al responder a la diputada del PP: el de la presencia de amianto en las tuberías de abastecimiento de agua potable en distintas poblaciones de Castilla-La Mancha. “¿Saben ustedes que el amianto es lo mismo que el fibrocemento?, preguntaba para acusar al PP de “generar alarma cuando tienen ustedes en sus ciudades suministro de agua potable con amianto o fibrocemento”. Ponía varios casos, todos ellos en municipios gobernados por el PP, como Villarparado y Horcajo de Santiago, en Cuenca, cuyas alcaldesas Pilar Martínez y María Roldán, respectivamente, son diputadas regionales.

“Que expliquen a sus vecinos si eso es cancerígeno o es un veneno para la salud, como dicen ustedes, aunque esté soterrado. Lo mismo le podemos preguntar al alcalde de Mahora, a la alcaldesa de Alpera, que también tiene amianto, o al de Almansa. Señor Núñez, tiene usted tres cuartas partes de su población con amianto, todo el barrio de

San Isidro. ¿Está envenenando usted a sus vecinos?”. En 2017, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso aprobó con los votos de todos los grupos excepto el PP, sustituir los 40.000 kilómetros de tuberías para agua potable hechas de fibrocemento que aun existen en España”.

La lectura de este texto, determina por nuestra parte los siguientes comentarios:

-Cuando se estudia un caso de posible contaminación medioambiental por amianto, lo procedente es averiguar si existe alguna dirección de vientos predominantes, como habitualmente suele suceder, y en tal caso proceder a su determinación, para poder después establecer una zona angular centrada en dicha dirección de vientos predominantes, para poder llegar a establecer posteriormente, que los casos de mesotelioma aflorados, **(habiendo transcurrido suficiente tiempo de permanencia del foco de polución, como para que haya habido margen como para que en la mayoría de esos casos buscados haya podido quedar cumplido el correspondiente tiempo de latencia)**, y ver si quedan total o mayoritariamente incluidos los susodichos casos aflorados.

Es lo que se ha hecho, por ejemplo, por **el doctor Tarrés** y sus colaboradores, en el caso de Sardañola. No se ha informado, al menos que por nuestra parte sepamos, de que en Toledo se haya llegado a hacer nada igual o similar, en lo relativo a la determinación de la dirección de vientos predominantes, al efecto de tenerla en cuenta, a la hora de interpretar el posible significado de la distribución de casos de mesotelioma aflorados.

-La afirmación de que **“No hay casos diagnosticados de mesotelioma en el Polígono de Toledo”**, obvia la circunstancia de que, en el supuesto de que el riesgo innegable de que tales casos puedan llegar a haber aflorado ya (para lo cual, en buena medida, todavía no ha habido tiempo suficiente), la búsqueda de los mismos, en modo alguno debería de quedar circunscrito al mero entorno inmediato del foco de polución, el susodicho polígono.

No sería correcto, a la vista del grado de dispersión del *cluster* de casos, que se ha podido apreciar en otras situaciones semejantes, como es, por ejemplo, el ya citado caso de Sardañola. Lo procedente sería, por supuesto, eliminar el amianto, antes de que tales posibles casos futuros llegaran a emerger, para que nuestras autoridades pudieran llegar al convencimiento de que, palmariamente, el riesgo (probabilidad alta de peligro), se había trocado ya en peligro hecho efectivo en su letalidad.

“¿Merece la pena actuar ahora, o esperamos 25 años a ver qué pasa?”, pregunta el presidente de los afectados por el amianto en España. Fuente: Carmen Bachiller, **"El "matadero" del amianto en Toledo"**, 20/10/2016, «eldiario.es».

-Los **"más de 100 kilómetros"** correspondientes a algunos de los casos aflorados, no difieren tanto de lo que se halla, cuando lo comparamos con las cifras correspondientes a otras situaciones similares.

Como indicaría el ingeniero Ignacio González Vila, en un informe citado en Embid (1999): "en condiciones ambientales externas, a la microfibrilla elemental la estimación teórica le asigna un radio de dispersión **superior a los mil kilómetros antes de tocar el suelo por primera, y no por última vez**". Véase: Altieri et al. (1981):

Altieri A, Biagi PF, Cecchetti G, Piro S
Studio teorico sulla sedimentazione in aria delle fibre di asbesto/ Theoretical study
of asbestos fiber residues in air
Ann Ist Super Sanita. 1981;17(3):363-8

Un estudio realizado en California, confirmó la asociación entre las proximidad de viviendas a una fuente de polución de amianto, de origen natural, y el riesgo de mesotelioma, y estimó que las probabilidades de aparición del mesotelioma, disminuyen, aproximadamente, un 6'3% por cada 10 kilómetros de lejanía de la fuente más cercana, de difusión del amianto. Efectuando la oportuna extrapolación, obtenemos que la distancia necesaria para que esa disminución sea del 100%, eso corresponde a **casi 159 kilómetros**.

-¿Cabe poder descartar categóricamente, que los casos de mesotelioma aflorados en la provincia de Toledo, y considerados como generados por una respectiva contaminación ocupacional, a veces con repercusión punitiva para los respectivos empleadores, no hayan podido ser producidos, en realidad, a causa de una difusa dispersión de fibras de amianto, procedentes del foco Ibertubo?... No parece probable. Lo lógico es que el rol etiológico corresponda, de las dos alternativas -una constatada, y otra supuesta-, a la que su concentración de fibras sea mayor. Pero, sin embargo, lo contrario no puede ser descartado categóricamente, considerándolo como imposible, en vez de meramente como poco probable.

¿Qué beneficio nos reporta tener esto presente?... Pues, evidentemente, el de atemperar nuestra percepción de las rotundas afirmaciones de quienes pontifican que "no hay casos de mesotelioma", circunscribiéndolo ello, además, al mero ámbito del Polígono de Toledo.

-Si las mediciones de concentración de fibras en atmósfera, que en su día realizaron las empresas **Prevención Ibermutuamur** y **Labacua**, fueron hechas, como nos tememos, mediante **microscopía óptica** -la opción *low cost*-, y sin la corrección en la toma de muestras, que supone el empleo de sonda iso-dinámica, para poder soslayar el efecto perturbador del viento, por supuesto que, aunque indicativas, desde luego que representarían una infra-cuantificación de resultados de medición.

En el caso concreto de las mediciones efectuadas por **Labacua** ya se expresan dudas de que lo medido sea amianto realmente, y eso ya nos está indicando que no se usó **microscopio electrónico con spot de barrido analizador**, porque entonces, simultáneamente con la cuantificación, se habría podido obtener la información cualitativa de si se trataba de amianto, o no, e incluso habiéndose podido determinar de qué clase de amianto se trataba, de forma individual, para cada una de las fibras sometidas a ese análisis cualitativo.

Por consiguiente, y al menos para esa empresa, cabe inferir que lo inmensamente más probable -casi la certeza plena-, es que las mediciones se hayan hecho mediante **microscopio óptico**, con los consiguientes graves inconvenientes que eso supone, para mediciones medioambientales en espacios exteriores, no confinados, y para concentraciones previsibles, netamente inferiores que las que suelen darse en los ambientes de trabajo con amianto, en las exposiciones de índole laboral.

En Maule et al. (2007), los autores concluyen, que a 10 kilómetros de distancia del foco de polución –una fábrica de amianto-cemento-, el riesgo de afectación por mesotelioma, sigue siendo el 60% del registrado en el entorno inmediato de dicho origen. Por tanto, extrapolando, tendremos que para que ese porcentaje haya quedado reducido a cero, eso corresponde a una distancia de casi 17 kilómetros:

Maule MM, Magnani C, Dalmaso P, Mirabelli D, Merletti F, Biggeri A
Modeling mesothelioma risk associated with environmental asbestos exposure
Environ Health Perspect. 2007 Jul;115(7):1066-71

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1913594/pdf/ehp0115-001066.pdf>

-Habría sido preferible que la comparación entre tasas de mesotelioma, hubiera estado referida, en vez de a la totalidad del estado, a otra región y provincia, respectivamente, de similar grado de desarrollo industrial que el atribuible a Toledo y a Castilla La Mancha, respectivamente, pero exentas de problemas similares a lo que representa el vertido de residuos de amianto-cemento del entorno del Polígono de Santa María de Benquerencia, lo cual sería fácil, porque afortunadamente no se conocen otros casos semejantes en España. Esa opción se ajustaría mejor a la exigencia de metodología científica, de aislar la variable estudiada, que en este caso no es otra, que el "grano" surgido, por codicia e insensibilidad, en la faz de la ex-imperial Toledo.

El 16 de marzo de 2018, «cadenaser.com» ha publicado una información titulada: "**Los vertidos de amianto en el Polígono costaron 12.900 pesetas**", con el siguiente contenido:

"El Ayuntamiento de Toledo autorizó el vertido en 1996 siendo alcalde Agustín Conde

«15º.- INFORME-PROPUESTA SOBRE NUEVA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE REISDUOS INERTES A LA EMPRESA IBERTUBO, S.A., EN LA PARCELA Nº 40 DEL POLIGONO Nº 29, UBICADA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TOLEDO.- En la sesión celebrada por esta Comisión de Gobierno en fecha 16 de mayo último se autorizó a la empresa IBERTUBO, S.A. para realizar el vertido de residuos inertes en las parcelas nº 3 del Polígono nº 26 y nº 10-A del Polígono 35-91, ambas ubicadas en el término municipal de Toledo a 7.7 Km y 5.3 Km de distancia desde la fábrica, respectivamente.

Con fecha 23 de julio IBARTUBO, S.A. notifica a este Ayuntamiento que, debido a una falta de acuerdo en las condiciones económicas con los propietarios de las parcelas de referencia, no ha podido hacer uso de la mencionada autorización.

Por tal motivo, IBERTUBO, S.A. formula de nuevo solicitud de autorización de vertido de residuos inertes -con fecha de inicio 1 de septiembre- en las mismas condiciones que la ya concedida con anterioridad, en la parcela 40 del Polígono nº 29, cuya distancia con la parcela 10A del Polígono 35-91 es de 900 metros.

Para ello se le ha solicitado una nueva memoria elaborada por Técnico responsable y competente en la materia. Tras el estudio de dicho documento, la Jefatura de la Sección de Salud, Consumo y Medio Ambiente -con el visto bueno del Concejal Responsable del Área y el y el informe favorable de la Sección de Saneamiento, Parques y Jardines, que se ratifica en los términos del emitido por el Ingeniero

Municipal en la autorización inicial - PROPONE se autorice a la empresa IBERTUBO, S,A, el vertido de residuos inertes en la parcela nº 40 del Polígono nº 29 del término municipal de Toledo, con los siguientes condicionantes:

"PRIMERO.- Conforme a lo indicado por la Dirección General de Desarrollo industrial de la Consejería de..».

***Ibertubo**, la empresa que vertió toneladas de **fibrocemento** a finales de la década de los 90 en el barrio toledano del Polígono, abonó **12.900 pesetas** al Ayuntamiento para obtener la licencia municipal. Además, tuvo que aportar una **fianza de 1.600.000 pesetas** para garantizar el correcto sellado de los vertederos según la valoración realizada por el ingeniero municipal.*

*Así aparece reflejado en el acta de la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo del **16 de mayo de 1996** siendo **Agustín Conde** el **alcalde de esta capital**.*

*Según el acta, Ibertubo obtuvo licencia para efectuar los vertidos en estas parcelas tras obtener un informe favorable de la Jefatura de la Sección de Salud, Consumo y Medio Ambiente del Ayuntamiento con el visto bueno de la **Concejalía de Medio Ambiente**. La autorización de los vertidos se concedió por un período de 10 meses bajo una serie de condiciones como **“sellar las parcelas utilizadas como depósitos con una capa compactada de tierra vegetal de al menos 1,5 metros de espesor dejando la zona debidamente nivelada”**.*

*Igualmente se comunicó a Ibertubo que no podría verter **sacos** que hubieran contenido amianto y **lodos sedimentados** y que **“una vez realizada cada descarga de residuo en el depósito, se procederá al tapado del mismo hasta la siguiente campaña de retirada de residuos”**. El permiso otorgado a esta empresa se basó en la Ley de Recogida y Tratamiento de los Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 1975 -vigente en 1996- y en las instrucciones de la Dirección General de Desarrollo Industrial de la Consejería de Industria.*

Veintidós años después de estos vertidos, el problema continúa".

Comentarios:

-Agustín Conde Bajén, en su día Alcalde de Toledo, por el Partido Popular, es poseedor, entre otras condecoraciones, de la **Medalla de Oro de la Ciudad de Toledo** (se la deberían de haber dado de amianto-cemento...), y de la **Medalla Pro Mérito de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**.

-Al frente de la Jefatura de la Sección de Salud, Consumo y Medio Ambiente, parece razonable suponer que quien ostentara esa responsabilidad, debería de ser un profesional de la medicina, un médico.

-El carácter cancerígeno del amianto, estaba reconocido por el IARC, ente dependiente de la OMS, desde el año 1973. El nexo causal entre amianto y mesotelioma, fue internacionalmente reconocido, desde el año 1960, consagrándose como consenso generalizado, hacia el año 1965.

Ibertubo, en cualquier caso, tenía obligación, por ley, de tener conocimiento del carácter cancerígeno de su materia prima, el amianto, y en cualquier caso, en la fecha en la que solicitó permiso para el vertido, la empresa ya se había visto demandada por algunos de sus trabajadores, a causa de graves enfermedades asbesto-relacionadas.

-A estas alturas, con prescripción de por medio, no cabe ya aludir a otra cosa, que no sea una mera reprobación moral, pero en cualquier caso conviene tener presente que la responsabilidad del Ayuntamiento y de quienes lo regían desde sus respectivos cargos oficiales, no se limita al acto y al momento de la concesión de la licencia para el vertido de los residuos, sino que abarca también a la responsabilidad *in vigilando*, de que al menos se respetaban sus propias reglas de ejecución y de finalización del vertido.

Con esa misma fecha, del 16 de marzo de 2018, el Consejo de Ministros ha hecho pública una resolución del Gobierno, por la que se aprueba el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Evaluación Ambiental y refuerza su carácter preventivo, ante los nuevos desafíos ambientales. En el comunicado se indica que:

"...se potencia la calidad de la información y la participación pública en los procedimientos de evaluación ambiental, priorizando la utilización de medios electrónicos, para poder garantizar así la participación efectiva de todas las personas interesadas en el procedimiento".

Sin embargo, la cruda realidad a la que cada día han de enfrentarse reiteradamente los vecinos de la ciudad de Toledo, directamente concernidos por el grave problema de terrenos contaminados por el amianto, está formada por ocultamientos, medias verdades, eufemismos, tergiversaciones deliberadas, declaraciones contradictorias, ambigüedades, acusaciones de alarmismo, y, en definitiva, por continuas "tomaduras de pelo" de los gobernantes locales y regionales, y de sus respectivos organismos oficiales, sitios en sede toledana, en interminable culebrón de dilaciones y de mala praxis aplicada.

Con fecha de 28 de marzo de 2018, «Rebelión» ha publicado una entrevista que nos fue realizada, y en la cual se incluyó lo siguiente, relativo a la publicación ahora aquí reproducida:

"Una discusión de interés, de mucho interés en mi opinión

<https://www.eldigitalcastillalamancha.es/actualidad/576569019/Un-estudio-epidemiologico-dira-si-los-restos-de-amianto-estan-afectando-a-la-salud-de-los-toledanos.html>. El grupo parlamentario Unidos-Podemos va a presentar una proposición no de ley (PNL) en el Congreso de los Diputados. Comenta usted:

Considero que se trata de UNA PRETENSIÓN UTÓPICA. Un estudio epidemiológico, como el que se anuncia, solamente puede basarse en una previa indagación de: primero, si ya han surgido casos que puedan ser censados, y segundo: con una recogida previa de datos clínicos a obtener previamente. Las exposiciones de ahora, podrían devenir en mesoteliomas a surgir dentro de varias décadas, sin que quepa esperar que ello se vaya a evidenciar ahora mediante signos o síntomas diagnosticables; ojalá y pudiera ser así, pero no hay marcadores seguros. Sólo funcionan, y de forma imperfecta, cuando el cáncer ya se ha desarrollado, aunque todavía no haya aflorado ningún otro síntoma. Si hubiera algo de eso, y se llegara a detectar, de todas formas eso solamente vendría a representar una minoría, quizás

ínfima, de lo que por desgracia puede llegar a surgir años después. La ausencia de tales evidencias, no garantizaría en modo alguno que en un futuro más o menos lejano no vayan a surgir casos, una vez transcurrido el habitual dilatado tiempo de latencia. Por el contrario, esta estrategia puede tener un efecto desmovilizador, aportando una infundada confianza en una supuesta ausencia de problemas, si casualmente ocurre que todavía no afloran los signos que, sin embargo, sí podrían aparecer en un futuro. Creo que el proyectado enfoque ES UN PROFUNDO ERROR TÁCTICO Y ESTRATÉGICO.

Comentarios a su observación. El primero:

*"Creo que todo depende del enfoque del estudio epidemiológico, del tiempo que llevan los residuos en el vertedero y de cómo se van a obtener los datos sobre enfermedades derivadas del asbesto en una determinada zona. Evidentemente, ahora se podrá hablar de efectos sobre la salud en un período determinado y pasado, sobre la situación futura sólo se podrán hacer estimaciones. **Jaume Ferrer**".*

El segundo:

*"Completamente de acuerdo con Jaume, creo que los periodistas desvirtúan por ignorancia el contenido de las noticias. Exigir estudios epidemiológicos es bueno, expertos habrá que los diseñen. Es obvio que no puede venderse como estrategia para tranquilizar a la población, pero todo estudio es positivo si se parte de un buen diseño. Datos a trabajar los hay, están todos los diagnósticos de pacientes codificados en CMBD, es una fuente que no entiendo cómo todavía no ha sido explorada para el mesotelioma. Hay tecnología para medir el grado de deterioro de los materiales que tienen amianto, para monitorizar periódicamente la concentración de fibras de amianto en el aire, agua y suelos, para ubicar lugares con "uralitas visibles", etc. **JMS Sanz**".*

Su reflexión:

*Mis estimados **doctores Ferrer, Sanz y Tarrés** (por orden alfabético):*

Una "pequeña" duda: si se realizara un estudio epidemiológico retrospectivo, y éste arrojara una tasa de mesoteliomas superior a la de fondo, ¿cómo podrían distinguirse los casos que correspondieran en su etiología al asentamiento previo y al "normal" funcionamiento de la fábrica de Ibertubo, cuando la misma todavía estaba en activo, y los generados posteriormente, una vez clausurada la fábrica, por la permanencia de los residuos en los terrenos próximos?

Los tiempos de latencia, muestran un agrupamiento y una distribución gaussiana monomodal, pero, por eso precisamente, no hay una cadencia de surgimiento, que en paralelo se corresponda, sin posibilidad de desfases de adelantamiento o de retraso, con la de sus respectivos inicios de la fatídica cuenta atrás.

Todo esto, en la perspectiva de, supuestamente, recabar datos objetivos que fundamenten la imperiosa necesidad de eliminar de forma radical toda posibilidad de que pueda proseguir la situación actual de riesgo medioambiental.

Ruego comentarios al respecto.

Respuestas a su nota:

Querido Francisco:

*Un estudio retrospectivo de los mesoteliomas habidos en Toledo siempre será bueno...para conocer la incidencia y mortalidad por esta causa. Adelante con él. Una vez hable con un médico del Hospital de Toledo y me comentó que **había más de 30 casos allí con el diagnóstico anatomopatológico de mesotelioma**. ya es un principio para conocer la realidad Ahora bien...pretender discriminar los casos de cuando estaba la fabrica en activo de los casos posteriores a su cierre es una tarea imposible por el solapamiento propio del característico periodo de latencia, que si bien en promedio son **40 años** ,nosotros en nuestra serie tenemos una horquilla que va desde los 12 años a los **90 años**... Un saludo muy afectuoso: **Dr. Josep Tarrés***

*"Hola. De acuerdo con los comentarios sobre el posible estudio. Sin embargo, creo que si se dispusiera del número de personas diagnosticadas de mesotelioma en un período concreto, de su domicilio y años de residencia, distancia a los focos emisores, se podría observar si existen picos sobre los casos esperados. Una hipótesis podría ser que **habría un gran pico a partir de los 20-30 años de entrada en funcionamiento de la fábrica**, naturalmente, y se podría estudiar tal vez la evolución desde el cierre. Me imagino que la incidencia de mesotelioma tras el cierre se podría comparar con poblaciones similares que han tenido focos emisores próximos. hay que tener en cuenta también que la aparición de casos no laborales podría orientar a la contaminación residual, pero en fin, sería un estudio con un análisis epidemiológico complejo, desde luego. **Jaume Ferrer**".*

*Un comentario de la doctora **Diego Roza**:*

"Buenas tardes a todos y perdón por tardar en contestar. Estoy de acuerdo con el planteamiento del Dr. Ferrer y del Dr. Sanz pero creo que habría que empezar por preguntar a un epidemiólogo si este estudio sería posible. Y tenemos en este país un área de epidemiología y gente con experiencia en este tipo de estudios. El Dr. López-Abente del Área de Epidemiología Ambiental y Cáncer del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III ya ha publicado estudios de mortalidad por diferentes cánceres en la población española, incluido el mesotelioma. No sé si es factible preguntarles a ellos cómo se podría diseñar el estudio para contestar a las preguntas planteadas y ver si son correctas. De todos modos, yo soy clínica y no tengo experiencia en este tipo de estudios pero, insisto, hay gente que sí.

Un saludo a tod@s

***Carmen M Diego Roza** Jefa de Sección Pneumología Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol".*

¿Algo más que quiera añadir?

Todo esto arranca de una interpelación parlamentaria de I.U./Podemos (o viceversa), acerca del pasivo medioambiental de la extinta Ibertubo en Toledo, y derivado de ello, el planteamiento que también han formulado, de que se realice un estudio epidemiológico, que creo que demandan que se haga extensivo a toda la comunidad autónoma castellano-manchega.

La impresión que yo obtengo, y que creo que es correcta, es que se está llamando "estudio epidemiológico" a lo que no sería más que una simple recopilación de los

datos ya obrantes en los registros oficiales, sobre casos ya diagnosticados, confeccionando una estadística a partir de tales datos, y sin ninguna labor de campo o de sistemáticos ensayos clínicos de diagnóstico (biomarcadores específicos para mesotelioma y para cáncer pulmonar, como mínimo, y en general, todo lo que supone la aplicación del protocolo de seguimiento de los post-expuestos: exploración radiológica, de la función pulmonar, test de difusión gaseosa -DCLO-, etc.), extendidos a todos los expuestos previamente censados, porque sólo así, bajo esa plausible interpretación respecto de lo que realmente se está demandando, no parece excesivo y difuminador, que se pretenda que el estudio abarque a toda la extensa comunidad autonómica.

Otra cosa muy distinta, sería pedir la constitución de un grupo de control, de similar amplitud, y formado por quienes, siendo conformes en participar, tuvieran características similares de composición poblacional, pero sin concurrir en ellos previsibles circunstancias de exposición al asbesto.

Sabemos que, en la práctica, es el mesotelioma la patología habitualmente más claramente correlacionada con la exposición medioambiental, y, como mucho, también algo, el cáncer pulmonar y las placas pleurales.

*Ahora bien, el mesotelioma tiene un tiempo de latencia tan dilatado, que presumiblemente se vendrían a superponer los casos aflorados, aparte de los ocupacionales, identificables como tales, con aquellos estrictamente medioambientales, pero en confusión los que correspondieran a una contaminación atribuible directamente a la propia fábrica, cuando todavía estaba en funcionamiento, con, por otra parte, los achacables a los residuos vertidos en el entorno de la misma. Es lo mismo que ha venido señalar **el doctor Tarrés** en su respuesta.*

*Todo eso, y la eventualidad de que a fin de cuentas no llegara a evidenciarse un agrupamiento de casos suficientemente claro y evidente, me hacen temer que en la práctica lo que se obtuviese fuese un **efecto desmovilizador** respecto de lo que se persigue, que es la retirada completa, idónea, y en un tiempo razonable, de los desechos de fabricación.*

El cemento no cesa de fragilizarse espontáneamente -por cristalización-, además de la acción perturbadora de roedores, niños jugando, lluvia, rachas de viento, micro-seísmos, vibraciones originadas por el tráfico, allí donde éste circule en proximidad, etc., etc.

No obstante, considerando, por parte de los médicos consultados, que de tal tipo de estudio (tan escaso en España), se podría siempre derivar alguna consecuencia positiva o datos útiles, tales criterios me llevan a modificar el mío, atemperándolo".

El 19 de marzo de 2018, «CLM24/EFE» publicaba un reportaje titulado "PP y PSOE discrepan sobre quién autorizó los vertidos de amianto en Toledo":

<https://www.clm24.es/articulo/toledo/pp-psoe-discrepan-quien-autorizo-vertidos-amianto-toledo/20180319205003197248.html>

No es ocioso e inoperante enfrascarse en esa lectura, pues provisionalmente constituye una primera aproximación a lo que realmente haya podido suceder, en espera de más desapasionados intentos interpretativos, y para poder irnos haciendo una idea previa

provisional, que nos acerque a lo realmente acaecido. Por nuestra parte consideramos, que quizás no sean tan contrapuestos como parecen esos relatos de parte, pudiendo haber, quizás, una parcial compatibilidad y complementariedad entre ellos, a la que quizás algún día nos sea dado llegar a ver esclarecida más o menos íntegramente.

El conocimiento, en su momento, a través de lo publicado, sobre la interpelación al Gobierno, suscitaba por mi parte este comentario, dirigido entonces a diversos destinatarios: *"Considero un grave error táctico diluir el planteamiento de una interpelación al Gobierno, incluyendo en la misma otros temas, (como es el caso de la contaminación radiactiva residual, por la caída de dos bombas atómicas en Palomares, acaecida hace años), que casi nada tienen que ver con la cuestión a plantear ahora"*.

El asunto, en efecto, asumía suficiente relevancia, como para merecer un protagonismo específico y exclusivo.

Quisiera resaltar una cuestión. Cuando aludo a otro estudio, en el que se comparó el número de afectados por patologías asbesto-relacionadas, según que los datos que hubieran sido recopilados por los propios investigadores, o procedieran de fuente oficial, ahí había los dos elementos a comparar, y por lo tanto, la comparación podía ser hecha, se hizo, y se pudo sacar la conclusión correspondiente, y que no era otra, que la indagación privada era ampliamente más exhaustiva, que la oficial.

Pero en lo de Toledo, si no se ha demandado que se haga tal indagación por parte de los ejecutores del estudio, limitándose éste a la recopilación de datos provenientes de fuente oficial, entonces no hay comparación posible, y por lo tanto no se puede calibrar la bondad epidemiológica de esos datos así adquiridos. No se puede, en puridad, hacer ninguna conjetura válida al respecto. Si estamos, en realidad, ante un *cluster* de casos, el mismo puede estar pasando desapercibido, por infra-registro, e incluso pudiera, aleatoriamente, darse la apariencia, de que la proximidad y abundancia del asbesto, estuviera actuando como una especie de imaginario efecto protector o curativo, respecto de tales patologías asbesto-relacionadas. En cualquier caso, la distorsión padecida, por el infra-registro en los datos oficiales, eventualmente podría tener **un efecto desmovilizador** sobre la población sufriente de tan inquietante y permanente vecindad, ahora lógicamente indeseada.

Hay otra cuestión, acerca de la que quisiera expresar mi opinión, que no es caprichosa, que tiene sus fundamentos, aunque los mismos puedan ser objeto de limpia controversia. Me refiero a lo siguiente: estimo que un estudio epidemiológico, referido al caso de Toledo, es, ni más ni menos que como los escasos que se han hecho para otras situaciones similares, en otros lugares (Broni, Sardanyola, etc.), para las que se indagó la situación sanitaria de la población del entorno de una fábrica en la que abundantemente se manejó amianto.

En el caso de Toledo, primero funcionó durante años la fábrica de amianto-cemento, y simultáneamente, y después, con ocasión de su clausura, se procedió al contaminante vertido de residuos, en terrenos más o menos inmediatos. Con variaciones cuantitativas (como es lógico), nos encontraremos en similares situaciones en Casale Monferrato, en la empresa Pizarreño, etc., etc. Por lo tanto, respecto de Toledo, lo lógico sería hacer lo mismo o similar a lo estudiado en esas otras situaciones similares.

Ahora bien, eso supone un núcleo común de indagaciones clínicas y de recogida de información, sobre el que, por consabido, no voy a incidir, pero sí quisiera, en cambio, señalar aquellas averiguaciones que, si atendemos a los indicios que nos marca la revisión de la bibliografía pertinente (principalmente, trabajos publicados por Haque y colaboradores), y aunque no se hayan llegado a practicar en el pasado, en las susodichas oportunidades y emplazamientos, pero que, sin embargo, estimo que sí sería interesantísimo realizarlas, aunque nos puedan sonar a exóticas, y que serían:

- **Tasa poblacional de abortos.**
- **Ídem, de partos prematuros.**
- **De muerte súbita en bebés, y en general, de mortalidad perinatal.**
- **Tasa de casos de esterilidad.**
- **Malformaciones congénitas.**
- **Retraso mental en descendientes, indagando posible efecto sinérgico entre exposición ambiental al asbesto, y alcoholismo en un uno o los dos progenitores.**
- **Si surgiera la oportunidad, indagación, mediante microscopio electrónico, de la eventual presencia y recuento de fibras de asbesto en las placentas desechadas tras parto.**

Ésta sería mi "carta a los Reyes Magos" en esta cuestión, en beneficio de potenciales analizables. Por pedir, que no quedara, justificándolo adecuadamente, claro está. **En nuestra bibliografía, las referencias correspondientes a esta cuestión, quedan señaladas mediante un asterisco de color rojo.**

El resultado más deseable para tal indagación epidemiológica, sería la ausencia de correlación positiva alguna, y que nadie incidiera en el cinismo de afirmar (como tuve ocasión de tener que escuchar en cierta oportunidad), que quienes se dedican a estudiar a los enanos... lo que les viene bien, es que haya muchos...

Cuando se nos manifiesta que no hay un agrupamiento de casos de mesotelioma, yo podría creerles, si no fuera por lo que sigue.

La negativa a realizar el estudio epidemiológico solicitado, alegando inexistencia de casos de mesotelioma, difiere diametralmente con lo manifestado por el **Dr. Tarrés**, en comunicación personal:

"Un estudio retrospectivo de los mesoteliomas habidos en Toledo, siempre será bueno...para conocer la incidencia y mortalidad por esta causa..."

*Una vez, hablé con un médico del Hospital de Toledo, y me comentó que **había más de 30 casos allí, con el diagnóstico anatomopatológico de mesotelioma. Ya es un principio para conocer la realidad.***

*Ahora bien...pretender discriminar los casos de cuando estaba la fabrica en activo de los casos posteriores a su cierre, es una tarea imposible por el solapamiento propio del característico periodo de latencia, que si bien en promedio son 40 años , nosotros en nuestra serie tenemos una horquilla que va desde los 12 a los **90 años...**"*

Pero es que, además, lo que no se dice, es que el tiempo transcurrido desde que se pudo iniciar la exposición, no es suficiente como para que se pueda dar por cumplido todo el dilatado tiempo de latencia (el intervalo temporal que media entre el momento de la contaminación y aquel en el que afloran los síntomas o se alcanza el diagnóstico, y que en el caso del mesotelioma -agresivo cáncer incurable y mortal, cuya causa es, prácticamente de forma exclusiva, el amianto o asbesto- e incluyendo su máxima extensión, en la correspondiente "cola" de la distribución gaussiana (hasta unos **75 años**). Por lo tanto, lo que demanda el Principio de Precaución, es eliminar eficazmente el foco de contaminación.

Una "pequeña" duda: si se realizara un estudio epidemiológico retrospectivo, y éste arrojara una tasa de mesoteliomas superior a la de fondo, ¿cómo podrían distinguirse los casos que correspondieran en su etiología al asentamiento previo y al "normal" funcionamiento de la fábrica de Ibertubo, cuando la misma todavía estaba en activo, y los generados posteriormente, una vez clausurada la fábrica, por la permanencia de los residuos en los terrenos próximos?

Los tiempos de latencia, muestran un agrupamiento y una distribución gaussiana monomodal, pero, por eso precisamente, no hay una cadencia de surgimiento, que en paralelo se corresponda, sin posibilidad de desfases de adelantamiento o de retraso, con la de sus respectivos inicios de la fatídica cuenta atrás.

Todo esto, en la perspectiva de, supuestamente, recabar datos objetivos que fundamenten la imperiosa necesidad de eliminar de forma radical toda posibilidad de que pueda proseguir la situación actual de riesgo medioambiental.

Denegar un estudio epidemiológico, en base a una supuesta ausencia de casos emergidos, cuando en España es proverbial el sub-registro y el infra-reconocimiento de la etiología (relación causa-efecto) respecto del amianto, no sólo respecto del mesotelioma, sino de todas las enfermedades asbesto-relacionadas, y cuando el tiempo transcurrido desde que se creó la contaminación, es claramente insuficiente como para que el problema haya podido tener oportunidad de resultar patente, es, sencillamente, hacer trampas.

De todas formas, tengo mis dudas sobre la pertinencia de la demanda. Sabemos que, en la práctica, es el mesotelioma la patología habitualmente correlacionada con la exposición medioambiental (la participación del cáncer pulmonar, es inespecífica, quedando enmascarada por la intervención del hábito de fumar, tan frecuente), y, como mucho, también algo, las placas pleurales. El mesotelioma tiene un tiempo de latencia tan dilatado, que presumiblemente se vendrían a superponer los casos aflorados, aparte de los ocupacionales, identificables como tales, con aquellos estrictamente medioambientales, pero en confusión los que correspondieran a una contaminación atribuible directamente a la propia fábrica, cuando todavía estaba en funcionamiento, con los achacables a los residuos vertidos en el entorno de la misma.

Un estudio epidemiológico, como el que se anunciaba, solamente puede basarse en una previa indagación de: **primero**, si ya han surgido casos que puedan ser censados, y **segundo**: con una recogida previa de datos clínicos, a obtener previamente.

Las exposiciones de ahora, podrían devenir en mesoteliomas a surgir dentro de varias décadas, sin que quepa esperar que ello se vaya a evidenciar ahora mediante signos o síntomas diagnosticables; ojalá y pudiera ser así, pero no hay marcadores seguros.

Sólo funcionan, y de forma imperfecta, cuando el cáncer ya se ha desarrollado, aunque todavía no haya aflorado ningún otro síntoma.

Si hubiera algo de eso, y se llegara a detectar, de todas formas eso solamente vendría a representar una minoría, quizás ínfima, de lo que por desgracia puede llegar a surgir años después.

La ausencia de tales evidencias, no garantizaría en modo alguno que en un futuro más o menos lejano no vayan a surgir casos, una vez transcurrido el habitual dilatado tiempo de latencia.

Al respecto, el **Dr. Josep Tarrés** nos manifestaba: "*Querido Francisco Báez: totalmente de acuerdo con el comentario y las conclusiones*".

Por el contrario, esta estrategia puede tener un **efecto desmovilizador**, aportando una infundada confianza en una supuesta ausencia de problemas, si casualmente ocurre que todavía no afloran los signos que, sin embargo, sí podrían aparecer en un futuro.

Supongamos (puede pasar), que después de separados los casos con evidencias o indicios de corresponder a una exposición pura o predominantemente ocupacional, no nos restara un *cluster* claramente constatable... ¿qué conclusiones cabría sacar de todo ello? ¿Que no había riesgo realmente?... ¿Que el cemento en superficie, a la intemperie de meteoros y acción oxidativa del aire, no va a seguir cristalizándose progresivamente, y fragilizando, por tanto, a toda la *composita* que constituye el amianto-cemento?... ¿Que no es probable que en un futuro ese *cluster* no pueda llegar a hacerse evidente, por el simple paso del tiempo y el desenvolvimiento espontáneo de la habitual cadencia de cumplimiento de tan dilatada latencia de afloramiento de los mesoteliomas?... ¿Que no hace falta ser tan rigurosos a la hora de exigir una remoción completa, definitiva y estable?

Todo eso, y la eventualidad de que a fin de cuentas no llegara a evidenciarse un agrupamiento de casos suficientemente claro y evidente, me hacen temer que en la práctica lo que se obtuviese fuese un efecto desmovilizador respecto de lo que se persigue, que es la retirada completa, idónea, y en un tiempo razonable, de los desechos de fabricación. El cemento no cesa de fragilizarse espontáneamente, además de la acción perturbadora de roedores, niños jugando, lluvia, rachas de viento, etc.

Ante la eventualidad de que el estudio epidemiológico demandado, pudiera consistir, en la concepción de quienes formularon la petición (o en la de su gubernamental destinatario), en la simple y mera indagación de la evidencia que actualmente arrojen los registros oficiales de patologías asbesto-relacionadas, estimo oportuno referirme, para "aviso de navegantes", al caso de un estudio que, abarcando a las comunidades de Asturias, Cataluña y Navarra, fue publicado:

Ramon Orriols, Isabel Isidro, Khalil Abu-Shams, Roser Costa, Joan Boldu, Gumersindo Rego, Jan-Paul Zock
Reported occupational respiratory diseases in three spanish regions

American Journal of Industrial Medicine. Sept 2010; 53 (9): 922-30

Resumen: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/ajim.20862/full>

En su «Resumen», se manifiesta que:

"El número de casos notificados al sistema voluntario fue más de tres veces mayor que el número notificado al sistema oficial obligatorio".

Concluyendo:

"El esquema obligatorio para informar enfermedades respiratorias ocupacionales está seriamente subestimado en las tres regiones españolas estudiadas. Nuestro programa de vigilancia voluntaria, que mostró diferencias considerables en las características y la incidencia de estas enfermedades entre las regiones, parece ser más eficaz".

Cabe recordar, al respecto, lo publicado el día 24 de enero de 2018, en: «enTomelloso.com»: *"No puede ser, que de los casi 22.000 casos de enfermedades relacionados directamente con el amianto, solo se hayan resuelto 24"*.

Ya me he pronunciado, sobre lo que cabría esperar de un estudio epidemiológico que se limitase al recuento de patologías censadas en los registros oficiales. Y he citado, al respecto, lo sucedido con otro estudio, referido a las autonomías de Asturias, Navarra y Cataluña: **el censo oficial sólo recogía 1/3 de los casos localizados por los propios investigadores, de forma no oficial.**

Uno de los depositarios (quizás el más importante) de buena parte de los datos requeridos, estimo que es el INSS, organismo que dispone de sobrados medios, tanto informáticos como de personal facultativo y administrativo, y del oportuno registro y conservación de esos datos, como para poder atender esa demanda, si mediara voluntad política de hacerlo. Además de otras potenciales fuentes, sobre las que cabría poder hacer observaciones similares.

A su vez, el **Dr. Sanz Anquela**, en comunicación personal nos manifestaba:

"Exigir estudios epidemiológicos, es bueno, expertos habrá que los diseñen. Es obvio que no puede venderse como estrategia para tranquilizar a la población, pero todo estudio es positivo, si se parte de un buen diseño. Datos a trabajar los hay, están todos los diagnósticos de pacientes, codificados en CMBD; es una fuente que no entiendo cómo todavía no ha sido explorada para el mesotelioma. Hay tecnología para medir el grado de deterioro de los materiales que tienen amianto, para monitorizar periódicamente la concentración de fibras de amianto en el aire, agua y suelos, para ubicar lugares con "uralitas visibles", etc."

En cualquier caso, digamos que todo esto enlaza con mis temores acerca del posible **efecto desmovilizador** de la realización de un estudio epidemiológico, que por la misma circunstancia aquí ahora apuntada, podría arrojar un resultado inconcluyente o negativo, para la estimación del riesgo real.

El 21 de marzo de 2018, «LA CERCA.com» ha publicado un reportaje titulado "Cs Toledo pide al Ayuntamiento que elabore un Plan de Juventud y que se modernice la web del Patronato Deportivo", en el que se ha incluido el siguiente párrafo:

*"De otro lado, Paños ha apuntado que **"las mediciones de partículas de amianto en el barrio del Polígono no han sido las más apropiadas"** y que **"el Gobierno local está abierto a realizar otro tipo de metodología, tras la petición de los vecinos del polígono"**.*

*Además, ha añadido que el Ayuntamiento **"va a mandar estos análisis a Estados Unidos donde pueden determinar si las fibras son de amianto, de textil, vegetales o de otro tipo"**, que es lo que reclaman los vecinos del Polígono.*

*Al respecto, el portavoz municipal de Ciudadanos ha indicado que desde su partido creen que **"la solución pasa por la retirada efectiva de los residuos de amianto que afectan al Polígono y a todo Toledo"**.*

De lo publicado cabe inferir, que para hacer el recuento de fibras, no se ha hecho uso de microscopio electrónico de barrido, detector de energía dispersiva, porque en tal supuesto el análisis que permite identificar si se trata de amianto, y de qué clase (crisotilo, crocidolita, amosita, tremolita o antofilita) se trata, para cada fibra analizada, individualmente, lo tendríamos ya simultáneamente con el recuento de fibras, sin necesidad de tener que enviar las muestras a un segundo laboratorio, y al propio tiempo, con una fiabilidad inmensamente mayor (esto es, absoluta), que la obtenible por medio de análisis químico global (y no individualizado para una única fibra por cada sesión de análisis), lo cual no sería factible con análisis químico, a diferencia de lo que se logra con el susodicho microscopio electrónico de barrido, en el que precisamente ese es su protocolo de realización del análisis.

Lo más probable, evidentemente, es que se haya hecho uso de microscopía óptica, que consideramos inapropiada para análisis de muestras procedentes de espacios no confinados, y por los contundentes motivos que ya expusimos en su momento, por lo que no es preciso abundar más en ellos.

Además, insisto sobre la posibilidad, que sólo brinda la microscopía electrónica con *spot* analizador, de distinguir entre lo que son fibras de asbesto y lo que no, pero, sobre todo, permitiendo identificar la presencia de **anfíboles**, más cancerígenos que el crisotilo. En la fabricación de tuberías para conducción de fluidos a presión (agua, gas ciudad...), se ha recurrido siempre a un anfíbol **-la crocidolita o amianto azul-**, y precisamente la especialidad de **«Ibertubo»** era ese tipo de producto.

El 3 de abril de 2018, J. Monroy ha publicado una nota en [«atribunadetoledo.es»](http://atribunadetoledo.es), titulado: **"En mayo concluirá el encapsulado de amianto de dos parcelas"**. Su contenido es el siguiente:

"Por encargo de la Junta, Tragsa tiene muy avanzada la cobertura de la parcela 19 y ha comenzado a instalar la capa geotextil de la parcela 2, ambas muy cercanas al barrio del Polígono

La primera es una gran montaña de amianto de casi ocho mil metros cuadrados. La parcela 2 ha deparado nuevos lodos no previstos inicialmente. Tragsa está asegurando la zona siguiendo todos los protocolos de seguridad. Más información en La Tribuna de Toledo de hoy martes".

El 10 de abril de 2018, «LACERCA.com» ha publicado un reportaje titulado: "**AAVV 'El Tajo' alerta de retirada irregular de amianto en el Polígono y pide a los vecinos no acercarse a la zona**". Su contenido es el siguiente:

"La Asociación de Vecinos 'El Tajo' del toledano barrio del Polígono ha alertado de que en una de las parcelas que aún mantienen restos de amianto se está procediendo a nivel particular a su retirada, si bien esta se está realizando "en contra de las medidas que se aconsejan para este tipo de trabajos".

*El portavoz de la Asociación, Víctor Guillén, ha explicado a Europa Press que desde este viernes se tiene conocimiento de que en esta parcela se está llevando a cabo la retirada, a través de una denuncia de la **Plataforma Mi Barrio Sin Amianto**, tras lo que han comprobado que se está procediendo a retirar los restos de fibrocemento, **con una retroexcavadora**.*

*"Entendemos que no se pueden realizar estos trabajos de esta manera, y por eso nos pusimos al habla con la Vice-consejería de Medio Ambiente para que pararan los trabajos", ha precisado, añadiendo que, en todo caso, **los trabajos siguen su curso**.*

Además, ha agregado que este mismo martes, desde la Consejería de Agricultura han remitido a los vecinos a la Consejería de Economía y Empleo, "que es quien da el visto bueno a los proyectos que trabajan con amianto, algo que es ilógico y un despropósito total".

Se trata de la parcela identificada como 'Núcleo número 3', dentro del informe realizado por la empresa pública Emgrisa, que según precisa Guillén, se encuentra a apenas 10 metros del cauce del arroyo Ramabujas.

"La retirada la está acometiendo un particular, que en todo caso tiene el beneplácito de la Consejería de Economía y Empleo", ha indicado.

Según ha afirmado, se van a celebrar encuentros entre la Asociación de Vecinos y la Plataforma vecinal, para "poner en común" la hoja de ruta a seguir y para estudiar qué acciones emprender, de persistir estos trabajos.

"La Administración tendría que haber actuado ya, porque los trabajos no se ajustan a la normativa", ha insistido, tras lo que ha hecho un llamamiento a los vecinos para que "no se acerquen por la zona, y denuncien, en la medida de lo posible, para que se tomen medidas".

En el mismo día -10 de abril de 2018- «epcastillalamencha.es» ha publicado un reportaje de «EUROPA PRESS», titulado: "**Alertan de la retirada irregular de amianto en el Polígono de Toledo**", con idéntico contenido.

También con esa misma fecha, «encastillalamancha.es» ha publicado otro texto sobre lo mismo, bajo el título: "**Denuncian irregularidades en la retirada de amianto en una parcela privada y piden no acercarse por precaución**". A dicho texto pertenecen los siguientes párrafos:

"... se ha "contravenido" el Real Decreto 396/2006 que rige los trabajos con exposición al amianto y por ello reclama que se "paralicen las obras para que se adecúen a la

normativa”, para que no “pongan en riesgo la salud pública” en lo que han llamado “un nuevo atentado” contra la salud de los ciudadanos.

... Desde la Asociación también denuncian que “lamentablemente en el mes de mayo en el Polígono de Toledo no va a quedar libre de amianto como ha publicado el Diario de la ciudad”, sino que “**quedará escondido bajo la alfombra**“. La Junta está procediendo a sellar el amianto en algunas de las parcelas, ejecutado por Tragsa, aunque desde la Asociación aseguran que tras estos trabajos “**quedaría entre un 70 y un 80 por 100 al aire libre**”, ya que “**la Junta solo está actuando en un núcleo y en las zonas aledañas a una de las dos grandes montañas con amianto**”.

Por estos motivos piden que no solo se actúe en esas parcelas. Las demás, de propiedad privada, están en proceso judicial y los propietarios han recurrido la sentencia que les obligaba a retirar el amianto y “no permiten a la Consejería que actúe subsidiariamente y luego les pase los coste”, ha expresado Villegas. Además, añade que **en algunas parcelas “no hay proyecto concreto para actuar”, por lo que, asegura, hay “incertidumbre por lo que va suceder con el amianto en el Polígono.**

Por eso, en sus reclamaciones piden que se cumplan con el informe que realizó la empresa pública Emgrisa, la cual instó a la retirada del 70 u 80 por 100 restante a las parcelas que ya está sellando la Junta.

“Pedimos a la Consejería de Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Ayuntamiento de Toledo que vuelvan a senda de coordinación que tenían cuando la constitución de la comisión del amianto y que se coordinen para agilizar una solución definitiva”, explica el responsable de comunicación de la Asociación”.

Especialmente revelador resulta el contenido del reportaje publicado en la misma fecha en «toledodiario.es», titulado “**Vecinos de Toledo denuncian la “vulneración” de los protocolos para retirar el amianto en el Polígono**”, y cuyo contenido reproducimos íntegro seguidamente:

“Vecinos del toledano barrio del Polígono han vuelto a hacer sonar la voz de alarma ante lo que consideran una “vulneración” de la normativa vigente y los protocolos de retirada de residuos de amianto -un material considerado cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud- en esta zona de la ciudad en la que ha detectado la presencia de hasta 90.000 toneladas de fibrocemento.

*Se trata de los trabajos que comenzaron la pasada semana en una parcela privada en este barrio, una de las que acumulan restos, y cuyo propietario se avino a retirar y pagar de su bolsillo los residuos. **La parcela en la que se realizan los trabajos se encuentra a unos 200 metros del Club Social ‘El Mirador’ del barrio del Polígono.***

*Los vecinos tomaron imágenes utilizando un dron y no les gustó lo que vieron. Alertaron al servicio 112 y quien se desplazó a la zona fue Patrulla Verde de la Policía Local que tras comprobar la existencia de los permisos correspondientes se marchó. “Vamos a pedir el informe elaborado por la Patrulla Verde”, sostiene Víctor Villén, de la Asociación de Vecinos ‘El Tajo’ que ha explicado que los temores de los vecinos están relacionados con el hecho de que **los trabajos se estén realizando con una retroexcavadora que deposita los restos en unos contenedores para su posterior traslado a un vertedero del que desconocen si está o no controlado.***

Para Rafael García, “los permisos están mal dados, porque se han concedido para material no friable y lo que hay ahí sí lo es”, asegura. Se trata de un material que se desmenuza fácilmente y que puede emitir fibras. “No han visto el material que se iba a retirar y están pasando una excavadora por encima”. Cree que ese es “el primer error de base” y después denuncia que “falla la vigilancia porque si das un permiso y luego no confirmas que se ejecuta conforme al plan de trabajo...” En su opinión, se está practicando lo que califica de “terrorismo medioambiental”.

Al lugar se desplazaron posteriormente los agentes medioambientales de la Junta, según han confirmado a este periódico fuentes de la Consejería de Medio Ambiente. Ahora preparan un informe que será elevado a la Dirección General de Trabajo de la Junta, responsable de la autorización de los trabajos de retirada de los residuos.

*Los vecinos solicitarán también a la Consejería de Economía el **plan de trabajo aprobado** para conocer, entre otras cuestiones, **el lugar al que se trasladan los residuos de amianto** y esperan conocer el informe que elaboran los agentes medioambientales. Villén sostiene que hay “descoordinación” entre las consejerías de Medio Ambiente y Economía y ha reclamado “vigilancia continua sobre los trabajos”.*

Por su parte, fuentes de la Consejería de Economía, consultadas por eldiariooclm.es, aseguran que “se están cumpliendo todos los protocolos de seguridad de los trabajadores” previstos. El viernes un inspector y un técnico de prevención de riesgos laborales se desplazaron a la zona para comprobar el correcto desarrollo de los trabajos. “Se cumple todo, van debidamente protegidos y disponen incluso de una cabina para el aseo”. El departamento de Trabajo de la Junta sí advirtió de la necesidad de paralizar los trabajos en caso de viento, según las mismas fuentes. “Si eso ocurre y no se retiran, habrá sanción”.

Este departamento del Gobierno regional no ha confirmado el lugar al que se están trasladando los residuos ni tampoco el nombre de la empresa encargada de los trabajos aunque ha detallado que se trata de “un gestor autorizado por la Administración” para gestionar y depositar este tipo de restos en un vertedero controlado”.

Comentario común a todos los textos publicados en 10/4/2018:

-Los reiterados desafueros medioambientales se continúan desarrollando en esta atormentada ciudad (la "vagina bernardina", podríamos decir), ante la indiferencia o incluso quizás el beneplácito de quienes tienen la responsabilidad de vigilar, supervisar, y en su caso suspender, toda actuación de desamiantado no sujeto a la normativa vigente. Incluyendo en ello, por supuesto, a la **Inspección de Trabajo**, y al «SEPRONA», habida cuenta de que esa transgresión se está consumando en espacio exterior, no confinado, e implica una actividad laboral, con exposición al amianto.

El 11 de abril de 2018, «encastillalamencha.es» ha publicado una comunicación de la agencia «EFE», titulándola: "**Paralizan la retirada del amianto en la parcela privada del Polígono**". Su contenido es el siguiente:

"La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, ha dicho que hoy mismo va a tener lugar una reunión en la que estarán presentes representantes de la Junta y el Consistorio

*La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, ha señalado esta mañana que el martes por la tarde se **paralizaron los trabajos que estaba realizando el propietario de una de las parcelas afectadas por el amianto, para aplicar un protocolo de seguridad.***

A preguntas de los periodistas en rueda de prensa, Tolón ha explicado que los vecinos del barrio del Polígono sabían que un particular estaba quitando ayer los restos de amianto de su parcela y ha asegurado que estuvo en contacto todo el día con los vecinos, además de hacer un seguimiento propio, como residente de este barrio.

Tras conversaciones con el consejero de Medio Ambiente, Francisco Martínez Arroyo, y la consejera de Empleo, Patricia Franco, ambas administraciones -Junta de Comunidades y Ayuntamiento- decidieron paralizarlo, por cuestiones de seguridad.

*En este sentido, ha indicado que hoy mismo va a tener lugar una reunión en la que estarán presentes representantes de ambas consejerías y del Consistorio toledano para abordar la aplicación de protocolos de seguridad y **garantizar así que no se produzca ningún problema.***

*A este respecto, Tolón ha destacado que “lo más complicado es sustraer el amianto porque ahí es donde puede haber algún tipo de peligro”, y aunque **ha reconocido el esfuerzo del propietario de la parcela por intentar quitar el amianto**, ha añadido: “Vamos a hacer las cosas con un protocolo de seguridad”.*

*Por otra parte, el portavoz del Gobierno regional, Nacho Hernando, ha dicho sobre este asunto, que la reunión de hoy del comité de coordinación es para “seguir de cerca y **garantizar” la seguridad laboral de las personas que trabajan en la retirada o sellamiento del amianto y de todos los vecinos del barrio.***

Con esa misma fecha, «20minutos.es», bajo el título "**La recogida de amianto en el Polígono de Toledo se paralizó este martes en una parcela particular, según Tolón**", ha publicado el siguiente texto:

"La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, ha señalado que en la tarde de este martes se paralizaron las obras de recogida de amianto en el barrio del Polígono de Toledo, después de que un vecino estuviera quitando los restos de este material en su parcela particular.

*Tolón ha indicado en rueda de prensa que mantuvo conversaciones con el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez, en las que decidieron que se paralizará la recogida de amianto. Además, ha apuntado que este miércoles se va a realizar una reunión entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Ayuntamiento de Toledo **para que esta recogida de amianto se haga con todos los protocolos de seguridad.** En este sentido, ha destacado que lo más complicado de este material es la sustracción porque es donde "puede haber algún tipo de peligro".*

El mismo día, 11 de abril de 2018, «europapress.es», bajo el título: "**La recogida de amianto en el Polígono de Toledo se paralizó este martes en una parcela particular**", ha publicado:

"La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, ha señalado que en la tarde de este martes se paralizaron las obras de recogida de amianto en el barrio del Polígono de Toledo,

después de que un vecino estuviera quitando los restos de este material en su parcela particular.

Tolón ha indicado en rueda de prensa que mantuvo conversaciones con el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez, en las que decidieron que se paralizará la recogida de amianto.

Además, ha apuntado que este miércoles se va a realizar una reunión entre la Consejería (de) Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Ayuntamiento de Toledo para que esta recogida de amianto se haga con todos los protocolos de seguridad.

En este sentido, ha destacado que lo más complicado de este material es la sustracción, porque es donde "puede haber algún tipo de peligro".

En el mismo día, «LACERCA.com», bajo el título **"PP Toledo exige a Junta que aclare quién ha concedido el permiso para la retirada de residuos de amianto en el Polígono"**, ha publicado el siguiente texto:

"El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Toledo ha exigido a la Junta que aclare "quién ha concedido el permiso" a una parcela privada del barrio del Polígono en la que se encuentran restos de amianto a retirar dichos residuos y conocer con qué criterios técnicos se ha valorado la situación de los vertidos de amianto en esta parcela.

La concejal Valle Arcos ha explicado que, a través de la Asociación de Vecinos 'El Tajo' se ha conocido que esta autorización había salido de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por lo que ha insistido en conocer si la autorización "se ha dado a golpe de teléfono o si ha habido un equipo técnico especialista en medio ambiente que, antes de conceder permiso de retirada, ha realizado los informes pertinentes y se los ha trasladado al dueño de la parcela", según ha informado el PP en nota de prensa.

La edil popular ha solicitado al Gobierno regional que haga públicos todos los informes y permisos concedidos para llevar a cabo estos trabajos, puesto que los vecinos "tienen derecho a conocerlos".

Por último, ha pedido tanto a la alcaldesa, Milagros Tolón, como a su socio de gobierno y concejal de Bienestar Social, Javier Mateo, que "no miren para otro lado, eludiendo responsabilidades" y que "de una vez por todas se impliquen de forma real en el problema del amianto, que es un problema de salud pública para los toledanos".

También el 11 de abril de 2018, «EL DIA.es», bajo el título **"El PP exige saber quién permitió retirar el amianto"**, ha publicado lo siguiente:

"El PP de Toledo exige a la Junta que aclare quién ha concedido el permiso para la retirada de residuos de amianto en el Polígono

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Toledo ha exigido a la Junta que aclare "quién ha concedido el permiso" a una parcela privada del barrio del Polígono en la que se encuentran restos de amianto a retirar dichos residuos y conocer con qué

criterios técnicos se ha valorado la situación de los vertidos de amianto en esta parcela.

La concejal Valle Arcos ha explicado que, a través de la Asociación de Vecinos 'El Tajo' se ha conocido que esta autorización había salido de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por lo que ha insistido en conocer si la autorización "se ha dado a golpe de teléfono o si ha habido un equipo técnico especialista en medio ambiente que, antes de conceder permiso de retirada, ha realizado los informes pertinentes y se los ha trasladado al dueño de la parcela", según ha informado el PP en nota de prensa.

La edil popular ha solicitado al Gobierno regional que haga públicos todos los informes y permisos concedidos para llevar a cabo estos trabajos, puesto que los vecinos "tienen derecho a conocerlos".

Por último, ha pedido tanto a la alcaldesa, Milagros Tolón, como a su socio de gobierno y concejal de Bienestar Social, Javier Mateo, que "no miren para otro lado, eludiendo responsabilidades" y que "de una vez por todas se impliquen de forma real en el problema del amianto, que es un problema de salud pública para los toledanos".

En la misma fecha, «eldigitalcastillalamancha.es», ha publicado un texto, bajo el título de: **"Se paraliza la retirada del amianto del Polígono tras ver a un vecino haciéndolo de forma particular"**, cuyo contenido es:

"La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, ha señalado que en la tarde de este martes se paralizaron las obras de recogida de amianto en el barrio del Polígono de Toledo, después de que un vecino estuviera quitando los restos de este material en su parcela particular.

*La edil ha indicado que mantuvo conversaciones con el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, en las que **decidieron que se paralizará la recogida de amianto.***

*Además, ha apuntado que este miércoles se va a realizar una reunión entre la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Economía y el Ayuntamiento de Toledo para que **esta recogida de amianto se haga con todos los protocolos de seguridad.** En este sentido, ha destacado que lo más complicado de este material es la sustracción porque es donde "puede haber algún tipo de peligro".*

Advertencia de los vecinos

*Cabe recordar que desde la asociación de vecinos 'el Tajo' ya se denunció este martes que un particular había comenzado a realizar la retirada de restos por su cuenta. El portavoz de la agrupación, Víctor Villén, indicó que **se comprobó que se estaba practicando con una retroexcavadora.** "Entendemos que no se pueden realizar estos trabajos de esta manera, y por eso nos pusimos al habla con la Vice-consejería de Medio Ambiente para que **pararan los trabajos**", precisó".*

En ese día mismo, bajo el título de **"Tolón precisa que ayer se paralizaron las excavaciones de amianto"**, «EL DIAdigital.es» insertó en siguiente texto:

"La excavadora particular de un vecino del barrio toledano del Polígono, fue paralizada ayer, mientras extraía amianto de sus propios terrenos

La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, ha informado que las excavaciones paralizadas en el día de ayer, se localizaban en la parcela de un particular que había llevado hasta allí, su propia excavadora.

La alcaldesa ha señalado que durante la tarde de ayer estuvo en pleno contacto con los vecinos del barrio, "yo vivo en el Polígono con mi familia", ha querido resaltar la alcaldesa, y también, con la consejera de Empleo, Patricia Franco, y el consejero de Agricultura, Francisco Martínez Arroyo, y "decidimos que se paralizaba".

No obstante, la regidora municipal ha precisado que "esta misma tarde habrá una reunión entre la consejería de Medio Ambiente, la de Empleo, y junto con el Ayuntamiento de Toledo, para abordar este tema".

Finalmente, en «20minutos.es» y en «LACERCA.com», en ese mismo día -11 de abril de 2018-, se incluía una información titulada **"El PP de C-LM dice que si todos los anuncios de Page en materia de empleo fuesen verdad "no habría paro en España"**, en la que se localizan los siguientes párrafos:

"AMIANTO EN TOLEDO

Finalmente, Lorenzo Robisco ha hecho referencia a la denuncia de la Asociación de Vecinos 'El Tajo', de Toledo, que alertaba de la "retirada irregular" de amianto en el barrio del Polígono. En este sentido, ha pedido que la Junta explique en las Cortes cuánto amianto se ha movido, cómo se ha tratado y donde se ha depositado. Robisco ha solicitado que las consejerías implicadas en este asunto digan también qué van a hacer con el amianto restante, además de otras informaciones como "si ha habido avisos al 112 o qué informes hay de la Patrulla Verde de la Policía Local". "Que nos digan cómo está esta situación, día a día, y minuto a minuto", ha concluido".

Comentarios conjuntos para las publicaciones del día 11 de abril de 2018:

-Decir, a propósito de la paralización, que es "para garantizar así que no se produzca ningún problema", *sensu stricto* carece de sentido, porque para eso ya se había llegado tarde, puesto que el problema ya había comenzado, desde el mismo momento en el que el desamiantado altamente defectuoso había sido iniciado. Las fibras de amianto, que con toda seguridad, se liberaron y dispersaron (no hace falta medirlas, para poderlo afirmar con pleno fundamento), permanecerán ya para siempre en el medio ambiente. La paralización, lo que ha venido a poner coto, es a esa mala práctica, pero nada más. Como los bomberos, cuando apagan un incendio: lo que ya se ha quemado, eso ya no puede ser devuelto a su condición previa, antes de comenzar el incendio. Expresarse en esos términos, es por afán de "quitarle hierro" al asunto.

-El propietario, con su actuación, lo que ha venido a hacer, es seguir el mal ejemplo que supuso el precedente del dasamiantado practicado antes por la Confederación Hidrográfica del Tajo, hecho también con uso de medios mecánicos -retroexcavadora-, sin humectación, sin aislamiento estanco de la zona de trabajo, etc.

-En esas condiciones, hacer "un reconocimiento del esfuerzo realizado por el propietario, para cumplir con la obligación de preceder a intentar la retirada de los residuos", como chiste no está mal. Más bien, cabe recelar, que lo que ese propietario, presionado a algo que por iniciativa propia jamás tuvo intención y propósito de realizar, ha sido intentar acceder a una situación de hechos consumados y de eliminación rápida

de aquellas evidencias que habrían hecho problemático demostrar las condiciones reales en las que la retirada de los residuos se hubiera efectuado, así como el paradero de los residuos retirados, en su destino final.

-La apelación a "la seguridad laboral de las personas que trabajan en la retirada o sellamiento del amianto y de todos los vecinos del barrio", es algo que no puede predicarse, desde el punto y hora en el que la aberración procedimental ya estaba comenzada y en marcha. Para eso, ya era tarde. Lo único que ya cabía, es lo que se ha hecho, paralizar. Pero ello en modo alguno garantiza que esa seguridad, de trabajadores y de vecinos, no haya quedado ya irreversiblemente perjudicada.

-Aspirar a que esta recogida de amianto se haga con todos los protocolos de seguridad, es encomiable, pero esa asunción no debe de velarnos la indudable realidad, de que esos protocolos no han sido aplicados desde inicio.

-Solicitar la cuantificación, en sede parlamentaria, del amianto-cemento y lodos retirados, es pertinente, para poder hacer una evaluación de en qué fase, más o menos temprana, se ha logrado paralizar, cómo se ha realizado el transporte a vertedero, y con qué destino final. En cuanto a los preceptivos permisos, si no se ha llegado a implementarlos, se puede asumir que eso sea responsabilidad del propio propietario de los terrenos, pero a la entidad supervisora competente, lo menos que puede pedírsele, es que, al menos *a posteriori*, pueda demostrar cumplimiento conocimiento de todo lo que ha podido suceder, conforme a las comprobaciones practicadas.

El 12 de abril de 2018, «eldiario.es» ha publicado un reportaje titulado "**Paralizada la retirada del amianto en una parcela del barrio del Polígono por razones "técnicas"**", cuyo contenido es:

"Después de que los vecinos de este barrio toledano denunciaron la "vulneración" de los protocolos de manipulación de este material

El consejero de Medio Ambiente asegura que "es una cuestión tan puntual y tan técnica que la tienen que resolver los técnicos" y pide no llevarla a lo "político"

Se revisarán las cuestiones relacionadas con seguridad laboral que corresponden a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Fue casi inmediato. La denuncia de los vecinos del barrio toledano del Polígono sobre la "vulneración" de los protocolos de retirada de residuos de amianto en una de las parcelas en las que se asientan unas 90.000 toneladas de este material, paralizó los trabajos.

Lo confirmaba la alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, tras la reunión de la Comisión Técnica del Amianto con participación tanto del Consistorio, como de varios departamentos de la Junta castellano-manchega. En concreto, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, encargada de otorgar los permisos a la empresa contratada por el propietario de la parcela, un particular.

Los vecinos denunciaron lo inapropiado de los trabajos y este jueves el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, ha dado más detalles de los motivos de la paralización, a preguntas de los medios de

comunicación, según recoge Europa Press. Ha dicho que la decisión tiene que ver con cuestiones “técnicas y de **seguridad laboral** que hay que resolver”.

“Se ha decidido paralizar la retirada que estaba haciendo un particular, y **no tiene mayor problema**. Es un punto más, en el proceso en el que estamos implicados desde el Gobierno Castilla-La Mancha para resolver esta cuestión del amianto, a diferencia de lo que sucedía en la legislatura pasada, en la que no se hizo nada”, ha criticado Martínez Arroyo.

“Entiendo que es una cuestión tan puntual y tan técnica que la tienen que resolver los técnicos. Precisamente ayer hubo una reunión de técnicos de la Consejería Medio Ambiente, de la de Economía, Empresas y Empleo y del Ayuntamiento de Toledo para decidir sobre esta materia, que es absolutamente técnica. No llevemos a la política aquello que es técnico, porque haya algunos interesados en que esto suceda. Desde luego no es el caso del Gobierno de Castilla-La Mancha”, ha asegurado.

Preguntado sobre si esta actuación de retirada cuenta con **los permisos oportunos** de la Consejería que dirige, el consejero ha defendido que “**por supuesto**”, al tiempo que ha indicado que no se hace ninguna actividad sin los permisos oportunos, tanto desde el punto de vista de la **seguridad laboral** como desde **el medio ambiente**. “Todas estas cosas son previas a cualquier actuación como esta”, ha concluido”.

En el mismo día, «clm24.es» publicaba un texto titulado "**Paralizan retirada de amianto de parcela privada para aplicar protocolo seguridad**". Su contenido:

*"La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, ha señalado que este martes por la tarde se **paralizaron los trabajos** que estaba realizando el propietario de una de las parcelas afectadas por el amianto, **para aplicar un protocolo de seguridad**.*

A preguntas de los periodistas en rueda de prensa, Tolón ha explicado que los vecinos del barrio del Polígono sabían que un particular estaba quitando ayer los restos de amianto de su parcela y ha asegurado que estuvo en contacto todo el día con los vecinos, además de hacer un seguimiento propio, como residente de este barrio.

*Tras conversaciones con el consejero de Medio Ambiente, Francisco Martínez Arroyo, y la consejera de Empleo, Patricia Franco, ambas administraciones -Junta de Comunidades y Ayuntamiento- **decidieron paralizarlo, por cuestiones de seguridad**.*

*En este sentido, ha indicado que este mismo miércoles va a tener lugar una reunión en la que estarán presentes representantes de ambas consejerías y del Consistorio toledano, para abordar la aplicación de protocolos de seguridad y **garantizar así que no se produzca ningún problema**.*

*A este respecto, Tolón ha destacado que "lo más complicado es sustraer el amianto, porque ahí es donde puede haber algún tipo de peligro", y aunque **ha reconocido el esfuerzo del propietario de la parcela por intentar quitar el amianto**, ha añadido: "**Vamos a hacer las cosas con un protocolo de seguridad**".*

*Por otra parte, el portavoz del Gobierno regional, Nacho Hernando, ha dicho sobre este asunto que la reunión de este miércoles del comité de coordinación es para "seguir de cerca y garantizar" **la seguridad laboral de las personas que trabajan en la retirada o sellamiento del amianto y de todos los vecinos del barrio**.*

Asimismo, el portavoz de Ganemos Toledo, Javier Mateo, ha instado a la Junta a dar explicaciones "de manera urgente" y ha subrayado que la interrupción de los trabajos es una medida "prudente".

Según Mateo, a la vista de algunas imágenes que se han conocido, el procedimiento de recogida de residuos no es "ni el más seguro, ni el más adecuado" y ha añadido que su formación no va a aceptar "ni chapuzas, ni atajos, ni apaños en un problema que afecta a la salud" de los vecinos.

En ese sentido ha recordado que el estudio que encargó el ayuntamiento, establecía un sistema de garantía de no afectación a la población y a la seguridad de los trabajadores".

Comentarios:

-La alcaldesa ha afirmado que la paralización se ha producido, para aplicar un protocolo de seguridad, pero al expresarse de esa forma, está saltando desde lo que es el principio (decisión de pararlo), hasta lo que es la conclusión (la finalidad de hacerlo), sin entrar en el meollo de la cuestión: qué, concreto, es lo que ha motivado la alarma inicial, y qué, en concreto, es lo que se ha podido verificar, después de formulada es esa alarma inicial, como para motivarles a decidir la paralización. Y es justamente ese meollo, el que veremos ausente de todo el resto del texto ahora comentado, según tendremos ocasión de poder comprobar seguidamente. Un velo, que evidentemente no es casual.

-Así tendremos también, que después se vuelve a reiterar que la paralización se ha realizado por cuestiones de seguridad, pero al propio tiempo no se especifica en qué han consistido esas cuestiones. Qué, en concreto, se ha observado, como para haber sido determinante de la decisión de parar.

-El expresado afán de garantizar que no se produzca ningún problema, encomiable y tranquilizador, no puede extender su beatífica cobertura, hasta **antes** de que se produjera un primer afrontamiento, cuando el proceso de desamiantado ya estaba iniciado.

-Al afirmarse que se van a hacer las cosas con un protocolo de seguridad, implícitamente se está admitiendo que antes de la paralización no se estaba haciendo así, y que, por lo tanto, esa seguridad no estaba garantizada entonces.

-Las afirmaciones del Sr, Mateo, aunque sin entrar en detalles más esclarecedores, sin embargo, lo que sí está confirmando ya, es que ha habido una justificación plena, para haberse producido esa paralización, y es justamente en esos detalles omitidos, en los que esa justificación podría objetivamente sustentarse. Pero eso se le oculta al administrado, el pueblo llano: por ellos, pero sin ellos... Les suena, ¿verdad?

-La garantía de no afectación, para los trabajadores intervinientes en el desamiantado y para la población general, no es extensiva -no puede serlo-, desde el inicio de todo el proceso de desamiantado, cuando la primera brizna de residuo fue removida desde su posición previa.

Con esa misma fecha, 12 de abril de 2018, «LACERCA.com», bajo el título: "**Junta defiende que la paralización de la recogida de amianto en Toledo responde a cuestiones "técnicas y de seguridad"**", ha publicado el siguiente texto, que es el

mismo que el publicado por «EL DIAdigital.es», bajo el título "**Martínez Arroyo achaca la paralización del amianto a cuestiones "técnicas y de seguridad"**" :

"El consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, ha defendido este jueves que la paralización de las labores de recogida de restos de amianto que estaba realizando un particular en el toledano barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo responde a cuestiones "técnicas y de seguridad".

Preguntado por los medios sobre esta cuestión, antes de participar en la entrega de premios de la II edición de Generación Agro en Toledo, ha explicado que "hay unas cuestiones de seguridad laboral que hay que resolver" en estas tareas de recogida.

*"Se ha decidido paralizar la retirada que estaba haciendo un particular y **no tiene mayor problema**. Es un punto más en el proceso en el que estamos implicados desde el Gobierno Castilla-La Mancha para resolver esta cuestión del amianto, a diferencia de lo que sucedía en la legislatura pasada, en la que no se hizo nada", ha criticado Martínez Arroyo.*

*"Entiendo que es una cuestión **tan puntual y tan técnica**, que la tienen que resolver los técnicos. Precisamente ayer hubo una reunión de técnicos de la Consejería Medio Ambiente, de la de Economía, Empresas y Empleo y del Ayuntamiento de Toledo para decidir sobre esta materia que es **absolutamente técnica**. No llevemos a la política aquello que es **técnico** porque haya algunos interesados en que esto suceda. Desde luego no es el caso del Gobierno de Castilla-La Mancha", ha asegurado.*

*Preguntado sobre si esta actuación de retirada cuenta con **los permisos oportunos** de la Consejería que dirige, el consejero ha defendido que "por supuesto", al tiempo que ha indicado que **no se hace ninguna actividad sin los permisos oportunos** tanto desde el punto de vista de **la seguridad laboral** como desde **el medio ambiente**. "Todas estas cosas son previas a cualquier actuación como esta", ha concluido".*

Comentarios:

-Se vuelve aquí a incidir en la ambigüedad consistente en hablar meramente de "cuestiones de seguridad", sin entrar en ninguna suerte de detalles esclarecedores, que brillan por su ausencia.

-Con la expresión "y no tiene mayor problema", parece estarse queriendo presionar al entrevistador, para que no vaya a hurgar más, en algo que, por lo que aparenta, le está resultando incómodo.

-Al insistir, por tres veces consecutivas, en el carácter técnico de la cuestión (¿no apto para poder ser divulgado?), igualmente lo que se está haciendo, es cubrir un tupido velo sobre la índole de esas cuestiones, que a lo mejor resulta que eran más pedestres y ramplonas de lo que se está dando a entender.

-A requerimiento del entrevistador, se afirma que el particular de marras contaba con los preceptivos permisos. Si, a pesar de ello, se ha incurrido en una manifiesta incorrección, que sería lo que justifica la interrupción del desamiantado en las condiciones en las que éste se estaba efectuando, entonces, dando por buena esa afirmación del entrevistado, tendríamos que sólo caben dos interpretaciones: o bien que el autorizado no se ajustó a

las prescripciones que debían de contener ese permiso o documentación anexa, o bien que el permiso no las contenía, y es eso precisamente lo que haya venido a motivar que no se cumplieran.

Eso, repito, dando por bueno el contenido de sus palabras, porque la otra alternativa posible, es que realmente ese permiso no haya sido solicitado, ni, por lo tanto, autorizado, con lo que huelga entonces hablar de instrucciones omitidas o no obedecidas.

En cualquiera de los anteriores supuestos, hay, por lo menos, un responsable: o quien ejecutó sin atenerse a las instrucciones, o quien no las impartió, debiendo de haberlo hecho. Lo que en ningún caso debiera de suceder, es que esa incógnita se quedara sin despejar.

El 12 abril de 2018, «ABC.es» ha publicado un reportaje de la agencia «EFE», bajo el título: **"Portavoz municipal de Toledo dice que retirada amianto está "bien enfocada"'**". Su contenido es el siguiente:

"El portavoz del Gobierno local del Ayuntamiento de Toledo, José Pablo Sabrido, ha mostrado su "preocupación" sobre la recogida de amianto en el barrio de Santa María de Benquerencia, aunque ha considerado que los procesos de recogida están "bien enfocados" y tal y como estaban previstos.

Así lo ha indicado en rueda de prensa, después de la reunión mantenida entre las consejerías de Medio Ambiente y Economía y el Ayuntamiento, por la paralización de las obras de recogida de amianto en el barrio, después de que un particular estuviera retirando los restos en su parcela.

El edil ha recordado que los "grandes lodos de amianto" están cubiertos o en fase de cubrición, en base a unos proyectos presentados en la Consejería de Empleo, que, además, concede las licencias.

Ha insistido en que la Consejería de Agricultura tiene encomendada la labor de vigilar que los trabajos de recogida se hacen "con prevención, cautela y cumplimiento de la ley".

El portavoz del Ayuntamiento ha señalado que "los grandes núcleos de lodo" se están cubriendo con eficacia y ha subrayado que "dejarán de ser riesgo para la salud, con el compromiso que ha adquirido el ayuntamiento.

*Respecto a la paralización de las labores de recogida de amianto en la finca de un particular, ha señalado que **cree** que este particular solicitó el inicio de la actividad, tras presentar un proyecto en la Consejería de Economía y ha agregado que **desconoce si ha ejecutado las obras de acuerdo a lo aprobado y exigido en la Consejería de Medio Ambiente.***

*Sobre si hay, o no, **vigilancia en la zona** en la que se retiran los restos, el portavoz del Gobierno municipal ha señalado que **tiene entendido** que la Consejería de Medio Ambiente **envió agentes medioambientales, antes del inicio de las obras.***

Al hilo de esta idea, ha defendido que el Ayuntamiento está tan "expectante" ante este asunto, que incluso "se ha metido en medio, en el mejor sentido, entre las dos consejerías, para garantizar la seguridad de los ciudadanos".

Comentarios:

-Al introducir las expresiones "cree" y "desconoce", introduce un elemento de incertidumbre en su relato, dando a entender que no conoce por sí mismo su contenido, cubriéndose las espaldas por sí, en definitiva, resultara que ese relato no ha respondido a lo realmente sucedido.

-Es notorio que a lo que menos explicaciones dedica, es precisamente a aquello que motiva la necesidad o conveniencia de su intervención ante quien le entrevista.

-La visita previa de los agentes medioambientales, si es que se llegó a producir (el entrevistado no lo asegura categóricamente), solamente pudo efectuarse, alternativamente, bajo dos supuestos: o bien había ya, *in situ*, elementos que hubieran permitido inferir la naturaleza de la intervención que se pretendía iniciar (y por lo tanto, de su manifiesta falta de idoneidad), o bien, alternativamente, que tales elementos delatores no estuvieran todavía presentes, en cuyo caso cabe preguntarse qué "demonios" estaban ellos haciendo allí; qué era, en suma, lo que estaban allí comprobando.

La otra alternativa posible, obviamente, es que los susodichos agentes medioambientales jamás hayan puesto un pie sobre el terreno, antes de que el desamiantado comenzara.

-La "vigilancia de la zona", a la que se alude, ya estaba implementada: por los propios vecinos, sobrevuelo de *dron* incluido. Respecto a la que hubiera podido corresponder a las instituciones, su ausencia ya está evidenciada, por la propia suplencia que se había hecho aconsejable o prácticamente obligada, a la vista del desenvolvimiento subsiguiente de los acontecimientos.

"El PP denuncia que Page juega con la salud de los castellano-manchegos en la retirada del amianto", es el título de la información publicada en «Diariocrítico Castilla La Mancha», el 12 de abril de 2018. Su contenido es el siguiente:

"El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha, Lorenzo Robisco, ha asegurado hoy que el PP no va a consentir que Page juegue con la salud de los castellano-manchegos con la retirada del amianto.

Así se ha pronunciado Robisco en rueda de prensa, en la que ha exigido a Page que aclare de manera inmediata dónde se han depositado los residuos de amianto y con qué garantías para la salud de los vecinos del barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo.

Además de esto, Robisco ha lamentado que el desgobierno de Page y Podemos lo están sufriendo los 25 mil vecinos que viven en el barrio del Polígono de Toledo, así como la descoordinación entre las consejerías de Empleo, Hacienda y Medioambiente, que "echan balones fuera" a la hora de solucionar el problema del amianto.

*El dirigente popular ha denunciado el oscurantismo de Page con el problema del amianto, y por ello, los populares han pedido al Gobierno regional que diga **qué va a hacer con lo que queda de amianto, a cuántas parcelas está afectando**, y que se deje de engaños, anuncios y mentiras".*

Consideraciones finales

Quisiera abordar, en último término, algunas consideraciones relativas a los efectos nocivos del amianto, que habitualmente se suelen obviar, dejándolas en el olvido, a pesar de su indudable importancia, como bien pronto se podrá ver, no sin antes advertir, que la bibliografía incluida en todo el presente trabajo, no se trata de un mero aditamento academicista, sino que, por el contrario, su contenido de hipertexto, a través de los correspondientes *links* de acceso a los correspondientes artículos o video-reportajes, resulta muy conveniente, casi imprescindible, para poder llegar a comprender cabalmente a todo aquello que hemos estimado pertinente y oportuno argumentar.

Me referiré, en primer lugar, al fenómeno epidemiológico conocido como «mesotelioma familiar», consistente en la acumulación, en una misma familia, de dos o más casos de mesotelioma, con o sin consanguineidad entre los afectados. Se trata, obviamente, de una situación especialmente penosa, de escasa, pero no nula, incidencia, y que por lo que respecta a las víctimas correspondientes a una afectación adquirida por vía no ocupacional, de carácter medioambiental, dicha incidencia, previsiblemente ha de resultar todavía más reducida.

Al mesotelioma familiar le tenemos dedicado un trabajo nuestro, a cuyo contenido nos remitimos:

**Mesotelioma familiar: el “asesino en serie” del crimen corporativo
«Rebelión», 12/11/2016**
<http://rebellion.org/docs/219093.pdf>

Pasando ya otra cuestión, diremos que siempre se ha dicho, que "mal de muchos, consuelo de tontos", y efectivamente así es, pero no obstante, no estará de más echar un vistazo a "las moscas" de este "bodegón" nacional nuestro, en el que también se enmarca "el moscardón" toledano.

En el ya mencionado texto editado por la «Fundación Para la Prevención de Riesgos Laborales», y sacado a la luz pública en el año 2001 (es decir, en coincidencia temporal aproximada, con la fecha del cierre de «Ibertubo»), se insertaban los datos estimativos siguientes, relativos al conjunto de todo nuestro país:

- Total de material de amianto en **vertederos incontrolados: 2.800 toneladas.**
- Total de material de amianto en **vertederos controlados: 200 toneladas.**
- Amianto como residuo potencial: **32.000 toneladas.**

¡Catorce veces más, de amianto en vertederos incontrolados, que en los controlados!...

Con los vertederos de Altza y de Toledo, en España se inaugura una tercera categoría (ni controlados, ni sin controlar), que por sus características cabría denominarlos como "vertederos retóricos" o "vertederos cosméticos", y que vendrían a incorporarse a nuestra panoplia de características nacionales exclusivas, como la paella o los sanfermines.

Todos habremos de morir en algún momento, pero deseamos que eso suceda lo más tarde posible, mientras podamos disfrutar de una calidad de vida medianamente aceptable. Por eso, aparte de los sufrimientos inherentes al padecimiento de algunas de las enfermedades asbesto-relacionadas (singularmente, por lo que respecta al **mesotelioma**), sufrimientos que incluso en algunos casos han llevado al **suicidio** a quien los padecía, la otra característica a destacar en este contexto, es el de la reducción de la esperanza de vida.

Sobre lo primero -el dolor físico y otras graves secuelas-, véase, por ejemplo, el contenido de nuestro trabajo:

Dolor y amianto: un tándem demorado

«Rebelión», 09-12-2015

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=206579>

Respecto de lo segundo, la reducción de la esperanza de vida, véase:

Amianto. Reducción de esperanza de vida, e incremento de tasas de mortalidad

«Rebelión». 27-04-2015

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=198092>

Cabe interrogarse, finalmente, acerca de si se está, en Toledo, ante lo que previsiblemente se avecina, por desgracia, en situación de adecuada dotación en cuanto a medios humanos y materiales disponibles se refiere, en el ámbito hospitalario, incluyendo el manejo de información adecuada y suficiente, acerca de la detección, el diagnóstico y el tratamiento de las patologías asbesto-relacionadas. Permítasenos dudar, y en consecuencia, por nuestra parte nos permitimos poner el énfasis en esta importante cuestión.

Por consiguiente, y dado que, como ya hemos demostrado, el riesgo puede afectar a todos los toledanos, tanto de la propia ciudad como del resto de la provincia, aunque, como es obvio, con un gradiente de proximidad al foco de la polución, desde aquí instamos a todos ellos, a hacer uso de la facilidad organizativa que supone la existencia de estructuras de intermediación social -asociaciones, plataformas reivindicativas, fundaciones, etc., de la más diversa índole y propósitos-, para aunarse en una causa común, para poder "dar el do de pecho" en esta tenaz batalla.

Lo que está en juego, ya lo saben.

Bibliografía

Paco Puche

TOLEDO: primera retirada de amianto de Ibertubo: un fiasco

«SINPERMISO», 22/06/2016

<http://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/operacion-de-retirada-de-amianto-en-toledo-el-fiasco-de-ibertubo>

y:

«Rebelión», 04/07/2016

<http://www.rebelion.org/docs/214105.pdf>

Paco Puche

Amianto 2017: la llama de la indignación se aviva, pero necesitamos un incendio voraz

<http://www.rebelion.org/docs/239175.pdf>

Paco Puche

La justicia del amianto se va ajustando, pero sigue desajustada

«Rebelión», febrero 2018

<http://www.rebelion.org/docs/237661.pdf>

Paco Puche

AMIANTO Una epidemia oculta e impune

LOS LIBROS DE LA CATARATA – 2017 - 156 págs. - ISBN: 978-84-9097-296-0

Josep Tarrés, Rafael Abós-Herràndiz, Constança Albertí, Xavier Martínez-Artés, Magdalena Rosell-Murphy, Isabel García-Allas, Illona Krier, Emilia Castro, Gloria Cantarell, Miguel Gallego y Ramon Orriols

Enfermedad por amianto en una población próxima a una fábrica de fibrocemento Arch Bronconeumol. 2009; 45 (9): 429-434

http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pident_articulo=13140349&pident_usuario=0&pcontactid=&pident_revista=6&ty=25&accion=L&origen=bronco&web=www.archbronconeumol.org&lan=es&fichero=6v45n09a13140349pdf001.pdf

JORDI RIBALAYGUE

Uralita causa aún 15 cánceres mortales por amianto al año

«EL MUNDO», 02/04/2018

<http://www.elmundo.es/cataluna/2018/04/02/5ac175dde5fdea645a8b45e8.html>

Sofía Carreras Almagro

Todo lo que Uralita nos dejó. Efectos sociales y medioambientales de Uralita en Cerdanyola del Vallès

02/06/2015 - 61 págs.

https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2015/137889/TFG_Sofia_Carreras_Almagro.pdf

Salvador López Arnal

Una industria criminal que tuvo sede central en Cerdanyola del Vallès (Barcelona)

«Rebelión», 08/10/2016

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=217694>

Jessica Mouzo Quintáns

Cerdanyola del Vallès detecta un enfermo por amianto a la semana

«EL PAÍS», 01/10/2016

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/09/30/catalunva/1475262515_667530.html

Miquel Sánchez
Cerdanyola, de la vida rural a la industrialització (1907-1930)
<http://www.exiliorepublicano.net/mexicans-a-catalunya/docs/uralita.doc>

Miquel Sánchez
Cerdanyola, una població entre la modernidad y la asbestosis
Ecología Política. Diciembre 2008; N° 37 (págs. 105-109)
<http://www.ecologiapolitica.info/ep/37/37.pdf#page=105>

Francisco Báez Baquet
VECINDADES PELIGROSAS. Amianto y riesgo residencial
«Rebelión». 07-02-2015
<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=195186>

Francisco Báez Baquet
Una alcahueta, llamada «alarma social»
«Rebelión», 17-09-2015
<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=203376>

Francisco Báez Baquet
Mesotelioma por asbesto: en búsqueda de la dosis mínima perdida
«Rebelión», 19/10/2016
<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=218117>

Francisco Báez Baquet
Amianto medioambiental: 5 poderosas razones para hablar
«Rebelión», 09/11/2016
<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=218922&titular=amianto-medioambiental:-5-poderosas-razones-para-hablar->

Francisco Báez Baquet
Amianto: un genocidio impune
Ediciones del Genal. Málaga 2014. ISBN 978-84-16021-11-6. 480 págs.

Carlos Camino
La fábrica de cáncer de Casale Monferrato, un Chernóbil a la italiana
Rebelión. 05/10/2011
<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=136814&titular=la-f%C3%A1brica-de-c%C3%A1ncer-de-casale-monferrato-un-chern%C3%B3bil-a-la-italiana->

Furlan C, Mortarino C
Pleural mesothelioma: forecasts of the death toll in the area of Casale Monferrato, Italy
Stat Med. 2012 Dec 20;31(29):4114-34
http://paduaresearch.cab.unipd.it/8826/1/2011_5_20110330155035.pdf

Magnani C, Ivaldi C, Botta M, Terracini B
Pleural malignant mesothelioma and environmental asbestos exposure in Casale Monferrato, Piedmont. Preliminary analysis of a case-control study
Med Lav. 1997 Jul-Aug;88(4):302-9
Resumen: <http://europepmc.org/abstract/med/9396215>

Magnani C, Leporati M

Mortality from lung cancer and population risk attributable to asbestos in an asbestos cement manufacturing town in Italy

Occup Environ Med. 1998 Feb;55(2):111-4

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1757563/pdf/v055p00155.pdf>

García-Gómez, M., Menéndez-Navarro, A., & López, R. C.

Asbestos-related occupational cancers compensated under the Spanish National Insurance System, 1978-2011.

International Journal of Occupational and Environmental Health. Volume 21, Issue 1 (January–March 2015), pp. 31-39

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4273517/pdf/oeh-21-01-031.pdf>

Alfredo Menéndez Navarro & Montserrat García Gómez

Las víctimas dobles del amianto

Público.es. 13 dicbre. 2014

<http://blogs.publico.es/otrasmiradas/3319/las-victimas-dobles-del-amianto/>

Amendola P, Belli S, Binazzi A, Cavalleri A, Comba P, Mastrantonio M, Trinca S
Mortality from malignant pleural neoplasms in Broni (Pavia), 1980-1997

Epidemiol Prev. 2003 Mar-Apr;27(2):86-90

Resumen: <http://europepmc.org/abstract/MED/12848020>

Schipperijn AJ

Environmental exposure to asbestos in the area around Goor has been established as the cause of pleural mesothelioma in women

Ned Tijdschr Geneesk. 2007 Dec 15;151(50):2810

Resumen: <http://europepmc.org/abstract/med/18064866>

Paul Swuste, Pieter-Jan Biesheulvel, Flip Buurmeijer, Lex Burdorf & Mohssine Dahhan

Asbestos in Goor

En: The Polluter Pays. 2004. pp. 39-49

http://www.comiteasbestslachtoffers.nl/pdf/rapp_asbest_eng_polluter.pdf

Anke Tiemens

Eternit in Goor

En: The Polluter Pays. 2004, pp. 51-54

http://www.comiteasbestslachtoffers.nl/pdf/rapp_asbest_eng_polluter.pdf

van der Laan G

Mesothelioma incidence around Goor, The Netherlands, and far beyond: the asbestos drama unfolds

Ned Tijdschr Geneesk. 2007 Nov 3; 151 (44): 2422-5

Resumen: <http://europepmc.org/abstract/med/18064858>

Dong-Mug Kang, Dong-Chul Gu, & Kun-Hyung Kim

Asbestos-related Diseases among Asbestos Textile Factory Workers and Residents Around the Factory

J Korean Med Assoc. 2009 May;52(5):482-8

Resumen:

<https://www.synapse.koreamed.org/search.php?where=aview&id=10.5124/jkma.2019.52.5.482&code=0119JKMA&vmode=FULL>

Vimercati L, Cavone D, Lovreglio P, De Maria L, Caputi A, Ferri GM, Serio G. Environmental asbestos exposure and mesothelioma cases in Bari, Apulia region, southern Italy: a national interest site for land reclamation. *Environ Sci Pollut Res Int.* 2018 Mar 25. doi: 10.1007/s11356-018-1618-x. <http://sci-hub.tw/10.1007/s11356-018-1618-x>

*K Athanasiou, SH Constantopoulos, E Rivedal, DJ Fitzgerald & H Yaamasaki
Metsovo-tremolite asbestos fibres: in vitro effects on mutation, chromosome aberration, cell transformation and intercellular communication
Mutagenesis. 1992; 7 (5): 343-347
Resumen: <https://academic.oup.com/mutage/article/7/5/343/1038102>

*Both K, Henderson DW, Turner DR
Asbestos and erionite fibres can induce mutations in human lymphocytes that result in loss of heterozygosity
Int J Cancer. 1994 Nov 15;59(4):538-42
Resumen: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/ijc.2910590417>

*Cunningham HM & RD Pontefract
Placental transfer of asbestos
Nature. 10 May 1974; Vol. 249, N° 453: 177-178
Resumen: <https://www.nature.com/articles/232332a0>

*F B Daniel
In Vitro Assessment of Asbestos Genotoxicity
Environmental Health Perspectives. 1983; Vol. 53: 163-167
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1569104/pdf/envhper00459-0163.pdf>

*Dopp E, Yadav S, Ansari FA, Bhattacharya K, von Recklinghausen U, Rauen U, Rödelsperger K, Shokouhi B, Geh S, Rahman Q
ROS-mediated genotoxicity of asbestos-cement in mammalian lung cells in vitro
Part Fibre Toxicol. 2005 Oct 6;2:9
<http://www.biomedcentral.com/content/pdf/1743-8977-2-9.pdf>

*Dusinská M, Collins A, Kazimírová A, Barancoková M, Harrington V, Volkovová K, Staruchová M, Horská A, Wsólová L, Kocan A, Petrik J, Machata M, Ratcliffe B, Kyrtopoulos S
Genotoxic effects of asbestos in humans
Mutat Res. 2004 Sep 3; 553 (1-2): 91-102
<http://sci-hub.tw/10.1016/j.mrfmmm.2004.06.027>

*Fowler P, Homan A, Atkins D, Whitwell J, Lloyd M, Bradford R
The utility of the in vitro micronucleus test for evaluating the genotoxicity of natural and manmade nano-scale fibres.
Mutat Res. 2016 Oct;809:33-42
Resumen: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1383571816301668>

- *Haque AK, Ali I, Vrazel DM, Uchida T**
Chrysotile asbestos fibers detected in the newborn pups following gavage feeding of pregnant mice
J Toxicol Environ Health A. 2001 Jan 12; 62 (1): 23-31
Resumen: <http://europepmc.org/abstract/med/11205533>
- *Haque AK, Hernandez JC, Dillard EA 3rd**
Asbestos bodies found in infant lungs
Archives of pethology & laboratory medicine. 1985 Mar; 109 (3): 212
- *Haque AK & Kanz MF**
Asbestos bodies in children's lungs. An association with sudden infant death syndrome and bronchopulmonary dysplasia
Arch Pathol Lab Med. 1988 May; 112 (5): 514-8
Resumen: <https://www.osti.gov/biblio/7024772>
- *Haque AK, Kanz MF, Mancuso MG, Williams GM, Dodson RF**
Asbestos in the lungs of children
Ann NY Acad Sci. 1991 Dec 31; 643: 419-29
<http://sci-hub.tw/10.1111/j.1749-6632.1991.tb24489.x>
- *Haque AK, Mancuso MG, Williams G, Corn C, Dodson R**
Uncoated asbestos fibers and ferruginous bodies in the placenta and organs of stillborn infants
Lab Invest 1991 Jan;64(1):116A
- *Haque AK, Mancuso MG, Williams MG, Dodson RF**
Asbestos in organs and placenta of five stillborn infants suggests transplacental transfer
Environmental research. 1992, vol. 58 n° 2: 163-165
Resumen: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/1511671>
- *AK Haque, DM Vrazel**
Transplacental Transfer of Asbestos in Pregnant Mice
Bull Environ Contam Toxicol. 1998; 60: 620-625
Primera página: <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs001289900671>
- *Haque AK, Vrazel D, Burau K**
Environmental asbestos exposure and adverse outcomes of pregnancy
Mod Pathol 1996 Jan;9(1):150A
- *Haque AK, Vrazel DM, Burau KD, Cooper SP, Downs T**
Is there transplacental transfer of asbestos? A study of 40 stillborn infants
Pediatr Pathol Lab Med. 1996 Nov-Dec; 16 (6): 877-92
<http://sci-hub.tw/10.1080/15513819609168711>
- *Haque AK, Vrazel D, Downs T, Cooper S, Burau K**
Asbestos in stillborn infant's organs and placentas: transplacental transfer or

artifact?

Mod Pathol 1995 Jan;8(1):143A

***AK Haque, DM Vrazel, T Uchida**

Assessment of Asbestos Burden in the Placenta and Tissue Digest of Stillborn Infants in South Texas

Arch Environ Contam Toxicol. 1998; 35: 532-538

<http://link.springer.com/article/10.1007/s002449900413#page-1>

***TK Hei, CR Geard, RS Osmak & M Travisano**

Correlation of in vitro genotoxicity and oncogenicity induced by radiation and asbestos fibres

Br J Cancer. 1985 Oct; 52 (4): 591-597

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1977261/pdf/brjcancer00096-0106.pdf>

***Sarah X L Huang, Michael A Partridge, Shanaz A Ghandhi, Mercy M Davidson, Sally A Amundson, Tom K Hei**

Mitochondria-Derived Reactive Intermediate Species Mediate Asbestos-Induced Genotoxicity and Oxidative Stress-Responsive Signaling Pathways

Environmental Health Perspectives. June 2012; 120 (6): 8400-7

<http://ehp03.niehs.nih.gov/article/attachObjectAttachment.action?uri=info%3Adoi%2F10.1289%2Fehp.1104287&representation=PDF>

***Marie-Claude Jaurand**

Mechanisms of Fiber-induced Genotoxicity

Environmental Health Perspectives. September 1997 Vol 105, Supplement 5: 1073-84

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1470173/pdf/envhper00330-0082.pdf>

***Kradin RL, Iafrate J, Christiani DC.**

Pulmonary adenocarcinoma with epidermal growth factor receptor-mutations in asbestos exposed non-smokers: A case series.

Am J Ind Med. 2017 Feb 1. doi: 10.1002/ajim.22691. [Epub ahead of print]

<http://dl.yums.ac.ir/bitstream/Hannan/109133/1/2017%20Industrial%20Medicine%20%2813%29.pdf>

***Krowke R, Bluth U, Merker HJ, Neubert D**

Placental-transfer and possible teratogenic potential of asbestos in mice

Teratology. 1985; 32 (2): A26-A27

***LOHANI M, DOPP E, BECKER HH, SETH K, SCHIFFMANN D, RAHMAN Q.**
Smoking enhances asbestos-induced genotoxicity, relative involvement of chromosome 1: a study using multicolour FISH with tandem labelling.

Toxicol Lett 2002; 136: 55-6

http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CDMQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.researchgate.net%2Fpublication%2F11091528_Smoking_enhances_asbestos-induced_genotoxicity_relative_involvement_of_chromosome_1_a_study_using_mu

[lticolor FISH with tandem labeling%2Ffile%2F79e4151377c3282f51.pdf&ei=k46mU-3II-Kb0wWr4IH4AQ&usg=AFQjCNHZ7 LDvKy-eMpOnm8jOM_x ppoQ&sig2=1Nj1qhxU2UOaJEqkEPniVg&bvm=bv.69411363,d.bGQ&cad=rja](#)

*Lohani, M., Dopp, E., Weiss, D. G., Schiffmann, D., & Rahman, Q.
Kerosene soot genotoxicity: enhanced effect upon co-exposure with chrysotile asbestos in Syrian hamster embryo fibroblasts.
Toxicology letters. 2000; 114(1), 111-116.
https://www.researchgate.net/profile/Mohtashim_Lohani/publication/12603271_Kerosene_soot_genotoxicity_Enhanced_effect_upon_co-exposure_with_chrysotile_asbestos_in_Syrian_hamster_embryo_fibroblasts/links/54699ba00cf2397f782d7652.pdf

*J Lu, MJ Keane, T Ong, WE Wallace
In vitro genotoxicity studies of chrysotile asbestos fibers dispersed in simulated pulmonary surfactant
Mutat Res. 1994 Mar; 320 (4): 253-9
Resumen: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0165121894900787>

*Nelson HH, Christiani DC, Wiencke JK, Mark EJ, Wain JC, Kelsey KT
k-ras mutation and occupational asbestos exposure in lung adenocarcinoma: asbestos-related cancer without asbestosis
Cancer Res. 1999 Sep 15;59(18):4570-3
<http://cancerres.aacrjournals.org/content/59/18/4570.full.pdf>

*Q Rahman, E Dopp, M Lohani, D Schiffmann
Occupational and environmental factors enhancing the genotoxicity of asbestos
Inhal Toxicol. 2000; 2: 157-165
<https://sci-hub.tw/10.1080/08958378.2000.11463209>

*Rahman-Q; Nahid-F; Jain-AK; Ayarwal-SS
Sister Chromatid Exchange Frequency and Chromosomal Aberrations in Asbestos Factory Workers
NIOSH 1990 Sep:543-546

*Roel P F Schins
MECHANISMS OF GENOTOXICITY OF PARTICLES AND FIBERS
Inhalation Toxicogy. 2002; 14 (1): 57-78
Resumen: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/089583701753338631>

*Srb V
On the relationship between theoretical presumptions asbestos genotoxicity and the practical monitoring of exposed workers
Sb Ved Pr Lek Fak Karlovy Univerzity Hradci Kralove 1992;35(1):5-40
Resumen: <http://europepmc.org/abstract/med/1411244>

*Trosić I, Brumen V, Horvat D
In vitro assessment of asbestos fibers genotoxicity

Zentralbl Hyg Umweltmed. 1997 Apr;199(6):558-67

Resumen: <http://europepmc.org/abstract/med/9353552>

*Klaus Unfried, Claudia Schürkes & Josef Abel

Distinct Spectrum of Mutations Induced by Crocidolite Asbestos Clue for 8-Hydroxydeoxyguanosine-dependent Mutagenesis *in Vivo*

Cancer Res .January 1, 2002; 62; 99-104

<http://cancerres.aacrjournals.org/content/62/1/99.full.pdf>

*NN Vanchugova, SV Kashanskii, ES Tregubov, LA Skriabin

Experimental basis for possible tumors induction in descendants after placental transmission of chrysotile asbestos fibers

Meditsina Truda Promyshlennaia Ekologiya. 08-05-2008; (3): 33-7

Resumen: <http://europepmc.org/abstract/med/18461800>

*Varga C, Horváth G, Pocsai Z, Timbrell V

On the mechanism of cogenotoxic action between ingested amphibole asbestos fibres and benzo[a]pyrene: I. Urinary and serum mutagenicity studies with rats
Cancer Lett. 1998 Jun 19;128(2):165-9

Resumen: [http://www.cancerletters.info/article/S0304-3835\(98\)00063-9/abstract](http://www.cancerletters.info/article/S0304-3835(98)00063-9/abstract)

*Varga C, Horváth G, Timbrell V

On the mechanism of cogenotoxic action between ingested amphibole asbestos fibres and benzo[a]pyrene: II. Tissue specificity studies using comet assay
Cancer Lett. 1999 May 24;139(2):173-6

https://www.researchgate.net/profile/Csaba_Varga2/publication/12904444_On_the_mechanism_of_cogenotoxic_action_between_ingested_amphibole_asbestos_fibres_and_benzoapyrene_II._Tissue_specificity_studies_using_comet_assay/links/00b7d51e6552d6753f000000.pdf

*C Varga, Z Pocsai, G Horvath, V Timbrell

Studies on genotoxicity of orally administered crocidolite asbestos in rats: implications for ingested asbestos induced carcinogenesis

Anticancer Res. 1996; 16 (2): 811-814

Resumen: <http://europepmc.org/abstract/med/8687133>

*An Xu, Xuelian Huang, Yu-Chin Lien, Lingzhi Bao, Zengliang Yu & Tom K Hei

Genotoxic Mechanisms of Asbestos Fibers: Role of Extranuclear Targets

Chem. Res. Toxicol., 2007, 20 (5): 724–733

Resumen: <https://pubs.acs.org/doi/abs/10.1021/tx600364d>

*A Xu, Lj Wu, RM Santella, TK Hei

Role of oxyradicals in mutagenicity and DNA damage induced by crocidolite asbestos in mammalian cells

Cancer Res. 1999; 59 (23): 5922-5926

<http://cancerres.aacrjournals.org/content/59/23/5922.long>

*Xu A; Zhou H; Yu DZ; Hei TK

Mechanisms of the genotoxicity of crocidolite asbestos in mammalian cells: implication from mutation patterns induced by reactive oxygen species

Environ Health Perspect. 2002 Oct.; 110(10): 1003-8

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1241026/pdf/ehp0110-001003.pdf>

*V. Barrile, G. Bilotta, F. Pannut

A COMPARISON BETWEEN METHODS – A SPECIALIZED OPERATOR, OBJECTORIENTED AND PIXEL-ORIENTED IMAGE ANALYSIS – TO DETECT ASBESTOSCOVERAGES IN BUILDING ROOFS USING REMOTELY SENSED DAT

<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.184.2005&rep=rep1&type=pdf>

*Bassani, C., Cavalli, R. M., Cavalcante, F., Cuomo, V., Palombo, A., Pascucci, S., &Pignatti, S. (2007).

Deterioration status of asbestos-cement roofing sheets assessed by analyzing hyperspectral data.

Remote Sensing of Environment, 109(3), 361-378.

http://www.researchgate.net/publication/223179975_Deterioration_status_of_asbestos-cement_roofing_sheets_assessed_by_analyzing_hyperspectral_data/file/9fcfd505c3e143bf5a.pdf

*Bassani, C., Cavalli, R. M., Laneve, G., Pascucci, S., Palombo, A., &Pignatti, S. (2009, May).

Airborne emissivity data to map the urban materials to be checked for maintenance: The asphalt paving and asbestos cement roofing case studies.

In: *UrbanRemoteSensingEvent, 2009 Joint* (pp. 1-6). IEEE.

*Bianchi, R., Cavalli, R. M., Fiumi, L., Marino, C. M., Panunzi, S., &Pignatti, S. (1996, December).

Application of airborne remote sensing for metropolitan area mapping: examples applied to the historical center of Rome.

In: *Satellite Remote Sensing III* (pp. 220-224).International Society for Optics and Photonics.

*Brito, P. L., &Quintanilha, J. A. (2012).

A literature review, 2001-2008, of classification methods and inner urban characteristics identified in multispectral remote sensing images'.

Proceedings of the 4th GEOBIA, 586-591.

<http://mtc-m18.sid.inpe.br/attachment.cgi/sid.inpe.br/mtc-m18/2012/05.15.12.46/doc/164.pdf>

*Cavalcante, F., Pascucci, S., Cavalli, R. M., Pignatti, S., Cuomo, V., Bassani, C., &Palombo, A. (2007).

Deterioration status of asbestos-cement roofing sheets assessed.

Remote Sensing of Environment.

*Cavalli, R. M., Pascucci, S., &Pignatti, S. (2009, August).

Hyperspectral remote sensing data to map hazardous materials in a rural and industrial district: the Podgorica dwellings case studies.

In: *Hyperspectral Image and Signal Processing: Evolution in Remote Sensing*,

2009.

WHISPERS'09. First Workshop on (pp. 1-4). IEEE.

http://www.researchgate.net/profile/Simone_Pascucci/publication/224604953_Hyperspectral_remote_sensing_data_to_map_hazardous_materials_in_a_rural_and_industrial_district_The_Podgorica_dwelling_case_studies/links/02e7e536cb228a34d2000000.pdf

*Chang, A., Kim, Y., Choi, S., Han, D., Choi, J., Kim, Y., ...& Lim, H. (2013). Construction and data analysis of Test-bed by hyperspectral airborne remote sensing.

Korean Journal of Remote Sensing, 29(2).

<http://210.115.53.228/ojs/index.php/kjrs/article/download/115/80>

*Cilia, C., Panigada, C., Rossini, M., Candiani, G., Pepe, M., & Colombo, R. (2015).

Mapping of Asbestos Cement Roofs and Their Weathering Status Using Hyperspectral Aerial Images.

ISPRS International Journal of Geo-Information, 4(2), 928-941.

<http://www.mdpi.com/2220-9964/4/2/928/htm>

*Clark, R. N., Swayze, G. A., Hoefen, T., Livo, E., Sutley, S., Meeker, G., ...& Boardman, J. (2002, December).

Environmental Mapping with Imaging Spectroscopy of the World Trade Center Area After the September 11, 2001 Attack.

In: *AGU Fall Meeting Abstracts* (Vol. 1, p. 09).

*L Fiumi

Mapping of the asbestos-cement by remote sensing and GIS

International Conference on Asbestos Monitoring and Analytical Methods – Amam 2005

http://venus.unive.it/fall/Abstracts/Book_of_Abstract.pdf#page=66

*Fiumi, L. (2001).

Evaluation of MIVIS hyperspectral data for mapping covering materials.

In: *Remote Sensing and Data Fusion over Urban Areas, IEEE/ISPRS Joint Workshop 2001* (pp. 324-327). IEEE.

*Fiumi, L., Campopiano, A., Casciardi, S., & Ramires, D. (2012).

Method validation for the identification of asbestos–cement roofing.

Applied Geomatics, 4(1), 55-64.

*Fiumi, L., Congedo, L., & Meoni, C. (2014).

Developing expeditious methodology for mapping asbestos-cement roof coverings over the territory of Lazio Region.

Applied Geomatics, 1-12.

*Frassy, F., Candiani, G., Maianti, P., Marchesi, A., Nodari, F. R., Rusmini, M., ...& Gianinetto, M. (2012, July).

Airborne remote sensing for mapping asbestos roofs in aosta valley.

In: Geoscience and Remote Sensing Symposium (IGARSS), 2012 IEEE International (pp. 7541-7544). IEEE.

*Frassy F, Candiani G, Rusmini M, Maianti P, Marchesi A, Nodari FR, Via GD, Albonico C, Gianinetto M
Mapping Asbestos-Cement Roofing with Hyperspectral Remote Sensing over a Large Mountain Region of the Italian Western Alps
Sensors (Basel). 2014 Aug 27;14(9):15900-13
<http://www.mdpi.com/1424-8220/14/9/15900/htm>

*Galli, A., Marino, M. C., Panigada, C., & Menin, A. (2000, January).
Hyperspectral Remote Sensing In Environmental Monitoring: Detailed Mapping of Asbestos Concrete In Sheeting And In Areas of Illegal Stocking.
In: 2000 SEG Annual Meeting. Society of Exploration Geophysicists.

*German, J. (2004).
Surveying of urban surface materials and impervious areas using remote sensing. *Final project report for the EC funded research project DayWater "Adaptive Decision Support System for Stormwater Pollution Control", Chalmers University of Technology.*
<http://leesu.univ-paris-est.fr/daywater/NEWS/D6-2-Surveying-remote-sensing-2004-07-19.pdf>

*Giannini, M. B., Creta, T., Guglietta, D., Merola, P., & Allegrini, A.
Metodologie per l'individuazione di coperture in cemento-amianto mediante dati da remoto.
Italian Journal of Remote Sensing - 2012, 44(1): 27-37
http://server-geolab.agr.unifi.it/public/completed/2012_ItJRS_VOL44%281%29_027_037_Basil_e_et_al.pdf

*Hardin, P., & Hardin, A. (2013).
Hyperspectral Remote Sensing of Urban Areas.
Geography Compass, 7(1), 7-21.

*HIGGINS, C. T., PEREZ, F. G., BUSCH, L. L., FONSECA, M. C., SWAYZE, G. A., & KOKALY, R. A. (2003, November).
USE OF REMOTE-SENSING TECHNOLOGY TO ENHANCE GEOLOGIC PRODUCTS OF THE CALIFORNIA GEOLOGICAL SURVEY USED FOR PUBLIC POLICY.
In: 2003 Seattle Annual Meeting.
<https://gsa.confex.com/gsa/responses/2003AM/28.pdf>

*Huck, A., Hese, S., & Banzhaf, E. (2011).
Delineating parameters for object-based urban structure mapping in Santiago de Chile using QuickBird data.
The International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences, 38(4/W19), 6.
<http://www.int-arch-photogramm-remote-sens-spatial-inf-sci.net/XXXVIII-4-W19/131/2011/isprsarchives-XXXVIII-4-W19-131-2011.pdf>

- *Hyun, C. U., & Park, H. D.
HYPERSPECTRAL REMOTE SENSING OF SERPENTINE ROCKS AND ASBESTOS BEARING ROOFING SLATE.
<http://geodesy.unr.edu/hanspeterplag/library/IGARSS2010/pdfs/3103.pdf>
- *Jeong, J. W., Cho, S., Park, G. T., & Lee, S. J. (2013).
Health Risk Assessment and Evaluation of Asbestos Release from Asbestos-cement Slate Roofing Buildings in Busan.
Journal of Environmental Science International, 22(12), 1579-1587.
- *Książek, J. (2014).
Methods for Detection of Asbestos-Cement Roofing Sheets.
Geomatics and Environmental Engineering, 8(3).
<http://yadda.icm.edu.pl/yadda/element/bwmeta1.element.baztech-97e6b3bf-5bfe-436b-9deb-6bc8791bd6c7/c/geom.2014.8.3.59.pdf>
- *Kumar, U., Raja, S. K., Mukhopadhyay, C., & Ramachandra, T. V. (2011).
Hybrid Bayesian classifier for improved classification accuracy.
Geoscience and Remote Sensing Letters, IEEE, 8(3), 474-477.
http://www.iisc.ernet.in/researchhigh/IEEE_UK_et al_05645666.pdf
- *Marino, C. M., Panigada, C., & Busetto, L. (2001).
Airborne hyperspectral remote sensing applications in urban areas: Asbestos concrete sheeting identification and mapping.
In: Remote Sensing and Data Fusion over Urban Areas, IEEE/ISPRS Joint Workshop 2001 (pp. 212-216). IEEE.
Resumen, en:
http://ieeexplore.ieee.org/xpl/login.jsp?tp=&arnumber=985882&url=http%3A%2F%2Fieeexplore.ieee.org%2Fxppls%2Fabs_all.jsp%3Farnumber%3D985882
- *Mashyanov, N. R., & Reshetov, V. V. (1995).
Geochemical ecological monitoring using the remote sensing technique.
Science of the total environment, 159(2), 169-175.
- *Maxwell, S. K., Meliker, J. R., & Goovaerts, P. (2010).
Use of land surface remotely sensed satellite and airborne data for environmental exposure assessment in cancer research.
Journal of Exposure Science and Environmental Epidemiology, 20(2), 176-185.
<http://www.nature.com/jes/journal/v20/n2/pdf/jes20097a.pdf>
- *Nasarudin, N. E. M., & Shafri, H. (2011).
DEVELOPMENT AND UTILIZATION OF URBAN SPECTRAL LIBRARY FOR REMOTE SENSING OF URBAN ENVIRONMENT (doi: 10.4090/juee. 2011. v5n1. 044056).
Journal of Urban and Environmental Engineering (JUEE), 5(1).
<http://periodicos.ufpb.br/ojs2/index.php/juee/article/viewFile/10337/5946>
- *Pascucci, S., Bassani, C., Cavalli, R. M., Fusilli, L., Palombo, A., Pignatti, S., & Santini, F. (2010, March).
Hyperspectral remote sensing capability for mapping near-surface asbestos

deposits and pollutants dispersion in soils.

In: Proceedings of Hyperspectral 2010 Workshop, Frascati, Italy (pp. 17-19).

http://earth.esa.int/workshops/hyperspectral_2010/papers/p_pascuc.pdf

***Pascucci S, Bassani C, Cavalli RM, Fusilli L, Palombo A, Pignatti S&Santini F
HYPER SPECTRAL REMOTE SENSING CAPABILITY FOR MAPPING
NEAR-SURFACE ASBESTOS DEPOSITS AND POLLUTANTS DISPERSION
IN SOILS**

Proc. 'Hyperspectral 2010 Workshop', Frascati, Italy, 17–19 March 2010 (ESA SP-683, May 2010)

http://earth.esa.int/workshops/hyperspectral_2010/papers/p_pascuc.pdf

***Pascucci, S., Bassani, C., Fusilli, L., &Palombo, A. (2007, October).**

Evaluation of a hyperspectral scanner allowing for deterioration status assessment of asbestos-cement roofing sheets.

In: *Remote Sensing* (pp. 67490V-67490V). International Society for Optics and Photonics.

***Petja, B. M., Tengbeh, G. T., &Twumasi, Y. A. (2008).**

Using Earth Observation for Challenges Facing the Monitoring of Environmental Remediation of Derelict Mines in South Africa.

African Skies, 12, 71.

<http://adsabs.harvard.edu/full/2008AfrSk..12...71P>

***Petja, B. M., Twumasi, Y. A., &Tengbeh, G. T. (2006).**

The use of Remote Sensing to Detect Asbestos Mining Degradation in Mafefe and Mathabatha, South Africa.

In: IGARSS (pp. 1591-1593).

***Petja, B. M., Twumasi, Y. A., Tengbeh, G. T., &Atanasova, M. (2010).**

Spatial epidemiology risk assessment for rehabilitated former asbestos mining areas in Limpopo Province, South Africa, using remote sensing and conventional analytical methods: original research.

Southern African Journal of Epidemiology and Infection, 25(3), 32-39.

http://reference.sabinet.co.za/webx/access/electronic_journals/mp_sajei/mp_sajei_v25_n3_a7.pdf

***Petja, B. M., Twumasi, Y. A., &Tengbeh, G. T. (2007, July).**

Comparative analysis of reflectance spectroscopy and laboratory based assessment of asbestos pollution in the rehabilitated mining environment, South Africa.

In: *Geoscience and Remote Sensing Symposium, 2007.IGARSS 2007. IEEE International* (pp. 1246-1249). IEEE.

***Pinho, C. M. D., Silva, F. C., Fonseca, L., &Monteiro, A. (2008).**

Intra-urban land cover classification from high-resolution images using the C4. 5 algorithm.

In: *ISPRS Congress Beijing* (Vol. 7).

http://www.isprs.org/proceedings/XXXVII/congress/7_pdf/4_WG-VII-4/40.pdf

*SCIUNNACH, D., BELLINGERI, D., CAPETTA, C., CAPPA, S., CORNAGGIA, N., LOSA, L., ...& ZINI, E.
 ASBESTOS DISPOSAL IN LOMBARDY (NORTHERN ITALY).
<http://www.agendadigitale.regione.lombardia.it/shared/ccurl/53/162/Sciunnach%20et%20al.%20Crete%20proceedings%202012.pdf>

*Swayze, G. A., Clark, R. N., Higgins, C. T., Kokaly, R. F., Livo, K. E., Hoefen, T. M., ... & Kruse, F. A. (2006, July).
 Evaluating minerals of environmental concern using spectroscopy.
 In: *Geoscience and Remote Sensing Symposium, 2006.IGARSS 2006. IEEE International Conference on* (pp. 1990-1991). IEEE.
http://www.hgimaging.com/PDF/IGARSS2006_Swayze_abstract.pdf

*Swayze, G. A., Kokaly, R. F., Higgins, C. T., Clinkenbeard, J. P., Clark, R. N., Lowers, H. A., & Sutley, S. J. (2009).
 Mapping potentially asbestos-bearing rocks using imaging spectroscopy.
Geology, 37(8), 763-766.
<http://geology.gsapubs.org/content/37/8/763.full>

*Szabó, S., Burai, P., Kovács, Z., Szabó, G., Kerényi, A., Fazekas, I., ...& Szabó, G. (2014).
 Testing algorithms for the identification of asbestos roofing based on hyperspectral data.
Environ. Eng. Manage. J, 143(11), 2875-2880.
http://omicron.ch.tuiasi.ro/EEMJ/pdfs/vol13/no11/Full/23_693_Szabo_14.pdf

*Taherzadeh, E., & Shafri, H. Z. (2011, April).
 Using Hyperspectral remote sensing data in urban mapping over Kuala Lumpur.
 In: *Urban Remote Sensing Event (JURSE), 2011 Joint* (pp. 405-408). IEEE.
http://www.researchgate.net/profile/Helmi_Shafri2/publication/261155533_Using_hyperspectral_remote_sensing_data_in_urban_mapping_over_Kuala_Lumpur/links/0a85e5306a93160cd3000000.pdf

*Luis Eduardo Forero Medina
 Sector asbesto, conviviendo con todo el mundo
 RADIO SANTA FE, 4 de abril de 2018
<http://www.radiosantafe.com/2018/04/04/sector-asbesto-conviviendo-con-todo-el-mundo/>

